DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 9 de Octubre de 1984

Tomo 317 | Año LXXIX | Número 21827

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 396/984.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable a partir del 1º de setiembre de 1984, aplicable al sistema de ahorro y crédito destinado a vivienda.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1984.

Visto: el sistema de valor monetario reajustable establecido por la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Resultando: I) Que la referida ley comete al Poder Ejecutivo la corrección anual del valor de la Unidad Reajustable;

II) Que la citada corrección es aplicable al sistema de ahorro y crédito destinado a vivienda que regula y dirige el Banco Hipotecario del Uruguay.

Considerando: que el Banco Hipotecario del Uruguay remitió oficio al Ministerio de Economía y Finanzas estableciendo que la variación del valor anual de la Unidad Reajustable a aplicarse a partir del 1º de setiembre de 1984 se sitúa en un 38.89% (treinta y ocho con 89/100).

Atento: a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 13.728 y a lo informado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable a partir del 1º de setiembre de 1984, en N$ 227,85, (nuevos pesos doscientos veintisiete con 85/100).

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2

Resolución 690/984.— Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Agremiación Ruralista del Sauce".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Agremiación Ruralista del Sauce, con sede en el departamento de San Jose, que en lo sucesivo se denominará Sociedad de Fomento Rural Agremiación Rural de Sauce Chico.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 1954;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Agremiación Ruralista de Sauce, con sede en el departamento de San José, que en lo sucesivo se denominará Sociedad de Fomento Rural Agremiación Rural de Sauce Chico, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 40 a 51.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

3

Resolución 694/984.— Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Uruguayo-Japonesa de Cooperación Técnica.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Uruguayo-Japonesa de Cooperación Técnica con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Uruguayo-Japonesa de Cooperación Técnica, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

4

Resolución 695/984.— Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Club Atlético Unión Exposición

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Atlético Unión Exposición, con sede en el departamento de San José.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Atlético Unión Exposición, con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

5

Resolución 696/984.— Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Comisión Coordinadora José Pedro Varela.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión Coordinadora José Pedro Varela, con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión Coordinadora José Pedro Varela, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

6

Resolución 697/984.— Se aprueba los estatutos de la asociación civil denominada Club Pedal Carmelo

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Pedal Carmelo, con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Pedal Carmelo, con sede en el departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

7

Resolución 698/984.— Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas de Río Branco.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas de Río Branco 2 de Setiembre, con sede en la ciudad de Río Branco.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas de Río Branco 2 de Setiembre, con sede en la ciudad de Río Branco, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

8

Resolución 699/984.— Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Caja de Seguros Sociales del Personal de Frigorífico Matadero Carrasco S.A.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Caja de Seguros Sociales del Personal de Frigorífico Matadero Carrasco S.A. (CASSOFRICA), con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Caja de Seguros Sociales del Personal de Frigorífico Matadero Carrasco S.A., con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

9

Resolución 701/984.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Centro de Propietarios de Taxímetros y Coches de Alquiler de Florida.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: estos antecentes relacionados con la asociación civil denominada Centro de Propietarios de Taxímetros y Coches de Alquiler de Florida, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de noviembre de 1957.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Centro de Propietarios de Taxímetros y Coches de Alquiler de Florida, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de noviembre de 1957.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

10

Circular 1.182.— Se sustituyen normas sobre tenencia obligatoria de Letras de Tesorería de los Bancos Privados y Casas Financieras.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 13 de setiembre de 1984.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 13 de setiembre de 1984.

1º Sustituir el artículo 103 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 103 — (Tenencia Obligatoria de Letras de Tesorería). Los bancos privados y las casas financieras deberán mantener, en todo momento, Letras de Tesorería en moneda nacional (reajustables) -Serie Especial- por un monto no inferior al 6 1/2% (seis y medio por ciento) del total de los depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera a plazos no inferiores a 30 días, excluyéndose los depósitos en moneda extranjera de no residentes aplicados a colocaciones en moneda extranjera a no residentes que corresponda informar en el activo exigible.

Los bancos privados y las casas financieras, para cumplir con la tenencia exigida en el inciso anterior, también podrán computar las Letras de Tesorería en dólares USA -Serie Especial- emitidas el 2 de julio de 1984 o las que reemplacen a estas Letras en oportunidad de su vencimiento.

Las mencionadas Letras de Tesorería deberán ser propiedad exclusiva de la empresa de intermediación financiera y estar libres de toda afectación y se tomarán, a estos efectos, por su valor nominal.

2º Disposición circunstancial. La presente resolución entrará en vigencia el 17 de setiembre de 1984.

3º Circúlese.— **Juan Carlos Protasi**, Presidente.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 9 de Octubre de 1984

Tomo 317 — Año LXXIX — Nº 21.827

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 50 25 — 91 65 68

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORES RODRIGUEZ, (Ficha V 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23689 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAURICIO ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, (Ficha: V|Nº 608|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27727 Oct.5.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RUGGIERO COSCARELLA, (Ficha E. 1312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26744 Set.27.v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA PULLEIRO DE FERNANDEZ (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,03 10|pub. 27907 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALTO GOMENSORO CORREA (Fa.: S.|774|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Julia A. Olver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26507 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA EUSTAQUIA TEJERO CABRERA (Ficha V. 1689|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27295 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADEVA BAITX SUPPARO de MARI, LAURIA BAITX SUPPARO de CORONEL, DORIA BAITX SUPPARO, MILTON ORIBE CORONEL BAITX y GRIZEL LAURIA CORONEL BAITX (Fa. S. 513|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 22667 Set.28.v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PALLAS, FRANCISCO GUARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 24870 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR BENTANCUR o BENTANCUR SALAVERRY o SALABERRY (F. A. 1511|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 27665 Oct.5.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO BENTANCOR CURTI o BENTANCOUR CURTI (Ficha A. 85|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27873 Oct.8.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLAS ROCCO (F. 754|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27664 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEVERONI JEREZ (F. 743|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27663 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GUILLAUMA LALANE, (Ficha F.597|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27684 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BIASOTTI DE TARJAN, (Ficha F. 795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27732 Oct.5.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA RITA GONZALEZ CONSTANZO DE CABALLERO (Ficha F. 802-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27174 Oct.2.v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISIDORA MARTINEZ VARELA DE BANTAZ (F. 340|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27191 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA PORCIUNCULA (Ficha F. 730|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27183 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOAQUIN NAKLE MARTINEZ (Ficha F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23892 Set.8-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIA ISABEL ESTEVEZ CAMACHO (Ficha F. 723|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26509 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAMPOS GHIRARDELLI (F. 812|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26433 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROBERTO SCANDROGLIO BANCHERO, (Ficha F. 761|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26671 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUBLINERMAN, (Ficha F. número 697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26677 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VERA (Ficha F. 801|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26794 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELARDI o VELARDO DE CONTE (Ficha F. 245|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26773 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILLA o VILA SAN ROMAN (Ficha F. 804|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26770 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STELA ORLANDI BASSO DE SCHIEMANN, (Ficha F. 772|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26957 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO D'ORAZIO CONDE, (Ficha F. 774|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26859 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MERCEDES CAMAROTTA MARIANI o BLANCA MERCEDES CAMAROTTA DE PEREIRA, (F.759|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 20|pub. 26888 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA CECILIA BIGGIO ANGUILLA DE CHENTI (Ficha F. 816|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27007 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MALZONI CHOCHO, (Ficha F. 557|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26990 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de DIEGO ALCALA ACOSTA GONZALEZ e IRMA ANGELA RAMOS GARCIA (Ficha F. 680|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26986 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MARIA PIAGGIO POUSA o RENEE MARIA PIAGGIO POUSA DE LAMOLLE (Ficha F. 820|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26977 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA SANCHEZ CRUZ DE LOPEZ (Ficha F. 662|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26972 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVA DE LUBERTO (Ficha F. 641|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27279 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL GARRIDO BATISTA (Ficha F. 691|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27277 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PINO DE ALONSO (Ficha F. 741|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27276 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIANCHI CORRAL (Ficha F. 789|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27274 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE CARRADORI MASELLI, (F.752|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27540 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LEIRO TROITERO DE VILA, (Ficha F. 634|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27522 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DOMINGO GRENO BISIOLI (F. 748|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27520 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SCOLPINO CASTRO DE ACOSTA (Ficha F. 810|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27485 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha F. 792|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27473 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ FARO (Ficha F. 510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27470 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ CASTRO (Ficha F. 849|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27904 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CUINAT DIAZ DE CURTO, (Ficha F. 797|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28042 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MANCEBO VARELA, (Ficha F. 793|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27935 Oct.8.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ISABELLA o ISABELLA PACIELLO (Ficha D. 728 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27908 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE RODRIGUEZ DENTONE (Ficha D. 655.84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 27876 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LAZARO o LAZARO BERRONDO, (Ficha D|802|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27937 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOLPE OTERO, (Ficha D| 800|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Nelly Ma. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27686 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGALLANES o MAGALLANES COBAS, (Ficha D|678|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27687 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA STERN YWN y CLEMENTE ILCZUK o ILEZUK DAZUK (Ficha D.| 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestu Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27660 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MENDINA PERELRA DE CAVANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27431 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMPOS MARTINEZ (Ficha D.|720|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27651 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BONIFACIO ALCIDES SANCHEZ y FRANCISCA LOPEZ JARA (Ficha D.| 761|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27652 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ADAN RIOS REY (Ficha D.|753|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27653 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CIGANDA o CIGANDA DAGUERRE, (Ficha D|766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27543 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELEDONIO EMETERIO CACERES e IGNACIA RICARDI DE CACERES (Ficha D. 733|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27468 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HALLEY BAPTISTA MITRE (Ficha D. 567|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 27475 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL TERRAZO o TERRAZO RODRIGUEZ DE ANGULO (Ficha D. 748|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26987 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VAZ GARCIA DE MARTINEZ (Ficha D. 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 27281 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO CORTES ACEVEDO, (Ficha D|771|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27325 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA PERDOMO DE GONZALEZ, (Ficha D|772|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27347 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BRUNO GERES (Ficha D. 738|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 27170 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABRAMOVICH o ABRAMOVICH BENDERSKY (Ficha D. 796|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27169 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON LORENZO GOYECHE (Ficha D. 740|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27134 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TOBIA o YOLANDA TOBIA ROLANDO DE BERMUDEZ o YOLANDA TOBIA ROLANDO DE BERMUDEZ POSE (Ficha D. 523|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27100 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA EMMA BAREA GONZALEZ o BAREA GONZALEZ DE CARAMBULA (Ficha D. 775|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27019 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de LUIS HUGO AREOSA MANEIRO (Ficha D. 718|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27021 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO AKSLER EIREF o EIREW (Ficha D. 612|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26978 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ARAUJO o ARAUJO DEARZI, (Ficha D|716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26669 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ZIPITRIA CABRERA (Ficha D. 767|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26765 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA AROSTEGUY GARCIA DE CASTIÑEIRA (Ficha D. 729|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26795 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA INES CASTELO SAINT CLUQUE o SET GLUCNE (Ficha D. 554|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26775 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIUVERTO o PIUBERTO PEREZ BOLOGNA (Ficha D. 197|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26774 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA o JOSEFINA FREITAS o de FREITAS LOURIDO y EMA CLOTILDE FREITAS o de FREITAS LOURIDO (Ficha D|723|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26665 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO RYDSTROM ENGLUND (Ficha D|746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre doce de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26634 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX KLEIMAN o CLEIMAN HOLAND (Ficha D|768|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26589 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEÑA DE PASSADA (Ficha F. 701|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26356 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CLETA PANIZZA PIGUILLFM (Ficha D.|566|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26574 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO CAFARO DIAZ (Ficha D.|714|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 26454 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN PAREDES FAJIN DE ESTEVEZ, (Ficha D|721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de setiembre de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26013 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MONZO o CARMEN REGINA MANSO GARRIDO (Ficha 631|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27167 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA LOZANO (Ficha 576|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27188 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSETTI FRONDOY DE MOLITERNO RENEE ANGELA y AMBROSETTI RACINE PABLO LUIS (Ficha 626|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27194 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO FELIPE SANTAMARINA (Ficha 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 25527 Set.18-v.oct.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARTURO ALLIAUME MERGUIN (F. 638|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26578 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES MELAMED (F. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26458 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ROBERTO ESTEBAN VIGLIONE PARDIES (Ficha F. 647|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compazecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26666 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA RAFULS CAMOU (Ficha F. 663|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26797 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ TONOSSI (Ficha 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26768 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FERRARI COSTA y CELESTINA VICTORINA FERRARI COSTA (Ficha 685|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26767 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LENA MANTERO (Ficha 682|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26766 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ ROSAS de NUÑEZ, AGAPITA ELOISA - Sucesión (F. 687|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26758 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CALVO CROCOMBETTE o CROCOMBETTI (F. 510|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25014 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUN HEUGAS o HEUGAZ (Ficha F. 664|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27025 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO LOUREIRO o EUGENIO LOUREIRO GOMEZ y HERMINIA INES CABRERA CACERES o HERMINIA o ERMINIA INES CABRERA de LOUREIRO (F. 668|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26358 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLETTA FERRANDO ROTONDO, (Fa. F 686|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27345 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALGUERO VARELA, (Ficha F. 486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27419 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TABARE PEREIRA o PEREYRA, (F. 66|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27806 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA PEREZ CORUJO, (F. 498|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOS REIS SOLDADO, (F. 435|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27685 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ de GARZOLO o MARIA ELENA GONZALEZ, (F. N. 679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27681 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELMINA HERNANDEZ MARTINEZ de SANTOS, (Ficha F. 697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27807 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SENA PEREZ, (Ficha F 158|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 27828 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA GANDOGLIA FERRARI (Ficha F. 521|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 13 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27171 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA MARIA OTERO PEREIRA (F. 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25933 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL MORENO CASTRO (F. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27903 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MERCEDES LOZANO OLIVERA (Ficha F. 437|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27906 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de FRANCISCO CARLOS y NICOLAS ARMANDO PAPARIELLO CUCHETTI, (Ficha Nº 722|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27955 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIMA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 675|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27952 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ RUANOVA, (Ficha 641|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27909 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LORENZO SANCHEZ, OLGA TERESITA LORENZO OTERO y OLGA EDUARDA OTERO GRAMALDO, "Sucesión", (A.518|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28038 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA RODO BLANCO DE NION, "Sucesión", (A-558|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28014 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO COUSO NOVOA, "Sucesión", (A|541|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27991 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FERNANDEZ MACEDO o MACEDA o MASEDA - Sucesión (A. 466|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27898 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA CARLOTA JOSEFINA VAN DERSTRATEN PONTHOZ, "Sucesión", (A|250|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27850 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA MARTINEZ "Sucesión" (A 490|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27658 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA DE ABELLAN (A. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27296 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER GUASTAVINO PICA, "Sucesión", (A|165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27401 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA SABINA o AMABILIA S. SECHI o SECCHI DE CAMPANELLA, "Sucesión", (A|540|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27447 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO FONTICIELLA CANTO y MARIA BLANCA MARGARITA FARES CARRERAS, "Sucesión", (A|566|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27344 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO RODRIGO PIANO PASTORINO y LUIS PIANO PASTORINO, "Sucesión" (A|553|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27346 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAFAEL o SANTIAGO GIACOBBE BARNES - Sucesión (A. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27177 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROSSINI ROSSINI - Sucesión (A. 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27168 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ALVAREZ CANESSA - Sucesión (A. 535|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27165 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOURADO RODRIGUEZ y DOLORES TORRADO BAÑA (A. 545|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27142 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GREGORIO JUAN o JUAN GREGORIO IBAÑEZ "Sucesión" (A. 91|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27249 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO VIGNART ETCHEVERRY "Sucesión" (A. 514|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27198 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DO CAMPO DE FUENTES "Sucesión" (A. 515|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27197 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ VARELA "Sucesión" (A. 393|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27190 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRAGUT PREZIOSO "Sucesión" (A. 299|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27182 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o KAROLINA STRACH o STRAK "Sucesión" (A. 491|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27022 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL REYES ZARRANZ "Sucesión" (A. 532|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27023 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR WELKER SYLLA DE ECHAVARREN "Sucesión" (A. 534|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27020 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAN DERDERIAN CHIRVANIAN "Sucesión" (A. 523|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26991 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MISIUL - Sucesión (A. 513|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26989 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISABETH GARTL LUDWIG DE LEHMANN (A. 498|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26976 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO LOPEZ DUBRA "Sucesión" (A. 526|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26759 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTOS (A. 347|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO LARGUERO REBOULAZ (A. 512|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setimbre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26826 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE SOTIRO ALEXANDRU VERGA, "Sucesión" (A|528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26857 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL ARISTIDES VILA ANNOOT, "Sucesión", (A|318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26843 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MACHIN RODRIGUEZ, "Sucesión", (A|389|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26841 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO YAPOR FERES, "Sucesión", (A|444|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 275.00 10|pub. 26837 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL IRAMENDI GARCIA, "Sucesión", (A|475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26668 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PARDIE TARDAGUILA, "Sucesión", (A|529|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26721 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO CABARCOS - Sucesión (A|482|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26591 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL MINETTI o RAUL MIGUEL MINETTI VILLAFAN o VILLAFANE o VILLAGRAN o RAUL MINETTI - Sucesión (A|460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26588 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVINO CAMBEIRO LORENZO - Sucesión (A|478|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26587 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA LANFRANCONI GALIMBERTI "Sucesión" (A. 488|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26355 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO DENK FISER o FISCHER y CLOTILDE SCHNOBEL KROCEKOVA "Sucesión" (A.|495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26506 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIÑO BUGLIONE de BELO - Sucesión (A|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25077 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO LEGRAND MARTINEZ o HENRY F. LEGRAND - Sucesión (A|319|84 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 25057 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DALVA NIEVES PIRIZ o NIEVES DE DAVISON - Sucesión (A. 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27519 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEÑA CEBEY - Sucesión (A. 562|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27521 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONTAD LEMA - Sucesión (A. 478|84 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27488 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERTO ENZO BALMELLI LAVIÑA - Sucesión (A. 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27487 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CESCHI CARBONELL - Sucesión (A. 542|84), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27467 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAZZANO de GONZALEZ, "Sucesión", (A|339|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27544 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CARRASCO MARI, "Sucesión", (A|527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27542 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALERO CURUTCHET, RUBEN MAR (Ficha S. 496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27870 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS FISCHER, CLELIO (Ficha S. 608|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27897 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIVES de GIORDANO, MARIA MARTINA (Ficha S 663|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27936 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIMUNDI GARIBALDI, SERAFIN APOLINARIO, (Ficha S 747|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27998 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ADOLFO ARMAS PEREZ, (S|717|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27541 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORRES RODRIGUEZ, JUAN LUIS (Ficha S|683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27618 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELZARENA SEMINARIO, ISMAEL (Ficha S. 703|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27469 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRADE AMBROSONI, PEDRO ANIBAL (Ficha S. 701|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27193 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALLARDO PISANO o PIZZANNO, JACINTO RAMON (Ficha S. 654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27172 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUDA NIVELO, JOSE BLAS (Ficha S. 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27163 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIGNONE LACAZE, NELA ANA (Ficha S. 690|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales, Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27166 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETROCCELLI o PETROSELLI GIOCOLI, NICOLAS y PETROCCELLI PEREIRA DA SILVA GULDEMAR (Ficha S. 658|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27192 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COTELO VAZQUEZ de GARGIULO o CARGIULO, ELIDA CLAUDIA (Ficha S. 668|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27187 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHIESA CHIESA SANTOS LUIS y FRANCIA CAVIGLIA o CAVILLA de CHIESA, JULIA o ELIDA JULIA (Ficha S. 639|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26825 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, EDUARDO JAIME (Ficha S. 626|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23976 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMARCO CERVERIZZO PAULA, DEMARCO DANIEL y CARMELA MARIA DEMARCO (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23850 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IUANITA o JUANITA ELVIRA o IUANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMANDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 22322 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ COITINHO, FERMIN CARLOS (Ficha S. 681|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26461 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARRERO DE LEON, LEONCIO y CARDOSO o CARDOZO, RUFINA (Ficha S. 657|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26460 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRERO FERRERO, FRANCISCO (Ficha S. 645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26508 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ CORUJO, RAFAEL MARIA, (Ficha S 688|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26731 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTAÑA de CORDAL, MARIA VIRGINIA (Ficha S. 634|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26582 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUIRRE de CATTANEO, ROSA (Ficha S|433|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26644 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEOANE SEOANE, RENEE, (Ficha S 691|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26961 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO RODRIGUEZ, JUAN JESUS (Ficha S. 547|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26796 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCELLA BRONCINI o BRONSINI COSMO (Ficha S. 636|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26772 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVIA ANTUÑA, MATILDE MARIA (Ficha S. 655|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26771 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELGADO PEALER, RAFAEL RODOLFO y GARDEY TOUYA, JULIA APOLONIA ELENA (Ficha S. 704|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26246 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ MANZZIONE, ISRAEL (Ficha S. 698|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26985 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de THODE, JUAN RUCKER de THODE DE NAZARIA; THODE RUCKER, CARLOS y THODE RUCKER, HERMANN (Ficha S. 625|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Carlos Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27129 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARINI (Ficha S. 665|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27297 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO BERNARDEZ o BERNARDES CENTURION (Ficha S. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub 21567 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CERUTI TECHERA, ANGEL CARLOS (Ficha S. 756|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27280 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACHE PEÑA de BLANCO, RAMONA CIRILA (Ficha S. 709|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27276 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS NORCHESE o NOSCHESE (Ficha S.|281|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27662 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROTTO de ROSAZZA, JOSEFINA HERMINIA, (Ficha S 656|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27682 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) GREGORIO NIGOGOSSIAN BERIDJIKIAN y de B) ALICIA NIGOGOSSIAN CHACHEDIAN, (F. E. 696|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27953 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PINTA IRIENTI (F. E. 538|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 27874 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIALE DE DENIS o CLOTILDE ISABEL SILVANA VIALE de DENIS (F. E. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27871 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REGUEIRA SANCHEZ o JUAN ANTONIO REGUEIRA (F. E. 471|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27901 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA NISELKOWSCA STAROZYNSKI o ANITA NISELKOWSKY STAROZINSKY o ANA NISELKOWSKA de SINGER (F. E. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27905 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ROSASCO, (F. E. Nº 657|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27725 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINO ISOLDI FABIO y de MARIA PASCARETTA de ISOLDI (F. E. Nº 512|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27683 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO RAMA FACAL (F. E. 673|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27676 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO BARCELO (F. E. 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27275 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO BERTA SAGLIETTI o ALFREDO BERTA SALLETTI o SALLETI (F. E. 656|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26249 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA GONZALEZ o GONZALEZ BONILLA o MARIA TEODORA GONZALEZ de SPERONI (F. E. 690|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26769 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BEDROSSIAN de LAPACHIAN o MARGARITA BEDROSSIAN DADESIAN de LAPACHIAN o MARGARITA BEDROSIAN DADESIAN de LAPACHIAN (F. E. 712|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 27422 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ FAUNIER o FOURNIER o FOUNIER, (F. E. 697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27348 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ POMBO, (F. E. Nº 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27349 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA GRANDA de DIAZ o GENOVEVA GRANDA de DIAZ, (F. E. Nº 623|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27350 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALABAN CASTELO, (F. E. 490|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27351 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HUGHES MANE de GOMENSORO, (F. E. 658|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27383 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDAIL SILVERA LIMA ACOSTA (F. E. 485 bis/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27173 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA RUSSO DUQUE de CAFFERA (F. E. 665|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27189 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN MEYER y de RENA MEYER o RENA HURWITZ de MEYER (F.E. 633 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 26596 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRANCISCA RICCI de MORONI (F. E. 649|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27026 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ELECTRA PEREZ MIGUEZ (F. E. 676|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27024 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARCELLI de RIVERO o JOSEFINA MARCELLI CIRILLO de RIVERO (F. E. 707|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26988 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MOREIRA, (F. E. 618|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26916 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JULIA ROSSINI BARCA de RIVADAVIA, (Ficha E|615|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26875 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO JOSE PESCE PARODI, (F. E. 418|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26845 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALAYON ZANGARI o ZANGARES, (F. E. 387 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26844 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CEBRO LEONI o LEONE, (F. E. 362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26842 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DAURA TOLMEZ, (F. E. 644|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 275.00 10|pub. 26839 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA GRONROS ALVAREZ de HANSZ, (F. E. 337|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26691 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ROSA ESPERANZA SESA de RAMA o ROSA ESPERANZA SESA CAUSELLA o COUSELLA y B) VICTOR MANUEL GARCIA o GARCIA FERREIRA, (F. E. 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26676 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO SICCARDI GENTA o FEDERICO DOMINGO JOSE SICCARDI GENTA (F. E. 652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26672 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA ANGELA SASTRE PITA de PONS (F. E. 661|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26590 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA GANDINI GARBI (F. E. 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26243 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CANTONI de LAMOLLE (F. E. 679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26564 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIANA de CAINO (F. E. 624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26530 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA PROTO BARBIERI y de MARIA TERESA PROTO ZAMBADO (F. E. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26505 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENTE VEGA o ANTONIO LORENTI VEGA (F. E. 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26459 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA ANGELICA VOLLA de SAVIO, o AMABILIA VOLA o BOLA o MARIA ANGELICA VOLA o BOLA o VOLLA de SAVIO o AMABILIA ANGELICA VOLA o BOLA (F. E. 205|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub 26453 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUIS GANDOLFI BRANCATTI (F. E. 715|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Olva Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26432 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CABUTO ONEGLIA o BEATRIZ ORVILLA CABUTO ONEGLIA (F. E. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26127 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CURRAS NOVAS (F. E. 488|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 23199 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMERO BLANCO, (F. E. 658|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27547 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO PASCUAL BARBIERI DELUCHI o DELUCCHI (F. E. 600|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27471 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA TERESA MARIA TAGLIAPIETRA COVETTA de ALVAREZ (F. E. 675|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27474 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO DUFRECHOU LABADIE o LUIS EDUARDO DUFRECHOU LABADIE (F. E. 447|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26798 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA u OLIDA IRIGARAY de NIEVES (Ficha S.|498|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27872 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ DOMINGUEZ (Ficha S.|509|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27875 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MAZZEO LEA (Ficha S.|506|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre de 1984. — Sushana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27902 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEZA ABRASITS REISCH o REICH (Ficha S|522|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28041 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALVAREZ GARCES (Ficha S.|496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27659 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI MARZANI CURTONI (Ficha S.|398|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27661 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BAUTISTA GAYOSO, (Ficha S|434|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27472 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ANTONIA VIGNOLI MARCHESE o MARCHESI de DOLARA, (Ficha S|494|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27486 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHINCA MORALES (Ficha S. 475|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27343 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STOJAN ZOVKO TASLAK (Ficha S|318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 450.00 20|pub. 26594 Oct.2-v.oct.16.
Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DORADO (Ficha S. 478|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27184 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA MAMRUT SAHAL y de JAIME SALAME BUZALI (Ficha S|473|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27195 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TERESA MANGIAROTTI o MANGGIARITI CONFORTE o CONFORTI (Ficha S. 462|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26984 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA CRUZ VALDEZ de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 27006 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROVAN KOPACIN (Ficha S. 471|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 27027 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON NAZARETH GONZALEZ MARIN (Ficha S. 444|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26833 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALVAREZ VIDAL (Ficha S. 492|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26799 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENVENUTO (Ficha S|428|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26664 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ MENDEZ de BOUSOÑO o MARIA PEREZ Y MENDEZ o MAIRA PEREZ Y MENDEZ, y de ASUNCION o MARIA ASUNCION BOUSOÑO o BOUSNO PEREZ de GONZALEZ (Ficha S.|458|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25392 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ROGELIO ARGUELLO ROSANO o ROSANI (Ficha S.|158|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 25023 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO NICOLAS PEREZ LEIRA (Ficha S. 333|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 24344 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GALPERIN GOISEN (Ficha S|374|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23371 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO SCLAVI MARZI (Ficha S. 439|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26296 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRO FOLINI SPAGNOLI o ESPAÑOLI, (Ficha S|477|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26336 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SAN ROMAN DOLDAN, (Ficha S|469|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26337 Set.25-v.oct.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don TOMAS TEODORO o TOMAS TEODORO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27043 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO PAIVA PAIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27044 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ORDALIA RIBEIRO de DOS SANTOS FARIAS o URDALIA RIBEIRO de FARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27045 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ELIAS EKAIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27322 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMITILA o DOMITILA HERMELINDA STURLA RAMIREZ y ZULEMA ANTONINA STURLA RAMIREZ, (F. C. V|249|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de setiembre de 1984. — Milka Machado Ribas, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27948 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN MEDINA BALEIRON, (F. C. V|239|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27949 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MURIALDO CAGNONE o CAÑONE (F. C. V.|273|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27859 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AGUILAR REY, (F. C. V|206|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27581 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO ADRIAN REYE y REYES FRANCIA, (F. C. V|222|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27563 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LEMURA o DIMURA PEREZ, (F. C. V|251|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27566 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JOSE o SIXTO VALDIVIA o BALDIVIA o VALDIBIA NUÑEZ, (F. C. V|253|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27564 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORFILIA TELESFORA PERDOMO y NUMA GERVASIO CABRERA PERDOMO (F. C. V. 250|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 27273 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUMERO GONZALEZ de GONZALEZ (F. C. V. 226|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00. 10|pub. 27293 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON LUIS REYES REYES, (F. C. V|246|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26692 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO CIRILO DAMIAN, (F. C. V| 247|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26693 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIRI o SIRE o CIRIS RODRIGUEZ de MARRERO (F. C. V.|241|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 26489 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO SALUSTIANO MEDINA FERNANDEZ (F. C. V.|228|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26560 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CIRIACO TORRES IGARZABAL (Ficha B. número 203|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27780 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DONATO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 101|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 27 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27781 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ VIGNOLI o VIGNOLE de CABRERA (Ficha B. Nº 103|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 27 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27782 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE BERTA CANEVA (F. B. Nº 317|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 26 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27138 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26838 Set.28-v.oct.11.
Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIPRIANO CAVELLI BERRUTTI (Ficha B. número 307|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26761 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA SEGREDO MORALES de FERRO (Ficha B. Nº 99|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26887 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JAN PANKO KAPUSTEJOVA (Ficha B. Nº 271|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26884 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WALDEMAR NANOTTI DE ARMAS (Ficha 285|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26880 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REMIGIO LABARRERE DUFFARD, (Ficha B. Nº 364|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27565 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DE BERNOCHI o BERNOCHI, (Ficha V Nº 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27614 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CRISTOBAL TEJERA HERNANDEZ (Ficha B. Nº 400|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26760 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CLERIA TESSORE BACCINO (Fa. B. 376|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
1) N$ 300,00 10|pub. 26881 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PITTI RAMPONE de RAGGIANTI o RAGGHIANTI (Ficha B. Nº 346|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26882 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA COUSILLAS de RAMOS (Ficha B. Nº 464|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26883 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DIAGO BRAIDA (Ficha B. Nº 370|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26885 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SUSI NAVARRETE NOBLE (Ficha B. Nº 28|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 23 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26886 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SUTLOVICH SORIC (Ficha 353|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27159 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO ZAPICO FLORES (Ficha 357|B.|1984), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27160 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIRGINIO D'AGOSTINI BRIANO, (Ficha 385|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 19, 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 27492 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LAVALLEN SANCHEZ, (Ficha Nº 371|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20, 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 27493 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL MORALES o PASCUAL MORALES HERNANDEZ o PASCUAL EULOGIO JOSE MORALES HERNANDEZ y URSULA DE LEON PEREZ o URSULA DE LEON PEREZ de MORALES o URSULA DE LEON (Ficha 294|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 13 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27714 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUIDO DEANA DEL GALLO, (Ficha 402|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27489 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE POUSO, (Ficha 404|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27490 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO UBOLDI UBOLDI, (Ficha 390|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 19, 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 27491 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO HERNANDEZ GUERRA (Ficha 330|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando setiembre 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27156 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO SANCHEZ (Ficha 114|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27157 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO SARTORE PETTENON (Ficha 376|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 14 de 1984. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 27158 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GREGORIO CASTRO BENTANCUR (Ficha 342|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Pando, 3 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26821 Set.28-v.oct.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIA PEREIRA SILVA o DA SILVA u OLIVIA PEREIRA BASTOS (Ficha Nº 513|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 27654 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRESA GARCIA (F. 221|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27253 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DE AVILA DE FONSECA o DA FONSECA NUÑEZ (Ficha 222|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27254 Oct.2-v.oct.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARIEL GAYOL DONZETT (Ficha B. Nº 140|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27260 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON ODRIOZOLA (Ficha B|124|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27261 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ (Ficha B|128|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27262 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CECILIA RODAS LEGUISAMO (Ficha B. Nº 135|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma [illegible] de-

rechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27264 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUINALDO GAGGERO BATTEGLI o BATTELLI (Ficha B|141|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27265 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B|142|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27266 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA LONG DUVAL, BEATRIZ GRISELDA BERTON LONG y OTILIA BERTON LONG (Ficha B|116|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27263 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAIÑO FONTANA (Ficha B.|143|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27267 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AQUINO (Ficha B.|80|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 25 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27268 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA AMBROSIA ASSMONTI de BULFO o ASSIMONTTI (Ficha B.|332|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 18 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27259 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA CHEVALIER o CAMILA ISABEL CELESTINA CHEVALIER REY de ALONSO (Ficha B.|102|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27258 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO MANUEL SAENZ LOZA, (Ficha B|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23043 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ (Ficha B.|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25402 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRUCTUOSO SOZARO HOURMILOUGUE (Fa. 265C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26622 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO JESUS ARISTIMUÑO HERMOSA, (Fa. 278 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27505 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR BATISTE FAILACHE (Ficha C. Nº 676, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 27983 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MADERO SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 72 año 1977). — Rosario, 14 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27495 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA JOSEFA SALDIAS BILAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 643 año 1984). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 27497 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EXEQUIEL HERNANDEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 278 año 1984). — Rosario 11 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 27496 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VITALIS DAVILA (Ficha C. Nº 541, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26752 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEMES VIERA de PERDOMO (Ficha C. Nº 512, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1984. — Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26753 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DIAZ DE CABRERA (Ficha C. Nº 511, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26754 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de al sucesión de FABIAN FELIPE CANELA BATISTA (Ficha C. Nº 619, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26629 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA TORIBIA DUHALDE BAEZ de ACKERMANN (Ficha C. Nº 588, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26630 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA JACINTA MIÑON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 590 año 1984. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 26628 Set.27-v.oct.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA HUERTAS FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha B. 147|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 27617 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TRUJILLO o ANTONIO TRUJILLO FELIPE o FELIPPE o HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha B 113|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 14, 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 27319 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MELGAR de BALADON o MELGAR URRUTIA de BALADON - Sucesión (Ficha B. 154|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26623 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN SOSA PATRONE "Sucesión" (Ficha B. 130|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Ma C Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26570 Set.26-v.oct.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO SILVERA PRIETO (Ficha "B" Nº 117|984), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26625 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO GARCIA o GARCIA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 108|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26626 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FELIX ESTEBEZ o ESTEVEZ VIÑA o BIÑA (Ficha "B" Nº 114|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26627 Set.27-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LAURA ARAGONES de CALISTRO (F. B. 623|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Florida, junio 11 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43135 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor Don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de OLISES u OLICES de SOUZA o de SOUZA OLIVERA o SOUZA o de SOUZA VIEGAS o SOUZA OLIVERA o SOUZA VIEGAS (F. B. 963|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1984 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27980 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña NELLY IRIS SCHIAVONI o SCHIAVONI de de los SANTOS, (F|B|767|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 23 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27305 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO de PALLEJA FERNANDEZ, (F|B 861|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27299 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA ANGELA o CASIMIRA VITAL de PREISIG o VITALE de PREISIG, (F|B 977|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 19 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27302 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDE o AIDEE ESPINOSA de MARTINEZ y GENERARDA ALEJA o GERENARDA ALEJA ESPINOSA FERNANDEZ o ESPINOSA FERNANDEZ de PEREZ, (F|B 741|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 11 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27303 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TOMASA RODRIGUEZ de ARAUJO (F. B. 892|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de setiembre de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27977 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL SOSA TEJERA o TEGERA (F. B. 824|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1- N$ 225.00 10|pub. 27978 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA DE LEON o de IZQUIERDO o DELEON de IZQUIERDO (F. B. 908|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1- N$ 225.00 10|pub. 27979 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL SOCORRO PEREZ GIMENEZ (F|B 626|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27688 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don CANDELARIO REYES (F|B|624|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27689 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AURELIA ARGACHA de PIEDRABUENA o ARGACHA HERRERA de PIEDRABUENA, (F|B 826|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de setiembre de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27300 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO EUGENIA o ROSARIO AGUSTINA SANTANA de PEREZ, (F|B 828|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27308 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA OLGA o MARIA OLGA GLICERIA BATTO MONTEDONICO o BATTO MONTEDONICO de BUSSIELL o BUSIELLO, (F|B 704|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27304 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO BOYRIE ASANELLI o ACCINELLI, (F|B Nº 898|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27306 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LUIS MANGINI FRANCHI, (F|B 918|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27307 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA JULIANA o PETRONA GARIN de GUADALUPE o GARIN CABRERA y ALBERICO GUADALUPE MACHIN o NACHIN, (F|B 890|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27301 Oct.3-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VEGA RODRIGUEZ DE GUTIERREZ (Fa. 286|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 27964 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA GONZALEZ ROMERO DE GUTIERREZ (Fa. 418|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 27965 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEREZ BAUTE (Fa 225|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 27967 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO VICENTE PARADA BARRIOS y MANUELA TERESA FERNANDEZ DE PARADA (Fa 281|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 27966 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROMANA o RAMONA GONZALEZ o GONZALEZ GENTA y BERNARDINO GONZALEZ o GONZALEZ GENTA (Fa. 276|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 10 de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 27963 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIANO HUMBERTO RIVERON RIVERON, (Fa. 239|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 27314 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LADISLADA CORBO VEGA DE GOMEZ y ROSA BLANCA RODRIGUEZ DE GOMEZ, (Fa. Nº 242|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 27315 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO BONOMI (Fa 159|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 26470 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GERONIMO FALCHETTI ZEBALLOS (Fa. 184|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 18 de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 26469 Set.26-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA LORENZA CORREA INZAURRALDE de INZAURRALDE (Fº 170|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27746 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PERELMAN WAISMAN (251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 27001 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBUSTIANO PABLO SECUNDINO PASSADORE PASSADORE (Fa. 483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30|12|83. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26477 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA CARDOSO NUÑEZ (Fa. 269|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26494 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN MIGUEL MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 249|84) se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Martínez, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25317 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HORACIO BIANCO PUCA (Fa. 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 26289 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DIEGO PEDRO FEUNE de COLOMBI, (Ficha 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 11 setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 27311 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS EDUVIGES VIEIRA GONZALEZ (Ficha 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 21 setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26608 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA BRAGGIO LOPEZ (Ficha Nº 351|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26607 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MURCHIO (Ficha Nº 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22820 Ago.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO PLADA y ROMANA o RAMONA NUÑEZ UMPIERREZ de PLADA (Ficha número 367|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 1º de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25342 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 2948 de fecha 23 de julio de 1984, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO STEFFENS SOLER, (Fa. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 23054 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BEER (222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27002 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEER (Fa. 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27003 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN EDUARDO GUTIERREZ PEREZ (Ficha 180-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27|8|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26492 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR GARCIA TUÑON (Fa. 206|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 19844. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 24163 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REFLEJA RODRIGUEZ SILVA y LEONEL VILLALBA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.oct.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ COLOMBO (Ficha B. 181|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26998 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FILEMON ALMADA MEYER (Ficha B.|143|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26800 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DODERO LARRAMENDI (Ficha B.|187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26804 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS ILARDIA CORNU "Sucesión" (F. A.|77|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26805 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GRILLE CENDAN (Fa. B. 200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26999 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODOLFO LOWE VIGNOLA (F. B. 149|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26803 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KRETZER DE CHRISPENS o CRISPENS o CRISPEN (Fa. B.|194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26801 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ESTHER MARSICO DE TEMPONE (F. B. 160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26802 Set.28-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO LOCATELLI MONTI (Ficha letra B. Nº 90|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27959 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARATE o RODOLFO SANTIAGO GARATE HARISPE o ARISPE (Ficha letra B. Nº 91|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27960 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CRESCENCIO ALBARRACIN LANCIERI (Ficha letra B. Nº 94|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26476 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TORRES REAL, ISABELINO PEDRO "Sucesión" (Ficha B. 156|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Carlos Ma. Mazzilli, Actuario Subrogante.
1) N$ 225.00 10|pub. 27383 Oct.3-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA INIESTA ARCHILLA o EULALIA INIESTA DE GONZALEZ (B. 209|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 27793 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO LORENZO MARTINEZ PINTOS - Sucesión (Ficha B. 84|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 27792 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORREA SALETE o CORREA SALETTE o CORREA SALETTI CORREA SALETTI (B. 222|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 27791 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CLAVIJO MACHADO (B. 236|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27790 Oct.5-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA AISPURO PEREZ "Sucesión" (Ficha 203|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27150 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELGINIO MAYO PASCAL SENA y EVA GREGORIA OLIVERA SILVERA LIMA "Sucesiones" (Ficha 194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 28 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27985 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA BRUN SILVERA, "Sucesión testamentaria", (Ficha número 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27517 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DOLORES o LOLA TEJERA MEDINA DE SALABERRY "Sucesión testamentaria" (Ficha 229|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27149 Oct.2-v.oct.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES, ROBERTO - Sucesión (B. 191|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26617 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BULLONI DE ALVAREZ, ELVIRA y ALVAREZ, ALCIDES - Sucesiones (B. 187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26620 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LARROSA (Ficha A. 388|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26618 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ARRESEIGOR BALDASSARI (Ficha A. 387|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26616 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Set.26-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARDINAL PAPA, "Sucesión" (Letra B - Ficha Nº 262|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 24 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 27509 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ GONZALEZ o GONCALVEZ, (Ficha B|166|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27508 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIZCARRA o VISCARRA, TIMOTEO - Sucesión (B|176|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27507 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de ROBAINA, MARIA DOLORES - Sucesión (B|220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27113 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SEQUEIRA, BENIGNO - Sucesión (B. 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26619 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PASCUAL GALIONE (Fa. B.|258|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26615 Set.27-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR UMPIERREZ REYES (Ficha F. 383|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para uqe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1984. — Juan José Garmedia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27601 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DEL PINO o del PINO ALMENAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27594 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA PEREZ DE DENIS o CECILIA PEREZ BONILLA DE DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Escribana.
1) N$ 225.00 10|pub. 27595 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BOZZOLASCO ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Escribana.
1) N$ 225.00 10|pub. 27598 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ANTENOR MONTELONGO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Escribana.
1) N$ 225.00 10|pub. 27597 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DOROTEA PERAZA PASTORINO DE FERROU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Escribana.
1) N$ 225.00 10|pub. 27596 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RIJO DE GAIONE MARCELINA y de GAIONE DEL MONTE, JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27600 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ETCHEPARREN LOUSTAUNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27599 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARGARITA BAUZA BAUZA o BAUZA DE NAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26755 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELENA PINO DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Escribana.
1) N$ 225.00 10|pub. 26756 Set.28-v.oct.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ACOSTA POZZOLO (Ficha Nº 600 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27816 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO GALEANO (Ficha Nº 638 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27815 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEÑALVA SALTO (Ficha Nº 671 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27814 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ PICASSO (Ficha Nº 666 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27813 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA MICAELA RODRIGUEZ DIAZ DE RAMIREZ (Ficha número 684 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27811 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VALENCIANO RIEIRO HERNANDEZ (Ficha Nº 663, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27458 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO ENRIQUE o JEAN JACQUES o JEAN JACQUEZ de LESPINASSE CREN o GREN (Ficha Nº 561 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 23579 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER LILA VAZQUEZ BRITOS DE CRIADO (Ficha Nº 315 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675,00 30|pub. 24720 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARCELINA BILAT STHEMPHELET o MARCELINA MAGDALENA BILAT o BIDART (Ficha Nº 557, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26815 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO VESPA MARTINEZ (Ficha Nº 553| año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26816 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO MUELA (Ficha Nº 629, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 26817 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA GUILLEN MARTINEZ (Ficha Nº 480, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26818 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GAUTHIER GARDIOL (Ficha B. 307|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27973 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIRRER (Ficha B. 281|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1- N$ 225.00 10|pub. 27529 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MALACRI BARUFAIDI o BARUFAIDE DIAZ (Ficha B|299|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27974 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUIGOU COSTABEL (Ficha B|298|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Dolores, 28 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27975 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CANUTO ANDRES LOPEZ y ROSARIO JUANA MALACRE (Ficha B|278|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27976 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARTIGAS LOITEY MACIEL (Ficha B|284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27818 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RUBEN CHIAVAZZA FERRO y MIGUEL CHIAVAZZA (Ficha B. Nº 274|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27817 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO MANUEL SOSA FAJARDO (Ficha B|275|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27812 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DETJEN de MONTEGUI (Ficha Nº 247 año 1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26997 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GILBERTO CAFFAREL GUIGOU (Ficha B. 277|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26117 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO ISIDRO MERNIES LOPEZ y JUANA LEANDRA URAN MENDEZ (Ficha Nº 264, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores 6 de setiembre de 1984. — Hérman Hernándes Rochón Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26610 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO EULOGIO BERGERO BANCHERO (Ficha B. 289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26609 Set.27-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27501 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CARTAGENA PADILLA de BICA (Ficha B. 550|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27500 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAMARCA MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27377 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VILLANUEVA RODRIGUEZ (Ficha B. 62|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27378 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FILUMENA o FILOMENA FARIAS ALANIS de FRANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27379 Oct.3-v4oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, WENCESLAO SIMON "Sucesión" (Ficha B. 554|83) se dispuso emplazar al señor Alberto Rodríguez Azambuya, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 22788 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOMAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 julio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 27738 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MARIA REBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26788 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIL CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26789 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO de LEON; PAULINA ZAPATA de de LEON; PANTALEON de LEON ZAPATA y AURELIO TITO de LEON ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 26572 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26571 Set.26-v.oct.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA GONZALEZ RIVERO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27363 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA DELICIA o DELICIA FELICIANO MELGAREJO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27364 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVA y JUSTO y OLGA SILVA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 27365 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO o VIRGILIO ITUARTE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tresf 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 27366 Oct.3-v.nov.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 10 de la ley 9.009 Parque del Plata S. A., avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios como asimismo a sus representantes y|o sucesores, de los solares ubicados en el departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, caducará la siguiente promesa: Manzana B, Solar 9, Padrón 1.039 m|a. José Domingo Cotelo Dubra.
2) N$ 1.350.00 15|pub. 28006 Oct.8-v.oct.29.

Los propietarios Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor Zunino y Pasión Rozas de Zunino Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A. y Stella Buzio:

Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habra caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 7, manzana Nº 403, padrón número 31.057, nombre Susana Teresita Techera Casarino de Silveira y Ricardo Arturo Silveira Pereyra

2º) Solar Nº 44, manzana Nº 421, padrón número 30.759, nombre: Noemí Esther Morales.

3º) Solar Nº 18 manzana Nº 424, padrón número 30.878, nombre: Néstor Da Rosa Umpiérrez

4º) Solar Nº 33, manzana Nº 426, padrón anterior mayor área Nº 28.110, padrón actual número 30.990, nombre: Juan Carlos Milano Peláez promesa inscripta con el Nº 5.324 el 18 de junio de 1973, folio Nº 19.051, libro número 146.

5º) Solar Nº 16 manzana Nº 417, padrón anterior mayor área Nº 28.111, padrón actual número 30.619, nombre: Alberto Brusich Pintos, promesa inscripta con el Nº 7.014 el 17 de setiembre de 1973, folio Nº 25.095, libro Nº 146, transferido a Romeo Humberto Rodríguez Mieres y Mirta Angélica Traverso nota marginal folio Nº 25.095, de fecha 22 de mayo de 1978 folio Nº 25.095, libro número 146 y finalmente transferido a Elbio Eduardo Traverso Gufanti registrado con el número 3.530 al folio número 4.983 del libro número 13 el 16 de junio de 1982.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 17, manzana número 24, padrón número 1.601, nombre: Juan Carlos y María Aracelli Cuciniello Ortiz promesa inscripta con el Nº 969 el 31 de enero de 1964, folio número 2.347, libro número 128.

2º) Solar Nº 15, manzana número 32, padrón Nº 1 800, nombre: Juana Mirci Gagliano de Bidart y Rosario Gagliano de Mirci, promesa inscripta con el número 1.207 el 24 de febrero de 1966, folio Nº 4.109 libro número 132.

3º) Solar Nº 9 manzana Nº 33, padrón número 2.533, nombre: José Román Cerviño Daprile, promesa inscripta con el número 3.359 el 26 de mayo de 1966, folio Nº 11.679, libro número 132.

4º) Solar número 21, manzana número 34, padrón número 2.587, nombre: Faustino Leal Mazariegos promesa inscripta con el Nº 1.478 el 10 de marzo de 1966, folio número 5.062, libro número 132.

5º) Solar número 28, manzana Nº 34, padrón número 2.594, nombre: María Carmen Facal Serrano de Rua, promesa inscripta con el número 9.127 el 16 de noviembre de 1965, folio número 28.289 libro número 130.

6º) Solar número 14, manzana número 98, padrón número 2.908, nombre: Eugenio Adolfo Pérez Alfonzo y Fernando Angel Quartara Golinelli promesa inscripta con el Nº 8.524 el 8 de noviembre de 1968, folio número 30.794, libro número 136.

7º) Solar número 22, manzana número 32 padrón número 1.807, nombre: Orlando Pina Testa.

8º) Solar Nº 44, manzana número 34, padrón numero 2.610, nombre: Silvia Safián.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones, constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, calle Colonia 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 8.370.00 15|pub. 25993 Set.25-v.oct.16.

3 - Convocatorias Comerciales

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 15 de octubre de 1984, a la hora 16 en el local de Plaza Independencia 811, P.B., para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Nombramiento de Directores para llenar vacantes.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 28011 Oct.8-v.oct.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1984, en Juan C. Gómez 1348 Esc. 301, de esta ciudad, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondientes al 46º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1984.

2) Elección de dos Directores.

3) Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.

4) Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a los Arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco de Montevideo, Casa Central, calles Rincón y Misiones de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el día 29 de octubre de 1984 inclusive. — Montevideo, setiembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 486,00 3|pub. 27776 Oct.5-v.oct.9.

MUEBLERIA CAVIGLIA S. A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1984 a las 17 horas en el local social (25 de Mayo 573|75) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, de los ejercicios 1977 a 1983 inclusive.

2) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio durante cuatro años (artículos 22 y siguientes del estatuto social).

3) Elección de un Síndico titular y dos suplentes.

4) Resolución sobre el monto de las remuneraciones de los directores, de acuerdo al artículo 36 bis del estatuto.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La inscripción de acciones se deberá realizar con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la reunión, en la secretaría del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 26833 Set.28.v.oct.11.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ISRAEL DELL'ARNO LEMBO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 26 bis del Cementerio del Buceo cuya primitiva titura era Carmen Lembo Rebella, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti Escribano.

4) N$ 216,00 3|pub. 27934 Oct.8-v.oct.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nr 2763|980, artículo 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Delia Lira Delucchi Rodríguez; Nélida Haydée Delucchi Rodrígues; Carlos Alberto Delucchi Rodríguez; Gaspar Adhemar Delucchi Rodríguez; Luisa María Serra Delucchi; Luis Pedro Serra Delucchi; Dalma Lucía Delucchi Siri; Josefa Lucía Siri; Francisco David Braggio Delucchi; María Luisa Braggio Delucchi; Nybia Mabel Maine Delucchi; Alba Angélica Mainé Delucchi; Luis Mainé; Orlando Petrillo.

Solicitan título del Panteón Nº 51 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Gaspar Delucchi e hijos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D. 84.354|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 27787 Oct.5-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, Apartado "C", Numeral 2º, se hace saber que los señores: María Teresa Giachello Ciria; Petrona María Giachello Silva; Filomena Giachello Scaiola; María Giachello Scaiola; Rosa Giachello Scaiola; Humberto Fernando Giachello Crovetto; Filomena Esther Giachello Páez; Paulina Elida Giachello Páez; María Luisa Giachello Páez; Carlos María Giachello Páez; Juan Pablo Hauret Giachello; Nilda Hauret Giachello; Víctor Hauret Giachello; Nelsa Isabel Hauret Giachello; José María Hauret Giachello; Paulina Nelly Hauret Giachello.

Solicitan título del Nicho Nº 43 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Filomena C. de Giachello en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D. 83.673|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 27786 Oct.5.v.oct.11.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CICIONI MARIA DEL CARMEN y NELSON ALBERTI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V 242|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Cicioni y Nelson Alberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 26145 Set.24.v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "REBELLA LOPEZ, VICTOR RUBEN y CARLA ADRIANA SAGRERA IBARRA . Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 974|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ruben Rebella López y Carla Adriana Sagrera Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25989 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA VERDERA y EMILIO RIVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 27354 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BORIS GEMPEL y ELDINA ABECASIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 628|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Boris Gempel Aronov y Eldina Simy Abecasis Jofre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 25396 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BIANCHI CANDIDO, RAUL LUIS y MARIA MARGARITA SCHWENGEL AGUILAR" (Ficha 4588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Bianchi Cándido y María Margarita Schwengel Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 25790 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ ADIPE, HUGO NILO y MARIA de LOURDES URTIAGA PATRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 1048|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nilo Martínez Adipe y María de Lourdes Urtiaga Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 27994 Oct.8.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVIA E. PIÑEIRO BAEZ c.|GUSTAVO A. GONZALEZ, "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia E. Piñeiro Báez y Gustavo A. González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad.Hoc).

5) N$ 900.00 20|pub. 26141 Set.24.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CORTE COLINA c.|LILIA ANALIA SAEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. B|54|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Colina y Lilia Analía Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26832 Set.28.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELA SILDA ASUAGA con DARDO ARIEL CABRER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ariel Cabrera Trucido y Angela Silda María Asuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 18214 Set 13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: BAGNATO, JORGE y ANDRADE, BLANCA DELIA (Ficha V. 1651|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bagnato y Blanca Delia Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, ctuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27206 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CAMBON PORTO, RUBENS HUGO y MARICHAL GARCIA, ESMIRNA GLADYS (Fa. V. 1817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Hugo Cambón Porto y Esmirna Gladys Marichal García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25395 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AREOSA ELGUE LUIS NELSON y BARCIA CASTRO CARMEN FIDELINA, (Ficha V 1561|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Areosa Elgue y Carmen Fidelina Barcia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24873 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA OLIVERA, ERNESTO OSIR y BACCI PORTELA, MIRNA ANTONIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 1563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Olivera, Ernesto Osir y Bacci Portela, Mirna Antonia, según resolución Nº 18.557 del 31|10|1983, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 25034 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANTOS DE DANATRO, MARIA DEL CARMEN c.|DANIEL DANATRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 779|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Adrián Danatro y María del Carmen Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25504 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO y MIRTHA MAR CUELLO, "D. y L. de S. Conyugal", (Ficha C| 21|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gargaglione Falero y Mirtha Mar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25086 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROSSY, ANGELA c|QUINTEIRO, JULIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Rossy de Quinteiro y Julio Quinteiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24668 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES SANTANA y JOSE LUIS SAMANIEGO (Ficha 1637|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24520 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEONOR GOMEZ contra FELIX MARIO MARIANI (Ficha B. 887|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750,00 20|pub. 27921 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados BUTTAZZONI, LUIS JORGE y FERNANDEZ AREVALO, MIRTA ANABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C.277|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Buttazzoni Repetto y Mirta Anabel Fernández Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 26090 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LEGRAND CASTELLANOS y MARGARITA RODRIGUEZ ZAPIOLA (Ficha C.|137|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lens Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24645 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUSSI c|LIDIA SILVIA MERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 223|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26256 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUSSI, WALTER c|TORRE LILYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Odorico Russi Benvenuto y Lilyam Elena Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27179 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BUENO, JULIO c.|FERNANDEZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bueno La Paz y Graciela Elizabeth Fernández Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27677 Oct.5.v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MABEL CEFERINA PEREYRA c/PLACIDO FABIAN PEREYRA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 755|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Plácido Fabián Pereyra, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 300,00 10|pub. 27232 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "THOMAS, JUAN VALENTIN c/VILLANUEVA, LIDIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adujnta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23393 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEÑA, DOMINGO c| BUSTELO EUGENIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.652|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Porro y Eugenia Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26310 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUINOVART, WALTER c| GARBARINO, PRIMAVERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 278|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guinovart Fernández y Primavera Garbarino Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26368 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GALLARZA, OSCAR c||IZQUIERDO, MARIA MERCEDES, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gallarza Marzol y María Mercedes Izquierdo Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26142 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAIMI, ANGEL c|LAMBRUSCHINI, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 739|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Manuel Caimi y Sonia Elsa Lambruschini Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26089 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARDOSO, CARLOS MARIA c| RODRIGUEZ LARRETA, MARIA HELENA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 721 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardoso Cuenca y María Helena Rodríguez Larreta Möller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24798 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELI, EDUARDO c| ZEBALLOS, MARIA CRISTINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 710|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Víctor Deli Maretski o Maretsky y María Cristina Zeballos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25357 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TORTORELLA, ROBERTO c/FOSSATI ESTHER - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tortorella Buscio y Esther Alicia Fossati Soares, citándose yemplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25393 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BORGES, JORGE c/FERNANDEZ, DELIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Borges Saraiva y Delia Beatriz Fernández Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25394 Set.18.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ, DANIEL c/SIERRA ANAHI - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pérez Gallinal y Anahí Stella Sierra Gonella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25197 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MORALES, JESUS c/TORENA, HILDA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Morales Rosas e Hilda Gabriela Torena Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25219 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA, BASILIO c|DE PAZOS, MARIA del CARMEN, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 698|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Ireneo Silva Riveron y María del Carmen Rita Elvira De Pazos Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25177 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBIO HUGO con ROSPIDE, MARIA GRAZIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Rubio Rubio y María Graziela Rospide De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24930 Set.13.v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VOLONTERIO, LAURA c/MORENO, JUAN - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Moreno Cóppola y Laura Beatriz Volonterio Graino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24871 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANTA CRUZ, MANUEL c/BURGOS, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Raúl Santa Cruz Martínez y Ana María Burgos Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24906 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ WILSON c|GARCIA, TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 574|84 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Omar Martínez Cañete y Teresita García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25660 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUICHON, JUAN CARLOS c|GAMBETTA, ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Guichón y Elba Nelly Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25661 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AIRAUDO, MARTA c|VECINO, RICARDO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mariano Vecino y Marta Ofelia Airaudo Corrales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25719 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROVELLA, NELSON c|ALANDA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Angel Rovella Zapattini y María Alanda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25738 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ASSAF, HEBER con VALIÑO ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 650|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Jorge Assaf Escutary y Alba María Valiño Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 25991 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA IRMA con DOMINGUEZ, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 607|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hipólito Domínguez Gutiérrez e Irma Doris Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26016 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: "BALBI, PEDRO c/ FUENTES, ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guilberto Balbi Soares Netto y Ana Cristina Fuentes Balmaceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26577 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OCHOVIET c/GOMEZ - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 786|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Ochoviet Scarlato y Olga Mary Gómez Selay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26462 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FRONZUTI, AGUSTIN c/INVERNIZZI, LETICIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 723|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín José Manuel Fronzuti Rodríguez y Leticia Esther Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MAYA, SANTA LIDIA con TORENA, MIGUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 683|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torena Guerrero y Santa Lidia Maya Morera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26861 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, RAMON c| SPINELLI, CARMELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García Rodó y Carmela Spinelli Rodio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26982 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAMBETTA, JOSE c| DOMINGUEZ, NATALIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 602|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Gambetta Vaz y Natalia Domínguez Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27054 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZABALA, RAUL c| CONDE, EMILIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Zabala Grajales y Emilia Conde Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27013 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRERO, JUAN CARLOS c|AIRES, ZORAIDES "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 586|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ferrero O'Neill y Zoraides Aires Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27358 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRIOS, VALENTIN c| CATICHA, SIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 578|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Bruno Barrios Aparicio y Siria Reina Caticha Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27012 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "YAMANDU RAMIRO ARBIZA FALLETTI y MIRTA RAQUEL SILVEIRA MACHADO - Dis. y Liq. de S/C." (F.E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Ramiro Arbiza Falletti y Mirta Raquel Silveira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 27928 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "FAGIAN, NELSON PABLO y DUARTE, MYRIAM AIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pablo Fagian y Myriam Aida Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — En fe de ello siendo el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27017 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GERARDO GABRIEL IGLESIAS y SANDRA GRISELA GARCIA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 859|84). — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27335 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HUBER MARRERO y MARIA CRISTINA PEREZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 442|84). — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27334 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE MORATORIO y ELSA AMELIA AMELOTTI, (F. E. 835|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26829 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO RUBEN SILVERA y AMALIA MOYANO (F. E. 814|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26650 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HAMILTON PEDRO QUIÑONES GARCIA y MARTHA ISABEL VIÑOLY GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 680|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamilton Pedro Quiñones García y Martha Isabel Viñoly González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26732 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO WALTER DIAZ con DONNA URUGUAYA ANDREOFF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 538|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Díaz y Donna Uruguaya Andreoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25990 Set.26-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA IRIS PAGALDAY y NELSON MILTON DE MARIA, (F. E. 556|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 26012 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GERARDO PEDRO MORO y MARIELA OLGA GESTO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Pedro Moro y Mariela Olga Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25951 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA JESUS VARELA y NELIDA ESTHER MARTINEZ (F. E. 196|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 25820 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS y LOURDES LUJAN DE SOUZA ESCOUTO CAMAÑO (F. E.

816|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 25819 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTI POSE RUBEN y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ (Ficha E. 773|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberti Pose Ruben y Graciela María Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25849 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRACIELA CELINA LAVIE y JUAN ERNESTO REYES (F. E. 768|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 25436 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CONSTANTINO PAZOS LORENZO y NELLY SUSANA TISCORNIA GADEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 590|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Pazos Lorenzo y Nelly Susana Tiscornia Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24556 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS MARIÑO e LUIS ROSA ROSELLO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 716|84). — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25053 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISO ROBERTO y AZUCENA MA. MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 703 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Moiso y Azucena María Medina de Moiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25070 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GLORIA TARANTO BELLO y MIGUEL ANGEL CARDOZO (F. E. 610|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24644 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBA GLADYS SOTO GALAGORRY c/MANUEL CASTELLY ZUBILLAGA (F. E. 247|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24844 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR MARIA DE SOUZA y CORA PAULINA MOURGLIA (F. E. 612|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24845 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALDAMA WASHINGTON y MORELLI, DELIA ANA (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Aldama y doña Delia Ana Morelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 25391 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WAHRMAN, TOMAS y STEIN, ESTHER" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Wahrman y Esther Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub 25390 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LOS SANTOS BURGUEÑO HUGO MARIO y SANCHEZ BERACOCHEA, MIRIAM CONCEPCION (Ficha E. 758|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Mario De los Santos Burgueño y Miriam Concepción Sánchez Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24647 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SOJO DURAN, ENRIQUE y DELLEPIANE DANGIOLILLO ROSINA (Ficha E. 837|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Sojo Durán y Rosina Dellepiane Dangiolillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26019 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CONTI GAGLIARDI, HUGO WALTER y ARRUTI CANO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha E. 713|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Walter Conti Gagliardi y doña María del Carmen Arruti Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25198 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUBIO, JORGE ENRIQUE c/MIBELLI REGULES, FLOR AMERICA" (Ficha E. 445|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Enrique Rubio y doña Flor América Mibelli Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25220 Set.17-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURUCHET, JACKIE WALTER c.|BAFUNDO, MARIA ELISA, (Ficha E|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jackie Walter Curuchet y doña María Elisa Bafundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25328 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CANCELA RECAYTE, HECTOR ADOLFO y PEREIRA LARROSA, ELBIA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E|513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Adolfo Cancela Recayte y doña Elbia Ramona Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25370 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ALCALDE JAIME ROALD JOAQUIN y DISESSA, MABEL TERESITA (Ficha E. 674|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Roald Joaquín Alcalde y Mabel Teresita Disessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24666 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASARAVILLA GARZON, RODOLFO y GOMEZ ABELEIRA MARIA AMELIA (Ficha E. 757|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Casaravilla Garzón y María Amelia Gómez Abeleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24667 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELO, DOLORES CARMEN y UMPIERREZ, JOSE FRANCISCO, (Ficha E|779|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dolores Carmen Melo y don José Francisco Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25032 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARRIDO ROMERO, RODOLFO RAUL y SILVA DIRON, TERESA JUDITH (Ficha E. 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Raúl Garrido Romero y doña Teresa Judith Silva Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25031 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATRON ROCCI, ALEJANDRO y MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E| 802|84), se hace sabzer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro Patrón Rocci y María del Rosario Moreira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25013 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ BRITOS, ARIOSTO y TORRES HERNANDEZ ANGELA, (Ficha E|804|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ariosto Fernández Britos y doña Angela Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25056 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARDINI, RAMON VICENTE y MOREIRA, PASCUALA (Ficha E|737|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ramón Vicente Pardini y doña Pascuala Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24808 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JANCICH, SERGIO JUAN y RODRIGUEZ, MARIA ELSA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Juan Jancich y doña María Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 24479 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TADEO, JUAN JOSE y LA CRUZ, SONIA (Ficha E|514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Tadeo y doña Sonia La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24555 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVES SILVEIRA, LIMBERG y HUELMO, STELLA MARIS (Ficha E|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Limberg Alves Silveira y doña Stella Maris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorodoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24554 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MEIJIDEZ, FRANCISCO y QUINTERO RAQUEL MANILA, (Ficha E|793|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Pérez Meijidez y doña Raquel Manila Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25720 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTIRENA, ANIBAL JUSTO c| VERDERA, EMILIA SILVIA (Ficha E|867|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aníbal Justo Martirena y doña Emilia Silvia Verdera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26143 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MONDINO, CECILIA c| TERZAGHI NIETO, CARLOS (Ficha E|427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cecilia Pérez Mondino y don Carlos Terzaghi Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26083 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ESPINOSA PEREZ, OSCAR RAUL y YANES GUELBENZU MELVIS GRACIANA, (Ficha E| 861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Raúl Espinosa Pérez y doña Melvis Graciana Yanes Guelbenzu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26520 Set.28-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEITELBAUM GODIENGAND, ABRAHAM y SZAJNHOLE BIDERMAN, LEA TAIBA (Ficha E. 889|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Abraham Teitelbaum Godiengand y doña Lea Taiba Szajnhole Biderman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26860 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRANDO ANTON, EDUARDO c|RODRIGUEZ CABANAS, MARIA GRACIELA (Ficha E.|631|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Ferrando Anton y doña María Graciela Rodríguez Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26259 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ICASETTI DE ARMAS ANDREA c| BARROS BUSTOS, REMBERTO LEONIDAS" (Ficha E. Nº 554|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Remberto Leonidas Barros Bustos y doña Andrea Icasetti de Armas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27040 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARBOSA SOLER, NELSON HEBERT y POITEVIN RODRIGUEZ, ANA MARIA, (Ficha E| 845|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nelson Hebert Barbosa Soler y doña Ana María Poittevin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27338 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARROSA, MARIA ELISA con GONZALEZ, JOSE CARLOS (Ficha E. 848|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Barrosa y José Carlos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5- N$ 900.00 20|pub. 27339 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RICAGNI BUZON, CARLOS ENRIQUE y DE ASSIS, YOLANDA MILADY (Ficha: E. 725|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ricagni Buzón y Yolanda Milady De Assis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27357 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ PALLARES, MARTIN ISRAEL con ESMORIS ROSSI MARIA AMANDA (Ficha E. 693| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Israel Pérez Pallares y María Amanda Esmoris Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 27410 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALLADARES, MANUEL SABINO ANTONIO y TAPIE, MARIA DEL CARMEN (Ficha E.|855| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Sabino Antonio Valladares y doña María del Carmen Tapie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 27886 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOMMA SANTELLAN, HECTOR ALARICO c/DE LOS SANTOS SOTO, LIA MARFEL" (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Alarico Somma Santellán y doña Lía Marfel De Los Santos Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro dle plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 27992 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CSERY, EDUARDO c/DA SILVA, JANINA NINOSKA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Csery González y Janina Ninoska Da Silva Baranzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 27983 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LODUCA, DANIEL CESAR y NAIR DEL POZO MUÑOZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 806|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel César Loduca Reiris y Nair Del Pozo Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 27290 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA LUZ con NUÑEZ DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 645|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Acosta y Darío Núñez Balestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 27359 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CARUSO GERARDO y AITCIN ELDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 791|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Caruso Grassi y Elda Aitcin Briano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 27213 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AREOSO JUAN CARLOS c/LINARDI VERONICA BEATRIZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 613|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Areoso Usher y Verónica Beatriz Linardi Massoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 27211 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELHORDOY, ANTONIO y CANABAL, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Elhordoy Paullier y Matilde Luisa Canabal Vilaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5- N$ 900.00 20|pub. 26655 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VALENTE CHIARALUCE CONDE LIVIO NILO c/CELESTE AIDA RODRIGUEZ - Dis. Liq. de S/C." (Ficha E. 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Livio Nilo Valente Chiaraluce Conde y Celeste Aida Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26785 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MORENO ENRIQUE ROBERTO c.|DIAZ CAL MARIA INES. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Moreno y María Inés Díaz Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26862 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SIAGE RUBENS y SALIMA ANA CLEMIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 706|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Siage Leal y Ana Clemira Salima Arrizala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26521 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "INDA MIRIAM y ONEL LUIS ORLANDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 601|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Susana Inda Macchi y Luis Orlando Onel Riviezze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 26455 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CAPRARIO, CESAR y FREIGEDO, SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Caprario Alonso y Susana Freigedo Barceló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 26308 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ, ALEJANDRO y FROS, IRMA LILA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 704|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Manuel Yañez Silvera e Irma Lila Fros Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26319 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORREIA WILDE CARLOS y PALLOZZI RENATA ILSE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 732|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilde Carlos Correia Martínez y Renata Ilse Pallozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25721 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HUBER LACOVA JORGE y DIAZ JOSEFA, "Dis. y Liquidación de Soc. Cony.", (Ficha E 678|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Huber Lacova y Josefa Carolina Díaz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25082 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, OSVALDO y ECHEVERRIA, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 725|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo González y María Rosa Echeverría Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25081 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARABOTTO SOLSONA NELSON RADAMES e INCHAUSTI GARCIA MIRTA GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scarabotto Solsona Nelson Radamés e Inchausti García Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24524 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELBIO SOBRAL c|MARIA LUISA TORRES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sobral Fernández y María Luisa Torres González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que por auto Nº 24.021 del 9 de diciembre de 1983, se otorgó auxiliatoria de pobreza a María Torres. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) (R.|20|4|55) 20|pub. 42841 Set.14-v.oc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERNE JULIO y GALLO ALBA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 771|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Berne Poggi y Alba Graciela Gallo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25161 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VEGA WASHINGTON y ROSALES ANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vega Días y Ana María Del Carmen Rosales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24648 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **MASSAFERRO MARIA y PALMER MANUEL** - disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Massaferro y Manuel Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24704 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **"CASTRO RAUL MARCEL y CARABALLO BEATRIZ** - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcel Castro Erramuspe y Beatriz Olga Caraballo Delmonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27526 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **VALLI BRAGAÑA OMAR ABELARDO y HERNANDEZ MOREIRA MARIA DEL CARMEN.** "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Abelardo Valli Bragaña y María Del Carmen Hernández Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **OLMEDO BLANCA ESTHER c.|ESCOBAR ELIESER.** "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 654|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Olmedo y Elieser Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27777 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **ALCORTA GIRIBALDO, JOSE PEDRO DANIEL HECTOR y PINTOS LAMATH, VILMA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Daniel Héctor Alcorta Giribaldo y Vilma Pintos Lamath, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 26657 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SANZ JULIO RUBEN c|LOPEZ ANA MARIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|709|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ruben Sanz y Ana María López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26522 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **RIVERA NAVARRETE CLAUDIO MAURICIO y VIGNONE CORREA ROSANNA MARI** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|815|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Mauricio Rivera Navarrete y Rosanna Mari Vignone Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26113 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERRONE SALVO, EDUARDO RAUL y SPETH GRILLE ANNEMARIE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 771|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Perrone Salvo y Annemarie Speth Grille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25528 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MANTARAS DANIEL RAUL y TORRES LYDIA SUSANA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Raúl Mántaras y Lydia Susana Torres, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25530 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "ITZAINA DE PEREZ, ALBA ESTELA c/PEREZ CASTRO, OSCAR - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 716|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Estela Itzaina de Pérez y Oscar Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25222 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAUDATO BAUTISTA e IBARRA NELMA DOLORES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Laudato y Nelma Dolores Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25223 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **IZZI ANA MARIA c| FANDIÑO GABRIEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal"** (Ficha D 594|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Izzi y Gabriel Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24811 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **CAMPS GRACIELA y TORNARIA GUSTAVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"** (Ficha D. 652|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Camps y Gustavo Tornaría citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24702 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **MAIO JACOPINO VICENTE JUAN c| CAZZULI LEONARDI CARMEN LELIA** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 365|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Maio Jacopino y Carmen Lelia Cazzuli Leonardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 24703 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VON ACHENBACH, DANIEL y MUÑOZ, MARIA GRACIELA o MARIA GABRIELA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 731|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Von Achenbach y María Gabriela o María Graciela Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24849 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **FREDA URQUIZA ROBERTO ANTONIO c| GARCIA MARIA LILIAN** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|138|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Freda Urquiza y María Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24809 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ, JORGE JOSE c/FRUSTACHI, MARIA CELIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez y Frustachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25080 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ LEMES, MARIA TERESA c/NICHE RETTA, ESTEBAN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 596|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López Lemes y Clemente Esteban Niche Retta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25059 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ SABATEL, JOSE RUBEN y CENTURION PEDRAJA MARIA LAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.| 696|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rubén Fernández Sabatel y María Laura Centurión Pedraja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25598 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MOREIRA, DESIDERIO EUSEBIO y DZIEKONSKI MARTINEZ, DIRMA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 611|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Desiderio Eusebio García Moreira y Dirma Dziekonski Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 26369 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAZOS, INES y COLAMONICI, RICARDO ORESTES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Pazos y Ricardo Orestes Colamonici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 27289 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGOSTINO DE TAMBASCO, MARIA con TAMBASCO ANIELLO "Medida Cautelar. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 447|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Agostino de Tambasco y Aniello Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27360 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ORDIERA GARCIA, CARLOS A. y GLORIA LOUREIRO ACQUARONE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 823|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ordeira García y Gloria Loureiro Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27841 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, EDUARDO y VIRGINIA CLAUDIA PATRONE MOCHETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Roberto Spagnuolo Storm o Sturm y Virginia Claudia Patrone Mochetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27361 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES CACERES, RAMONA F. c| ALADINO MAXIMO CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 691| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aladino Máximo Cabrera y Ramona Felicita Cáceres Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27448 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAZ, ELVIRA c| JUAN ANTONIO VILLAREAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 665|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Villareal Vidal y Elvira Paz Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27041 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FREIRE, OMAR RODOLFO y ANGELICA ROSA LUQUE - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rodolfo Freire Santa y Angélica Rosa Luque Furmento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26425 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, en autos: BOCCA PEREZ, ALICIA MARIA c.|WALTER NELSON DE ARMAS NECCHI, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 786|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson De Armas Necchi y Alicia María Bocca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25740 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GANDOLFO IBARRA, WILLIAN y MARTHA BORSANI FALCO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 716|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willian Antonio Gandolfo Ibarra y Martha Ivonne Borsani Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25243 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDINA, RUBEN DARIO c.|MARIA CRISTINA RAMOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Medina y María Cristina Ramos Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25570 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PEREZ MORALES, ANIBAL CESAR y SUSANA ALBA DE LA PAZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 743|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal César Pérez Morales y Susana Alba De La Paz Doglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25430 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERAZZO RATTO, BLANCA ROSA c.|RAUL CECILIO LONGUEIRA REY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 724| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cecilio Longueira Rey y Blanca Rosa Perazzo Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesentna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25529 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE y MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 531|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Roure Beramendi y Margarita María Quadrelli Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25495 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CVETREZNIK REZZANO, CARLOS FEDERICO y ANA MARIA VENTRE STEINFEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 602 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Cvetreznik Rezzano y Ana María Ventre Steinfel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24810 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEIMUR, EMA c/FERNANDO LATORRE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 726|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Latorre Damiano y Ema Seimur Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24672 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SHIU, WEI LING c/MAN KIM HSU - Dis. y

Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Man Kim Hsu y Wei Ling Shiu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24848 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PENELA CALO, IRENE con JOSE ENRIQUE FERRER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 530|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ferrer Cacciavillani e Irene Penela Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24670 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASTORE, ALFREDO y BEATRIZ ANTONIA HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 575|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pastore Sosa y Beatriz Antonia Hernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26660 Set.27-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
9) N$ 900,00 20|pub. 27925 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALVADOR MALANGA SOZIO y ELSA YOLANDA ZITO (Ficha D. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Malanga Sozio y Elsa Yolanda Zito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27853 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARIEL BOUYSSOUNADE SILVA y DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|815|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Bouyssounade Silva y Dinora Mabel Izmendi Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27449 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LORELEY MUSSA y HECTOR MARIO GIL (Ficha D. 596|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Loreley Mussa o María Loreley Mussa y Héctor Mario Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 27178 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EMIR LOPEZ BAZZI y PERLA MARIA MILANI DI GIROLAMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 820|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir López Bazzi y Perla María Milani Di Girolamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 27147 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANIBAL ROBERTO DORADO FREIGAL y ANABELA TERESITA VILLARREAL ACOSTA (Ficha D. 494|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Roberto Dorado Freigal y Anabela Teresita Villarreal Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26962 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDRO PETRYK c|RIOPAJITA SILVERA ACOSTA, (Ficha D.733|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Petryk Lucyk y Riopajita Silvera, Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26658 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO DARWIN ESTEVEZ MIROZ y ANA MARIA BUOHORT CAMAROTTE" (Ficha D. 676|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Darwin Estévez Miroz y Ana María Buohort o Bouhort Camarotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26366 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO ALVAREZ GARCIA c/ELIDA NELI MABEL GARCIA" (Ficha D. 806|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alvarez García y Elida Neli Mabel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 675,00 20|pub. 26441 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAESO CONDE, HUGO LUIS y FIGUEREDO FUENTES, ELENA MARGARITA (Ficha D.|770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Maeso Conde y Elena Margarita Figueredo Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26260 Set.25.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUSANA LILIAN PEDREIRA MARTINEZ c| RICARDO NELSON CARZOGLIO SANGUINETTI (Ficha D|269|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian Pedreira Martínez y Ricardo Nelson Carzoglio Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28144 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y SAMUEL BRAILOVSKY CANTAROVICH" (Ficha D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osiris Sonnia Cabrera García y Samuel Brailovsky Cantarovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 25952 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA SARTORI y SOCRATES YANGOSIAN" (Ficha D. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Sartori y Sócrates Yangosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 25028 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIERRO, JULIO W. y YABADIAN MARIAM (Ficha D. 714|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Feirro Beleban y Mariam Yabadian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25242 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOLARI ALVES RAQUEL MARIA y MEIKLE JUAN MARIA (Ficha D. 201|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel María Teresa Solari Alves y Juan María Meikle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25221 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL PAULINO ZELAYETA GOMEZ y ELENA ZURAUSKAS CORREA (Ficha D. 549|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Paulino Zelayeta Gómez y Elena Zurauskas Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25199 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO CRAPUCHETTI BRUNETTO y MARIA CELIA HURTADO BREDDA" (Ficha D. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Juan Pedro Chapuchetti Brunetto y María Celia Hurtado Bredda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25033 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARINA LILIA PENA PIZARD y JOSE LUIS GONZALEZ BURGUEÑO (Ficha D. 648|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis González Burgueño y Marina Lilia Pena Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24690 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROQUE PETRONE y ANA MARIA DI CRISTOFARO (Ficha D. 635|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio Petrone y Ana María Di Cristófaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24669 Set.12-v.oct.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE RAMON FACCHIN CABRERA y CARMEN ROSANA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón Facchin y Carmen Rosana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 1º de agosto de 1984. — Esc. Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27324 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA SCANTAMBURLO y ROBERTO IPAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Scantamburlo y Roberto Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27323 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RICARDO MARCOS GARCIA da ROSA y MIRIAM BRISABEL FARIAS "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. B.|189|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Marcos García da Rosa y Miriam Brisabel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26269 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GRISELDA JEANETTE PAIVE c| ERCILIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 182|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Jeanette Paiva y Ercilio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24733 Set.12-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FAVAN UMPIERREZ de GANDUGLIA, GRACIELA SUSANA c/GANDUGLIA SARDI, UBERINO DOMINGO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 23-1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10 783. — Canelones, 20 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 25399 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OLIVERA PEREZ, HUBER c/HIPOLITO, DEBORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 138|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25041 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CASANOVA CASTRO, REYNALDO DANIEL c/CABRERA ACOSTA NANCY MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 44|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25789 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: BANCHERO de DANIEL MARIA DILEMA c.|TOMAS DELMIRO DANIEL (Ficha B. Nº 374|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dilema Banchero y Tomás Delmiro Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27785 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, HUGO NORBERTO c.|MYRIAM NAHYR CASAVIEJA BARRETO (Ficha B. Nº 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Norberto Rodríguez Ibáñez y Miriam Nahyr Casavieja Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26891 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, BLANCA PURA c| EUGENIO PRIMITIVO TAPIA (Ficha B. Nº 326|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pura Rodríguez y Eugenio Primitivo Tapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24827 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CHARQUERO URAN PRIMITIVO H. y MARIA ZULLY CLAVIJO, (Ficha B. 274|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hindenburg Charquero Urán y María Zully Clavijo Rossello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25349 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTHER BERRUTTI y CARLOS O. MERCADAL (Ficha 189|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27715 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA SOCORRO ALEUTERIA UCAR MARTINEZ y ANGEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha 337|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 17 de de setiembre de 1984. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27155 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: AIDA PESABIENTO c.| HUGO CELABE (Ficha 485|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22814 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EBER PEREIRA SOBRERA c/LIZ HELEM GONDOLVEO (Ficha 498|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 25771 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DELIA URIOSTE c/ROBERTO HERNANDEZ (Ficha 40|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de setiembre, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 25767 Set.20-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA DEL HUERTO RAMOS y HUGO VERGARA TELIZ (F. 189|84), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a de-

ducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 27256 Oct.2.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CELLIER VIEYTES GONZÁLEZ y ROSA EDITH FERNANDEZ UBILLA (Ficha F. 342|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 27255 Oct.2.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ELLAIR ARAUJO y ELY CARAMESO (Ficha 195|984), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, setiembre 5 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25630 Set.19-v.oct.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "UDABE, ALFREDO y SARA ORFILIA MOAR DE UDABE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 21|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Udabe y Sara Orfilia Moar de Udabe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 27270 Oct.2.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GONZALES ECHEVARREN PLACIDO MIGUEL y ESTHER TONIOTTI ERGUIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fª B. 97|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzales Echevarren, Plácido Miguel y Esther Toniotti Erguiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25410 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: LONG COPES CARLOS ENRIQUE y MILSEV BELOCON POLA GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 94C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Long Copes y Pola Graciela Milsev Belocon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 26106 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARR ALCIDES ALBERTO y RAMIREZ GILDA SOLEDAD, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 14|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Alberto Marr y Gilda Soledad Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 25296 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "COSTABILE BONFIGLIO, JUAN CARLOS y SARET LOPEZ, SUSANA CELMIRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 181. C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Costábile Bonfiglio y Susana Celmira Saret López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, veintiséis de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25069 Set.14.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NIEVES ALLIO DE BENTANCOUR, NELDA IRI S c.|BENTANCOUR, CLAUDIO VILFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 492|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Vilfredo Bentancour Bermúdez y Nelda Iris Nieves Allio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26633 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VILLANUEVA ETCHEVERRY, EDGARDO IGNACIO y TRIGO ANTELO, SUSY DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil B Nº 271|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ignacio Villanueva Etcheverry y Susy Dolores Trigo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 25636 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DALMEDO, LEONEL c.|SILVA, LILIAN ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 496|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Fernando Dalmedo Sabaris y Lilián Rosa Silva Delarrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 25637 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "COLLAZO, RAUL ARNOLDO y CORUJO, NANCY ETHEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 683|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arnoldo Collazo Pereira y Nancy Ethel Corujo Quincke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27498 Oct.4-v.nov.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GODOY IGLESIAS MARIA ISABEL y BOTTINI OROÑO, ANGEL LAZARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 157|984), se hace saber al público que por decreto 1783 de fecha julio 27 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Isabel Godoy Iglesias y Angel Lázaro Bottini Oroño y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 6 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27321 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GODAY FERNANDEZ DIEGO MAXIMO y TRISTANT LOPEPE, MARIA MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 160|984) se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1984 y por resolución Nº 2.120, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Diego Máximo Goday Fernández y María Margarita Tistant Lopepe de Goday, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 26266 Set.25.v.oct.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "WALTER ABEL BIDONDO HARRISON y RAQUEL ELENA ECHARTEA OLIVARES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Bidondo Harrison y Raquel Elena Echartea Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27309 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA ESTELA PEREYRA MAS con RICARDO JESUS OURTHE CABALE LOPEZ "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 105|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Ourthe - Cabalé López y María Estela Pereyra Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Auxiliada de pobreza, según expediente Fa. B. número 104|984. — Trinidad, 13 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub 43025 Set.27.v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RIOS, PEDRO ALBERTO c/BORGES, BLANCA ROSA" (Fa. 251, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 17|8|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Alberto Ríos López y Blanca Rosa Borges Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 720.00 20|pub. 27316 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTOS MARIA ELENA y CASTRO HOMERO EDILBERTO (Fs. 261, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra Homero Edilberto Castro Ferraro y María Elena Bentos Corradini, y se han mandado citar a todos los

interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24719 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada n los autos: HERNANDEZ OLIVE ALBA CIRIACO con FERNANDEZ FERNANDEZ EDECIO (F. 240, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edecio Secundino Fernández Fernández y Alba Ciriaca Hernández Olive, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24718 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MEDEROS PEDRO y SILVA MARIA (Fa. 211 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 30|7|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Atahualpa Mederos López y María Haydée Silva Vila, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del termino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 750.00 20|pub. 24717 Set.12.v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LIMONGI, EDMUNDO DANTE y DECARO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha Nº 468|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Dante Limongi Sánchez y Ana María Decaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27312 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: CUADRADO ESPINO EDUARDO IRINEO y VALIN BATISTA MARIA GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes", (Fa. 237|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Irineo Cuadrado Espino y María Graciela Valin Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25579 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TECHERA ROJAS ASDRUBAL MARTIN y MARTINEZ RODRIGUEZ ELSA ENRIQUETA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal de bienes", (Fa. 215|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Martín Techera Rojas y Elsa Enriqueta Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26479 Set.26.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GOMEZ MENDEZ, ARIEL WILDES y CLAVIJO AGUSTINA ORFILIA, (Ficha Nº 386|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Wildes Gómez Méndez y Agustina Orfilia Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 15 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26495 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CENTURION BERNARD JESUS y TELIZ LIBIA NORMA (Ficha Nº 466|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernard Jesús Centurión y Libia Norma Teliz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26234 Set.25.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: AMORIN MARTINEZ, ISIDORO y GONZALEZ BARRIOS, BRENDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Amorín Martínez y Brenda González Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27457 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ROMERO SAN MARTIN MARCULINA c|GARRIGA PINEDA ALVARO ROBERTO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes", (Fa. 64|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marculina Romero San Martín y Alvaro Roberto Garriga Pinedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 25322 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ, MARIA SOLEDAD c/NUÑEZ, FRUTO . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 1292|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Soledad Pérez y Fruto Núñez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25781 Set.20.v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MARGOT ACOSTA c|EDMUNDO ADALBERTO ABILA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. A|111|84), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Edmundo Adalberto Abila para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 24363 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS NESTERUK INBAÑUK y CARMEN RAQUEL SCHANZEMBACH WITTMAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nesteruk Inbañuk y Carmen Raquel Schanzembach Wittman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26812 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PAULETTI PEREIRA EDUARDO CARLOS y ALANIS THERAN, MARIA AUXILIADORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. A|246|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Pauletti Pereira y María Auxiliadora Alanis Theran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26102 Set.24-v.oct.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAUL EDUARDO CREVOISIER LALINDE y CARMEN DELIA MARTINEZ de CREVOISIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 212|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Crevoisier Lalinde y Carmen Delia Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 27961 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "STELLA MARYS BONIN de PULIDO c/DUNCAN HEBERT PULIDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 197|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duncan Hebert Pulido Pereyra y Stella Marys Bonín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 27962 Oct.8.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SARA ISABEL BURAKOV SUBOTIN de FLORES c|CARLOS MANUEL FLORES ROUILLER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A. Nº 219|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Flores Rouiller y Sara Isabel Burakov Subotin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26493 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GUILLERMO JOSE LEMES y TILDE MARIA ZABALETA STAGI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 189/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Lemes Sorensen y Tilde María Zabaleta Stagi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 25342 Set 17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: POMI, SANTOS FRANCISCO MIGUEL y VELA, JULIA SOFIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A.|113|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Francisco Miguel Pomi y Julia Sofía Vela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 8 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 800.00 20|pub. 25619 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GONZALEZ, LUCIO y PINTOS, ELISA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha letra A|123|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio González y Elisa Esther Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25618 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CAMELO, TOMAS RENSI o RENOSI y CORLETTO, MARTHA GRACIELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A|103|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Rensi o Renosi y Martha Graciela Corletto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 26 de junio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25617 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PEREIRA, NELSON y LESCANO, ADELA ORTENCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A|105|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pereira y Adela Ortencia Lescano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de julio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25616 Set.19-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LOURDES PEREIRA CABRERA c|NEIDE GARCIA BRUM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|69|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Pereira Cabrera y Neide García Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26483 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTA TERESITA MACHADO c/DIRCEO CASAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 250|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santa Teresita Machado y Dirceo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25946 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CLEMENCIA OLAVARRIA FIGUEROA c./JUAN PABLO FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 110/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clemencia Olavarría Figueroa y Juan Pablo Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, siete de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 25372 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ERASMO JOSE IVAÑEZ y MIRTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 197|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo José Iváñez y Mirta Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24757 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HECTOR TRINDADE VIGNOLES c| HORTENCIA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 133|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Trindade Vignoles y Hortencia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 24758 Set.12.v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEREYRA BALAO, MILTON c.| MENDEZ, SUSANA MARGARITA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Pereyra Balao y Susana Margarita Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 27800 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "COTELO KAGEKMACHER, GRACIELA MONICA y CITERA ROCHA, FERNANDO DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cotelo y Fernando Citera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 25407 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA DAGLIO, HORACIO RAUL y RODRIGUEZ COTTA de MELLO, SONIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Raúl García Daglio y Sonia Rodríguez Cotta de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, marzo 30 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 25655 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA SOSA JULIO CESAR contra ANDREOLI SANDRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 163|84), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Molina Sosa y Sandra Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 25653 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Dpto. de Rocha, dictada en autos: "FONSECA RODRIGUEZ MARIA ELISA c/RODRIGUEZ MOLINA JUSTO MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Fonseca y Justo Manuel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25967 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON GRAÑA ALVARO c|MENDEZ PEREYRA MARTA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 1906|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro De León y Marta Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 800.00 20|pub. 25654 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SENA, NILCA LEONOR y CABALLERO, ANGEL FELIPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilca Leonor De Los Santos Sena y Angel Felipe Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 25062 Set.14.v.oct.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GOYEN VAZQUEZ, CARLOS CESAR y NANCY MABEL TARRAGONA STAZIONE - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (A. 345|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Goyen Vázquez y Nancy Mabel Tarragona Stazione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24741 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "COLINET, DANIEL y NILSA MARIA TELLECHEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|441|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Colinet y Nilda María Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27515 Oct.4.-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALVES, HUGO HUMBERTO con VERA, ALCIRA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 320|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Humberto Alves y Alcira Renée Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 27516 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OLIVERI BALATTI, APARICIO con MERCEDES FERREIRA DA CUNHA BARROS de OLIVERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|355|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Oliveri Balatti y Mercedes Ferreira da Cunha o Mercedes Ferreira da Cunha Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 25416 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RAMIREZ, RAMON y CELESTE GRACES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|438|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ramírez y Celeste Gracés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26621 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: KUROVSKY KRAUCHUK, MIGUEL y MARIA DANELUK DEYUVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 358|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kurovsky Krauchuk y María Daneluk Deyuva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26283 Set.25.v.oct.23.

SAN JOSE

INSTANCIA DE PRIMER TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL MARIO COBAS FERNANDEZ y NELLY TERESITA BARCELO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 26331 Set.25.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de mayo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ARENANE SOTO, CARLOS ARTIGAS y DOGLIO PINTOS, MARIANA LUISA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25464 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO HUMBERTO HALLER MESA y ALBA NELLY REGINA DEGIOVANANGELO NAVARRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando O. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26639 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FASOLA FERNANDEZ EDUARDO DANIEL y CURBELO ROMERO MANUELA BEATRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24087 Set.20.v.oct.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTIN IBARBURU MATTEU c| OLGA BEATRIZ VERDE RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 689, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Martín Ibarburu Matteu y Olga Beatriz Verde Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembfre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27822 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELSO EDUARDO ZURBRIGK o ZURBIGK SERPA c/NANCY DANY MAIZONABA MENDOZA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 298, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigk Serpa y Nancy Dayne Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de junio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 26364 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CAMPOT, WALTER MAXIMO c| NELLY ISABEL SUHR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 174| 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Máximo Campot y Nelly Isabel Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 24735 Set.12-v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ORTIZ de PARDIÑAS, HILDA c|a PARDIÑAS, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 366 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Ortíz de Pardiñas y Juan José Pardiñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 22 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27504 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LLANES MODERNEL, IVO HORMENIO y BUJATER NAZER, AZUCENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 120|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Hormenio Llanes Modernel y Azucena Bujater Nazer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27382 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremó, en autos: ORTIZ GIL, CARLOS ALFREDO y LLANES TRINIDAD, GILDES EDIT, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 404|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Ortiz Gil y Gildes Edit Llanes Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26487 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALDERETE PINTOS, JAIME WALTER y ECHENAGUSIA FERREIRA, MANUELA ADELAIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 416/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Walter Alderete Pintos y Manuela Adelaida Echenagusía Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 25315 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BENTANCURT RODRIGUEZ, CANDIDO MARIA c/a. VIDAL CUADRO, GUIAZUL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido María Bentancurt Rodríguez y Guiasul Vidal Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25762 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRA, WASHINGTON c/a. CARDOZO, ANDREA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Ferreira y Andrea Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25761 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SANTURIO, FERNANDO con SUSANA WATTIMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 271|S84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Santurio y Susana Wáttimo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 26272 Set.25.v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA PERDOMO, MARIO JOSE y MARIA TERESA FLEITAS BRUN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 505|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Olivera Perdomo y María Teresa Fleitas Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 27375 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDEROS SENOSIAIN, FERNANDO y ELSA GRACIELA IGUINI ALMEIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 499|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Mederos Senosiain y Elsa Graciela Iguini Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 13 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 25568 Set.18.v.oct.16.

6 - Disoluciones de Sociedades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BERNATZKY HNOS. SOCIEDAD ANONIMA - Liquidación Judicial" (Ficha Civil B. Nº 1005|1982), se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad anónima "Bernatzky Hnos. Sociedad Anónima", efectuándose la ocupación de los bienes, libros, papeles y correspondencia de dicha sociedad, deteniéndose la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la sociedad, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la misma so pena de nulidad, intimándose a las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los entreguen a disposición de esta sede, habiéndose designado como síndicos provisionales a las empresas "Barraca Europea S. A." y a "General Electric S. A.". — Rosario, 20 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

6) N$ 450,00 10|pub. 27984 Oct.8-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "WILLIAM OMAR BONORA PERA - Quiebra" (Ficha Nº 432 año 1984), se hace saber: Que ante esta Sede, por resolución Nº 3454 de fecha 25 de junio de 1984, declaró en estado de quiebra a don William Omar Bonora Pera, y designó Síndico al Sr. Manuel Humberto Guastavino Rodríguez.

Se hace saber, además, que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al Sr. Síndico, dentro del término de cuarenta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

6) N$ 900,00 15|pub. 26819 Set.28-v.oct.19.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Seco Eiras, Camilo c|MARINA CASTRO BARROS, "Divorcio" Exequatur" (Ficha 107|84), se cita y emplaza a doña Marina Castro Barros, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Camilo Seco Eiras solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Pontevedra —España— el diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 1.350.00 30|pub. 25724 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Castro Da Rosa, Carmen c|GARRETO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha E. 779|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Garreto para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 27885 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Olivera Gastan, Waldemar Hugo c/RAMOS, MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 777|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María Cristina Ramos Blengini, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 27926 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a don Luis Alberto Soto para que comparezca en estos autos: Pons, Olga Esther c|SOTO, LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E.|235|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 27860 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Suárez Ramos Gladys Anita contra ACOSTA TORRES JULIO PANTALEON. Divorcio por causal" (Ficha D. 454|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42965 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Rabuñal, Mirtha Edith c/ARAUJO, JUAN - Divorcio" (B. 287|82), citar y emplazar a Juan Araújo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 24557 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Silva, Mariano c/SOTELO, JUANA - Divorcio" (Ficha D. 977|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Delmira Sotelo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 26307 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Ubios, María Martha c|ALVAREZ, JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E 868|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor José Antonio Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 26517 Set.26.v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Almeida, Margot Myriam c/TORRES CORUJO, SEBASTIAN - Divorcio" (Ficha E. 499|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sebastián Torres Corujo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1984 — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 22776 Ag.29.v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Mª Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. Divorcio" (F. E. 683|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Domingo Macri por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 675.00 30|pub. 25193 Set.17.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sara Amelia Méndez c/JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF - Div." (F. E. 398. 84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Valerio José Van Hoff, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 23547 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: Raquel Beatriz Puch c|JOSE LEONIDO SANCHEZ, "Divorcio", (F. E. 467|84), se ha dispuesto emplazar y citar al señor JOSE LEONIDO SANCHEZ por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 24347 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Rodríguez, Zulema c.|PEREZ, JUAN DOROTEO. "Divorcio" (Ficha E. 771|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Juan Doroteo Pérez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 27342 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Pugliese Juan c|TRIPODI JOSEFA - Divorcio" (Ficha E. 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Josefa Tripodi, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 27212 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Palermo Vitelli de Caraballo Sylvia Nubia c.| CARABALLO MIRANDA ANIBAL RAUL - Div. Riñas y Disputas" (Ficha: D|604|84), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Raúl Caraballo Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42635 Ag.29-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Familia de Quinto T , dictada en los autos caratulados: "Olivera, Elda Clorisea contra GIMENEZ ORLANDO ILDEMORO - Divorcio" (Ficha: D|681|84), se cita, llama y emplaza a: Orlando Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: Delgado Arenas, Nybia c.|RUBEN HERNANDEZ DURAN. "Divorcio" (Art. 148, Incisos 9 y 187 C. C.), (Ficha D. 564|84), se emplaza por el término de treinta días, a don Ruben Hernández Durán, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso primero, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 27352 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Chaplus, Alberto René c| ELISABETH SCHEPS - Divorcio" (Ficha D. 467|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Elisabeth Scheps, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º, para estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.160.00 30|pub. 27052 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Almeida López, Rony Jorge c.| GLADYS ELENA RODRIGUEZ PIN - Divorcio por causal" (Ficha: D. 411|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Gladys Elena Rodríguez Pin, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, nombrándosele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 25457 Set.18-v.oct.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Freire Ana Esther contra FERNANDEZ ALBARO. Divorcio P|C." (Fa. 263|C| 984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Albaro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concede auxiliatoria de pobreza para estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42964 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Avila, Bartolo c./LARRAMA, HODALIA RENNE, "Divorcio por Causal" (Ficha C. 232/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hodalia Renné Larrama para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42873 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Hernández, Carlos Martiniano c| TORRES, ELVIRA ESTHER, "Divorcio p|Causal", (Fa. 259C|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Esther Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25663 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "López, Miriam Lilián c/COSTA, IVOR ARMANDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 340|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivor Armando Costa Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 24728 Set.12-v.oct.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Roncoroni Juan Carlos c.|REGIDOR ALICIA "Conversión al Divorcio" (Fº 433|82), se hace saber, que por sentencia Nº 232 del 29 de noviembre de 1982 que se transcribe a Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en mérito declarando convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniado a Fs. 2 notifíquese a Alicia Celsa Regidor por edictos, por el término de noventa días (artículo 185 cc y artículo 307, inciso 2 del CPC) Ejecutoriada y previo pago del 5 por ciento sobre honorarios fictos que a los efectos del decreto (405|980), se regulan en N$ 1.000,00 comuníquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. A los efectos de notificar a Alicia Celsa Regidor, se expide el presente. — Maldonado, 4 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575.00 30|pub. 21204 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cabillón, María Rosa c/ROSS, ODISEO RENE - Divorcio por causal y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 192|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Odiseo René Ross, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41961 Set.24-v.nov.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Nelson Walter Mariezcurrena c.|TERESITA OLGA ACOSTA. "Divorcio por causal" (Ficha A. 112|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Olga Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 24756 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Nibia Rodríguez García, c|HUGO CAMACHO PINTOS, "Divorcio por causal", (Ficha A|33|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Hugo Camacho Pintos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 26481 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A. 258| 83), le ha iniciado Renée González, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42817 Set.12-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Islamar Píriz para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Alves Da Silva, Waldemar con PIRIZ, ISLAMAR, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 318/1984), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 24162 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Galeano, José Luis con MARIA ROSA TEJERA - Divorcio por causal" (Ficha A. 201|1984), se cita, llama y emplaza a María Rosa Tejera a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23251 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don

Francisco Guichón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Evelyn Alicia Peralta Cortez con FRANCISCO GUICHON - Divorcio por causal" (Ficha A. 70|1984). En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Salto, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 23261 Ag.31-v.oct.11.

8–Emplazamientos

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor MANUEL ALBERTO GHIENA SOSA, Nº 11183, Capataz Subsección Segunda. Electricista de Remesa Peñarol, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 43132 Oct.5.v.oct.11.

A. N. T. E. L.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones A.N.T.E.L., cita y emplaza al titular de la solicitud de nuevo servicio a comparecer ante la Gcia. de Suscritores (sede Central, Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4), en el término de quince días dado que no ha sido posible ubicarlo en la dirección dada.

De no presentarse dentro del término fijado, se considerará desistido el interés del mismo, cancelándose automáticamente los trámites respectivos. — Pilar Beatriz. Sendon Lorenzo — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43018 Oct.5.v.oct.9.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Señora: MARIA CRISTINA VEZOSO RICO.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a la señora María Cristina Vezoso Rico, cotitular de la solicitud de nuevo servicio telefónico 77|99004 para la calle Zapicán 2562, local A; a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central: Fernández Crespo 1534, piso 4º), en el término de 15 días.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés en el trámite de referencia, adjudicándose el servicio telefónico solicitado a la cotitular del mismo señora Mirta Gallardo de Pouso. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 43099 Oct.8-v.oct.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90.41.41, habilitado en Coronel Lorenzo Latorre 1395|97. Deberá presentarse en las Oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 P 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días.
8) N$ 108.00 10|pub. 27868 Oct.8-v.oct.23.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones A.N.T.E.L., cita y emplaza al titular de la solicitud de traslado interdepartamental a comparecer ante la Gcia. de Suscritores (Sede Central, Fernández Crespo 1534, P. 4), en el término de quince días, dado que no ha sido posible ubicarlo en las direcciones mencionadas.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés del mismo, cancelándose automáticamente los trámites respectivos. — Gustavo Fernando Blanco Lamas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — — 84 - 22082. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 43019 Oct.8.v.oct.10.

Se cita y emplaza por el término de diez (10) días hábiles y perentorios al funcionario Juan Antonio Querelliac, a que se presente a darse vista y articular sus desargos, a partir del día 8 de octubre de 1984 en el Sumario Nº 379|84 Expediente 323.489|4 que se le ha instruido, en el cuarto piso del Palacio de la Luz, Ventanilla 424, Asesoría Sumarial. — Cita: Dr. Julio María Sosa. — Montevideo, 8 de octubre de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43143 Oct.8-v.oct.10.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 70 21 45 habilitado en Ellauri 623, apartamento 701, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub 27999 Oct.8-v.oct.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria Srta. GLODYS MABEL PEDRAJA, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Doctor Domingo Rossi, Director - Hospital Saint Bois.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42925 Oct.8-v.oct.10.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza a Carlos Antúnez Fagúndez para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, Departamento de Seguridad, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
8) (C. C.) 3|pub. 43137 Oct.8-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se emplaza, a los promitentes vendedores ELVIRA FERRERI, MARIA ELVIRA SALVO y CARLOS ROMAY, a sus herederos, legatarios o representantes a deducir los derechos que puedan corresponderle en el bien padrón Nº 90401 de Montevideo, por el plazo legal, bajo apercibimiento, en autos caratulados: Mulika Dubowicz, Rosa Mabel c|ELVIRA FERRERI y otros. "Escrituración judicial" (F. 1286|84). — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Silvia Bértoli Cavagnado, Actuaria.
8) N$ 375.00 10|pub. 27216 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Banco Exterior Uruguay c|SERGIO RODRIGUEZ BERTOLOTTI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 603|84), se dispuso citar de excepciones a Sergio Rodríguez Bertolotti, por lo cual se emplaza al mismo, por el término de treinta días conforme a lo dispuesto en los artículos 307 C.P.C. y 53 L.A.J. y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
8) N$ 375.00 10|pub. 26593 Set.27-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27754 Oct.5.v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembo c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27755 Oct.5-v.nov.19.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 12 de setiembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Presa de "Paso Severino" ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el número 5192 parte propiedad de Estela Gómez Vasquez y Gaspar Enrique Argul que de acuerdo con el Plano número 27.386 de los Ingenieros Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 48 hectáreas 8002 metros cuadrados, expediente número 156142|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo número 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, setiembre 22 de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43080 Oct.1º-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 41

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94282 que por Decreto número 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Ingeniero Agrimensor Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 94282 consta de un área total de 221 m2 3643 cm2 (doscientos veintiún metros cuadrados tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados) deslindándose así: Por el Suroeste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco; al Noroeste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta y siete centímetros) lindando con el bien padrón Nº 94.283; al Noreste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón Nº 94.280; al Sureste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta ysiete centímetros) lindando con con setenta y siete centímetros) lindando con

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-94282 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
9) (C.C.) 30|pub. 42690 Ag.31-v.oct.11.

Reiteración del Edicto Expropiatorio

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados 7.525 centímetros cuadrados (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados) que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los predios padrones Nos. 110.067 y 110.066.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 75.457 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. —
9) (C.C.) 30|pub. 42691 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Propietarios del Padrón Nº 408080 - Expropiación con toma urgente del padrón 408080," (Ficha: H|686|79), se cita llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 408080 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, y|o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 42905 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "M. T. O. P. c.| DELFINO MUÑOZ AMALIO y Otra - Expropiación y toma urgente de posesión, padrón Nº 47.662" (Ficha: 302|84), se ha dispuesto se cite y emplace a la señora Aída Zulma Giatti o Aída Viera Golatti por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María del Carmen Pérez Fontcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

9) (C. C.) 30|pub. 42906 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 45.129. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 123|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo de una superficie de 45 metros 53, empadronado con el Nº 45.129 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 43032 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 182.828. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 15|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 182.828 ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 394 metros cuadrados 64 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setimbre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 43033 Set.27-v.nov.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| ROGANTINI CARBALLO, NELLY TERESITA y Otros - Expropiación" (Ficha: "B" Nº 8|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a Wilson Roque; Fanny; Otto Pedro; Angel Denis; Doralina Esther; Atilio Ruben y Edith Yolenda Rogantini Carballo; Doralina Sabina Carballo de Rogantini y Miguel Angel Rogantini. — Bella Unión 23 de febrero de 1984. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42629 Ag.29-v.oct.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c.| LARROSA, RAMON - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha: 1246|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del padrón Nº 9.824, de la Primera Sección de Lavalleja, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a esta a derecho en dichos autos. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 42904 Set.18-v.oct.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a Sucesores de: JOSE LOPEZ y BENITO LOPEZ - Expropiación e Incidente de Toma Urgente de Posesión" (F. A. número 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto tengan interés sobre los predios urbanos, padrones Nos. 1898 y 4342 ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1486 mts. 2775 centímetros y 150 mts. respectivamente; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José y Benito López, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) Cta. Cte.) 30|pub. 42833 Set.13-v.oct.25.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ROVIRA OTERO GILBERTO - Incapacidad" (Ficha V. 159|79), se hace saber que por auto número 3571 de fecha 3 de abril de 1984, se declaró a Gilberto Rovira Otero en estado de incapacidad, designándose curador propietario a César Fernando Bauzá Rovira, quien tomó aceptación jurada del cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. José María Cestau, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 27877 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: MAÑAN ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha C. 454|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Ana María Mañan Battistig, designándose curadora a Nélida Mañan Pérez. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

10) N$ 225.00 10|pub. 27233 Oct.2-v.oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a don NELSON RAMON GONZALEZ PALE (F. C. V.|146|84) designándose Curadora del mismo a su madre legítima doña Catalina Fale de González, quien tomo aceptación de su cargo el día 13 de junio de 1984. — Canelones, 7 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 27830 Oct.5-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BENTANCOUR DALCHIELE, DANIEL. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Civil B: Nº 494|1983), se hace saber, que mediante interlocutoria Nº 2.585 de fecha 15 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad de don Daniel Bentancour Dalchiele, habiéndose designado curador del mismo a don Walter Bentancour Curbelo.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 2.585 de fecha 15 de agosto de 1984. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43136 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PINO VELAZQUEZ, EBELLA MARIA, "Incapacidad", (Ficha Civil B Nº 1068| 1982), se hace saber, que mediante providencia Nº 2.780 de fecha 19 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Ebella María Pino Velázquez, habiéndose designado curadora de la misma a doña Amanda Velázquez. — Rosario, 30 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 26631 Set.27-v.oct.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JOSE PEDRO CARDARELLO GIORGI con domicilio en Misiones 1372, escritorio 42, optando inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Walter Ruiz Caillava; Mario de los Santos Carrión y Simón Rodríguez Estable, sobre vida y costumbre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) 375.00 10|pub. 28047 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MATILDE CAIRELLO SOSA, constituyendo domicilio en los Estrados optando al título de procurador, ofreciendo las declaraciones de la Srta. Raquel Langone Miceli y la señorita Ana Sosa Melgar para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 27135 Oct.4-v.oct.18.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. 363|84), se presentó GLENDA MARIA VILELA MORALES quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Marisa Fernández y Silvia Goldstein. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 27062 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA BEATRIZ VAZQUEZ DE LEON en la (Ficha Nº 521|84), solicitando el título de Procuradora con opción a Escribana, ofreciendo como testigos a Susana Díaz y Laura Bentancur. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 27430 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó MILDRED SUSANA DIAZ NUÑEZ en la (Ficha Nº 522|84), solicitando el título de Procuradora con opción a Escribana, ofreciendo como testigo a María Beatriz Vázquez de León y Susana Guerra Núñez. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 27429 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGDALENA CATTANEO AGUIRRE (Ficha V. 525|84), quien optando al título de Procurador

ofrece la información de Olga Echeveste y Raquel Seveso. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 26954 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL OSCAR FARRONI MONTERO, domiciliado en Treinta y Tres 1334, que optando al título de Procurador ofrece la declaración testimonial de Mónica De María y Carlos M. Cámara. — Daniel Farroni. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado.
Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 26452 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace asber que ante esta sede se presentó MIGUEL ANGEL GARCIA SANTOS, domiciliado en Juan B. Blanco 3330, Apto.102, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Hugo Lucas y Nelson Salsamendi. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 27423 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NELSON CONRADO SALSAMENDI SORIA, domiciliado en Alfredo Navarro número 3127, Apto. 4, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Hugo Lucas y Miguel García. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 22500 10|pub. 27424 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentó MARIA DEL ROSARIO BANCHERO (Ficha V. 537|84), que optando al título de Procurador ofrece la información de Nelson Mario Larrañaga Zeni y de María Inés Alvarez Elgorriaga. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 26854 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES SERE FERBER (Ficha V. 502|84), quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Pedro Gari y Juan Pedro Bordaberry. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 27031 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GRANDICH (F. V. 487|84), domiciliada en la calle Dámaso Antonio Larrañaga 3915, apartamento 207, Edificio I, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María Barreiro y Delia Padilla. — Mª del Carmen Sánchez Raquel P. Lema, Escribana. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 26322 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SAHAGIAN SARKISSIAN, ROSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 485|84), se presentó Rosa Sahagian Sarkissian, domiciliada en Pablo de María 1561|301, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Dina García y Karen Yandian sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 27204 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó GUSTAVO DANIEL DECIA VARELA (Ficha V. 702|84), quién optado por el título de Procurador y Escribano ofrece la información de Atalivar Cal y Ariel Bernal. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Escribana Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 26973 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CHRISTINE EDITH LAURA MORIS SALVO, constituyendo domicilio en Plaza de Cagancha 1368, Esc. 402, optando al título de Procurador, y ofreció los testimonios sobre su vida y costumbres de: Ana Cambón y de María Susana Algorta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 26714 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA SOSA PEREZ, domiciliada en General Flores 3408, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Alicia López y María Cristina Gómez. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 27808 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "TROISI GUALBERTO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 573|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gualberto Troisi Díaz, domiciliado en El Iniciador 1631 bis Apto. 2, optando por el título de procurador, ofrece declaración de Irma Pelagay y María Cristina Hernández.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 27175 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó: GUSTAVO ADOLFO MIRABALLES MARTINEZ (Fa. V. Nº 482|84), domiciliado en la calle Dr. Martín C. Martínez 2292, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la Declaración de Leonardo García y Héctor Greno expidiéndose testimonio. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 27613 Oct.4-v.oct.18.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|0723

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 0|0723 para la compra de Líquido Espumígeno, para el día 8 de noviembre de 1984, a las 14 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 43142 Oct.8-v.oct.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 938

Adquisición de 130 escritorios.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: 24|10|84 a las 15:00 horas.
Segundo llamado: 24|10|84 a las 15 y 30 m.
Los Pliegos de Condiciones Particulares deben retirarse en Sección Proveeduría (Río Negro número 1494), en el horario de 12:00 a 18:00 Hs. — La Gerencia.
12) N$ 162.00 3|pub. 27852 Oct.5-v.oct.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO
Licitación Pública Nº 93

Objeto: Adquisición de vehículos automotores.
Apertura: 30 de octubre de 1984, Primer Llamado: Hora 13:00.
Segundo Llamado: Hora 13 y 30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras Nº 482, Primer Piso, de 12 a 17 horas, teléfono 95 66 21.
12) (C. C.) 2|pub. Oct.8-v.oct.9.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LICITACION PUBLICA Nº 3/84

Se llama a Licitación Pública con carácter de urgente, para la adquisición de 175 armarios metálicos, para el alhajamiento de los Juzgados Letrados en lo Civil.
El Pliego de Condiciones Generales así como el Pliego de Condiciones Particulares, se encuentran a disposición en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, en horario de 13.00 a 18.00 horas.
Las propuestas se recibirán en el mencionado Departamento de Adquisiciones, de este Ministerio, sito en la Avda. 18 de Julio 1865, hasta la hora 15.00 del día 17 de octubre del presente año. — Dirección de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 43131 Oct.5-v.oct.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Restringida Nº 3|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a Licitación Restringida Nº 3|84, para la adquisición de Resmas de Papel Obra.
La apertura se realizará el día 25 de octubre a las 15 horas.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado de la División Proveeduría, en el horario de 14 a 17 horas sito en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. esquina Yacaré, Edificio de Aduanas.
12) N$ 720.00 10|pub. 27096 Oct.1º-v.oct.15.

Licitación Restringida Nº 2|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a licitación restringida Nº 2|84, para la adquisición de 250.000 Sobres Amarillos Formato 30 x 40 centímetros.
La apertura se realizará el día 23 de octubre a las 15 horas.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado de la División Proveeduría, en el horario de 14 a 17 horas sito en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. esquina Yacaré, Edificio de Aduanas.
12) N$ 720.00 10|pub. 27097 Oct.1º-v.oct.15.

Licitación Restringida Nº 4|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a licitación restringida Nº 4|84, para la adquisición de diversos Formularios Impresos.
La apertura se realizará el día 6 de noviembre a las 15 horas.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado de la División Proveeduría, en el horario de 14 a 17 horas sito en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. esquina Yacaré, Edificio de Aduanas.
12) N$ 720.00 10|pub. 27098 Oct.1º-v.oct.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Plan quinquenal de Obras Públicas 1983 - 87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura
y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 78

Obras: Centro de Barrio Medio - Villas de Ruta 5. Depto. de Canelones.
Centro de Barrio Mercado - Sarandí Grande, Depto. de Florida
Centro de Barrio Comedor - 25 de Mayo, Depto. de Florida.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del BID las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
El pliego de especificaciones particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 15 del mes de noviembre de 1984, en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 19 del mes de noviembre de 1984 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del BID.
12) (C. C.) 10|pub. 42986 Oct.4-v.oct.18.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura
y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 76

Obras: Hogar de Ancianos, Pando (Dpto. de Canelones). Centro de Barrio Medio, San José de Carrasco (Dpto. Canelones).
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471/OC-UR, 472/OC-UR y 750/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589 Piso 2º, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 22 del mes de noviembre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º Piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.00 del día 26 del mes de noviembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2º, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

12) (Cta. Cte.) 10/pub. 43112 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador San Miguel.
Período: 1984 — 30 de junio de 1989.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador San Miguel, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4º, División Promoción y Relaciones Públicas, en el horario de 13:00 a 18:00, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 5 de noviembre de 1984, a las 17:00 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4º, de la ciudad de Montevideo en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (C. C.) 10|pub. 43086 Oct.2-v.oct.16.

Objeto: Parador La Coronilla.
Período: 1984 — 30 de junio de 1989.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador La Coronilla, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1409, Piso 4º, División Promoción y Relaciones Públicas, en el horario de 13:00 a 18:00, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 5 de noviembre de 1984, a las 14:00 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1409, Piso 4º, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes

12) (C. C.) 10|pub. 43087 Oct. 2-v.oct.16.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación pública Nº 132|984
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción del Taller de Paracaídas y Asiento Eyectable y Estructura del Taller de Automotores en la Brigada Aérea II, Durazno, en un todo de acuerdo a los pliegos, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Valor de la Carpeta N$ 500.00.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1984 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984 —

12) (C.C.) 10|pub. 43081 Oct.1º-v.oct.15.

CAFO - ESTADIO CENTENARIO
Llamado a Licitación Pública Nº 008|84

La Comisión Administradora del Field Oficial (CAFO) llama a licitación pública para adjudicar la explotación, en el interior del Estadio Centenario, de los siguientes servicios:

REFRESCOS

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.

Las propuestas deberán ser entregados por los interesados el día quince de octubre de 1984, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

1º) Llamado (mínimo tres propuestas), hora 10 00.

2º) Llamado, hora 11.00. — La Dirección General.

12) N$ 90.00 1|pub. 27956 Oct.8-v.oct.8.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública 18|84

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de dos camiones nuevos con chasis aptos para serles colocados caja de 7 metros cúbicos con volcadora, o dos camiones con caja de 7 metros cúbicos y volcadora nuevos.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1984 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 3 de octubre de 1984.

12) (C. C.) 3|pub. 43140 Oct.8-v.oct.10.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

"Clausura de comercio, Almacén "Nuevo Rumbo" de Conrado Aristo Paolini, 8 de Octubre esquina Luis Alberto de Herrera. Acreedores presentarse: Dr Soca 161 (Salto)".

13) N$ 360.00 20|pub. 25688 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VIDPLAN S. A. "Moratoria" (Ficha 69|84), se ha dispuesto por resolución Nº 16.720 de 28 de agosto de 1984 lo siguiente: "Convócase a una nueva Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el 11 de diciembre de 1984 a las 14 y 30 horas, emplazándose por edictos por el término de noventa días y librándose el exhorto solicitado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$1.125.00 30|pub. 26370 Set.25-v.nov.7.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de octubre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR ALVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 40 Mts. Nº 1846 y ANA MARIA MIERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 8734.

JORGE NELSON ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 872 y MARIA ALBERTA BORDON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4031.

FERNANDO ALBERTO ACEVEDO, 18 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2436 y MIRYAM ELIZABETH de los SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 4561 A.

DEJAIMER ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2158 bis Apto. 2 y MARIELA CATALINA PULEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2158 bis Apto. 2.

ADIP ABRAHAM, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2882 y SOLEDAD DINORAH TRELLES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2255.

MILTON GUSTAVO ALVEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Escuchas 5035 y ESTELA GRACIELA PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3533.

GUILLERMO DUTRA, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1445 Apto. 208 y MARIA MARTA HERBERT, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada José Ellauri 795.

OFICINA Nº 2

SANTIAGO ABEL EIZAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4201 y TERESA ELIZABETH RAMIREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guillermo Tell 3984 A Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JORGE LUIS CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frías 4507 apartamento 2 y SANDRA MONICA de LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 212 Apto. 104.

ALBERTO CASTELAR, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1128 y MARIA VICTORIA BENTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 971 Apto. 501.

SERGIO JAVIER CLAVELLI, 27 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2820 Apto. 1002 y ROCIO TERESA TORT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 783.

MARIO ENRIQUE CHILDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4580 y SILVIA JULIA FARIAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4061.

FERNANDO ALBERTO CAFFARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraffi 969 y MONICA ALICIA CUMBRAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 427.

OFICINA Nº 4

JOSE MARIA ATILIANO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5135 y MARIA SENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5135.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José Ellauri 1009 Apto. 503 y ADRIANA BEATRIZ OTERO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2995 apartamento 901.

JOSE LUIS FLORES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4803 y SONIA ESTELA BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5082.

WASHINGTON RICARDO LECHA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Oncativo 1706 y SUSANA TERESITA ROBERTS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5399 block O.

PLACIDO QUINTIN LLAMOSA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 94 y LUCIA DOMINGA PALLAS, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 94.

HUMBERTO NICOLAS FAGUNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1658 Apto. 2 y SULLI BEATRIZ DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Laffone 2104.

PABLO ALBERTO LARRAMENDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1286 Apto. 14 y NIBIA BEATRIZ SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1679.

GABRIEL ORLANDO LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 59 y TERESITA MARIEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2795.

JORGE EDUARDO FORCELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2637 Apto. 1 y JOSELYN LOURDES MONTUORI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2590.

SERGIO RODOLFO LIGUORI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3331 y MARIA del ROSARIO TABAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5007.

OFICINA Nº 5

RUBEN FRANCISCO PEDRO GARCIA, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 Apto. 503 y ADRIANA SILVIA TORIGHELLI, 28 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Monzón 1858 bis.

JUAN AUGUSTO INTHOMOUSSU, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Pablo de María 1284 y MARIA ALEJANDRA MONES, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2616.

MIGUEL ANGEL GOENAGA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2603 Apto. 9 y MARIA GLADYS DIAZ, 37 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada Carlos Ott 2012.

WILMAN CLAUDIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2200 y SILVIA CABANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3490.

ERNESTO RICARDO GRAVIER, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Dante 1825 Apto. 302 y SANDRA SORRENTINO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3304 Apto. 201.

CARLOS HOJMAN, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3172 Apto. 106 y ADRIANA SCHNUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 731 Apto. 301.

RICARDO HEBERT GAMARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3611 y NANCY MONICA OLIVERA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Curupú 4214.

RUBEN WALTER GALLO, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Canstatt 3055 y MARY ISABEL RUSSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2370 Apto. 8.

OSCAR FERNANDO GARRIDO, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Manantiales 4978 y BEATRIZ MARLENE ZINOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4063.

OFICINA Nº 6

NESTOR EMILIO MOSQUILO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2509 y MIRTHA LAURENZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3492.

JUAN JOSE MARGNI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Buffa 2436 y SANDRA ELIZABETH ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils y Oficial I Nº 2512.

CARLOS WALTER MARTEAU, 47 años, viudo, empleado, chileno, domiciliado Minuanes 3372 y GRACIELA LYLIAN FASSIO, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4526.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2986 y MARIA ELIZABETH FERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2919.

ALBERTO MIMBACAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4363 (Cerro) y MARIA DEL ROSARIO IRRAZABAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3443.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PIZZANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3354 y SILVIA GABRIELA de la SIERRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3354.

JOSE GERARDO PEREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3915 y MARIA IRENE GONZALEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paysandú 795 bis A. Apto. 3.

WASHINGTON PLADA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2722 y BEATRIZ MARIA STEINER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2484 Apto. 102.

OFICINA Nº 8

WILTON RIVERO, 40 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rivarola 1565 y DIANA SOCA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Calle E Nº 1091 (Sayago).

JUAN PEDRO RIVERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2739 Apto. 4 y LILIAN DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Villegas 4640.

JOSE RAMON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Acacias 2478 y DEOLINDA DO NASCIMENTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Al Paso de la Arena 2293.

PEDRO ANTONIO YELPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 2563 y CLAUDIA SUSANA BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3530 Apto. 4.

OSCAR EDUARDO ZUBIAGUIRRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3628 y SUSANA MARGARITA LORENZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ipiranga 4133.

JORGE GUILLERMO WILKINS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 425 y CLAUDIA JANET LOSADA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 952.

ENRIQUE NORBERTO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2764 y LAURA RADICCIONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 686 Apto. 801.

DANIEL OSCAR RODA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2895 Apto. 301 y BEATRIZ ELIZABETH ZUASTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1352.

WALTER SINFOROSO ROLIN, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Piedras 329 Apto. 306 e IRIA VELAZQUEZ, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4623 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

LUIS ALFREDO SOTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3835 y BEATRIZ CRISTINA BERTERRETCHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1685 Apto. 7.

ANSELMO JOSE SALGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arizona 4830 y MARIA MERCEDES REINOSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3370.

TABARE SORIA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3305 y JOVELINA YLIA SAEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3305 Apto. 203.

SERGIO CARLOS SGARBI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 461 Apto. 002 y YOCELYN MARIA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2031.

LUIS ANTONIO SANTANA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Japón 2286 y ANA MARIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1971.

OFICINA Nº 10

VICTOR ALEJANDRO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4346 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4316 Apto. 3.

JUAN ALBERTO TURCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1209 y BEATRIZ MIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3973.

DUAMEL TECHEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1381 y MARGARITA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1381.

CARLOS HECTOR VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1131 Apto. 8 y SYLVIA VICTORIA ORECCHIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2495.

14) N$ 20,00 3|pub. V.oct.10

Montevideo, 5 de octubre de 1984

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR DOMENICHETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1276 y AMELIA RITA DUGLIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1972.

LEON ERNESTO do CANTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1255 Apto. 805 y MARIA TERESA BARAIBAR, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2240.

LUIS DANIEL DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1930 Apto. 1 y STELLA ELVIRA ALVAREZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1618 Apto. 501.

MIGUEL ISAAC DIAZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Centro América 1660 y MARIA ANA DI FIORI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escardo Arraga 5547.

JESUS MARIA ALVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Blanco Acevedo 6219 y GRISEL SUSANA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3784.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azar 2924 Apto. 2 y MARIA JOAQUINA SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2219 apartamento 3.

FERNANDO ELISENDO BURGUEÑO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Goethe 4597 y MARTHA ELIZABETH LACRUZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1671.

RAFAEL ENRIQUE BONAVIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1967 Apto. 6 y DIANA MABEL BETANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 2440 Apto. 305.

HILDEBRANDO JORGE BERENGUER, 31 años, soltero, abogado escribano, oriental, domiciliado Constituyente 1698 y MARIA ROSSANA BENTANCOURT, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Benito Blanco 1143 Apto. 602.

LUIS FRANCISCO BARBE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3627 y MARIA VIRGINIA BARRERE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedragosa Sierra 1174.

LUIS ALBERTO BENITEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Escuder Nuñez 2134 Apto. 6 y MARIA VERONICA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Nuñez 2134 apartamento 6.

CLAUDIO ESTEBAN JAUREGUIBERRY, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Diego Lamas 1476 y SELVA ADRIANA QUIÑONES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1476.

OFICINA Nº 3

FERNANDO ROBERTO CASTAÑE, 41 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Espinillo 1421 y LUCY MARIA BELOQUI, 30 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Rivera 2618 Apto. 702.

ROBERTO ANIBAL CHARLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1056 Apto. 106 y MARIA LAURA RAMELA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1056 Apto. 106.

OFICINA Nº 4

EDUARDO SERGIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1550 bis y MARIA LUISA SANDAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1550 bis.

SERGIO RAUL LABARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5811 J y MARIELA SANDRA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 3 Nº 2267 (Paso de la Arena).

EDUARDO HECTOR LUCERO, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado José Martí 3067 Apto. 801 y ELBA ALONDRA MARTORELL, 27 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Solano García 2629 Apto. 1.

PEDRO LIMA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Democracia 1716 y ELSA ALBA LARROCA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 1716.

HERVEY EDGAR FRANCIA, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1816 Apto. 304 y TERESA ROSA BURSZTEIN, 29 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Rivera 2981 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

LUIS EDUARDO GASPERINI, 26 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siracusa 2590 y KIM EVELYN MAC LENNAN, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Avda. Italia 6676.

ORESTES RENE GRAFFIGNA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Zapicán 2555 y GLADYS MYRIAM EIJO, 54 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Zapicán 2555.

FRANCISCO LORENZO HIMBER, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Leopoldo Alas 2933 e IRISABEL BEATRIZ MARCELLARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3954 bis.

FIDEL NESTOR GONZALEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3020 y GRACIELA OFELIA ALONSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2386 Apto. 4.

NELSON MIGUEL GUINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 8406 y BARBARA FABIANA CASANOVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1469.

NELSON DARIO GOICOECHEA, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Colonia 2135 Apto. 502 y MARIA VIRGINIA PENINO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 18 de Julio 1645 Apto. 302.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano de Salas 3530 bis y MARIA ISABEL PORTEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4107 Apto. 5.
ANGEL GEORGALIS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 482 Apto. 2 y MARIA ISABEL LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 calle 6 Nº 5573.

OFICINA Nº 6

RICARDO MONTES DE OCA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miguelete 1607 e ISABEL ESTHER MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2994.
NESTOR DANIEL MORA, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3792 Apto. 2 y GRACIELA LILIAN NUÑEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3878 Apto. 204.
ROBERTO GRABIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Carlos A. López 5975 y NORMA GLADYS BONILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1592.
FAYVE MURNINKAS, 48 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4462 e HILDA BENITEZ, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1463.
JUAN LUIS MILA, 24 años, soltero, psicomotri, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 Apto. 113 y MARIA TERESA ZUNINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2937.
GUSTAVO CESAR MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 878 Apto. 1101 y CARLA BIANCA DI DONNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2574.
ADAN ARABEL MARQUEZ, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ibiray 2321 y MARIA EUGENIA MARTINEZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1º Nº 3904 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

VANDERLAAN PORTO, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1632 Apto. 4 y SANDRA BEATRIZ ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1632 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

RICARDO ISMAEL RIVAS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2422 y MARIANELA CHAVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2329.
ROBERTO JORGE RAMIREZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 875 Apto. 312 y MARIA ALICIA AGUERRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726 Apto. 299.
GREGORIO WASZEZUK, 35 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Garzón 419 y MARIA TERESA PIQUET, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Laureles 818.
HUGO ALFREDO RIZZO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2830 y MARY MARTA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Morano 2875 Apto. 4.
SCHUBERT RAMON RODRIGUEZ, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5268 y MARIA EUGENIA MOURIGAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1912 Apto. 6.
WALTER GUADALUPE RODRIGUEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 6783 (Paso de la Arena) y MARLENE BERTELLI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 1 Nº 2228 (Paso de la Arena).
JORGE RICARDO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5823 Apto. 5 y NORA BEATRIZ LEMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 137.
RUBENS ROMANELLI 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2966 Ap 203 y GISELLA ELENA CONSOLAZIONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1122.

OFICINA Nº 9

HUGO ALFREDO SCHIAVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 4096 y MARISA ALESSANDRA FUSCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2475 Apto. 2.
CARLOS SCAVELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Linneo 4357 y MONICA DANIELA SOUZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4317.
MIGUEL OSCAR SENA, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 509 Apto. 603 y VIVIAN LORELEY AGUIRRE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4455 Apto. 502.
RICARDO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2980 Apto. 601 y MARIA MAGDALENA ALEGRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2926 Apto. 801.

OFICINA Nº 10

FELIPE LUIS VILA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Timote 4663 y NANCY BEATRIZ LIENTSCHNIG, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goethe 4554.
JULIO CESAR TRINDADE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 vivienda 43 (La Cruz) y MARIELA SANDRA SOTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 vivienda 2 (La Cruz).
HEBER NEGREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Los Cedros 2595 y ALICIA VIEIRA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1855.
RUBEN EDINSON OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 Nº 194 (Nuevo París) y CECILIA LOURDES ARCHIMANT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 5242 (Nuevo París).
JOSE PEDRO TRAIBEL, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Minas 1471 Apto. 301 y ALEJANDRA MARIA ABELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2843 Apto. 801.
NESTOR RICARDO TITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2999 y MARIANELA BEATRIZ SEQUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 890.
GUSTAVO LAZARO NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado km. 16 y MARIA JUDITH DI CATTERINA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1722.

14) N$ 20.00 3|pub. V.Oct.9.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber que en autos se ha presentado CONAE - UTU (Ficha: 226|84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno que ocupa la manzana 127 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, y edificio en él construido, padrón 1386, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura del agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1983, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Maldonado con el número 811 el 7 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 6.558 metros 8 decímetros, delimitado por las calles Treinta y Tres al Norte, Avda. Jacinto M. Alvariza al Este, calle 18 de julio al Sur y Avda. Andrés Ceberio al Oeste.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Esc. Gilda E. Caetano, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub 42809 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLGA URUGUAYA INDA DE LOJO - Prescripción Treintañal" (Ficha C. 1954|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37515, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; área: 368 mts. 94 dcmts., con 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Calera de las Huérfanas número 4119, entre Martín Berinduague y Montero Vidaurreta.
En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Julio Podestá, a cualquier título, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 25084 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 760|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poema Numen e Idea Vilariño sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 86.153; Decimóvena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420 superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 23206 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: MAS ESTRADES, BARTOLOME, "Prescripción Adquisitiva" (F. 146/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77.642, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Hebert Oddone, del mes de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 456 del 22 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 321 metros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Santa Ana, entre camino Burgues y Ortiz de Zárate; 32 metros, 56 cms. al Sureste con el Padrón Nº 77.643; 31 mts., 64 cms. con el Padrón número 77.641 y 10 mts., 04 cms. al Suroeste con el Padrón Nº 77.645.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 2.250.00 30/pub. 27340 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se han presentado: HUGO UGARTEMENDIA y OFELIA FERRETJANS DE UGARTEMENDIA (Ficha C. 846|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:
Solar baldío ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.924 que según plano de Roberto Fradiletti de mayo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1984 con el Nº 4601, consta de un área de 452 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con frente a la calle Teodoro Alvarez 3691 entre las calles Nin y González y F. Castellanos, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.923 en 45 metros 21 centímetros; por el Noroeste con el padrón Nº 80.044 en 10 metros; por el Noreste con el padrón Nº 162.220 en 45 metros 33 centímetros; y por el Sureste con la calle Teodoro Alvarez en 10 metros, sobre la que tiene frente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, con expresa citación de los sucesores a título universal y|o particular de Nicolás Molea, y a los linderos, propietarios de los padrones Nº 72923 y 80.044, cuyos nombres desconocemos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ocenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 25600 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MANUEL PEREIRA SEIJAS, "Prescripción Treintenaria" (F. 2153/1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.390, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, de abril de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.215, tiene una superficie de 481 mts., 47 dms. que se deslindan así: 11 mts., 21 cms. de frente al N.O. a la calle José Mármol, puerta Nº 545, entre las de Ameghino y Yañez Pinzón; 42 mts., 95 cms. al N.E., lindando con el Padrón Nº 36.391; 11 metros, 21 cms. al S.E. con el Padrón número 151.372 y 42 mts., 95 cms. al S.O. con los Padrones Nos. 112.470, 112.469, 112.468 y 58.452.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y, especialmente, a Alberto Valeta, anterior propietario y a los linderos Esteban González, José Rubbi, Américo Rossi, Walter Muñoz, Aquiles Leoncio Garré y Washington Cabrera y a los

sucesores a título universal o singular de las personas nombradas, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30/pub. 37679 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (F. C. 1151/81), "Acción Prescripción Adquisitiva" sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.117, señalado con el Nº 4 de la Manzana K en plano del Agr. Mario Percovich, con una superficie de 208 mts., 55 cms., que se deslindan así: 8 mts., 74 cms. de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339, entre Silva y Santos; 23 mts., 90 cms. al N.O. con solar Nº 3; 23 mts., 77 cms. al S.O. con solar Nº 12 y al N.O. linda con solar Nº 5.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria
16) (R.20/4/55) 30/pub. 42619 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SIENRA VIDAL, FERNANDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 215|84), se cita, llama y emplaaz por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a María Teresa Fontella de Pascualoto, Javier Boix Vilaró, Sucesión de Ariel Vital Quinteros Díaz, Nedy A. Cardozo de Aliano y Dora Vidal de Sienra, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Fracciones de campo, edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Tacuarembó Chico: a) Padrón en mayor área 461 (antes 461 y 5.609), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Ramón G. Rodríguez Méndez, de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 2.146 el 17 de agosto de 1961, según el cual tienen en un conjunto una superficie de 293 hectáreas 246 metros que linda: al Oeste, con parte de campo de "Santa Elida S. A."; al Norte con Laguna y Arroyo Tacuarembó Chico; al Este, con Arroyo Tacuarembó Chico; y al Sur, con Arroyo Tacuarembó, Sucesión Félix Ballestero y fracción 4 del mismo plano; b) Padrón 461 en mayor área, fracción 4 del plano indicado, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas que linda: al Oeste, parte de frente a Camino Vecinal y parte lindando con "Santa Elida S. A."; al Norte y Este, con fracción 3 del mismo plano; y al Sur, con parte de Sucesión Félix Ballestero, Valentina Sosa y Juan Sosa.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.275,00 30|pub. 26994 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "AGUEDA ISABEL GUILLAUMA DE ALVAREZ y Otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2.015|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Agueda Isabel Guillauma de Alvarez, María Elvira, Gladys Norma, Blanca Nelly, Esther Amelia, Ruben Alvarez Guillauma y Nelly Sala Formento en representación de Héctor Alvarez Guillauma, solicitando acción de prescripción treintenaria del solar con mejoras padrón Nº 126.304, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie es de 228 m.2 y 4.319 dm.2 con frente al Sureste a la calle China entre Portugal y Bogotá, lindando al Suroeste con el padrón Nº 126.305, al Noroeste con el Padrón 126.301 y al Noreste con los padrones 126.302 y 126.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en estos obrados y especialmente a los linderos; Héctor Perdomo, propietario del Padrón 126.302; Mariano Dundicer propietario del Padrón 126.301; Liliana Berconic, propietaria del Padrón 126.303 y Sucesores de Antonio Urbonas propietario del Padrón número 126.305 y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 23841 Set.7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, RAMON AECIO - Prescripción Treintenaria (Ficha B Nº 141|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Urbano Rodríguez Santana y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 284, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado con el Nº 481 de la manzana 69, con una superficie de 11 Hás. 7948 m2 91 dm2 lindando con los padrones Nº 271 y 305 y Caminos Vecinales. — Bella Unión, julio 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 23724 Set.5.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CERVINI, JUAN ANACLETO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B", Nº 309|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrones Nº 675 y 104, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas y según plano del agrimensor Juan Jaureche del 30 de marzo de 1907, se individualiza así:

I) Chacra Nº 24, parte de la manzana 4, padrón suburbano 675, con una superficie de 14 hectáreas 5.182 mts., que se deslindan: Norte y Este, calle Pública; Sur chacra Nº 23 y Oeste chacra Nº 671;

II) Chacra Nº 251, parte de la manzana 37 Padrón Nº 104, con una superficie de 11 hectáreas 8060 mts. que se deslindan: Oeste, calle pública, Norte Padrón Nº 92; Este Padrón 105 y Sur Padrón 157 y especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, para que comparezcan a deducirles en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 24734 Set.12-v.oct.24.

CANELONES

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CAUTO GOMEZ DE ONDARZA, JULIA ROGELIA "Prescripción Ad. Treintenaria" (F. C. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Predio ubicado en la manzana Nº 54 de la ciudad de San Ramón; Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 385, constando de un área sin mensura de 2452 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando con las calles Luis A. de Herrera, Bella Vista, Gonzalo Penela y Recreo.

Los propietarios de los inmuebles linderos son: padrón Nº 388 que da a Recreo, señor Mario Camín; padrón Nº 386 que da a Gonzalo Penela, Sr. Claro Valdez, respecto a Bella Vista y Luis A. de Herrera el predio da a ambas calles. Según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.170 el día 13 de noviembre de 1981, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 29 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 27123 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "OTTONELLO CAMPS DE MARTINEZ, ELOISA PROSPERA - Prescripción Adquisitiva Ttreintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloisa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con sus edificios y demás mejoras, —empadronados conjuntamente con el Nº 227—, padrón anterior Nº 145 m|a., señalados con los Nos 8, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, en la Dirección General de Avalúos (que es copia fiel del plano original del Agr. Carlos Thode de fecha 30 de marzo de 1913), —según el que tienen las superficies y deslindes que a continuación se expresan:

Solar Nº 8. — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mlms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con los solares Nos. 5 y 7; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 mts. 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 9.

Solar Nº 9 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste, lindando con el solar Nº 8; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 metros 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 10.

Solar Nº 10 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con el Solar Nº 9; 32 mts. 25 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y

Solar Nº 11 — Superficie: 438 mts. 06 dms. que se deslinda así: 10 mts. 75 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís); 10 mts. 75 cms. al Sudeste, con el solar Nº 4; 40 mts 75 cms. al Noreste con los solares números 8, 9 y 10; y 40 mts. 75 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps de Ottonello, y a los linderos: ANTEL, del solar Nº 7 con frente a calle Cnel. Peirán, cuyo padrón se desconoce; Marta Barreiro, del solar Nº 4, Padrón Nº 1651, con frente a calle Cnel Peirán; Cledia Rodríguez de Peña, del solar Nº 12, padrón Nº 226, con frente a calle Ansina; y del solar Nº 7, con frente a calle Francisca Arnal de Artigas, cuyo padrón y propietario se desconoce, —para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 67.50 30|pub. 26893 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DELFINO AUZA, CARLOS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 632|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Delfino Auza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en Sauce zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1273, que según plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1955 con el Nº 9099, tiene una superficie de 1 Há. 667 mts. 88 dms. y el siguiente deslinde: 81 mts. 90 al Norte y 252 mts. 30 al Este, por ambos vientos con el padrón Nº 13.495; 128 mts. 92 al Oeste con el padrón Nº 9189; y al Sur, línea quebrada en tres tramos que partiendo del límite Oeste miden y discurren: La primera, 79 mts. 10 y corre de Oeste a Este; la segunda, 130 mts. 17 y quiebra hacia el Sur; y la última, 3 mts. 95 con igual dirección que la primera, limitando las primeras con el padrón Nº 1274, y la última de frente a Carretera Vecinal (Carretera de Franco).

el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 26124 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GARIBOTTO RODRIGUEZ JUAN FELIX

otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 919 año 1983), se hace saber que se ha presentado, el Sr. Juan Félix Garobotto Rodríguez y Josefa Rodríguez Vda. de Felipe Antonio Garibotto, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble y construcciones (vivienda y galpón (edificado por ellos) ubicado en la Séptima Sección de Canelones —ciudad de Pando— padrón Nº 1284 de una superficie de 908 mts. 63, lindando al Oeste con la calle José Pedro Varela número de puerta 1169, al Norte en 43 mts. 30 con Suc. Trujillo al Sur, con Juan Caldera en 43 mts. 32, al este en 21 mts. 22 con padrones 1296 y 1297 Marcelina Borderre y Suc. Roberti.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el mismo para que comparezca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 27494 Oct.4-v.nov.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SISTO LOMANDO, DOMINGO - Prescripción" (F|B. 795|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 356, padrón Nº 3.959, con una superficie de 697 metros 50 dms.; y especialmente a los sucesores de doña Concepción Prado y a los vecinos linderos señores: Domingo E. Sisto, Julia Margot Rodríguez Esteban María Luengo, Nepomuceno Los Santos y Arquímedes Nogueira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 25666 Set.19-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OCTAVIO ELIO SILVA - Prescripción treintañal" (Fa. 113|84), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Octavio Elio Silva Alonso, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje San Francisco, padrón Nº 12.667 (antes en mayor área Nº 4.974), compuesta de una superficie de 16 Hás. 5736 mts., que se deslindan así: Al Suroeste, de frente a la Ruta Nº 12; al Noroeste, con la Cañada del Espinillo y el arroyo San Francisco; al Este, también con el arroyo San Francisco; y al Sureste, de frente al Camino Minas Valencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 27318 Oct.3-v.nov.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GRINGA DE PERLAS, OLGA, "Prescripción" (Ficha 1297/81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 707, Manzana 492, ubicado en la localidad de Piriápolis, de una superficie de 408 mts., 9.890, con frente a calle Ayacucho, casi esquina Br. 25 de Agosto, hoy Fco. Piria, según plano de mensura de noviembre de 1963 levantado por el Agr. Abraham Drachmar, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo de 1964 con el Nº 3481, el que se deslinda así: 20 mts., 26 frente sobre calle Ayacucho, al N.E.; 20 metros, 15 lindando al N.O. con Padrón 706; al S.O. 10 mts., 26; 0 mt., 30 y 10 mts. con Padrón Nº 705 al S.E. en 20 mts. con Padrón Nº 708, el que tuvo origen en la compraventa y modo de tradición que el señor Marcelino Silva le efectuó al señor José Kruezrinski el 26 de octubre de 1942 ante el Esc. Haroldo Pi, en la ciudad de Pan de Azúcar; y en especial a los sucesores a cualquier título de José Kruezrinski y María Esther o Maruja Rodríguez. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 27825 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fª 271|84), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 382 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de 713 metros, 6.080 centímetros de área que se deslinda al N. 22 metros 93 decímetros con padrón 890, propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3.918, propiedad de Sucesión de Luis Cestaro) y padrón 1.880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4.415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Cestaro domiciliados en Heraclio Fajardo sin número Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ven-especialmente a Juana Silvera domiciliada en tura Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 24164 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: CESARO, CLARA o FLORENTINA y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha 1402|81), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Clara o Florentina Césaro de González, Pabla Elida, Justa Elsita y Julio González Césaro, iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien rural: Padrón Nº 1371 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 19 hectáreas 1164 metros cuadrados, que linda al NE con Arroyo Navarro en 134 metros 80; al E. con padrón número 3310 en 610 metros propiedad de Ramón Donato Palomino; al S. con padrón número 1372 en 228 metros, 30 propiedad de Plácido F. García; al S.O en 190 metros 27 con Camino Nacional y al NO. con padrón número 4886824m33 propiedad de Julio Lioncio González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Donato Palomino, Plácido F. García y Julio Lioncio González y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Teresa García Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 26820 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, JULIA "Prescripción Treintañal" (Ficha 618|84) se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1925, paraje Las Delicias, Solar 2 Manzana 370, del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Punta del Este, compuesto de una superficie de 855 metros cuadrados que se deslindan así: 28 metros 50 de frente al Sur sobre la calle de 17 metros. por 28 metros 50 de fondo al Norte lindando con Arcobaleno S. A., por 30 metros al Oeste lindando con el solar 1 Padrón 1094 propiedad del señor Guillermo Villamil, y por 30 metros al Este lindando con el solar 3 Padrón 1926 propiedad de los sucesores de Alfredo Luza, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del tiempo señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado 7 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 25782 Set.20-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA DEL CARMEN y MARIA RAQUEL USLENGHI MIGNACO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 323|984), se hace saber que se han presentado María del Carmen y María Raquel Uslenghi Mignaco, solicitando prescripción adquisitiva treintañal del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 236, padrón Nº 1645, que según plano del agrimensor David Doti tiene una superficie de 937 mts2 06 dms.2 y 25 cms2, siendo su deslinde: Por el Norte, una recta de mts. 42,89, lindando con el padrón 11.808; por el Este, una recta de mts. 21,88, lindando con el padrón 9872; por el Sur, una recta de mts. 42,83, lindando con la calle Nº 18 Sur (Solís); y por el Oeste, una recta de mts. 21,85, lindando con la calle Nº 33 (Montevideo).

En consecuencia, se emplaza a los que tengan interés en el bien descripto a deducir en autos sus derechos y en particular a la Sra. Teresa Catalina Costa de Mignaco o sucesores, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 17 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 26996 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN JULIO FERRARI - Prescripción Treintenaria" (Ficha F. Nº 678-1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a doña María C. de Curet o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 55 de la Manzana Nº 8 de la Planta Urbana de Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano de mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el Nº 4417 el 14 de setiembre de 1972, tiene una superficie de 728 metros 34, y se deslinda así: Por el Sur 19 metros, 80 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; por el Este, 37 metros, 60 centímetros, lindando con Padrón 54; por el Norte, 19 metros, 10 centímetros lindando con Padrón 54 y por el Oeste, 37 metros, 30 centímetros lindando con Padrón Nº 51. — Paysandú, diciembre 9 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 26103 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO MORALES DANTE - Prescripción adquisitiva sexañal" (F. B. 165|84), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre un automóvil marca Mercedes Benz modelo 280S año 1971 motor número 130921.10.003695 de 24 HP, 6 cilindros matriculado en Paysandú Nº 107.214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, especialmente a Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay, en la persona de su representante y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 23407 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAMON R. SOSA PEROLO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 140|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón R. Sosa Perolo, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: predio con mejoras, empadronado con el Nº 5.598 ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 11 hectáreas 4.684 metros cuadrados, el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.002 el 11 de junio de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Gutiérrez Zorrilla, y|o sucesores, a cualquier título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre este inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 25301 Set.17-v.oct.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, se hace saber que se presentó HEBER NOVEL RODRIGUEZ (A. 61|984), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 9716, que es parte del solar Nº 8 de la manzana 375 de la Primera Sección de Rivera, señalado con el Nº 7 y la letra E del plano del Agr. Jacinto Chiossoni, de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 13 el 17 de marzo de 1942; y según dicho plano tiene una superficie de 319 mts.2, 275433 mm2, que se deslinda así: 14 mts. 867 mm. por el Noreste, lindando con José Rebollo; 21 mts. 475 mm. por el Norte con solar D del mismo plano; 14 mts. 867 mm. por el Sureste con solar F de igual plano; 21 mts. 475 cms. sobre calle San Luis (actualmente A. Ortega).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los herederos de Franklin Techeira y Cirila Aguilar, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 25947 Set.21-v.nov.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ DE LOS SANTOS, ILIA EUGENIA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 563|1984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilia Eugenia Núñez De Los Santos y Lázaro Eduardo Núñez De Los Santos, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Manzana 236 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3139, y que según plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2830, el 2 de diciembre del antedicho año, se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: 14 mts. 25 cms. al Noroeste de frente a la calle José E. Rodó, distando su punto medio 40 mts. 70 cms. 5 mms. a la intersección con la calle Hernandarias; 37 mts. al Noreste, lindando con el Padrón 3140; 14 mts. 25 cms. al Sureste limitando con Padrones 3132 y 3133; y 37 mts. al Suroeste confinando con Padrón 3138.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pilar Santos o De Los Santos y de Silveria Florentina Prieto De Los Santos, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 25968 Set.21-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y German Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 619 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de 9 rectas de: 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de: 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de: 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Bráceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625.00 30|pub. 26345 Set.25-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SALLABERRY MIRANDA, JUAN ANDRES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 497|84) se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, padrón 964 con una superficie de 68 hectáreas, 0077 metros, padrón 8.818 con un área de 61 hectáreas, 9.545 metros y padrón 5.872 en mayor área con una superficie de 94 hectáreas, 3.478 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 24183 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadronados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superficies que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superficie de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Set.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TORRES RAMIREZ, MARCELINO y JOSE ALONSO COLMAN - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 405|1984), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, ubicada en el ejido de la Villa San Gregorio de Polanco, Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 134 de dicha Villa, empadronada con el Nº 536 la que según el plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27 de abril de 1984 con el Nº 6110, se compone de una superficie de 3 Hás. 8873 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Paulina Silva, Guadalupe Larregui Acosta, Olga Iris Baraibar, Isidro Héctor Caro y Blanca Flor Caraballo; será igualmente a los linderos Félix Arias, Evaristo Pérez, Pablo Alvarez y Feliciano Ferreira para que comparezcan a estar a derecho, en estas autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 25760 Set.20-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ ALCIDE - Prescripcion Treintenaria" (F. 383|84) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras, padrón 2547, manzana 231 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, tiene un área de 567 metros 2.720 cmts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; a los quince días del mes de agosto de 1984. — Escribana Grisel da Cuiela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 23816 Set.5-v.oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL A. DE LIMA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Amame por favor", "Reconciliación" y "Vuelves un día"", de las que se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 27869 Oct.8-v.oct.22.

Annabel Myriam Fernández, solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Euroturismo" del que se declara autora. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 27947 Oct.8-v.oct.22.

NELLY NANCY PACHECO CABRERA solicita la inscripción de la obra titulada: "Biblioterapia clínica: teoría y experiencia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 27851 Oct.5-v.oct.19.

RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Sentimientos", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub 27842 Oct.5-v.oct.19.

RUBEN RAMILA LERENA solicita la inscripción de la obra de cuentos titulada: "De muertes diferentes", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 27802 Oct.5-v.oct.19.

ALVARO DANIEL PASSARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Memorias de Duque de Ferrari 1981-1983", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 27568 Oct.4-v.oct.18.

MARIA MARGARITA PEREIRA de CARLE, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Minas", "Madre" y "¿Quién es?"; de las que se declara autora. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 27480 Oct.4-v.oct.18.

MARIA del CARMEN TOLEDO GONZALEZ solicita la inscripción de la adaptación de la obra de teatro de Aristófanes, titulada: "Los Caballeros" y del seudónimo denominado: "Carmen Toledo", de los que se declara autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10/pub. 27455 Oct.3-v.oct.17.

VICTOR MARTINEZ LUACES, solicita la inscripción de la obra titulada "Problemas de Controles Resueltos", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 27079 Oct.1º-v.oct.15.

DANIEL BARREIRO, por Editorial San José Limitada solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Hechos de San José", de la que se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 27411 Oct.3-v.oct.17.

JESUS CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados "Toro de Lidia" (180, "Grulla" (180), "Grulla" (181), "Buey de Agua" (182), "Osito II" (183), "Osito III" (184) y "Gaviota" (185) respectivamente, de los que se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 27238 Oct.2-v.oct.16.

OSCAR LUIS VARELA SIANDRA por sí y por BERNARDO SERWIANSKY, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Régimen Jurídico del Mutualismo. Tomos I y II"; "Régimen Jurídico de las Zonas Francas. Tomos I, II y III"; "Régimen Jurídico de la Reválida. Tomo I" y "Estudio sobre el Procedimiento Disciplinario en el decreto 640|73", de las que se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 27078 Oct.1º-v.oct.15.

JOSE GABINO CASTRO PORCA solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto de: Ley Nacional de Alquiler de Vivienda"; del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 26659 Set.27-v.oct.10.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|SCUARCIA JUAN S. R. L. - SCUARCIA RAMIREZ JUAN. "Quiebra" (Fº 793|983), se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta que se celebrará el próximo 6 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local del Juzgado.

Se hace constar que los documentos presentados se encuentran a disposición de los acreedores en esta Sede. — Minas, 28 de setiembre de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
18) N$ 562.50 15|pub. 27968 Oct.8-v.oct.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Florenza, Fernando c./a. ANDRES SCRIPNIK, "Declaratoria de Quiebra" (F. A. 162/984), se hace saber que por auto Nº 1.048 de fecha 26 de julio de 1984, se ha declarado en quiebra a Andrés Scrinik, y en consecuencia y de conformidad con el Código de Comercio, se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de las más; 2º) Que se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha designado Síndico a Ifraín Aizpún, con domicilio en calle Sarandí 403; 4º) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual, deberán los acreedores no exceptuados legalmente presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 31 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
18) N$ 750.00 15/pub. 27739 Oct.5-v.oct.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) Matrimonio de ALEJANDRO PRODAN y BASILIA SCREPECIUC (Ficha E. 708|83) pues en la misma donde dice: "Screpecinc" debe decir: SCREPECIUC; y B) Nacimiento de Vasel Prodan Screpeciuc, pues en la misma donde figura el apellido materno como: "Screpencinc" (en la de I.M.M.) debe decir: SCREPECIUC y en la partida del Registro Civil donde el mismo figura como: Screpencink debe decir: SCREPECIUC, por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 27055 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ignacio Quagliotti Estradé, pues en la misma, donde dice: "Quagliatti Estradé, Ignacio", debe decir: QUAGLIOTTI ESTRADE IGNACIO, donde dice: "comparece Carlos Alberto Quagliatti", debe decir: "comparece CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI", por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. (Ficha: V|136|82). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 27911 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESCUDERO VIÑAS, ANA MARIA ROSA - Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dionisio Ricardo Escudero Alvarez y Ana María Viñas Serra, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Ana María Rosa Escudero Viñas, en el sentido de consignar que la misma es hija legítima de ANA MARIA VIÑAS SERRA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 26304 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARROS, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 456/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Teresa Barros, pues donde la madre de la misma figura como: "María Teresa Barros", debe decir: NIEVES BARROS. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 27391 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAROL SABRINA FERREIRA CASTAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1623/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carol Sabrina Ferreira Castaño, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo propio figuran como: "Ferreyra", debe decir en ambos casos: FERREIRA, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43127 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ CORDOBA, CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|51|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Francisco Martínez y Blanca Rosa Córdoba, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alexandra Martínez Córdoba en el sentido que donde dice que nació: "el 4 de noviembre del 80", debe decir: EL 4 DE DICIEMBRE DE 1980, por así corresponder. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopero, Actuario Adjunto.
19) N $562.50 15|pub. 27668 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "ALMEIDA MARTINS, CESAR ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Ficha: I|1239|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César D. Almeida y María de Lourdes Martins, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de César Enrique Almeida Martins, en el sentido que donde dice: "nacido en 1979", debe decir: NACIDO en 1978, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42929 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SUM DELGADO, ALBA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 735|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alba Sum Delgado, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Zum" debe decir: SUM. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 27940 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, HUGO HUMBERTO. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 711|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Humberto Velázquez, pues donde figura: "C. I., no consta", debe decir: C. I. Nº 2:769.231-7; en donde dice: "veinticinco años de edad", debe decir: VEINTISEIS AÑOS DE EDAD; donde dice: "hijo de Hugo Humberto Velázquez", debe decir: HIJO DE HUMBERTO VELAZQUEZ; y donde dice: "deja un hijo Hugo Daniel", debe decir: DEJA UN HIJO HUGO DAMIAN. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 27675 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GALLARRETA LODUCA, VIOLETA BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 780|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Violeta Blanca Gallarreta Loduca, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Gallareta", debe decir: GALLARRETA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 26434 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NELSI - Rectificación de Partida" (Ficha F.610|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelsi Rodríguez, pues donde figura como de: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice que es: "hijo natural", debe decir: HIJA NATURAL. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 26510 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SZWARC MIGDAL, ANA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 566|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Szwarc Migdal, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Szware" debe decir: SZWARC. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 26251 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Júez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ERNESTO MIRABALLES GUERRERO - Rectificación de Partida" (Ficha D|444|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 113, del día 17 de enero de mil novecientos setenta y cinco, de Montevideo, oficina Nº 6, en el sentido que donde aparece el apellido: "Gerrero", debe decir: GUERRERO y donde el nombre de la madre dice: "Cledia", debe decir: CLELIA.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 27145 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JOSE LUIS ALVEZ "Rectificación de partida y auxiliatoria de probreza" (Ficha D. 475|84) se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento número 1015 del día 4 de marzo de 1984 en la Adjunta D de Montevideo en el sentido que donde aparece el apellido materno "Alvarez" debe decir: ALVEZ. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43023 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: JULIAN LAFUENTE y GLADYS SANCHEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 429|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 942 del 15 de diciembre de 1954 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que: donde dice: "Julio" debe decir: JULIAN, por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 27737 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: DE ARMAS, JUAN ALBERTO "Rectificación de Partida" (F. F. 364|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: Juan Alberto De Armas y Blanca Elsa Suárez, pues donde el apellido del contrayente figura como "D'Armas", debe decir DE ARMAS por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25804 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAGGIO LOPEZ, DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 167, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Daniela Raggio López (Acta Nº 2820), en el sentido de que donde dice: "Daniela" debe decir: MARIA DANIELA por así corresponder. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 450.00 15|pub. 27555 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ZAGARZAZU BERTOLETTI, E. RAFAEL y GOMEZ CASTELUCCIO, A. ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha: V, Nº 195, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Eduardo Rafael Zagarzazu Bertoletti y Antoñita Elizabeth Gómez Casteluccio; en el sentido de que donde dice: a) "y doña Antoñita Elizabeth Casteluccio", debe decir: DONA ANTOÑITA ELIZABETH GOMEZ; b) "hija de padre desconocido", debe decir: HIJA DE VICENTE GOMEZ, de nacionalidad español, de estado soltero, de profesión comerciante; c) En la anotación marginal: "Casteluccio Antoñita Elizabth" debe decir: GOMEZ ANTOÑITA ELIZABETH; por así corresponder. B) Nacimiento de Eduardo Javier y Sebastián Andrés Zagarzazu Gómez, en el sentido de que donde dice: a) "Es hijo legítimo del declarante y de Antoñita Elizabeth Casteluccio", debe decir: DE ANTOÑITA ELIZABETH GOMEZ CASTELUCCIO; b) Al referirse a la línea materna ascendentes, donde dice: "y por línea materna de Margarita Renée Casteluccio", debe anteponerse los datos del abuelo materno a los de la abuela materna y decir: por línea materna de VICENTE GOMEZ, español, soltero, comerciante, prosiguiendo luego con los datos que consta en la partida de la abuela materna; c) Y en la anotación marginal, donde dice: "Zagarzazú Casteluccio", debe decir: ZAGARZAZU GOMEZ por así corresponder. — Esc. Actuaria Marta M. Pírez Rangel. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1 350.00 15|pub. [illegible] Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MAYER SILVA, MA. VIRGINIA "Rectificación de Partida" (Ficha "V" número 164, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Mayer Silva (Acta número 2767), en el sentido de que donde dice el apellido paterno: "Meyer", debe decir: MAYER, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 26776 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ERNST PODESTA ANABELL - Rectificación de Partida" (Ficha: V, Nº 235, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Pártida de Matrimonio de Arabell Ernst Podestá y Alfredo Hugo Lemoine, en el sentido de que donde dice: "Anabell Ernest Podestá", debe decir: ANABELL ERNST PODESTA, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 26827 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GARCIA GARCIA DE CIVANO, MARIA LUISA "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 64, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa García García de Civano y Guillermo Nicolás Civano (acta Nº 77) en el sentido de que donde dice: "María Luisa García, nació el 15 de enero de 1911, en Montevideo, hija de Francisco García Pérez y Teodora García" debe decir: NACIDA EL VEINTE DE ENERO DE 1911, EN MONTEVIDEO, HIJA DE FRANCISCO GARCIA PEREZ y de CONSUELO GARCIA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 26257 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BARRAL CANABAL, GABRIELA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha V. número 161, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Laura Barral Canabal en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y Laura Rosa Ana Canabal", debe decir: hija legítima del declarante y LAURA ROSA RINA CANABAL, por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 25988 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BARCELONA JUAREZ JOSE. "Rectificación de partida" (F. E. 468|84), se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de Barcelona Juárez José Eber, Acta Nº 1054, 18ª Sección del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de marzo de 1939, en el sentido de que donde dice "Barcalena" debe decir BARCELONA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 27722 Oct.5.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ADRIAN MEGHDESSIAN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 178|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Meghdessian López, en el sentido de que donde, en la anotación marginal, figura el apellido materno del inscripto como "Blestarlines" debe decir: LOPEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 652.50 15|pub. 27034 Oct.3.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRIAM GLADYS CACCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 201|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice que el nombre de la madre de la inscripta es "Natividad P. de Caccia", debe decir: NATIVIDAD PEREYRA DE CACCIA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Alberto Marques Rimoldic, Actuario.
19) N$ 562,50 15|pub. 27033 Oct.1º.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUANA NELIDA SIERIG - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 203|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas (I) de matrimonio de la compareciente con Ensebio Arostegui y (II) de Nacimiento de Pedro Arostegui Sierig en el sentido de que —en ambas— donde dice: "Nélida Sierig" debe decir: JUANA NELIDA SIERIG, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 26200 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MOISES KIMCHI y GOLDE ABRAMAVICIUS "Rectificación de partida" (Ficha E. 191|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de los comparecientes y (II) (III) de nacimiento de sus menores hijos legítimos Mónica y Eduardo, en el sentido de que donde en las tres donde el nombre de la segunda compareciente figura como: "Olga Abramovich", debe decir: GOLDE ABRAMAVICIUS, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 25215 Set.20-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de EVELYN y JOCELYN DA SILVA (F. C. V|183 año 1984), en el sentido, donde dice: "Silva" debe decir: DA SILVA. — Canelones, 24 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337.50 15|pub. 27857 Oct.8-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: PORTO PORRO, EUGENIO A. y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 331|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio, Acta número 265 de 12 de agosto de 1971 de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de que, donde el contrayente aparece como "Eugenio Arístides Porro" debe decir EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO. De Nacimiento, Acta número 612 de 12 de agosto de 1971 de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de que, donde dice que "comparece Eugenio Arístides Porro" debe decir: comparece EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO, y al margen donde dice PORRO MARQUEZ, debe decir PORTO MARQUEZ; y de Nacimiento, Acta Nº 896 de 7 de febrero de 1972 de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que, donde dice "comparece Eugenio Arístide Porro", debe decir comparece EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO y al margen donde dice "Porro", debe decir PORTO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 24 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 27784 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HERNANDEZ, CONSOLACION - Herencia Yacente" (Ficha: B. Nº 487|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de la causante de autos: (Acta Nº 1119, año 1982, Oficina Nº 5 de Montevideo), en el sentido de que, donde la fallecida aparece como: "Consolación Hernández", debe decir: CONSOLACION HERRANZ, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 19 de setiembre de 1984 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 26890 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ZUGNONI, JUAN CARLOS y otra "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 205|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Zugnoni y Narda Araceli Oroná (Acta Nº 57, Año 1979 - Cuarta Sección de Canelones Las Piedras) en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre de éste aparece como: "Bugnoni", debe decir en ambos: ZUGNONI por así correspon-

der. — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Las Piedras, julio 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 26122 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: OLMOS de BRUSNIN, ELSA "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 20|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Raquel Busnini (Acta 4966, año 1977, Of. 11 de Montevideo) en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta dice: "Busnini" debe decir: BRUSNIN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 11 de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
19) N$ 562.50 15|pub. 26123 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se presentaron los comparecientes en los autos: "SILVA CARLITOS y ROSA RAQUEL MEDINA - Rectificación de Partida" (F|C|436|84) a rectificar la partida de nacimiento del menor Carlos Christian Silva Medina, en el sentido que donde dice apellido de la abuela paterna "Romero", debe decir: NOGUERA; en la partida de matrimonio la madre del compareciente figura como "Eusebia Romero", cuando debe decir: NOGUERA. — Pando, 12 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 27153 Oct.2-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WILSON SILVERA MONTERO y SONIA EDITH GOMEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 204|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Alejandro Silvera Gómez, en el sentido de que donde el nombre figura como: "Charles", debe decir: WILSON por así corresponder. — Melo, 31 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 25628 Set.19-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos. "SANCHEZ, LETO - Quiebra". (Ficha número 6 del año 1983), y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1673 del C. de Comercio se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta de Acreedores a realizarse el día 24 de octubre a las 14:00 horas, en la Sede de este Juzgado.

Se previene que los acreedores inasistentes serán tenidos por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Colonia, 3 de setiembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
18) N$ 360.00 8|pub. 27269 Oct.2-v.oct.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA TARDE y AGUILAR AGUILAR de FLORES, en el sentido de que donde dice: "falleció Juana Aguilar de Flores" debe decir: falleció JUANA TARDE y AGUILAR GUILAR de FLORES; por así corresponder. — Auxiliada de pobreza según expediente número 68 B|84). — Trinidad, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43024 Set.27-v.oct.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se a presentado ante este Juzgado AGUSTIN MARIA BRACCO (F. B. 681/984), solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparece don Agustín Mario Bracco", debe decir: comparece don AGUSTIN MARIA BRACCO, y al margen donde dice: "Nº 2 Bracco, Agustín Mario", debe decir: Nº 2 BRACCO, AGUSTIN MARIA, que es el verdadero. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 13 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20/4/1955) 15/pub. 43104 Oct.3-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "PARADEDA CABRERA, ISMAEL - Rectificación de Partida" (Ficha: 451|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paradera Cobrera, Ismael donde dice: "Nancy C. da Costa de Paradeda, debe decir: NANCY CABRERA da COSTA de PARADEDA, y donde dice en el margen "Paradeda C. da Costa, Ismael", debe decir: CABRERA en lugar de "C", por así corresponder. — Minas, 1º de octubre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15|pub. 27972 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "VIOJO, JUAN DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha: 449|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Daniel Viojo, donde dice: "nacido en 1975", debe decir: "1965", por así corresponder. — Minas, 19 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departamental. —
19) N$ 450.00 15|pub. 27971 Oct.8-v.oct.29.

Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: CABRERA de REINALDO JULIA "Rectificación de Partida". (Ficha 417|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julia Valentina Cabrera, donde dice: "María Julia Cabrera" debe decir: JULIA VALENTINA CABRERA y donde dice: "nacida el 7 de octubre de 1915" debe decir: NACIDA EL 7 DE OCTUBRE DE 1914, por así corresponder. — Minas 29 de agosto de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 25971 Set.21-v.oct.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VIANA POLLERI DE PAZOS, ISABEL CARMEN FANNY "Rectificación de partida" (Fa. 236|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Carmen Fanny Isabel Viana", debe decir: ISABEL CARMEN FANNY VIANA que es lo que corresponde. — Maldonado, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub 26503 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CORREA FELIMAR ROLANDO "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 267|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Felimar Rolando Correa se alude a su madre como: "Irma B. de Correa", cuando correctamente el nombre de la madre es: IRMA BERNASCHINA de CORREA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 30 de julio de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 26496 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREYRA NESTOR MARIO y SILVERA ANA MARIA "Solicitud de Rectificación de Partida" (Fa. 110|84) se presentó Néstor Mario Pereyra y Ana María Silvera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Néstor Mario Pereira en el sentido que donde dice: "Pereira" debe decir: PEREYRA como es lo correcto, siendo el Nº de acta 173 del 29 de abril de 1957; B) Acta Nº 1 de matrimonio de Pereira Néstor Mario con Silvera Ana María en el sentido que donde dice: "Pereira" debe decir: PEREYRA, como es lo correcto y C) de nacimiento de Angel Ismael Pereira de fecha 11 de diciembre de 1978 Acta Nº 837 en el sentido que donde dice: "Pereira Angel Ismael" debe decir: PEREYRA ANGEL ISMAEL; donde dice que es hijo de Néstor Pereira", debe decir: NESTOR PEREYRA y de su esposa "Ana María Silveira", debe decir ANA MARIA SILVERA y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Mario Pereira" debe decir: MARIO PEREYRA y donde dice que es nieto por línea materna de "Mayo Silveira", debe decir: MAYO SILVERA. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 26565 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "LUISSI LUIS ANGEL y DE LEON NAHIR JULIA - Solicitud de Rectificación de Partida" (Fº 200|84), se hace saber que se decretó la rectificación de las partidas de matrimonio Acta Nº 123 donde dice: "Luis Angel Luissi como hijo legítimo de Martín Luissi y Cristina Pereyra" debe decir: CRISTINA PEREIRA; partida de nacimiento Acta Nº 62 de Luis Gerardo Luissi donde dice: "nieto por línea paterna de Martín Luissi y Cristina Pereyra", debe decir: CRISTINA PEREIRA; partida de nacimiento Acta Nº 506 de Mauricio Javier Luissi De León padece de dos errores 1) Cuando dice: "y de su esposa Nahir Julia De León", debe decir: NAHIR JULIA de LEON; y 2) Que "es nieto por línea paterna de Martín Luissi y Cristina Pereyra", debe decir: CRISTINA PEREIRA; y en el margen donde dice: "Luissi De León Mauricio Javier", debe decir: LUISSI de LEON MAURICIO JAVIER, partida de nacimiento Acta Nº 328 de Gonzalo Sebastián Luissi padece dos errores: 1) Donde dice "Nahir Julia De León", debe decir: NAHIR JULIA de León y al margen de la partida donde dice: "Luissi De León Gonzalo Sebastián" debe decir: LUISSI de LEON GONZALO SEBASTIAN. — Maldonado, 22 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.237.50 15|pub. 26480 Set.26-v.oct.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ENRIQUE FERNANDEZ y ELSA JUSTINA PEREIRA "Rectificación de partida" (Ficha: A.|53|84). se hace saber que ante es Juzgado se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de: Marta Alejandra Fernández Pereira, por figurar en la referida partida, al margen, donde dice: "Elba", debe decir: ELSA, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 11 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 26809 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARY ISABEL MAZA - Rectificación de Partidas" (F.: A|71|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Isabel Maza, solicitando rectificación de partida de matrimonio de Mary Isabel Maza y Ernesto Lazzatti y la de su hijo Angelo Luciano, por figurar en ellas como apellido materno: "Gatto" cuando en realidad debe decir: MAZA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42962 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO - Rectificación de Partida" (Ficha: B|188|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, pues donde dice: "M. Sconamiglio", "Edmundo Sconamiglio", debe decir: M. SCOGNAGLIO y EDMUNDO SCOGNAMIGLIO, respectivamente, por así corresponder. — Paysandú, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28048 Oct.8-v.oct.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de BEYBY PAOLA GUARISCO (Ficha: B|73|84), en el siguiente sentido: Al margen de dicha partida, donde dice: "Guarino", debe decir: GUARISCO, en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Hija legítima de Omar Alberto Guarino", debe decir: hija legítima de OMAR ALBERTO GUARISCO, donde dice en el cuerpo de dicha partida que es nieta por línea paterna de "Va.

lentín Omar Guarino", debe decir: que es nieta por línea paterna de VALENTIN OMAR GUARISCO. — Rivera, 17 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 26482 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IBLANDINA OLIVERA de OLIVERA (Ficha B. 127|984), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Ireno Bolívar Olivera y de Manuela de O. Farías", debe decir: hija legítima de IRENE BOLIVAR OLIVERA y de MANUELA de OLIVERA FARIAS. — Rivera, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 27794 Oct.5-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, EULALIO "Rectificación de Partida" (Fa. B.|91|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Eulalio Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en el 4º renglón donde dice: "Quintín Rodríguez" debe decir: TACUAREMBO. — Salto, 7 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 27510 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: AMARO, NICANOR "Rectificación de Partida" (B.|17|93), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Nicanor Amaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que al margen donde dice: "Amaro" debe decir: NICANOR AMARO; y en el cuerpo del acta donde se omitió el nombre, debe decir: NICANOR. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 27514 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: GONÇALVES ERRANDONEA, RAUL MARIA y BEATRIZ ELENA SILVA MOTTA por su menor hijo Juan Gabriel Gonçalves y Raúl María Ventura Gonçalves Silva "Rectificación de Partidas" (Fa. B.|141|84), se hace saber que se presentó Raúl Ma. Gonçalves Errandonea y Beatriz Elena Silva Motta en representación de su hijo menor Juan Gabriel Gonçalves Silva y Raúl Ma. Ventura Gonçalves Silva, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido que en ambas partidas donde dice: "Gonçalvez", debe decir: GONÇALVES. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alverto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 27513 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES, ELBA GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha A.|641|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Graciela Fuentes, en el sentido de que donde dice: "1975", debe decir: 1965 por ser ello como corresponde. — Salto, 31 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 27511 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BIONDI, ARMANDO "Rectificación de Partidas" (Fa. B.|150|80), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Armando Biondi, solicitando la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Armando Biondi con Sara Julia Brites Portugal. b) Nacimiento de Enrico Claudino Biondi Brites y c)nacimiento de Franco Biondi Brites, en el sentido que donde dice en todas estas partidas: "Armando Alberto María" debe decir: únicamente: ARMANDO. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 175|pub. 27512 Oct.4-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "LAZARO SAFRONOV - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.219, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Safronov, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Lázaro Safronoff" debe decir: LAZARO SAFRONOV, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, 6 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 26343 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en los autos caratulados: MILCAR RENE PEREZ LAUBER. "Rectificación de partida" (Ficha 580|84). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Danilo Víctor Rodríguez, se ha padecido el siguiente error, donde dice: "Milka Renée", debe decir: MILCAR RENE. Por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 27820 Oct.5-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PIREZ BARRETO SERVANDO - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 724|83), Acta Nº 5, año 1943, 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Barreto", debe decir: PIREZ BARRETO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 337,50 15|pub. 26271 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RAHI RAU, SHEILA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A.|175|984), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Sheila Rahi Rau, en el sentido que donde en el encabezamiento de la Partida dice 11 de agosto de 1972, debe decir 12 de agosto de 1972, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 26210 Set.24-v.oct.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente: "SEGOVIA OLIVERA JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 521 B|1984), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Julio César Segovia Olivera y Rosa Alba Gancio Fleitas (Acta Nº 93, fojas 47, del 12|6|84; Primera Sección Judicial de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "Comparece don Julio César Olivera", debe decir: "Comparece don JULIO CESAR SEGOVIA OLIVERA, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, agosto 27 de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 27367 Oct.3-v.oct.24.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Por orden del Banco Central del Uruguay, actuando como liquidador del Banco Aldave y Martínez, se subastará el inmueble ubicado en la Ruta 5 Km. 26, 4ª Sección Judicial de Canelones, padrón 3348, que comprende Local Industrial, con un área de terreno de m.2 3.386.91 y edificación de m.2 484.00, desocupado. Base: N$ 269.000.00 con facilidades de pago. El jueves 25 de octubre, hora 16:00 en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328. Rematador: José María Martínez Gómez, Matr. 415, R.U.C. numero 2102644[illegible] Más informes Avda. Juan P. Fabini y Florida (Entrepiso) Tels. 98.60.21 y 90.55.12. — Banco Central del Uruguay —Liquidador—
20) N$ 324.00 3|pub. 27927 Oct.8-v.oct.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Monsun Corporation contra PIQUET HORTAL, HECTOR y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 340/82), se hace saber que el próximo 25 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de Propiedad Horizontal 601, Padrón individual Nº 6.172/601, que se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 17.90 mts., tiene un área de 197.68 mts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas Y - seis y K - seis, de 2 lugares para automóviles en el primer subsuelo (números 18 y 19) y de 2 depósitos en el mismo subsuelo (números 11 y 12); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 6.172, que según plano del Agr. Ever Irisity Jover, de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/6/61 con el Nº 63.627, tiene una superficie de 849.14 mts. con 21.76 mts. de frente al E. a la calle Pereyra de la Luz, y también de frente, por ser esquina, a la Rambla República del Perú; B) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7.049, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 11/6/1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.988 el 13/6/57, tiene una superficie de 365.68 mts. con 11.32 mts. de frente al S.E. a la calle Mercedes, entre Rondeau y Paraguay, puertas Nos. 1131, 1133 y 1135.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos nacionales o municipales que correspondan y que la ley pone a su cargo, y comisión de remate (3.60 % incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 5/pub. 27735 Oct.5-v.oct.11.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Bank of América c./MORENO y CANTO S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 3804/84), se hace saber que el próximo día 10 de octubre de 1984, a las 16 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la mercadería (carne congelada) embargada en autos siguiente: Unidades en toneladas: delanteros con hueso 114, cuartos compensados con hueso 15, nalga 30, bife angosto 14.4, cuadril 64, bife ancho 3, bola de lomo 49.2, carnaza c./peceto 35.7, entraña fina 5, entraña gruesa 0.5, lomos 2.7, toros en manta 11.5, trimmings 0.5, cuartos compensados 71, tortuguitas 1.6, garrones 3, lengua 6.7, mondongo 3 y rabos 0.28.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo en carácter de seña; 2º) Que será de su cuenta la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 2.40 % del precio de remate y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 292.50 3/pub. 27829 Oct.5-v.oct.9.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Ribero, Pablo c/MIGUEL ANGEL BARCA REYES y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1080/83), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación Marco

Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública con las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 83.336,00, del vehículo marca Commer tipo camión, matrícula 140.728, padrón Nº 214.951, modelo V.C.A.W - 887, año 1970.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de seña del precio total. 2º) Comisión al expediente demandado impuestos más I.V.A., 6 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 262.50 5|pub. 27014 Oct.3-v.oct.9.

MAXIMO CLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pérez, Eduardo c.| DILFAR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D|104|84), se hace saber que el próximo día 19 de octubre, a las 14:00 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, situado en el barrio Cantegrill de Punta del Este, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 2.662, antes en mayor área con el mismo número, señalado con el Nº 17 de la manzana 143, en el plano del agrimensor Antonio Asuaga, registrado con el Nº 51 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de marzo de 1946, mensurado nuevamente por el agrimensor Mario Rebufell según plano inscripto con el número 2110 en la Dirección General de Catastro el 5 de marzo de 1955, de acuerdo con el título de propiedad y con los planos citados el solar de terreno tiene una superficie de 887 metros con 5 dms., con 29 metros con 64 cms. de frente al Noroeste a la calle Buenos Aires y 30 metros con 52 cms. al Noreste por ser esquina de frente a la calle México.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I. V. A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I. V. A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos antecedentes y certificados de los Registros Públicos están incompletos.

5º) Que el bien soporta un segundo gravamen hipotecario.

6º) Que no hay agregado a la titulación Permiso de Construcción de las edificaciones existentes.

7º) Que no surge de autos el estado actual de ocupación.

8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso Segundo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 5|pub. 27923 Oct.8-v.oct.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bco. do Brasil c/FOSFATO THOMAS S. A. - J. Ej." (Ficha B. 304|84), se hace saber que el próximo 22 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del rematador Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del camión Ford, año 1977, modelo D 1311, matrícula número 134.358 y Padrón Nº 254.789 de Montevideo, motor 06378 y chasis CV01TM3645. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 262.50 5|pub. 26975 Oct.3-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| DE NICOLA BAROZZI, SALVADOR y Otros - Juicio Ejecutivo" (C. 2902|82), se hace saber que el próximo 22 de octubre, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 195.151 con una superficie de 566 mts. 25 dms. con 15 mts. de frente al Este sobre la calle Oficial Nº 5 (Alvaro Vargas Guillemette Nº 2441).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y|o municipales, comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.), así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 26949 Set.28-v.oct.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco do Brasil S. A. con ACQUAR LTDA. y otros. Ejecución de prenda" (B. 804|84) el próximo 11 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Telas y prendas varias embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 26716 Set.27-v.oct.10.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| TOOLS IMPORT S. C. A. - Juicio Ejecutivo" (M 9 100|84), el 11 de octubre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, muebles, mesas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, setiembre 24 de 1984. —

20) N$ 450.00 10|pub. 26567 Set.26-v.oct.9.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Auliso Ellauri Fernando M. c.| ENRIQUE BERGARA DE MEDINA e IRMA DEBORA PINTOS "Intimación" (Ficha: c|M 2|1120|84), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás accesiones dominiales, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana paraje "Lezica", empadronado con el Nº 109.971, señalado con los números 5, 6 y 7 en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio|1924, según el cual se compone de una superficie de 948 mts. 96 dmts., que se deslinda así: 36 mts. al Sureste de frente a la calle Santa María, puerta de acceso número 1855; 22 mts. 36 ctms., al Suroeste de frente a la calle Luis Lasagna (antes Washington), por ser esquina, puerta de acceso Nº 6256.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.587,50 15|pub. 25821 Set.20-v.oct.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Vecino Sánchez Marcelo c.| ROSA FIGUEIRA, CARLOS JUVENAL y MIRIAM MARGOT GARCIA GODOY - Ejecución de Hipoteca" (1536|83), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 103, Padrón Nº 34 569|103 se ubica con acceso, en planta baja a cota vertical más 1 mt. 17 cms., con una superficie de 98 dms., y planta alta a cota vertical más 4 mts. 90 cms. con una superficie de 71 mts. 45 dms.; superficie total 72 mts. 43 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 34.569, con una superficie de 450 metros 7 dms. (según plano); 449 mts. 25 dms. (según título), con 10 mts. 7 cms. de frente al sur a la calle Nicaragua Nº 2161 al 2171 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I. V. A.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 26398 Set.25-v.oct.16.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca, Casa Bancaria S. A. c.| SERGIO REY BUCZEL y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|354|83), se hace saber que el próximo día 17 de octubre de 1984 a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, Padrón Nº 24.498, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone, en octubre de 1911, inscripto en Topografía el 6 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 368 metros 9405 cms. cuadrados, con 8 metros 59 cms. de frente al Este a la calle Bogotá, distando su punto medio 30 metros 6 cms. de la esquina formada con la calle Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 637.50 5|pub. 27914 Oct.8-v.oct.15.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./HAGOP OUNANIAN y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 802/84), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 701, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 10.574, que según plano del Agr. Carlos Magara, de enero de 1971, inscripto en Catastro el 17/9/1971 con el Nº 67071, tiene una superficie de 103 mts., 96 dms. con frente al Este a la Avda. Agraciada y al Sur a calle Nueva York. La referida unidad, Padrón individual Nº 10.574/701, se ubica en el 7º Piso, a cota vertical más 22 mts., 83 cms. y tiene una superficie de 76 mts., 84 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D-7", "E-7" y "F-7" y patio "C-7".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %) y el deudor el 1.20 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Ad. Junta Ad. Hoc.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 27929 Oct.8-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendi, Roberto contra ABREO de COSTA ALBA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|358|83), se hace saber que el próximo jueves 11 de octubre, a las 17 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 6.666.66, de un juego de comedor compuesto de un modular de tres puertas, tres cajones y vitrinas, mesa y seis sillas tapizadas en tela.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.90 o|o incluido I. V. A.); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I. V. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1984.

20) N$ 375.00 5|pub. 27329 Oct.3-v.oct.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el *próximo 10 de octubre de 1984*, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026 con una superficie de 622 hectáreas 1.007 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.

2) Fracción padrón Nº 1.772 señalada con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 3.510,00 20|pub. 23307 Set.4-v.oct.9.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Aceiteras de Montevideo S. A. c./ACEITERAS ARTIGAS S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 440/81), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1984, a partir de las 10.00 horas, en el local de Camino Cordero 2900, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados y embargados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador e impuestos, los que ascienden al 12.20 %; c) Que será de cargo del demandado la comisión e IVA del 1.20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 675.00 10/pub. 27854 Oct.5-v.oct.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: ALEJANDRO KUR, "Sucesión y Partición" (P./s. de la Ficha S. 584/80) - (Ficha 208/83), se hace saber que el 1º de noviembre, a las 15 y 30 horas en la A.N.R. y C. de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), con la presencia del señor Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 366.666.66 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones existentes sito en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Cuarta), paraje "La Aldea", empadronado con el Nº 26.899, señalado con el Nº 164, de la manzana letra I en el plano del Agr. Amaro H. Cabrera, de setiembre de 1912, según el cual consta de una superficie de 405 metros y se deslindan así: 9 mts. de frente al Noroeste a la calle Florencio Varela (Nº de puerta 3776), distando su punto medio 58 mts., 50 cms. de la esquina formada por la calle Estivao, según certificado de empadronamiento; 9 mts. al Sureste con solar 147; 45 mts., 11 cms. al Suroeste con solar 163 y 45 mts., 11 cms. al Noreste con solar 165.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra e IVA del rematador, o sea el 3.60 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 10/pub. 27996 Oct.8-v.oct.22.

CARLOS ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Roberto González Novas contra HAGOP BEDROSIAN (Ficha: 334|63), el día 10 de octubre de 1984 a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador (12 o|o). — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 27538 Oct.4-v.oct.8.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: INLASA contra ACERO SIMA - MORONI y CIA. S. A., "Cobro de Pesos" (Ficha C. 576/82), se hace saber que el próximo 23 de octubre, a las 10.00 horas, en el local de la calle Charcot 1424, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados en autos, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de seña al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gustavo D. Iocco, Rematador; Mat. 1716.

20) N$ 600.00 10/pub. 27942 Oct.8-v.oct.22.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra URIA TAFERNABERRY, VALENTIN y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha 1113|84), se hace saber que el próximo 10 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 4704, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de abril de 1935, inscripto en la Dirección General de avalúos con el número 3 el 10|6|35, con una superficie de 764 hectáreas 6004 metros 93 decímetros, lindando por el Noreste en recta de 1 510 metros 88 centímetros con Juan José Astiz, por el Sureste recta de 5.335 metros 10 centímetros con fracción 3 de Ramón Uría; por el Suroeste con la Cañada Grande por medio con Isidro Hill, y por el Noroeste recta de 4.385 metros 50 centímetros con fracción 1 de Sucesión de Manuel Uría.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental, 3 o|o, impuestos y comisión de rematador (3.60 o|o incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.10 o|o incluido I.V.A.); 3) Que el bien se vende en actual estado de conservación (alambrados, poblaciones y demás) y ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 5|pub. 27622 Oct.4-v.oct.10.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Centro Banco c|E.P.Y.C.S.A. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D 111|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª (ex 22ª), Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.882 el que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.187, está señalado con el Nº 26 y tiene una superficie de 2.629 m.c. 52 d.c., con 21 mts. 24 cms. al Sureste de frente a la calle Pantaleón Artigas (ex-Spikerman) Nº 3769 entre las calles Santa Ana y Elba.

Se previene: 1º) No se han presentado antecedentes dominiales que permitan hacer el estudio de la trasmisión del bien por un lapso mayor a 30 años. 2º) Los certificados de los Registros Públicos presentados datan de octubre de 1983 y son incompletos. 3) Está agregado el permiso de construcción 122.348, empero se desconoce el estado actual de esa construcción desde que dicho permiso no tiene constancia de habilitación y se encontraría con trámite inconcluso. 4º) No surge de autos la actual situación de ocupación del bien. 5º) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 6º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 7º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 25451 Set.18-v.oct.24.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco Exterior-Uruguay c/RODRIGUEZ GONZALEZ, PILAR MANUELA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 493|82), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles rurales, todos ellos ubicados en la 4ª Sección Judicial del departamento de Durazno.

Padrón Nº 1064. Superficie: 226 hectáreas 7053 metros. Deslinde: Al N.O., rectas de mts. 450,30

y mts. 667, de frente a "Calle Vecinal"; al N.E., recta de mts. 1785 con "Sucesión Manfredi"; al S.E., línea irregular determinada por el cauce de la "Cañada del Tala" con "Santiago Fontana"; al S.O., recta de mts. 2.041,80 con "Marcelina Igarabide de Ubiria"; y al O. rectas de mts. 304,50 con "Tomás Figueroa". Plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 14 al 30|1|1946 y se señala como fracción 6.

Padrones Nos. 3338, 3344 y 3347. Superficie total, por ser linderos, según plano del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|2|1980 con el Nº 4614: 269 hectáreas 2887 metros. Deslinde: Al N., rectas de mts. 280,40; mts. 401,80; mts. 507,60; y mts. 120,10 de frente a "Camino Vecinal"; al N.E., rectas de mts. 304; mts. 546,80 y mts. 1490 con padrón Nº 1064; al S.E., línea irregular determinada por el cauce de la "Cañada del Sauce", con padrón Nº 1063; al S.O., rectas de mts. 696 y mts. 493,20 con padrones Nos. 1069 y 5000; y al O., rectas de mts. 648,61; mts. 375,29 y mts. 937,50 con padrón Nº 3754.

Padrones Nos. 1070, 1073, 3754, 4643 y 4762, que por ser linderos tienen en total, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|2|1980 con el Nº 4612, una superficie de 425 hectáreas 7521 metros. Deslinde: Al N.O., rectas de mts. 794,10; mts. 397,20; mts. 305 y mts. 411,70 de frente a "Camino Vecinal"; al E., quebrada de rectas que miden: mts. 937,60; mts. 924,60; mts. 208,30; mts. 301,50; mts. 488,10; mts. 130,40 y mts. 1.150,50, y lindan con padrones Nos. 3347, 3344, 5000 y 1069; al S.E., línea irregular determinada por cauce de la "Cañada del Sauce" con padrón Nº 1063; y al S.O., rectas de mts. 1.295; mts. 532,20 y mts. 2.060,20, con padrones Nos. 7145 y 1072.

Padrones Nos. 1069 y 5000, que por ser linderos, tienen en total, según plano del agrimensor José Angel de Sousa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|2|1969 con el Nº 2652, una superficie de 102 hectáreas 6702 metros. Deslinde: Al N.O., recta de mts. 739,63 con padrones Nos. 4762 y 4643; al N.E., rectas de mts. 208,10; mts. 366,97 y mts. 916,70 con padrones Nos. 3754 y 3344; al E., línea irregular determinada por el cauce de la "Cañada del Sauce" con padrón Nº 1063; y al S.O., rectas de mts. 1.202,50; mts. 130,34; mts. 747,30 con padrones Nos. 1070 y 1073. Superficie total: 1024 hectáreas 4463 metros.

Se previene: 1º) No están completos los antecedentes dominiales de los inmuebles padrones Nos. 3338, 3344 y 3347. 2º) No surge el estado actual de ocupación Fs. 17 vto. 3º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serie aceptada. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., y el impuesto departamental, o sea el 6,60 % del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 5º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — R.U.C. 211385220012. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.290,00 13|pub. 27148 Oct.4-v.oct.23.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Trade Development Bank con Mario Blachman y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D. 313|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiete bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y cuantas mejoras contenga y le correspondan, ubicado en Barrio Jardín Cantegril - Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado y Ejido Sureste de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el Nº 51, en el plano del Agr. Rosendo Díaz de 8 de julio de 1909, empadronado actualmente con el Nº 2.747, señalado este lote con el Nº 12 de la Manzana 44 en el plano de subdivisión, trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nogué de agosto de 1946 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año con el Nº 218 y se compone de una superficie de 1.331 metros cuadrados, 21 dms., dentro de los siguientes límites: 37 metros 219 mm. de frente al Sureste sobre calle de 17 metros de ancho, al Sur, por formar esquina, en una línea curva con un desarrollo de 36 mts. 419 mm., de frente también sobre calle de 17 metros de ancho.

Se previene: I) Que el mejor, en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en garantía de su obligación, en efectivo

II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, comisión de compra al Rematador, Impuesto Departamental o sea el 6,60 o|o del precio de venta y todos los que la ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I. V. A. o sea el 1,20 o|o del precio de venta.

IV) Que no se agregaron a estos autos planos de mensura, ni antecedentes de las construcciones.

V) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.160.00 12|pub. 26020 Set.21-v.oct.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Molino Carmelo S. A. c./ROCHA e HIJOS y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 801/83), el próximo 11 de octubre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: sobadora, vitrina refrigerada, barcas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 26568 Set.26-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Matadero Pando S. A. contra PASOMOL S.R.L. J. Ejecutivo" (C. 2913|83) el próximo 11 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Balanza eléctrica Berkel, equipo de frío Bitzer sierra carnicera y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub 26717 Set.27-v.oct.10.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Máquinas y Materiales S. A. contra E.P.I.C.S.A. y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: M3|253|84), se hace saber que el próximo martes 9 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 53.333.33, de una aplanadora apisonadora modelo NPTR 555 Abelling Barford.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de partes compradora (10.90 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I. V. A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. —

20) N$ 337.50 5|pub. 27327 Oct.3-v.oct.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MALOSETTI POLETTI, JULIO CONSTANTINO, "Sucesión" (Ficha 171/72), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: I) Padrón número 180.506, sobre la base de N$ 95.333.33, solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano de los Agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Arteaga (hijo), de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.803 del 7 de marzo de 1945, tiene una superficie de 215 metros, 40 dms. con 12 metros al Sureste con Padrón Nº 168.790; al Suroeste 17 metros 95 con Padrón Nº 168.791; al Noroeste 12 metros con Padrón Nº 168.736; al Noreste 17 metros 95 con Padrón Nº 168.789, con frente a la calle Rivera 4585; II) Padrón Nº 168.791 sobre la base de N$ 304.000.00, solar de terreno con mejoras, lindero al anterior y según plano de los mismos Agrimensores del mes de diciembre de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5.447, tiene una superficie de 515 metros, 40 dms. con 12 metros de frente al Sureste a la calle Rivera 4583; III) Padrón Nº 30.263; sobre la base de N$ 164.333.33, solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero, del mes de setiembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.199, tiene una superficie de 184 metros, 65 dms. con frente al Oeste, 10 metros 04 a la calle Guayaquí 3115.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.60 %) y el 1.20 % de cargo de los vendedores; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 5/pub. 27922 Oct.8-v.oct.15.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Manuel Barón y otra c| JUAN CARLOS PANIZZA MEZZETTA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 621|78), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 horas en el local sito en Asunción 1189|95 se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.000.00 del siguiente bien: Ciclomotor marca Honda, matrícula Nº 92.141 de Montevideo.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20 % y del deudor el 1,20 %. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 135.00 3|pub. 27894 Oct.8-v.oct.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra PEREZ CASTRO, JOSE ALBERTO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C| 419|83), se hace saber que el próximo 16 de octubre, a las 15:00 horas, en el local de Piedras Nº 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 113.000, que según plano del Agr. Roque Alta Laguardia de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.189, el 13 de julio de 1959 tiene una superficie de 215.40 mts., con 10 mts. de frente al Noroeste a Avenida Italia, puerta número 3268.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I. V. A.).

3) Que existe un contrato de arriendo sobre el bien ejecutado, por el plazo de cuatro años, con destino a casa-habitación y comercio, suscrito el 1º|7|83.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 675.00 5|pub. 27336 Oct.3-v.oct.9.

LUIS DE LAPLANA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Burztyn, Saúl c.|

ALISUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.| 663|82), el rematador Luis de Laplana, subastará el día 18 de octubre de 1984, desde las 15 y 30 horas, en su local de San José 882, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Nuevos pesos 126.333.33) los bienes embargados e inventariados en autos (27 máquinas de coser industriales, overlock, cortadoras, escritorios, etc.). — Montevideo, 1º de octubre de 1984.— Luis de Laplana, Rematador Público.
20) N$ 375.00 10|pub. 27432 Oct.3-v.oct.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| BLAS CEDROLA STODUTTO - Juicio Ejecutivo" (B. 675|82), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1984, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 175.333.33, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, Padrón Nº 111.484, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 830 mts. 44 dms., de frente a la calle Santa Rosa (hoy Pedro D. Murillo) Nº 6490.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, y los títulos están depositados en dicha Institución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Péres Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
20) N$ 1.237.50 15|pub. 26069 Set.21-v.oct.11.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c| LORENZO CADENAZZI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|335|83), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Unidad 003, padrón número 117.524|003, con una superficie de 97 metros 42 decímetros la que se ubica en planta baja y planta alta, a cota vertical menos 9 centímetros con un área de 45 metros 51 decímetros y a cota vertical más 2 metros 62 centímetros con un área de 51 metros 91 decímetros, respectivamente, con frente a Plaza de los Olímpicos Nº 4427, y tiene el uso exclusivo del Porche J, Patio K y Balcón I uno. La referida unidad forma parte del edificio construído en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 117.524, con una superficie de 541 metros 94 decímetros con 8 metros 23 centímetros de frente al S.E a la calle Verdi y cuatro tramos curvos de 93 centímetros, 8 metros 75 centímetros, 3 metros 32 centímetros y 9 metros 85 centímetros de frente al E. a Plaza de los Olímpicos, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 25599 Set.19-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Veneri, Julio contra POGGI, RUBEN, "Juicio Ejecutivo" (C. 407/83), el próximo 11 de octubre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cilindros p./recarga de supergás, balanzas, bomberitos y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 135.00 3/pub. 28040 Oct.8-v.oct.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos: Navarro Schinca, Rolando c|HIPOLITO CELIX y GIANOLI BORRIERO; ALICIA AMABAL "Ejecución Prendaria" (Fa. C.2|469|84), se hace saber que el 10 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor una camioneta marca Peugeot modelo 403, matrícula anterior 115.596, actual 517.139, padrón 176.662 de Montevideo, motor 28890 36.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaren. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 202.50 3|pub. 27294 Oct.5-v.oct.9.

HORACIO PIÑEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco Real c| LARROUDE y otra - J. Ejecutivo" (F. C. 415|83), se hace saber que el día jueves 11 de octubre de 1984, a las 15 horas en el local de Piedras Nº 274, procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos a la venta en subasta pública, en las 2|3 partes de su valor real, N$ 159.333.00 del inmueble padrón número 117216|502 sito en Miguelete Nº 2389 entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 54.57 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20 % del total; 2º) Que el mejor postor deberá abonar el 3,60 % (impuesto incluído) por concepto de Comisión del Rematador; 3º) Comisión al expediente 1,20 %.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Frnández Moledo, Actuaria.
20) N$ 202.50 3|pub. 27895 Oct.8-v.oct.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra STARICCO HERMANOS LIMITADA - Ejecución de Prenda" (Ficha R. 9|2987|82), se hace saber que el próximo martes 16 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del automóvil Padrón 278.647, matrícula 317.500 de Montevideo, marca "Peugeot" 504 SED, año 1980.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título y comisión de remate (10.90 o|o incluído I.V.A.); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I. V. A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984.
20) N$ 375.00 5|pub. 27330 Oct.3-v.oct.9.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|RODRIGUEZ DA SILVA, WILSON "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha 325|1982), se hace saber que el día 27 de octubre de 1984 a la hora 10 en el predio de Coparroz, ubicado en Barrio San Antonio por intermedio del Martillero Don Artigas Silva, Matrícula 2923 R. U. C. 190029390011 se procederá a la venta en subasta pública y al contado al mejor postor de los siguientes bienes:

1 (un) Tractor marca Forde modelo 7660 motor Diesel número 282683 con levante hidráulico de 90 H.P. rodado arrocero común y puntones con instalación de control remoto; 1 (un) tractor Ford 6600 motor diesel, 78 H.P. motor número V005043 rodado común, levante hidráulico y control remoto; 1 (una) Rastra de 4 cuerpos, 32 discos, levante hidráulico; 1 (una) Rastra excéntrica de 24 discos dentados de tiro; 1 (una) Rastra niveladora tipo excéntrica de 36 discos dentados con 32 discos, de tiro; 1 (un) Tractor marca Masey Ferguson modelo 1175, motor diesel, Serie número 2174, motor número 034479, 75 H.P. 6 cilindros, rodado común, control remoto, levante hidráulico; 1 (una) Pala niveladora de levante hidráulico de 2 metros de ancho; 1 (un) arado de 5 discos de levante hidráulico; 1 (un) arado de 3 rejas de levante hidráulico; 1 (una) zanjeadora rotativa Terragro; 1 (una) Zorra de 8.000 kilogramos de 1 eje con 2 ruedas neumáticas medidas 510-15-24; 1 (una) rastra niveladora de 32 discos lisos de tiro; 1 (un) cilindro compactador de 3 cuerpos de 1.830 quilogramos marca Indumec; 2 (dos) sembradoras centrífugas marca Mary; 1 (una) Taipera marca Imasa de 2 discos y cilindro carretel; 2 (dos) Cisternas de 5 y 6.000 litros c|u; 3 (tres) Cosechadoras procedencia rusa, marca C.M.A. 15-K con rodado común 1977, 1968, 1967 de 75 C.V. motores diesel, 6 cilindros números 845907 805874 0044105; 1 (una) Taipera de 2 discos con cilindro carretel; 2 (dos Trineos de chapa; 1 (una) rastra excéntrica de 28 discos con control remoto; 3 (tres) Tolvas graneleras marca Indumec.
20) N$ 1.275.00 10|pub. 27503 Oct.4-v.oct.18.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ALFONSO CASALAS PIRIZ - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha: 1455|82), se hace saber que el día 11 de octubre de 1984, a la hora 10:00, en el predio de "Coparroz", ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero Artigas Silva, matrícula Nº 2923 - R.U.C. número 190029390011, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Un tractor "Fiat" modelo 640 de 64 C. V., motor diesel de 4 cilindros, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado neumático y barra de tiro y una disquera de 24 discos. — Son de cargo del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo.
20) N$ 450.00 10|pub. 26486 Set.26-v.oct.9.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: Laurito, Carlos c.|GARCIA, MARIA. "Intimación de pago. Desalojo" (Ficha C. 687|82), se hace saber que el día 25 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araujo Albornos asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 22.000.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y mejoras empadronado con el número 165.959 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de agosto de 1983 con el Nº 1052, tiene una superficie de 113 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados, con 7 metros de frente al Sur a la calle Timoteo Aparicio puerta señalada con el Nº 4593.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales y comisión de compra del rematador e IVA del 3,60 por ciento.

3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA del rematador del 1,20 por ciento.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, Zabala 1367, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 525.00 5|pub. 27941 Oct.8-v.oct.15.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos: Echeverría, Felipe Luis c./GRILI S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 2323/82), se hace saber que el 17 de octubre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 157.50 3/pub. 27724 Oct.5-v.oct.9.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital DE CUARTO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ana Wilenski c.|LUISA S. de CALCAÑO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3138|83), se hace saber que el día 17 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352) sacará a la venta en remate público, una mesa de living con mármol con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 333,34).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 90.00 2|pub. 27931 Oct.8-v.oct.9.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|SCIUCAR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3565|83), se hace saber que el día 17 de octubre desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352), sacará a la venta en remate público, un modular con puertas y estantes (N$ 2.666.67) y un juego de living sin almohadones (N$ 1.333.34), ambos con la base de las 2|3 partes de la tasación.

Y, a los cefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 315.00 6|pub. 27938 Oct.8-v.oct.15.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: Nelson Lorenzo c./VILMA GODONI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3118/81), se hace saber que el próximo 16 de octubre a partir de las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, de: 247 pares de zapatos, 3 pares de botas, 44 carteras, 16 bolsos de tela, 40 cinturones y un exhibidor de hierro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 135.00 3/pub. 27680 Oct.5-v.oct.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: Wilenski, Ana c./CANDIDA FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1692/81), se hace saber que el 17 de octubre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Mat. 1351, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 2.666.67 (2/3 partes de la tasación) un radiograbador Selcor, modelo CRCH 58 F. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 360.00 8/pub. 27728 Oct.5-v.oct.17.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: Martín Vartabedian contra GENIO S. A. (Ficha 658/83), el día 10 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco rematará los siguientes bienes: Una fotocopiadora marca Nash Va - 180, dos máquinas de escribir marca Adler y una máquina de escribir Adler de 260 espacios sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 112.50 3/pub. 27832 Oct.5-v.oct.9.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos: Staricco c./D. MURIS (Ficha 1851/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se sacará a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: 1 radiotocadiscos, passacassette Sylvania c./2 parlantes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 375.00 10/pub. 27854 Oct.5-v.oct.19.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados Jover Etchemendy, Roberto c.|CERRUTI (Ficha A. 427|83), se hace saber que el día 17 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador Milton Berardi (Matrícula Nº 1352) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 27933 Oct.8-v.oct.10.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Matadero Pando contra ANJO (Ficha A. 1407/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se sacarán a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 sierra de carnicero, 1 picadora de carne, 1 balanza de 20 kilos y 1 registradora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 135.00 10/pub. 27856 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Miguel Arim contra ANTONIO QUEVEDO (Ficha A. 1846|83), el día 10 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará una camioneta marca Renault modelo 4L matrícula (vieja) 251.650, sin documentación, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 27831 Oct.5-v.oct.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Ana Wilenski contra SARA PARADA DOS SANTOS (Ficha A. 228|80), el día 10 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará el bien embargado e inventariado en autos sin base y al mejor postor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 27839 Oct.5-v.oct.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Walter Mancebo contra JUAN REIXACH (Ficha A. 742|80), el día 10 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sin base y al mejor postor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 27840 Oct.5-v.oct.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: Silvana Bertocchi contra MARIELA S. de BAGNULO (Ficha 227|83), el día 10 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará un radio grabador General Electric sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 27833 Oct.5-v.oct.9.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Cromatura Sociedad Anónima c| AGUSTIN PEDROSO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2028|81), se hace saber que el próximo 16 de octubre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434 a la subasta pública sin base y al mejor postor de una pulidora de ejes cónicos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 27893 Oct.8-v.oct.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: Soleil Ltda. contra MARIA PEREIRA (Ficha 1835|81), el día 10 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: un radio reloj marca Punktal. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 27835 Oct.5-v.oct.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Antonio Haro contra JUAN PIRIZ (Ficha 1624|83), el día 10 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 27837 Oct.5-v.oct.9.

HORACIO PIÑEYRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Giuria Bergman, Carlos c| EDUARDO CESTONA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2756|82), el día 18 de octubre próximo en Piedras 274, a las 16 horas, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos rematará con la base de los 2|3 de su tasación: 1 juego de living y 1 mesa escritorio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 27892 Oct.8-v.oct.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Soleil Ltda. c.|ANAHIR HELIBUSCH "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1227|81), el 10 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará con la base de los 2|3 de su tasación: 1 televisor marca Fair-Mate; 1 mesa y 1 radio-grabador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 27836 Oct.5-v.oct.9.

SERGIO SPILLERE HEBECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: Antúnez c.|WALDEMAR ESPOSITO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2927|82), se hace saber que el día jueves 11 de octubre próximo, a las 15 horas en Ejido 913, se procederá por el martillero Sergio Spillere Hebech, con la base de sus dos terceras partes de su tasación, a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Camioneta marca "Peugeot", año 1951, matriculada en Montevideo, Nº 228.696, padrón número 239.959, motor Nº 1.467.77J.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos 12,2 por ciento y demás que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 27719 Oct.5-v.oct.9.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|ANCHETA, JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1674|83), se hace saber que el día diez de octubre desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121 el rematador Milton Berardi (Matrícula Nº 1352) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 27723 Oct.5-v.oct.9.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|RUFINA GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2338|83), se hace saber que el día diez de octubre desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula número 1352), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 27721 Oct.5-v.oct.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: Hispano Ltda. contra DANIEL PORCIUNCULA CORBO (Ficha 1753|82), el día 10 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: una moto Kawasaki 100, motor Nº 67E-599.307, empadronado con el Nº 256.070, matriculado en Canelones con el Nº 183.070. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nélida Vieira, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 27834 Oct.5-v.oct.9.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Couto, Rama y Rama Espasandín con SENA BETHULIA BANQUERO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2133/81), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15.00 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 259.333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad 201 que forma parte del edificio que se rige por el régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751, construido en terreno sito en la Vigésima Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 149.310 (matriz), que de acuerdo al plano del Agrimensor Mario Calviño, de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.253 el 15/9/1971, se compone de una superficie de 530 mts.c., 26 dms., y se ubica en 12 metros, 3 cms. al Sur de frente a la calle Almería, puerta Nº 4577, entre las de Velsen y Yacó, distando el punto más próximo 98 mts., 10 cms. de la última calle nombrada. El edificio se construyó según permiso de construcción Nº 116.790, de acuerdo a la ley 10.751. La Unidad 201, padrón individual Nº 149.310/201, de acuerdo al plano del Agrimensor Mario Calviño, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 9/9/1970, se ubica en el segundo piso del edificio a cota vertical más 6 metros, 20 cms., se compone de una superficie de 72 metros cuadrados 15 cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "A dos" y "B dos" y un lugar en el garage del edificio, ubicado en planta baja y la cuota parte que le accede en terreno y demás bienes comunes que integran el edificio, de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 y al reglamento de copropiedad.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate; 4) Que el último título se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, dejando expresa constancia que no fueron presentados en la misma los demás antecedentes dominiales. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 5/pub. 27736 Oct.5-v.oct.11.

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno de Montevideo, dictado en autos: "Ricardo Bremermann contra ALBERTO ZIEGLER y otro. Juicio Ejecutivo y Desalojo" (Ficha 2192|82) se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15.40 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 de nuestra ciudad, el martillero Leonel Ferrando Rodríguez, asistido del señor Alguacil de ese Juzgado, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 31.418,66 el siguiente bien:

Propiedad horizontal padrón 4683|001 con un área de 105 metros 8 decímetros según plano del señor Agrimensor Miguel A. Graña, registro de inscripción en D.N.C. con Nº 4633 de fecha 9|6|73, ubicada en la Primera Sección Urbana Judicial del Departamento, de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a calle Sarandí 525 entre 18 de Julio y Treinta y Tres.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate y en el acto, y en efectivo el 20 o|o del precio total de la operación en calidad de garantía de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados o sea 3 o|o impuesto municipal, 3 o|o honorarios del rematador más 3.60 o|o de I.V.A. en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición en la Suc. Departamental del Banco República de Minas y en el Juzgado Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 562.50 5|pub. 27624 Oct.4-v.oct.10.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Eloísa Alvarez Vázquez de Baena y María Rita Joaquina Baena Alvarez de Michelena c.| ENRIQUE ALVAREZ VAZQUEZ. Partición" (Ficha: A Nº 709, año 1983), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación, del terreno y edificio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 182.639 y que según plano del Arg. Miguel L. Costa, de marzo de 1923, inscripto en la Direción de Topografía el 13 de abril siguiente, está señalado con el número 4 de la manzana "A"; consta de una superficie de 323 m. 35 dms., y se deslinda así: 10 m. de frente al Noreste a la continuación Camino de Propios (Hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez), entre la Avenida General Eugenio Garzón y la calle Nº 3 (Hoy Reims), puerta de acceso Nº 5081; 35 m. 62 cms. al Sureste con el Solar 5, 11 m. 96 cm. al Suroeste con el Solar 26 y 29 m. 05 cm. al Noroeste con el Solar 3

Se previene: 1º) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta en el acto de la aceptación.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del rematador, impuestos municipales e I.V.A.

3º) Que del certificado de Traslaciones de Dominio - Sección Expropiaciones surge una inscripción de la Intendencia Municipal de Montevideo (Retiro por ensanche).

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo setiembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria

20) N$ 360.00 3|pub. 27690 Oct.5-v.oct.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Teresa Alfaro y otros contra ARSA S.R.L. (Ficha 188|83), el día 10 de octubre de 1984 a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de oferta en el momento de serle aceptada la misma y que los impuestos y gastos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 135.00 3|pub. 27818 Oct.5-v.oct.9.

ARTIGAS

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Barbieri y Leggire S. A. c.| BENTIN BARRIOS, PEDRO AURELIO y BENINCA, MIRTHA TERESITA - Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 234|83), se hace saber que el día 26 de octubre de 1984 a las 16:00 horas, en el local sito en Joaquín Suárez y Colonia, se procederá por intermedio del martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base del siguiente vehículo, automóvil marca "Honda", modelo Civic, tipo Sedán 4 puertas, año 1981, con motor a nafta de 4 cilindros y 13 HP numerado E. Nº 11526364, matrícula número G. 12594, Padrón Nº 1-2594.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) La comisión del rematador e impuesto municipal. — Bella Unión, 24 de setiembre de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

20) N$ 675.00 10|pub. 27824 Oct.5-v.oct.19.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Vicente Oviedo, Hugo c.|TELMO A. SILVA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 32|80), se hace saber al público que el día 16 de octubre próximo, en las puertas de esta Sede, calle B. Brum 583, a partir de la hora 15, se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 7.988.00, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 15.236, ubicada en zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, compuesta de una superficie de 3 hectáreas, 205 metros cuadrados y 84 decímetros, lindando en 142 metros 80 centímetros al Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho en medio con inmueble de Zenón Silva. Dicho inmueble soporta y a la vez se sirve de la mencionada servidumbre de paso, para salida a Carretera Canelones - Sta. Rosa, Nº 11.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás.

II) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Caja Fuerte de esta Oficina, teniendo adjunto los planos de mensura. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 26403 Set.25-v.oct.16.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco Pan de Azúcar c|FORNI NUÑEZ, ANGEL L y BERENICE CAMES VALIENTE "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil 436|1983), se hace saber al público que el día martes 23 de octubre próximo, a partir de la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum número 583), se procederá por el martillero Horacio E. Martínez (Matrícula 1563), asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en el departamento de Canelones, paraje "Balneario Atlántida", padrón número 1104, señalado con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de octubre de 1960, según el cual consta de una superficie de 297 metros que linda en 15 metros 27 centímetros al Noreste de frente a la calle número 7 y en 11 metros 47 centímetros, al Sureste, a la calle 22 por ser esquina, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 90 días bajo

las responsabilidades legales, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Fuerte de esta Sede. — Canelones, 10 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 26786 Set.28-v.oct.19.

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| 3 PUNTO O Ltda. y Otros Ejecución Prendaria y Otros" (Ficha: A. Nº 551|982), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984 a las 14:00 horas en el local de "Remates Razzetti", sito en Paso Calpino s|n. entre calles Juan Ortiz y Ramón Ortiz (Las Piedras, Depto. Canelones), se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 máquina de coser "Juki", modelo MS26, Nº 09676, triple costura, sistema de arrastre "Puller" Nº 15555, motor "Juki" de 1|2 HP; 5 máquinas de costura overlock "Jubi" modelo MO 357, Nos. H 16749, H 17824, H 17826, G Nº 12613 y G 12614, con su respectiva mesa y motor de 1|2 HP; 1 máquina collareta, doble aguja, "Kansai Especial", modelo V70 2 F, número 3163439, c|mesa y motor de 1|2 HP; seis máquinas costura recta "Singer" modelo 49 D 300 GA, una aguja c|mesa y motor de 1|3 HP. Nos. U 80150326, U 80150341, U 80150355, U numero 80150315, U 80150372 y 80150140285; 1 Cortadora de telas de cuchilla recta, "Consew" modelo 616 D, Nº 9230; 1 Cortadora de rollos "Tami" (Ind. Nal.) a cuchilla circular, motorcito acoplado YDK modelo Ym 230; 1 balanza de dial, de colgar, "Berkel", Cap. 20 Kgs., número 52445; 1 báscula de plataforma "Victoria", modelo 701, Nº 3248, capacidad 300 Kgs.; una máquina de tejido de punto circular, "Miyake" modelo Fils, Nº 11867, año 1959, de 20" de diámetro, 24 alimentadores, motor "Pume" número 1524 de 1 HP; y 1 máquina de tejido de punto circular, "Mellor Bromley", modelo PA 5352, de 26" de diámetro, 12 alimentadores, 1470 agujas c.|dispositivo. p.|"Piqué", motor "Marelli" de 1 HP Nº 38951.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos y demas que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 10|pub. 27788 Oct.5-v.oct.19.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ADEMAR RIBEIRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 396|981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 16 horas, en el local de calle Municipio casi Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 26.666.00), del siguiente bien: Camioneta marca DODGE, modelo 1500, año 1972, Matricula de Cerro Largo Nº E. 17.502.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión del rematador e impuestos, patentes atrasadas, multas, copia de la libreta de circulación faltante así como la obtención del título de dominio correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 375.00 5|pub. 25897 Set.20-v.set.26.

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c| PRIMICIA Sociedad Anónima y Otros - Ejecución Hipotecaria y Otros" (Ficha A. Nº 496|982), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984 a partir de las 14:00 horas, en el local de "Remates Razetti" sito en Paso Calpino s|n., entre calles Juan Ortiz y Ramón Ortiz (Las Piedras, departamento Canelones), se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a) Un camión marca "Bedford", matrícula de Canelones Nº A. 125-418 (Hoy Mat. Nº 1221037), Padrón Nº 120-540, motor diesel Nº H 6461083 de 4 cilindros, con siete neumáticos (6 en uso y 1 auxiliar), equipado con caja metálica cerrada acondicionada con estanterías interiores, y cabina para tres personas; b) Un automóvil marca "Mercedes Benz" 240 D 3.0 del año 1976, Sedán 4 puertas, motor diesel Nº 6179-10-10025360, de 25 HP matrícula de Canelones número 120.216 (San Bautista), hoy matrícula número 1200062, Padrón Nº 120.535, con cuatro cubiertas y auxiliar sin cámara, medida 175 RS 14; y c) Todas las máquinas prendadas y embargadas en autos, aplicadas a la fabricación de tejidos de lana y afines, entre las que se encuentran: remalladoras, tejedoras, frizadora c.|motor Eléc.; overlock c.|motor Eléct.; máquina de tejer industrial de doble frontura (manuales); máq. de coser Elect.; máquinas de tejer "familiares"; Máq. de hacer madejas, con motor Eléct.; remalladora circular c|motor eléctrico; conera; máquina de hacer cintas c|motor eléctrico etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma, —y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

2º) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuestos y demás gastos que se originaren ,así como de los honorarios, tributos y gastos que demanden las transferencias municipales, títulos de dominio, patentes, multas, etc. de los vehículos relacionados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.424.00 10|pub. 27801 Oct.5-v.oct.19.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./PRIMICIA S. A. y otros, "Ejecución Hipotecaria y otros" (Ficha A. Nº 496/982), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1984, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: a) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto de Canelones (San Bautista), manzana catastral Nº 24, Padrón número 139 (antes el mismo en mayor área y anterior Nº 20, mayor área), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de abril 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8853 el 3 junio 1954, según el cual tiene una superficie de 311 metros, 58 decímetros y se deslindan así: 6 mts. 28 al N.E. de frente a la calle Treinta y Tres; 34 mts. 80 al S.E. de frente a la calle Libertad (esquina), unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts.; 8 mts. 55 al S.O. con el Padrón Nº 140 y 37 mts. al N.O. con el solar Nº 1 del mismo plano; b) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Bautista), Manzana Nº 30, Padrón Nº 202, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de mayo 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9670 de dicho mes y año, según el cual tiene una superficie de 400 metros, y se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Cámaras (hoy Dr. Yamandú Mourat Core), distando su punto medio 35 mts. de la esquina con la calle Montevideo; 40 mts. al S.E. con el Padrón Nº 203; 10 mts. al S.O. con el Padrón Nº 217 y 40 mts. al N.O. con el solar Nº 18 del mismo plano; y c) Solar de terreno baldío sito en zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Bautista), Manzana catastral Nº 30, Padrón Nº 203 (antes Padrones Nos. 203 y 848), que según títulos y plano del Agr. Heber H. Rebufello, de setiembre 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 4 octubre 1971 con el Nº 6065, tiene una superficie total de 800 metros y el siguiente deslinde: 20 mts. de frente al N.E. a la calle Cámaras (hoy Dr. Yamandú Mourat), distando su punto medio a esquina con calle Montevideo, e igual distancia de punto medio a calle Libertad; 40 mts. al S.E. con los Padrones Nos. 841 y 206; 20 mts. al S.O. con el Padrón Nº 207 y 40 mts. al N.O. con el Padrón Nº 202.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados están en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 3.960.00 16/pub. 27789 Oct.5-v.oct.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" c.| PAZOS RIVEIRO, NESTOR - Medidas Preparatorias" (Ficha: A| 907|1980), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupan, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, del siguiente bien: Fracción de campo con sus construcciones y de las mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Pando", empadronada con el Nº 1902, con una superficie de cuatro (4) Hectáreas cinco mil quinientos ochenta y ocho metros cincuenta y siete decímetros (4 Hás. 5.580 mts. 57 dmts.), con ochenta y nueve metros, veinte centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ésta más la comisión del rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 25749 Set.19-v.oct.9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| SEQUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y Otro - Rectificación de Firma" (F|263|C|1977), se hace saber que el día 16 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupan de Pando, ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 86.665.80 (son nuevos pesos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco con 80|100 m|n.) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Inmueble Padrón Nº 2181 con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre entre Camino Vecinal y calle Nº 1 de 17: metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 25748 Set.19-v.oct.9.

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Protto, Humberto contra WALTER LEONEL BARGAS. Juicio ejecutivo por arriendos adeudados" (Ficha Nº 119| 83) se hace saber al público que, el día 26 de octubre próximo, a las 16 horas y en las puertas de esta Sede, calle Gral. Flores y La Vía, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 1.270) del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de San José, (Ecilda Paullier), zona urbana padrón 726, con una superficie de 1.073 metros cuadrados 25 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 27080 Oct.1º-v.oct 22.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo dictada en autos: Silvera, Genoves c./a. MARTINEZ, DEGAULLE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 507/82), se hace saber que el día 16 de octubre a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el padrón inmueble rural, sito en la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, Nº 8.321, con una superficie de 43 hectáreas, 2.861 metros cuadrados, por las 2/3 partes de su tasación, encontrándose los títulos en el Banco Comercial.

El mejor postor consignará al serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. — Melo, 28 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 9/pub. 27252 Oct.2.v.oct.15.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco República c/a. HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 359|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri (RUC 030011180015) se procederá el día 18 de octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 1ª y 11ª Secciones Judiciales de Cerro Largo, Padrón Nº 3535, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Entenza, de diciembre de 1956, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956, señalado con el lote Nº 13 con una superficie de 314 Hás. 1100 metros, y limita: Al Este, rectas de 2245 metros, 1064 ms. y 334 ms., dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz que separa del lote Nº 15; al Sur, rectas de 348 ms. y 551 ms., también de frente al citado camino separando del lote Nº 14; al Suroeste y Oeste limita el Río Tacuarí; al Noroeste, el canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, que separa del lote Nº 12; y al Norte, una recta de 1732 ms. lindando con el expresado lote Nº 12.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito; C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador, I.V.A. e Impuestos Municipales; D) El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaria de este Juzgado. — Melo, agosto 27 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 26110 Set.24.v.oct.15.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. RAUL SANTA CRUZ MAGALHAES - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 127|83), se hace saber que por intermedio del martillero Juan Carlos Delgado (matrícula N: 2487 - RUC 030020140012), se procederá el día 22 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Ejido suburbano de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 9.307, la cual se señala con el Nº 3, en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 2.100, el 14 de marzo de 1961, según el cual consta de una superficie de 47 hectáreas 7.300 metros y linda: al Norte recta de 964 metros 30 centímetros, con la fracción 2, del citado plano; al Este, línea quebrada de 2 rectas con terreno del Municipio de Cerro Largo; al Sureste, recta de 104 metros, 50 centímetros también con propiedad del Municipio de Cerro Largo; al Sur, línea quebrada de 2 rectas frente a Camino Nacional; y al Oeste, recta de 422 metros 60 centímetros sobre camino vecinal que separa de Barrio Soñora.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; b) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e IVA, 3,60 %; c) El bien se vende en su estado actual de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en Melo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 26111 Set.24.v.oct.15.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Gay, Oscar c./ANGEL ORTIZ, "Juicio Ejecutivo" (A. 288/83), el día 17 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en Ombúes de Lavalle —Ruta 12, a 8 kms. de dicha ciudad—, el martillero Feliciano Casero, rematará los siguientes bienes, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1) Jeep Willis, mod 1950 (N$ 16.666.00); 2) Arado 4 rejas Jhon Deere (N$ 23.333.00); 3) Abonadora de 3 puntos (N$ 8.000.00); 4) Tractor Ford 6.600 (N$ 266.666.00); 5) Rastra de discos (N$ 26.666.00); 6) Cincel de 7 púas (nuevos pesos 6.666.00); 7) Pala cargadora para tractor (N$ 6.666.00); 8) Cosechadora International, modelo 141 (N$ 30.000.00); 9) Piedra esmeril c./motor eléctrico (N$ 2.666.00); 10) Juego de llaves de tubo (N$ 2.000.00); 11) Cinco juegos de llaves (N$ 1.333.00); 12) Dos caballos —tiro y silla— (N$ 4.000.00); 13) Una vaca lechera (nuevos pesos 6.666.00).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión rematador e impuestos. — Colonia, setiembre 26 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 675.00 10/pub. 27271 Oct.2.v.oct.16.

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Araola, Recarte de Cantón, Ma. Aurelia c| SOULLIER CANTON de GEBELIN IRMA ROSALIA y otros Cesación de Condominio" (Fa. 340C|975), se hace saber que el día 19 de octubre de 1984, a la hora 15:00, ante las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Carlos Pagés Pineda, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, el bien inmueble que se detalla: a) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en paraje "Juan González" (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), padrón Nº 10.606, que consta de una superficie de 2250 mts. que deslinda de la siguiente forma: 25 mts. en línea del S.W. que la separa de los lotes 52 y 53; por 90 mts de fondo y linda: Al N.E. con la calle de 17 mts de ancho por medio con Jaime González; al N.W., con lote 39 y al S.E., con lote 41; b) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden con igual ubicación que la anterior, padrón Nº 10.647, con una superficie de 3 Hás. 4285 mts., compuesto por los lotes 23 al 29, 31, 32, 37 al 39 y 49 al 52, con frente al S.W. en 86 mts: a ruta 21, base N$ 53.378.30.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 26428 Set.26-v.oct.17.

EDGARDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Garat, Raúl Horacio; Davrieux de Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat de Gayol, Lilette c.|SCHUSSELIN, CARLOS A. y GRACIELA. "Ejecución de Hipoteca" (223|81), se hace saber que el 5 noviembre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Edgardo Pignataro (Mat. 3002), asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor los siguientes bienes sitos en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Colonia Valdense):

1) Solar de terreno con construcciones y mejoras, base N$ 2.000.000.00 (2|3 tasación), padrón 22, área: 4.516 metros (frente a calles: metros 82,60 a Ruta Uno, metros 10.61 a J. Pontet, metros 8.50 a Avda. Armand Ugón).

2) Dos solares de terreno con construcciones y mejoras, base equivalente a 6.000 Unidades Reajustables, padrón 208, área: metros 874.88 (frentes a calles: metros 16 a Ruta Uno y metros 15.60 a J. Pontet).

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura;

c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que en los del padrón 208 no obra copia del plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de junio 1940, inscripto con Nº 203 en Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 21 noviembre 1940. — Rosario, setiembre 26 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 28039 Oct.8-v.oct.29.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Betancour Fuica, Juan G. c.|COLLAZO SPINELLI, LUIS F. "Juicio Ejecutivo" (458| 81), se hace saber que el 10 octubre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 9.219.33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), Padrón 1250, área: 341 metros, 85 decímetros (10,75 metros de frente a calle Medina).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, faltando el Permiso Municipal de las construcciones existentes. — Rosario, setiembre 13 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25638 Set.19-v.oct.9.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: "Vaquelli, Pablo c.| ALBERRO, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Fº A|39|82) se hace saber: Que el día 15 de octubre próximo a la hora 15:00 en calle Colón Nº 615, de Colonia, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Padrón 3117 y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia (Real de S. Carlos), sobre la base de N$ 17.458.00, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 o|o de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Colonia, 21 de setiembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 577.50 11|pub. 26581 Set.26-v.oct.10.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Betancour Fuica, Juan Gervasio c./RIVAS, AMALIO y GUGELMEIER, ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (82/82), se hace saber que el 11 de octubre de 1984, hora 15.00, en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti, asistido de la prenombrada Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 24.101.33 (2/3 tasación catastral) del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), Padrón Nº 1.763, área 254 mts., 84 dms. (frentes a calles: 11.38 mts. a F. Gilomén, 18.38 mts. a Rodó y en intersección de ambas una línea ochavada de 2.72 metros).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1984. — Dra. Lilián Morales, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 25639 Set.19-v.oct.9.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos Vachelli Pablo c|NELLY RAQUEL ADAN de TORRES, "Juicio Ejecutivo", (Fº 4|83), se hace saber: que el día 16 de octubre próximo a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará la cuarta parte indivisa de los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Juan L. Lacaze, Padrón Nº 1860, con la base de N$ 2.920.00, Padrón número 1871, base N$ 165.83, Padrón Nº 3476, base N$ 63.83.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado el 20 o|o de su oferta más comisión del

martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Juan L. Lacaze 21 de setiembre de 1984. — Blanca I. Germano, Juez de Paz.
20) N$ 660.00 11|pub. 27004 Oct.1º.v.oct.16.

DURAZNO

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Noel Gustavo Torena Raviolo y otros c| ODILA ANTONIA TORENA y otros. Cesación de Condominio" (Ficha A. 250|82), el martillero Salvador Ltaif rematará en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, el día 24 de octubre a las 15 horas con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 120.000.00), el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 1804 manzana Nº 145 con frente a calle Lavalleja Nº 1183.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptado. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Durazno, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 12 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 26624 Set.27-v.oct.18.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JOSE MARIA MARTINEZ GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 283|81), se hace saber al público que el martillero Waldemar Machín, rematará el día 18 de octubre próximo, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y presidido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en la 1ª Sec. Judicial de Durazno, zona urbana, manzana 133, padrón Nº 1918, solar 2 del plano del Ag. Ruben González Mazini de 27|11|74, inscripto en Dirección Gral. Catastro Nº 3860 el 18|3|75, y área según plano de 130 m. 98 dm., y según título 118 m. 2865 cm. Tasación: N$ 10.167,00;

b) Fracciones de campo con sus construcciones y accesiones dominiales sitas en paraje "Maestre Campo", 4ª Sec. de Durazno, padrones 1079 y 1080 con una superficie de 131 Hás. 6183 mts. 8571 cms. y 131 Hás. 6184 mts., respectivamente. Tasaciones: N$ 128.631,00 y nuevos pesos 61.612,00 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de los bienes a subastar podrán ser examinados: los del padrón 1918 en oficinas del Bco. Hipotecario Suc. Durazno; y los de los padrones 1079 y 1080 en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Que el padrón 1918 se encuentra gravado con Hipoteca en favor del Bco. Hipotecario con saldos de precio totalmente pagos. — Durazno setiembre 14 de 1984.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno, a catorce de setiembre 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 26267 Set.25.v.oct.16.

FLORES

RICARDO L. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|MANUEL EDUARDO ZENON ILUNDAIN IRAZABAL y AIDA TOURREILLES IRAZABAL DE ILUNDAIN "Ejecución de hipoteca" (F. A. 177|83), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1984, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado; el martillero Ricardo L. Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Lote 1: Padrón número 4242, tiene dos entradas que dan a la calle Fray Ubeda y se señala con los números 622 y 624, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con área de 152 metros 26 centímetros el área construida es dos plantas es de 256 metros 8448 centímetros que la planta baja consta de un escritorio; un baño; una despensa, un comedor diario y un living comedor y patio descubierto al fondo sobre el límite Norte; la planta alta consta de cuatro dormitorios para familia; un dormitorio de servicio; hall; terraza y dos baños.

Lote II: (Unidad Física Estancia Santa Ana) padrones rurales número 1059 de 181 hectáreas 981 metros plano del agrimensor C. Novo, inscripto en Catastro con el número 392 el 8 de setiembre de 1959, es la fracción número 1. Deslinde: Norte: recta de 177 metros 40 centímetros c|Adelina P. de Casterán y a camino vecinal a ruta 14 por medio con fracción 2. Este: recta de 1304 metros 90 centímetros con fracción 2. Sur: línea quebrada con fracción 3 del plano y con Ema I. de Ilundain. Oeste: 1636 metros con María Susana Harriague. Padrón número 1062 de 181 hectáreas 981 metros. Plano del agrimensor C. Novo inscripto en Catastro con el número 392 el 8 de setiembre de 1959; es la fracción 2; deslinde: al Norte: frente a camino vecinal a ruta 14 por medio con el Instituto Nacional de Colonización. Este línea quebrada con el mismo camino vecinal y con José Brastchi. Sur: línea quebrada. Oeste 1304 metros 90 centímetros con fracción número 1. Padrón número 1084 de 181 hectáreas 981 metros plano del agrimensor C. Novo inscripto en catastro con el número 392 el 8 de setiembre de 1959; es la fracción número 3. Deslinde al Norte: lindando con fracciones 1 y 2 del mismo plano. Este: línea quebrada de 3 rectas con fracciones 2 del plano y con José Brastchi y otros. Sur: recta de 996 metros 80 centímetros Sucesores de Ana Benia Etchegoyen. Oeste 641 metros 40 centímetros y 489 metros 60 centímetros lindando en la primera con Ema Irazábal de Ilundain y con fracción 1 del mismo plano, todos ubicados en la Tercera Sección Judicial de Flores.

Lote III: Unidad física Estancia "El Porvenir" padrones rurales número 1054 de 273 hectáreas 6436 metros 12 decímetros, plano del agrimensor Mario Bula inscripto en Catastro, Flores, con el número 916 el 4 de mayo de 1960; es la fracción número 1, deslinde: Suroeste: arroyo grande. Sureste: Sucesores de María Arabeity de Riestra. Noroeste: Pedro María Harriague Castex y Noreste: Laura R. de Arabeity y Padrón 1056. Padrón 1056 de 456 hectáreas 8886 metros 94 decímetros plano del agrimensor Olivera Calamet inscripto en Topografía el 18 de noviembre de 1911, deslinde: Norte Noreste con Pedro Harriague; Sur Suroeste fracción 1 y 2 del plano citado. Sur arroyo Arenal Grande. Este Noreste recta 3034 metros 40 centímetros Pedro Harriague. Padrón número 1055 de 135 hectáreas 2239 metros plano del agrimensor C. Darriulat inscripto en Catastro con el número 363 el 10 de diciembre de 1957 es la fracción número 1 deslinde: Norte: Sucesores de Alberto Guillermo Arabeity. Este: fracción 2 del plano. Sur: arroyo Arenal Grande. Oeste: Arroyo Grande. Padrón número 1985 de 137 hectáreas 2217 metros. Plano del agrimensor C. Darriulat inscripto en Catastro el 10 de diciembre de 1957 con el número 363 es la fracción número 2 deslinde: Norte: Sucesores de Alberto G. Arabeity. Este: padrón número 1056 de Pedro C. Arabeity. Sur: Arroyo Arenal Grande. Oeste: Fracción 1 del plano. todos ubicados en la Tercera Sección de Flores.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador e impuesto municipal (3 o|o) I.V.A. (3.60 o|o) Total: 6.60 o|o. b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura. c) Los bienes se hallan ocupados por los ejecutados existiendo prohibición de arrendar inscripta d) La subasta se efectuará en tres lotes que son los consignados arriba. e) Los títulos están a disposición en las aficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 26 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 5.500.00 15|pub. 27310 Oct.3-v.oct.24.

FLORIDA

ALCIDES OSORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson c.|MODESMA MASINCHUK de DALOIA y otra. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 933|982), se hace saber que el día 11 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la calle P. Fernández 300, el martillero don Alcides Osorio, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Automóvil marca "OPEL" Rekord, 1700, año 1965, Padrón Nº 4.588, de 18 HP, Matrícula J.20.094. Base: N$ 30.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento, de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días posteriores a la subasta.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, e impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

IV) Que el Título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 27 de setiembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 270.00 3|pub. 27981 Oct.8.v.oct.10.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: GUTIERREZ MONTEGHILPO, LEONCIO y ELIDA EGUREN de GUTIERREZ. "Concurso civil voluntario" (F. B|1061|980), se hace saber que el día 19 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Décimoprimera Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 253, el que tiene una superficie de 27 hectáreas, 9.900 metros cuadrados. Base: nuevos pesos 27.395.32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días de efectuado el remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

IV) Que el Título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 18 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.440.00 16|pub. 26349 Set.25.v.oct.17.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: PIEDRABUENA, NATALIO. "Sucesión" (F. B. 1076|980), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón 321 de la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 169, una superficie de 305 metros cuadrados de los cuales 96 metros cuadrados están edificados: Base nuevos pesos 218.666.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días posteriores a la subasta.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, impuestos que graven las ventas y gastos de escrituración.

III) Que serán de cargo de los herederos la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

IV) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 24 de setiembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 825.00 10|pub. 27982 Oct.8-v.oct.22.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República c.|LOMBARDO de GALLO SHIRLEY y otro. "Juicio Ejecutivo" (Fº 485|82), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 16 horas en el local de Remates Sánchez con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto y el saldo en 48 horas hábiles antes de tomar posesión de los bienes. — Minas, 28 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 27970 Oct.8.v.oct.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CIRCOS SOCIEDAD RESPONSA-

BILIDAD LIMITADA. "Quiebra Voluntaria" (Ficha 192|83), se hace saber que el 26 de octubre próximo a las 16 horas en el local sito en la Washington Beltrán 582 casi 25 de Mayo, de la ciudad de Minas y con intervención del martillero Zelmar Sánchez, se procederá a la venta al mejor postor y sin base de las mercaderías inventariadas de Fs. 95 vuelta a 108 vuelta del expediente arriba mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta antes de retirar la mercadería. — Minas, setiembre 27 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 27969 Oct.8-v.oct.22.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|CAL FERNANDEZ, ARTURO. "Juicio Ejecutivo" (F: 209|83), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a preceder a la venta en remate público del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8ª Sección de Lavalleja, padrón número 8.924 (antes 1996 en mayor área), compuesta de una superficie de 169 hectáreas, 9.472 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1,012.50 15|pub. 25645 Set.19-v.oct.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco de la República c.|TABEIRA de UMPIERREZ GLADYS. "Juicio Ejecutivo". (F: 639|83), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la Primera Sección zona urbana de Minas, padrón Nº 872 con un área de 785 metros 50 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25646 Set.19-v.oct.9.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./RAMIREZ, HEBER y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 825/82), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, instalaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene ubicada en paraje "San Francisco", zona suburbana de Minas, Primera Sección, Padrón Nº 1.389 (antes en mayor área con el mismo número), compuesta de una superficie de 1 hectárea, 7.831 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 26474 Set.26.v.oct.17.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./RAMIREZ de RIVERO, NORMA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 732/82), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras situada en la manzana Nº 351 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 1.642 que se compone de una superficie de 344 metros, 40 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 26475 Set.26-v.oct.17.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Améndola, Dantón H. y otra c./ALPENOR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 814/83), se hace saber que el día 30 de octubre de 1984, a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado sito en calle 28, esquina 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el número 1.877 de la ciudad de San Carlos (Segunda Sección Judicial de Maldonado), con un área de 1.484,70 metros cuadrados y que se deslindan de la siguiente manera: 27.63 mts. de frente a calle 18 de Julio; 53.88 mts. con Padrón número 1.259; 27.42 mts. con Padrón Nº 1.251 y 54 mts. frente a Avda. J. Alvariza.

Se previene: a) Que el postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan; c) Que el inmueble a subastar está arrendado según contrato de fecha 22/VII/80, por un alquiler inicial de N$ 15.000.00 p./mes durante el primer año, por un plazo de 10 años, destino principal para industria y comercio, cuyo contrato se inscribió en el Registro General de Arrendamientos con el Nº 1127, al Fº 1317 del Libro 53; d) Que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1984. — Certifico que en el día de la fecha expedí 3 ejemplares de edicto del mismo tenor al que antecede. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15/pub. 27826 Oct.5.v.oct.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Real c./GONZALEZ MARIA DORINDA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 2215/82), se hace saber que el día 23 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 729, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, procederá asistido por la señora Actuaria y Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 735.000.00), el siguiente bien: 1 inmueble ubicado en la Primera Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 15.679.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado, 19 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 27272 Oct.2.v.oct.23.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c| CRUZADO, JORGE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1178|81), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el Nº 1180, manzana catastral 87 (antes empadronado con el Nº 15 m|á), el que según plano del fraccionamiento del Agrimensor Luis Alberto Llambías, inscripto con Nº 2589, el 4 de diciembre de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro, está señalado con solar 417 de la manzana 21; consta de una superficie de 1850 mts., 96 dms., y se deslinda así: Al norte y Noreste, ochava curva sin acotar y recta de 27 mts. 91 cms., de frente a calle pública; al Este Sureste, 51 mts. 50 cmts., lindando con solar 418; al Sur Sureste 20 mts., sobre espacio libre; y al Oeste 82 mts. 42 cms., limitando con solar 416, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; b) Que serán de su cargo comisión, I.V.A., impuestos a los remates, gastos de escrituración y cualquier otro gasto que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina habilitándose su examen a los interesados. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.90 15|pub. 26613 Set.27.v.oct.18.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c/GONZALEZ, WASHINGTON y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 976|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta rematará, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, unidad 001, padrón individual Nº 5.185/001, levantado en un solar de terreno sito en la manzana 1034, barrio California Park, Paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 5185, y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Washington Pereira De León, de junio de 1983, aprobado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 755, el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 900 mts. y se deslinda así: 15 mts. al Suroeste, de frente a calle pública de 17 mts. de ancho; igual medida al Noreste, de frente a calle pública de 12 mts. de ancho —no es esquina—, por 60 mts. en cada uno de sus lados, limitando: al Noroeste, con los padrones 5184 y 5193; y al Sureste, con los padrones 5191 y 5186. La unidad citada, padrón individual 5185/001 según plano del agrimensor citado, permiso de construcción número 1823/59 aprobado con fecha 9 de diciembre de 1959, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 10 cm. Superficie: 81 mts. 12 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Porche "A" y Jardín "B".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; b) Comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos que por ley correspondan serán de su cargo; c) Que dispone de 90 días para consignar el saldo y escriturar; d) Que los títulos se encuentran en la Oficina para su examen por los interesados. — Maldonado, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 25787 Set.20-v.oct.18.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| MENDEZ, MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 372|83), el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 24 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor el inmueble empadronado con el Nº 61, Manzana número 4 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar y escriturar.

b) Que los gastos de escrituración del señor Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponda, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 28 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 26500 Set.26.v.oct.17.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco La Caja Obrera c./ELIO ERASMO ELIZONDO BIDEGAIN (Ficha "B" 351/82), se hace saber que el día 24 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres fracciones de campo contiguas ubicadas en paraje "Matajojo", Sexta Sección Judicial del departamento de Río Negro, cuyos padrones y superficies se describen a continuación: Padrón Nº 457, antes mayor área con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, compuesto según títulos y planos del Agrimensor José S. Meier, de setiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 12 de setiembre de 1925 con el Nº 46, de una superficie de 733 hectáreas, 1.489 metros. Padrones Nos. 464 y 465: dos fracciones de campo contiguas con las mejoras que encierran, señaladas con los Nos. 1 y 10 en el plano del Agrimensor Juan Basso, de mayo de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 11 de Paysandú con el Nº 27, el 11 de mayo de 1909, según el cual tiene una superficie total de 119 hectáreas, 5.050 metros. Estas fracciones suman un total de 852 hectáreas, 6.548 metros y tienen límites naturales constituidos por los arroyos Matajojo y Sauce, hasta su desembocadura en el arroyo Grande.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma en garantía en efectivo, así como también la comisión del rematador e impuestos (3.60 % incluido IVA y 3 % Impuesto Municipal); b) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; d) Los gastos de escrituración serán como indica la ley. — Paysandú, 24 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15/pub. 26811 Set.28-v.oct.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Alba Violeta Caccia Laurino de Fagúndez c./GLORIA INES CACCIA LAURINO, "Acción de Cesación de Condominio" (A. 614/1983), el 25 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el lugar de su ubicación, calles Soriano y Entre Ríos, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 15.100 (antes en mayor área con el Nº 6.074), señalado como solar 1 de la manzana 230 A en el barrio Zeta y Barra y uno del plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto con el Nº 238 en la Dirección de Catastro el 16 de agosto de 1946, compuesto de una superficie de 339 metros, 9.114 centímetros con frente al Norte en 11 metros, 91 centímetros a la calle Soriano y al Este en 28 metros, 54 centímetros a la calle Entre Ríos, siendo esquina; b) Los bienes muebles inventariados y tasados en autos.

Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 6.60 % de comisión e impuestos incluidos; 2) Los bienes muebles se pagarán al contado y en efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos; 3) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; 4) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 18 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 26810 Set.28-v.oct.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Laborde, Jorge Eduardo c./MARINELARENA DE AVILA, MIRNA, "Juicio Ejecutivo" (A. 414/1983), el 15 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el local "Gregorio Pestaña (Quebracho), el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones: 113 ovejas Merilín, boca llena; 23 corderos; 40 kilos de lana y 18 cuero lanares.

Pago al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, setiembre 18 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10/pub. 26808 Set.28-v.oct.11.

RIO NEGRO

HECTOR O. CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Carlos Tur contra MIGUEL SOSA CERRILLA - Juicio Ejecutivo (Ficha 100|83), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor O. Coronel Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 11.992.00 (nuevos pesos once mil novecientos noventa y dos) de una casa habitación sito en la manzana 223 de Fray Bentos, señalada con el Padrón 4386, con frente a calle Oribe entre Alzáibar y Cocini y consta de una superficie de 465 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador, e impuesto municipal. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 26614 Set.27-v.oct.18.

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Dr. Dardo A. Siri c| JOSE PASEK MASSEILOT y PABLO PASEK TAPASTOV - Juicio Ejecutivo" (F. A|7|983), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984, a las 15 horas y en la puerta de esta sede, el martillero Juan Pavloff, procederá a la venta en remate público sobre la base del valor de su tasación N$ 9.213,00, un inmueble padrón suburbano Nº 3492, manzana 161 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la Avenida Dr. Zeballos Nº 3553.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión, impuesto municipal e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, agosto 29 de 1984. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15|pub. 26095 Set.24-v.oct.15.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|DIAZ SILVA, IGNACIO. "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 128|1984), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1984 a las 15 horas y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de abril y Florida, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en esta república, manzana número ciento treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el número tres mil veintinueve, antes trescientos setenta y uno en mayor área, señalado como solar número "uno A" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número mil doscientos sesenta el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, según el cual y títulos se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y un metros setenta decímetros que se deslinda así: Once metros cincuenta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre Avenida Dieciocho de Julio entre Veinticinco de Agosto y José Pedro Varela, cincuenta y nueve metros al Nor-Este con el solar "uno B" del mismo plano, trece metros veintiocho centímetros al Sur con los padrones mil doscientos sesenta y nueve y mil doscientos sesenta y ocho; y cincuenta y tres metros diez centímetros al Sur-Oeste con el padrón seiscientos cincuenta y cuatro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente;

c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina a los efectos de ser consultados por los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Young, setiembre 12 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 27384 Oct.3-v.oct.24.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|LUIS MARIA AMARAL QUEIROLO. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 118|81), se hace saber que el día 24 de octubre del corriente año a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715 presidido por el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada número 673, sin base y al mejor postor las maquinarias embargadas en autos: Un tractor marca Valmet de 85 HP funcionando, cosechadoras, arados, rastras, sembradoras, tornillos elevadores, zorras, etc., etc., todo en regular y mal estado de conservación y funcionamiento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 por ciento de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 10|pub. 27461 Oct.3-v.oct.17.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay C| JULIO JOSE PY TROIS. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|235|83), se hace saber que el día 11 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arlés Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673 sin base y al mejor postor el siguiente bien y sus anexos: Una fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección del Departamento, empadronada con el Nº 503, antes en mayor área con el mismo padrón que forma el lote "A", de Agr. Manuel M. Rasquin según el cual tiene una superficie de 975 héctáreas 3019 metros, que se deslinda: Al Noreste, línea quebrada en varios tramos de frente a Camino a Estación Tranqueras, que separa de los padrones 2176 y 2128, al Sureste, línea quebrada en varios tramos que linda con los padrones 2781, 2849; 776 y Sucesión de Doroteo Pérez, al Suroeste, Cañada Divisoria, separa de los padrones 774 y 5422; al Oeste y Noroeste línea quebrada con padrón 773, Arroyo Valiente y Lote "B" del mismo Plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.687.00 15|pub. 26009 Set.21-v.oct.11.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|WALTER GALVAN OLIVERA. "Ejecución Prendaria" (Ficha A. 93|83), se hace saber que el día 22 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula Nº 715, presidido por el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673 sin base y al mejor postor un automóvil taxímetro marca Mercedes Benz, modelo 190 D motor Diesel Nº 62191010061718, Chasis Nº 10060991, Padrón número 1035, matrícula actual F.30.202.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 por ciento de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 10|pub. 27460 Oct.3-v.oct.17.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera

c./ISIDRO OLIVERA DUTRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 18/982), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 (Rivera), el rematador Belmiro Antúnez (Mat. Nº 619), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación N$ 113.898.00), el inmueble Padrón rural Nº 660 de la Tercera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales, nacionales y comisión del rematador incluido IVA) de ambas partes (comprador y vendedor); C) Gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, contribución inmobiliaria y adicionales que se adeuden por el bien, serán de cuenta del comprador; d) Que los títulos se encuentran en el Juzgado; E) Que este bien soporta una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y F) Que el inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamiento. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 27797 Oct.5-v.oct.26.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MIGUEL GUIXE BOTTARO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 345|981), se hace saber que el día 19 de octubre de 1984, a la hora 14 en el local del Hotel Comercio sito en calle Artigas Nº 1115 de esta ciudad, el rematador señor Arles Rosas (Matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los muebles y útiles del Hotel Comercio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 27459 Oct.3-v.oct.17.

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c.| DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 78|82), se hace saber que el día 26 de octubre de 1984, a la hora 13:00 y siguientes en Villa Vichadero, Octava Sección del departamento de Rivera, en la calle Joaquín Correa (frente a los solares 1 al 15), el rematador señor Camilo Fernández (Mat. 2947) en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 de la tasación correspondiente a los solares Nos 1 al 15 inclusive, del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto con el Nº 5437 el 18|9|81, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera; ubicados en la Octava Sección Judicial de Rivera. Tasaciones correspondientes respectivas son: Solar 1 - Padrón 810, tasación N$ 1.689.00; Solar 2 - Padrón 848 tasación N$ 2.042; Solar 3 - Padrón Nº 849, tasación N$ 2.042.00; Solar 4 - Padrón Nº 850, tasación N$ 2.128; Solar 5 - Padrón 851, tasación N$ 2.246.00; Solar 6 - Padrón 852 tasación N$ 2.275.00; Solar 7 - Padrón 853, tasación N$ 2.305.00; Solar 8 - Padrón 854, tasación N$ 2.342; Solar 9 - Padrón 855, tasación nuevos pesos 2.371; Solar 10 - Padrón 856, tasación: N$ 1.520.00; Solar 11 - Padrón 857, tasación nuevos pesos 1.520.00; Solar 12 - Padrón 858, tasación N$ 1.739; Solar 13 - Padrón 859, tasación N$ 1.603.00; Solar 14 - Padrón 860, tasación nuevos pesos 1.552.00 y Solar 15 Padrón 861, tasación N$ 1.482.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate;

B) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos de impuestos municipales y|o nacionales, escrituración, los adeudos que puedan existir ante la Seguridad Social y toda carga análoga;

C) Los bienes se venden en su actual estado de conservación, ocupación y uso;

D) Que los eventuales servicios y honorarios de Ingeniero Agrimensor corren por cuenta de los adquirentes;

E) Los títulos y planos en el Juzgado; y

F) Que deberán abonar, en el acto del remate, los gastos y las comisiones del martillero (I. V. A incluido). — Rivera, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.362.00 15|pub. 26485 Set.26-v.oct.17.

DIEGO VIANA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Antúnez Maciel, Belmirio c.| MARCELINO RODRIGUEZ MELLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 238|983), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Avenida Brasil Nº 937, el martillero Diego Viana, asistido de Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en esta sección, empadronada con el Nº 10670, con una superficie de 182 m. 25 dms. con frente Suroeste a calle Lavalleja señalada con el Nº 365.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados c impuestos que legalmente correspondan, así como comisión rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 27796 Oct.5-v.oct.26.

TYDEO PINTOS
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Jardín Inmobiliaria c.| WILFREDO N. GOMEZ y VIVALDINA DAVILA DE ALVEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha: 149|984), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, a la hora 15:00 en Avda. Brasil Nº 937, el martillero Tydeo Pintos, asistido de Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1303, manzana Nº 37, con una superficie de 611 mts., sito en la calle 18 de Mayo Nº 186.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como comisión del rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 25 de setiembre de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 27795 Oct.5-v.oct.26.

ROCHA

DAOZZ RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: Banco Pan de Azúcar c|SALOMON SCHMIDT ALZEVICHI 'Juicio Ejecutivo" (F. 525|70), se hace saber que el día 21 de octubre de 1984 a las 15 horas en el local de remates de Super Remates Ituzaingó, en Ituzaingó 189, el rematador Daozz Rodríguez Larrea, matrícula 1364 asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público con la base de sus dos terceras partes de su tasación, la mercadería de tienda embargada en autos.

Se previene: 1º) Las ventas serán al contado. 2º) Que los gastos anexos al remate (comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales) serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 27518 Oct.4-v.oct.18.

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: "Fisco: Páez Mario c| EGUREN CORREO RUBEN - Infracción Aduanera" (Ficha 665|81), se hace saber que el día 24 de octubre del corriente a las 14 horas en Florencio Sánchez y Piedras (depósito de Carlos Mego) se rematará por intermedio del martillero Sr. Fernando De León, asistido del Sr Alguacil y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 juego de living de pantasote, 3 ventanas de hierro de 1.20 x 1.10 mts., 1 armario de madera y cármica tipo Pic-nic, 1 morsa Nº 2 marca Record, 1 cocina a leña esmaltada marca Walter, 1 juego de comedor con 6 sillas de hierro y pantasote, 2 cocinas a gas de 4 hornallas con visor en el horno marca Walter, 3 juegos de dormitorio de dos plazas con ropero de 4 puertas dos mesas de luz, cómoda con espejo y guardavajilla, 2 armarios de 3 puertas de madera y cármica de pie, 1 armario ídem de 4 puertas y una caja de azulejos cerámicos para pisos con 48 unidades de 15 x 15 cms., 30 bolsas de portland marca votarán, 11 ídem de cal marca Virgen y demás.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 10|pub. 27152 Oct.2-v.oct.16.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con ENRIQUE ROQUE BERNEDA y MIRIAM ZUNINI de BERNEDA, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 619/982), se hace saber al público que el día 16 de octubre de 1984 a las 15.00 horas y en el local de remates ubicado en Avda. Barbieri, esquina Joaquín Suárez, el suscrito martillero Edgar Hernández procederá a la venta en remate público y al contado, los siguientes rodados: Un camión marca "Dodge", encarrozado, modelo DP 600, año 1975, con motor de 6 cilindros a gasoil de 140 HP Nº 6437105, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 31.282, base N$ 193.333.00; un camión sin carrocería marca "Mercedes Benz", modelo L 1513/51, año 1981, con motor a gasoil de 6 cilindros de 145 HP Nº 344.963 - 50/659973, matriculado en el Municipio de Salto con el número 40.488, base N$ 229.333.00; una carrocería para camión, base N$ 24.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que tanto los camiones como la carrocería se hallan depositados y a disposición de los interesados en el lugar donde se subastarán, y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3º) Que serán de cargo de cada comprador los gastos de transferencia, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Edgar Hernández, Rematador; Matrícula 1023.

20) N$ 1.125.00 10/pub. 26813 Set.28-v.oct.11.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c.|GILBERTO BERNARDO de LISA y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 533|983), se hace saber que, el día 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas) el Martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno, los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamentol de Salto, manzana Catastral Nº 429, Municipal número 48, empadronado con el Nº 5.219, señalado con la letra C, en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 4.949 el 4 de junio de 1976, compuesto según dicho plano de una superficie libre de ochava, de 158 metros, 9.374 centímetros, con 9 metros de frente al Norte a la calle Uruguay y ochava de 5 metros de frente al Noreste, que por ser esquina da frente a la calle 18 de julio, por donde mide 8 metros, 46 centímetros;

b) Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona de huertos, Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 1.288, empadronado actualmente con el Nº 21.051 (Padrón Urbano), antes con el Nº 3.122 (Padrón Rural), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas del 7 de julio de 1911, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 15 de igual mes y año, compuesto según dicho plano, de una superficie de 2 hectáreas, 1.574 metros, con 86 metros de frente al Este a la Avenida Viera.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e IVA correspondiente y demás que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.362.50 15|pub. 25648 Set.19.v.oct.9.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c.|CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 486|983), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre manzana Catastral Nº 110, empadronado con el Nº 10.702, individualizado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Esteves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el Nº 206, el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1.600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Qu serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originales por la comisión de compra e IVA del señor Martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 25647 Set.19.v.oct.9.

LEWIS ROCHON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c./RAUL CAZABAN GONCALVES y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. número 348/983), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101, en estado horizontal, Padrón individual número 5.120/101, Padrón matriz Nº 5.120, que se integra con dos dependencias: a) Depósito 101 b, en primer piso, a cota vertical, más 3 metros, 2 centímetros, con un área de 17 metros, 37 decímetros cuadrados; y b) Apartamento 101 a, en primer piso, a cota vertical, más 3 metros, 2 centímetros, con un área de 185 metros, 83 decímetros cuadrados, superficie total de esta unidad 203 metros, 20 decímetros cuadrados. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de: balcón E uno, galería G uno, patio J uno y jardín K uno. El terreno a que pertenece el edificio está situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 426 y municipal Nº 33 de la ciudad de igual nombre, Padrón matriz Nº 5.120, que según títulos consta de una superficie de 764 metros cuadrados, 3.166 centímetros y según plano de mensura, división y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1506 el 26 de noviembre de 1979, consta de una superficie de 753 metros cuadrados, con 10 metros, 70 centímetros de frente al Este sobre la calle Larrañaga, entre las de Uruguay y Artigas, distando su punto medio 55 metros, 74 centímetros de la esquina formada por la intersección de calles Larrañaga y General Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, Impuesto Municipal, comisión de compra e IVA correspondiente y demás que la ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.475.00 15/pub. 25649 Set.19.v.oct.9.

FRANCISCO A. PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con WILSON EDUARDO MATTIO FERREIRA - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 448|981), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Chá, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 468 y Municipal Nº 41 —zona urbana— empadronada con el Nº 7680 y compuesta de una superficie de 351 mts. 9864 cmts., con 12 metros de frente sobre calle Rincón, señalada su puerta de entrada con el Nº 250.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 26440 Set.26-v.oct.17.

CARLOS MARIA BAEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, y en autos: "Acerbis, Margarita c/MIGUEL ALFREDO PEREIRA HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. 218|84), se hace saber que: El día diez de octubre de 1984, en el local de Rivera 1082, a la hora 16, el martillero Carlos María Báez, con matrícula Nº 3741, e inscripto en el RUC con el Nº 160073630012, en diligencia que presidirá el señor Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en pública subasta y con la base de las 2|3 partes su tasación los siguientes bienes muebles: Un juego completo de comedor de cármica compuesto de un modular con tres puertas y tres cajones; una mesa plegable; seis sillas metalizadas con tapizado en negro que saldrá con la base de N$ 12.000,00; un televisor blanco y negro de 24 pulgadas marca Funktal, que saldrá con la base de nuevos pesos 6.000,00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 % de la misma, la comisión del rematador, IVA y demás impuestos que la ley pone a su cargo; b) Que los bienes muebles se entregan una vez oblado el total de la oferta aceptada, teniendo un plazo de treinta días; c) Que los bienes muebles a subastar saldrán a la venta en el estado en que se encuentran. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Dr. Daniel Borrelli, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 450,00 5|pub. 27298 Oct.3.v.oct.9.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: Costa Ithurralde, Humberto c./FELIX, RUBEN, "Medidas Preparatorias" (F. A. 388/1978), se hace saber que el día 25 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 31.218.00, el Padrón Nº 1.478 de la Sexta Sección Judicial de San José, ciudad de Libertad, un solar de terreno sin construcciones, según título; con construcciones, según expediente Nº 53 de la Intendencia Municipal de San José, aprobado el 6/11/72, y que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamore de julio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 879, el 8/9/951, tiene una superficie de 330 mts. y 10 mts. de frente al Suroeste a calle de diecisiete metros, entre las calles Carlos Clauzolles y Gral. Artigas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2º) Que el saldo deberá depositarse a los 60 días; 3º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 20 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462.50 15/pub. 26757 Set.28.v.oct.19.

SORIANO

PEDRO AGUERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Eduardo Maglia c./ZULEMA M. ROGLIA DE NAVA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1262, año 1982), se hace saber que el día martes 23 de octubre de 1984, a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Pedro Aguero, con matrícula número 3887 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 130034530019, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de N$ 70.000.00, el siguiente vehículo: Un auto marca Chevette, modelo 81, matrícula de Montevideo Nº 315.515. Presidirá esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador legal, el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 825.00 10/pub. 27821 Oct.5.v.oct.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Dirección Granos (DI.GRA.) c.|HARIMER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 637, año 1982), se hace saber: Que el día martes 23 de octubre de 1984, en el horario que se dirá, y en el inmueble a subastarse, Padrón Nº 2.328, sede del molino harinero "Harimer Sociedad Anónima", sito en Paraje "El Filtro", Ejido de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, el señor rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, con matrícula Nº 719, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 120000170012, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los bienes muebles, vehículo, útiles y herramientas que componen la planta industrial de Harimer S. A., y el inmueble sede de dicha planta industrial, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, de acuerdo al siguiente horario: Hora 10, muebles y útiles; y a la hora 14 y 30, el inmueble con sus construcciones, restantes muebles y útiles, maquinaria del complejo industrial y vehículo.

Los bienes muebles, vehículo, útiles y herramientas, no se detallan por su extensión, pero se encuentran tasados a fojas Nº 32 a Nº 36 vuelto de los autos referidos.

De los mismos no saldrán a la venta en los que se dedujo tercería, a saber expedientes Fichas: Nros. 1123, año 1983 y 604 y 605, año 1984; como también no saldrán a la venta el lote Nº 26 que no fue tasado.

El inmueble, es el siguiente: Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en el Ejido de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje "El Filtro", empadronada con el número 2328, que según plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 410, el 6 de setiembre de 1945, de una superficie de 3 hectáreas 2.423 metros, 34 decímetros que se deslindan así: 138 metros 00 de frente al N. a Camino Vecinal; 306 metros 10 al E. lindando con José Giglio hoy Sandalio Julián Sáenz, y en parte con propiedad Municipal, al S.; cañada del Saladero y luego una línea alambrada divisoria con Pamer Sociedad Anónima, compuesta de dos tramos: uno de 132 metros 80 que partiendo de dicha cañada corre de W. a E., siguiendo otro de 184 metros 80 de N. a S.E.; y al W., el Río Negro y en parte una línea divisoria con propiedad del Estado (Usinas de Aguas corrientes) compuesta de dos rectas: una de 118 metros 10, que partiendo del Camino Vecinal corre de N. a S. y formando martillo otra de 154 metros 00, que corre de E. a W. y termina en el Río Negro.

El valor de tasación de dicho inmueble con sus construcciones es de N$ 3.150.000.00, según surge de la practicada a fojas 45 y 45 vuelto de los autos referidos.

Se previene: Que la venta de los bienes muebles será al contado.
El mejor postor del Inmueble, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma.
Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador: 10,90 por ciento respecto a los bienes muebles; y 3,60 por ciento respecto al inmueble, más el 3 por ciento en ambos casos del Impuesto Municipal.
Se habilitó el horario.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 3.600.00 15|pub. 26814 Set.28-v.oct.19.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
MUEBLES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Banco de Crédito c|a. TOMAS AQUINO AGUIRRE. "Ejecución Prendaria" (Ficha 1247|82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1984, a las 10 horas, en su local de remates de calle 25 de Agosto casi General Flores, el rematador Héctor Rovira Alvarez, matrícula Nº 1013, (R.U.C. 190005710016) procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del auto marca Ford, Modelo Falcon de Luxe, año 1979, motor XJAG 59540, Padrón 4310. Patente al día.
Se previene: El auto se encuentra marchando y se vende en el estado que se encuentra, sin reclamo.
Los gastos de transferencia y títulos son de cargo del comprador.
Pago: El 30 por ciento de la oferta aceptada, en el acto del remate, como seña; el saldo diez días siguientes contra la entrega del vehículo. Comisión e I.V.A. 12 por ciento al contado.
Puede ser revisado desde las 48 horas anteriores al remate. — Tacuarembó, setiembre 27 de 1984. — Héctor Rovira Alvarez.
20) N$ 675.00 9|pub. 27380 Oct.8-v.oct.21.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. RODRIGUEZ DA SILVA, WILSON - Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha Nº 325. 1982), se hace saber que el día 26 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
1) Una fracción de terreno baldío, padrón Nº 8002, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Licandro, manzana 137, que según títulos y el plano del agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4790 el 24|5|974, se señala con el Nº 4 y tiene una superficie de 284 mts. 20 dms.
2) Otra fracción de terreno baldío, situada en la misma sección, manzana y barrio que la anterior, padrón Nº 8001, señalada con el Nº 5 en el plano arriba citado, con una superficie de 265 mts.
3) Un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Parque Batlle" manzana 513, padrón actual Nº 6374, antes rural Nº 50, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1008 el 18|4|956, con una superficie de 2.500 mts.
4) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, zona suburbana, empadronada con el Nº 6373, antes padrón rural Nº 8290, señalado con el Nº 3 en el plano antedicho del agrimensor Ildefonso P. Esteves, con una superficie de 2.500 mts.
5) Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Licandro, zona urbana, manzana Nº 137, padrón Nº 8004, antes padrón Nº 1197 en m/á., señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4790 el 24|5|974, con una superficie de 658 mts. 3238 cmts.
6) Una fracción de terreno baldío, con sus mejoras, sito en el mismo barrio, zona y manzana que el anterior, padrón Nº 8003, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Gabino Ríos, mencionado en primer término, con una superficie de 332 mts. 9837 cms.
7) Una fracción de terreno y sus mejoras, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 137, padrón Nº 8005, antes padrón Nº 1197 en m/á., señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 4790 el 24|5|74, con una superficie de 479 mts. 374 cms.; y
8) Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, zona suburbana, manzana 520, empadronada con el Nº 7597, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Raúl Cappetta, de 20|8|971, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4334 el 6|9|971, con una superficie de 589 mts. 7925 cms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 3.600,00 15|pub. 27502 Oct.4-v.oct.25.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco de Crédito c/a. MANUEL DA SILVA ETCHAMENI - Acción Ejecutiva Prendaria" (Ficha A. Nº 539|983), el martillero Julio César Fuentes, matrícula 1037 - RUC 190002380015, en su local sito en calle 25 de Agosto Nº 270, el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15 y 15, rematará, en pública subasta, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Volkswagen, modelo 113/1600, año 1980, matrícula R-1.4364, padrón Nº 47540, motor BD. 56611.
Se previene: 1) Que el automóvil se encuentra en exhibición en Automotora Tacuarembó, sita en calle Gral. Artigas esq. Gral. Flores, desde hoy, hasta el día del remate. 2) El pago es al contado; y 3) Comisión, IVA e Imp. 12,10 %, patente y demás tributos, serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1984.
20) N$ 472,50 7|pub. 26964 Oct.1º-v.oct.9.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos Banco de Crédito c|a GUSTAVO GARCIA DA ROSA DAGLIO y otro, "Acción ejecutiva prendaria", (Ficha A Nº 821|983), el martillero Julio César Fuentes, matrícula 1037 - RUC 190002380015, en su local sito en calle 25 de agosto Nº 270, el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15, rematará sin base y al mejor postor, en pública subasta un automóvil marca Volkswagen - T. S. 321, año 1980, matrícula R.L. 4646, padrón número 48662, motor BS. 092649.
Se previene: 1) Que el automóvil se encuentra en exhibición en Automotora Tacuarembó, sita en calle Gral. Artigas Esq. Gral. Flores, desde hoy hasta el día del remate. 2) El pago es al contado y 3) Comisión, IVA e Imp. 12,10 o|o, patente y demás tributos serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1984.
20) N$ 472.50 7|pub. 26965 Oct.1º-v.oct.9.

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "Milca Nelly Ibáñez Telesca c|a. CARLOS ALFREDO AMOZA - Partición de bienes de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 143|82), se hace saber que el día 24 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 213.333.32 del bien inmueble, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 8|11|76, referente a una fracción de terreno baldío señalado con el Nº 6, en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de Mayo de 1965, inscripto con el Nº 3115, en la Oficina Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1966 con una superficie de 329 m. 50 dm c., empadronado con el Nº 8956, de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón anterior Nº 1772
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma.
2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores.
3) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados". — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria. — — Tacuarembó, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 1.462,50 15|pub. 26488 Set.26-v.oct.17.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a. HECTOR ALBERTI TERNI y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A 523|1983), se hace saber que el día 17 de octubre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Neumar Noble (Mat. 887), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el Nº 8, y compuesta de una superficie de 400 mts. 49 dms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, y el saldo a noventa días.
2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como todos aquellos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente; y
3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 26484 Set.26-v.oct.17.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a MARIO VALERIO BLANCO MALDONADO - Juicio Ejecutivo" (F. A|181|983), se hace saber que el día 13 de octubre de 1984, hora 10, en calle 18 de Julio 425 de esta ciudad, el rematador Juan A. Dos Santos asistido del Alguacil del Juzgado procederá al remate de mercaderías varias por las 2|3 partes de su tasación.
Se previene: Que las ventas son al contado y será de cuenta del comprador la comisión del rematador más el IVA correspondiente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Jorgeana Ramos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 525.00 10|pub. 26597 Set.27-v.oct.10.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Paso de los Toros, en autos: Monestier, Julio c|a. NESTOR U. RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Libro 9, Folio 609, Nº 207), el día 17 de octubre de 1984 a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero Juan A. dos Santos, matrícula 3119, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 1.756.00 del inmueble padrón 244, manzana 30, de Pueblo Centenario (Decimaprimera Sección de Durazno), área total 1.489,60 metros. Título y planos agregados al expediente.
Se previene: 1) El bien está ocupado. 2) El mejor postor deberá abonar al contado el precio total, más comisiones, gastos del remate e impuestos municipales y nacionales. 3) Se remata la propiedad de la mitad y la posesión de la otra mitad del bien. 4) Los eventuales condominios tendrán la facultad del artículo 944 del CPC. — Paso de los Toros, setiembre 3 de 1984. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.
20) N$ 780.00 13|pub. 26787 Set.28-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IInstancia de Treinta y Tres, en autos: COMISARIA TERCERA SECCION (Oficio Nº 523|80) "Abandono" (Ficha Nº 14|A| Año 1980), se hace saber que el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a la hora 15.00, por el martillero don Carlos Esmir Bas en su local de la calle Simón del Pino 241 de Treinta y Tres se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, una camioneta marca DODGE modelo 1954, Nº de motor 13.11806.23, matrícula HE|0353 de procedencia brasileña y sus accesorios.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e Impuestos Municipales. — Treinta y Tres, diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 27368 Oct.3-v.oct.17.

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: S.A.M.U. c|LINDY MAGUNA TECHERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 216|82), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1984 a la hora 15 en el local de la calle Simón del Pino 241 se procederá por el martillero Carlos Esmir Bas a la venta en remate judicial, de acuerdo al artículo 60 de la ley 13.355, sin base y al mejor postor de un automóvil marca FORD, Modelo A, del año 1929.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, comisión e impuestos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 27369 Oct.3-v.oct.17.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco Comercial c./DARLY CAMACHO BATALLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 898, año 1981), se hace saber que el día 21 de octubre de 1984, a las 16.00 horas, en esta ciudad, calles Simón del Pino y Rivera, se procederá por el martillero Carlos Bas a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes vehículos: automóvil marca Saab, año 1965, tipo sedán dos puertas. Tasación N$ 8.000.00 y automóvil marca Audi, año 1971, modelo 100 LS tipo sedán, dos puertas. Tasación N$ 15.000.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de comisión del rematador y tasa municipal y demás gastos que no graven a los enajenantes; y c) Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 750.00 10/pub. 27373 Oct.3-v.oct.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictado en autos: "IRENE MALLO DE WEISKE - Segunda Copia" (Ficha: 746|84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 19 de noviembre de 1953 ante la Escribana Elsa Risso Prado, por la cual el señor Carlos Enrique Julio Weiske, casado con María Irene Mallo adquirió por compraventa y tradición la propiedad y posesión del inmueble padrón 123.981, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 566 m. 80 dms., señalado como el Solar Nº 7 de la manzana E, en el plano del agrimensor Godofredo Castillejo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin intervención. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 27707 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en autos: "THELMA SALBARREY JOHNSON - Segunda Copia" (Ficha: V. 382|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Thelma Salbarrey Johnson solicitando se ordene la expedición se Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de noviembre de 1967 por el Esc. Mario Firpo Marty, por la cual Urimare S. A. vendió a los esposos Ramón Camacho Lía y Thelma Salbarrey Johnson, la propiedad y posesión del apartamento de Propiedad Horizontal integrante del edificio ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 99.918, estando el terreno integrado por las parcelas A y B del plano del Agr. Héctor René Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1966 con el Nº 56.366 compuesto de una superficie de 268 m. 89 dms., teniendo 6 m. 03 cm. de frente al Suroeste sobre la calle Jaime Cibils; 16 m. 90 cm. al Este, frente a la Avda Centenario, unidos ambos frentes por ochava curva de 20 m. 87 cm. El apartamento se ubica en el sexto piso, está empadronado con el Nº 99.918|601, antes padrón 224.987, está señalado con el Nº 601, en el citado plano y consta de un área de 48 m. 59 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Dra. Inés Díaz de Santiago Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 27693 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "MARIA ESTHER CAYRUS DREHER - Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 380|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Susana Trivelloni de Peruzzo el 6 de marzo de 1980 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 625 al folio 693 del Libro 755, por la que María Esther Cayrus Dreher adquirió por compraventa- tradición de Rodolfo Balmelli Gómez y otros la propiedad y posesión de la Unidad 003 del edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 107.164, que según plano del Agr. Eduardo Coppetti inscripto en Catastro con el Nº 85.227 tiene una superficie de 357 mts 68 y da frente al Noreste a calle Felipe Sanguinetti entre Timoteo Aparicio y José Cabrera. Dicha unidad, según el plano referido, ley 14.261, se ubica en planta baja, con un área de 53 mts. 98, padrón individual 107.164|003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 825.00 10|pub. 26599 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en autos: "BEYHAUT ALFREDO, BEYHAUT ALBERTO y Otros (Fa V.551|84), se presentaron Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, solicitando expedición de segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de diciembre de 1924 por el Esc. Isidoro A. Furriol por la cual José L. Deambrosis y José Parma vendieron a Graciano Beyhaut una fracción de terreno con mejoras anexas situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 1956, en mayor área y que, según títulos se compone de 154 Hás. 9.550 centiáreas, 10 decímetros y linda por el Norte con la fracción de Cándido Abreu y Agustina Abreu de Hernández; por el Sur, Santiago Laurnaga y Compañía; por el Este con el arroyo de Pando y por el Oeste Sucesores de Silverio Le León. Este campo fue mensurado por el agrimensor Carlos D. Furriol en diciembre de 1903 habiendo hallado la superficie de 176 Hás. 7824 centiáreas encerrada dentro de los mojones y límites antes mencionados, cuyas respectivas líneas tienen las siguientes medidas: La del Norte 1428 m. 70 cms.; la del Sur 1251 m. 90 cm. y la del Oeste 1217 m., no estando medida la del Este por ser arroyo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 12 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 26523 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en autos: GUMPERT de PEIRANO, INGEBORG, solicitando expedición de 2ª Copia (V. 540|1984) de la Escritura otorgada el 13 de diciembre de 1972, ante el Escribano Luis Buroni, por la cual doña Ingeborg Gertrudes Minna Gumpert Batke (o Bathke), adquirió la nuda propiedad y su padre Walter Gumpert el usufructo del inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 196.887 (antes m|á 117.613) señalado como solar 16 de la manzana II en el plano del Agr. Héctor Damasco con frente a la calle Mangaripé, puerta de acceso número 1719, con una superficie de 502 mts. 1 dm., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1518, al folio 428, del libro 664.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 27016 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 68|84), se hace saber que se solicita la expedición de la Segunda Copia de la Escritura del 30 de diciembre de 1944, autorizada por el Escribano José Durán Guani, por la cual la solicitante hubo por Declaratoria del Banco Comercial los siguientes bienes. Copia inscripta en Traslaciones de Dominio con el número 11, Folio 8, Libro 326.

a) Padrón 11.992, Fracción B. Area 291 metros 15 decímetros y Fracción A (antes padrón 11.993), Area 797 metros 64 decímetros de frente a la calle José L. Terra Nº 2122 al 2126. Plano Agrimensor Raúl Conde, de agosto de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos el 8 de agosto de 1937, Nº 953;

b) Padrón 11.994. Area 722 metros, 05 decímetros de frente a José L. Terra Nº 2128 al 2132, Plano Agrimensor Santiago Arralde de setiembre de 1937. Inscripto en Dirección de Avalúos el 24 de dicho mes y año Nº 1.112.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin intervención. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 27924 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en autos: GUMPERT, RUTH y ERNA BATHKE, "Expedición de Segunda Copia", (V|471|1984), de la Escritura otorgada el 20 de abril de 1983, ante el Esc. Luis Buroni, por la cual Ruth Raquel Gumpert Bathke adquirió la nuda propiedad y sus padres don Walter Gumpert Kohls y doña Erna Bathke, adquirieron el usufructo de los siguientes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal 801, padrón 28.775|801, que según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey se ubica en el 8º Piso y consta de una superficie de 95 mts. 12 dms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza "D 8" y Balcón "E 8"; y b) 1|7 ava parte indivisa del local 001, padrón 28.775|001, que según plano citado se ubica en subsuelo con un área de mts. 125,95 y planta baja con un área de metros 39,89. El terreno sobre el cual está construido el edificio al que pertenecen las unidades se ubica en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce puerta de acceso número 1320 y también de frente a Avda. Gral. Rivera y a calle Fco. Araúcho, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 743, al folio 363 del libro 799.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere, a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 27018 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en autos: GLADYS ESTHER ARELLANO DE GIL, (V|418|84), "Segunda Copia", de la Escritura otorgada el 29 de agosto de 1983 ante la Escribana Ana María Molica de Pereira, por la cual Gladys Esther Arellano Rodríguez, adquirió la unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 186.020, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal tiene una superficie de 488 mts. 4 dms. con frente a la calle Pedro Bustamante, cuyas puertas de acceso se señalan con los números 1180|82|84|86 y con frente a la calle Tomás de Tezanos. La unidad 002 está empadronada con el número 186.020|002 y según el citado plano tiene una superficie de 53 mts. 82 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A" y Patio "E", inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1896, folio 2164, del libro 798.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 27015 Oct.1º-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Canelones, en autos: CAMPODONICO SOÑORA, JUAN CARLOS "Segunda copia" (Ficha V. 107|84- se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Campodónico Sóñora, solicitando la Expedición de la Segunda Copia de la Escritura que en Santa Rosa, el 17 de abril de 1879 autorizó el Esc. José M. Rodríguez, por la cual Inocencia Carrión de Campodónico adquirió por

título Compraventa y Tradición de Antonia Ortega, el inmueble ubicado en la ciudad de Santa Rosa 13ª Sección Judicial de Canelones, Padrón actual Nº 250 (antes Padrón Nº 111) con una superficie de 1.000 metros según título y que según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué de agosto de 1956 consta de una superficie de 1.009 metros 85 decímetros, lindando 18 metros 4 centímetros de frente al Noroeste a la calle Dr. Ramón Llambías de Olivar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 26 de setiembre de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Villa, Juez.
21) N$ 900.00 10|pub. 27030 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: LAZBAL LOPEZ, EMIGDIO. "Segunda copia" (Ficha V. 66|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Emigdio Lazbal, solicitando se ordene la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de mayo de 1962 por el escribano Oscar Almada, o inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 386 al Folio 206 del Libro I, año 1962, por la cual el señor Emigdio Lazbal adquirió de Antonio Víctor Arcelus Bosch y otros el inmueble padrón Nº 4248 ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, que comprende los solares 615, 616 y 617 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Jorge M. Ghapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 98 el 23 de abril de 1938, compuesto de una superficie global de 979 metros 20 decímetros, que se deslindan así: al Oeste, 36 metros, de frente a la calle Municipio, por 27 metros 20 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 614, al Sur con el 618, y al Este con los solares 627, 628 y parte del 631.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 5 de setiembre de 198a. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.
21) N$ 975.00 10|pub. 26892 Set.28-v.oct.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace constar que se presentó FLORENCIO ANTONIO BOZZOLASCO RODRIGUEZ, solicitando expedición de Segundas Copias (Ficha 433|1984), de la escritura autorizada por el Escribano Eladio Fernández Menéndez el 8 de mayo de 1954 respecto a una fracción de campo situada en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 399, con un área de 50 hectáreas, 3.352 metros cuadrados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 7 de 1984. — Dra. Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 375.00 10|pub. 27603 Oct.4-v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado el señor Juan José Alejandro Francis, en los autos caratulados: ALEJANDRO FRANCIS, JUAN JOSE, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 343/84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges Antonio Alejandro y María Francis o Francis de Alejandro, que en esta ciudad el día 20 de mayo de 1975 autorizó el Escribano Juan Luis Suárez Núñez, referente a: 1) Fracción de terreno con las construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1.724, señalado con el Nº 5; 2) Solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 1.722; 3) Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.535, señalada con el Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 750.00 10/pub. 27381 Oct.3-v.oct.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

URUTRANS S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 865, Folio 3.227 vuelto, Libro 3 de contratos.
Objeto: Fletes, cargas y encomiendas en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: BALTASAR EDUARDO BEREKIAN VOGCHOUMIAN y NAZELIS VOGCHOUMIAN AIAKIAN.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26782 Oct.3-v.oct.17.

CROI LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 887, Folio 294, Libro 1.
Socios: ARAMIS FIGUEREDO y GLADYS ESCOBAL.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26680 Set.27-v.oct.10.

FARMACIA GONZALEZ LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 930, Folio 3.460 vuelto, Libro I.
Socios: HUGO DEVINCENZI y LILL SMITH de LEGUISAMO.
Objeto: Entre otros: La explotación de comercios, fundamental y principalmente en el giro de Farmacias, pudiendo explotar la industrialización de cualquier mercadería o servicio en cualquier ramo, etc. La enumeración no es taxativa, pudiendo realizar cualquier clase de actos, contratos y negocios jurídicos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales e integrado.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios hasta que la Asamblea resuelva.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 27995 Oct.8-v.oct.22.

CACEL LTDA.

Contrato: 3|10|83.
Inscripción: Nº 51, Fº 179.
Socios: BONIFACINO MARTINEZ, JOSE WILEN SOSA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Comercialización carne.
Domicilio: Lestido 894, Melo.
Administración: B. Martínez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 360,00 10|pub. 27257 Oct.4-v.oct.18.

ALFONSO S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 933 al folio 3470, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO ANTONIO BAUCELLS GARCIA, OVIDIO ANASTASIO ALFONSO GUILLEN y MAGDALENA HONORINA AMALIA LUNGO LOMBARDO.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ovidio Anastasio Alfonso Guillen o Magdalena Honorina Amalia Lungo Lombardo.
Duración: Dos años prorrogable.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26457 Set.26-v.oct.9.

EL EMPORIO DEL PARAGUAS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Registro Comercio Nº 877, Fº 3261 v., Lº 1.
Socios: JUNG LUNG CHEN LIN y CHIN LUNG HSU NLS.
Administración: Jung Lung Chen Lin.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, representación, consignación, distribución de productos y mercaderías. Marcas, patentes y privilegios industriales. Mercaderías en tránsito.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 27285 Oct.3-v.oct.17.

EMISORA DEL PLATA S. R. L.

14 de junio de 1984.
Inscripción: No. 820 Fo. 3048, Lo. 2.
Cedentes: ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN, CRISTINA MARQUEZ DE RUPENIAN y BERCH RUPENIAN BICHAKDJIAN.
Monto: N$ 300.000.00.
Cesionarios: Dr. Eduardo Alí Domínguez y Graciela María Vera.
22) N$ 540.00 10|pub. 27671 Oct.5-v.oct.19.

INTERNACIONAL II LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre 1984.
Inscripción: 14 de setiembre de 1984 con número 928, Folio 3.449 vuelto, libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: JULIO CESAR VOEIKOFF MUELA y ELENA MAGDALENA SUAREZ MARENCO.
Capital: N$ 50.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos en: panadería, confitería, lácteos, chacinados, refrescos y bebidas en general, rotisserie, almacén, golosinas, afines y alimenticios varios.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 900.00 10|pub. 27546 Oct.4-v.oct.18.

NOVEL LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de contrato: 28|05|84.
Inscripción: Nº 493, Folio 1862, Libro 1 de Contratos.
Socios: PLACIDO COTELO VECINO, DOROTEA RODRIGUEZ ECHANDIA, CARLOS DANIEL COTELO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Carlos Daniel Cotelo Rodríguez.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de artículos de Bazar y Ferretería.
22) N$ 720.00 10|pub. 27692 Oct.5-v.oct.19.

BARRACA ORIENTAL LTDA.

Contrato: 1|3|1984.
Registro: Nº 281 folio 1065 Libro 1.
Socios: LILYAN SUSANA LORENZO FERRANDO y GENARO PEREZ CASTRILLON.
Objeto: Venta de leña, carbón, transportes, fletes.
Capital: N$ 20.000.00.
Adminstración: Ambos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27730 Oct.5-v.oct.19.

DOMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Cedente: DOMINGO HORTA BOTANA.
Cesionaria: Beatriz Horta Spínola.
Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 790, folio 2941 vuelto, Libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 27849 Oct.5-v.oct.19.

CLAVE LTDA.

Contrato: 10|IX|1984.
Inscripción: Nº 42, folio 184 a 187, el 27 de setiembre de 1984. Libro Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Producción, distribución, comercialización de editoriales, impresos, gravados de cualquier tipo o forma ya sea diario, periódico remanario entre otros.
Socios: JUAN FRANCISCO COSTA y EDUARDO MIGUEL GIANONI LARRAMENDI.
Aportes: Por partes iguales.
Domicilio: Careaga Nº 751 Apto. 1 Mercedes.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 27819 Oct.5-v.oct.19.

NUEVO PROGRESO S.R.L.

Contrato: 10|9|84.
Inscripción: 10 de setiembre de 1984.
Registro: 210, folio 754, 755
HUGO ARBULO, AROMA TRUJILLO, cedieron a Zelmar Trujillo y Lucía Villalba de Trujillo, totalidad de las cuotas sociales. Documento Privado 3 de setiembre de 1984.
22) N$ 360.00 10|pub. 27783 Oct.5-v.oct.19.

COLOR VISION S.R.L.

Contrato: 8 de setiembre de 1984.
Socios: CRISTINA ZAIRA ROJO ALTEZ, FURA ALTEZ CARRERO, MARIA RAQUEL ROJO ALTEZ.
Capital: 48.000.00.
Objeto: Producciones, representaciones y promociones.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Ellauri 819|201.
Administración: María Raquel Rojo Altez.
Inscripción: Nº 905, Folio 3.363 del Libro número 1 el 13 de setiembre de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 26694 Set.27-v.oct.10.

ABREU Y AMOEDO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20|11|79.
Registro: Nº 115, folio 4039, Libro 2.
Cedente: MANUEL AMOEDO ALONSO.
Cesionarios: Antonio Abreu Liboreiro y Antonio Abreu Comesaña.
Modificación: La compañía se denominará "Panadería del Triunfo S.R.L.".
22) N$ 540.00 10|pub. 27729 Oct.5-v.oct.19.

VILLA DEL CERRO LTDA.
Contrato: 19 setiembre 1984.
Inscripto: Nº 800, Folio 2.976, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MANUEL TUSET FERREIRO, MARIA LOUREIRO VIÑAS, MARIA TERESA y CARLOS MANUEL TUSET LOUREIRO.
Objeto: Explotación del ramo de Panadería, Confitería, Fiambrería y productos anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel Tuset Ferreiro y María Loureiro Viñas, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 27916 Oct.8-v.oct.22.

DOLATH S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripto :24 de julio de 1984, Nº 604, Folio 2.254 vueltos. Libro 2.
Socios: RODOLFO JORGE LATHURAS AHUMADA y DOMINGA FLOR CASTRUCCIO.
Objeto: Taller de confecciones de prendas de vestir, compra-venta de mercaderías en general. Importación, Exportación, Representaciones.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 28027 Oct.8-v.oct.22.

J. y A. Ltda.
Constituida por documento privado del 25 de setiembre de 1984.
Socios: JUAN JOSE PERERA CHAPPER y ALFREDO AGUSTIN PERERA CHAPPER.
Objeto: Fabricación, industrialización, exportación, importación, distribuición, representación, intermediación y comercialización de productos de cuero, lanas y pieles.
Domicilio: San José 1004, Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 (partes iguales).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 985, Folio 3.662 vuelto, Libro número 1 de Contratos el dos de octubre de 1984.
22) N$ 900.00 10|pub. 27990 Oct.8-v.oct.22.

ROMI S.R.L.
Contrato: 17 agosto 1984.
Inscripción: Nº 934, Folio 347, Libro 3.
Registro Público y General de Comercio.
Socios: ADHEMAR JULIO ROSA GONZALEZ y SUSANA HILDA MIAKITS SABANES.
Objeto: Entre otros: compra venta e importación de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios, y artículos conexos, así como la compra de casas de comercio con los mismos fines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales e integrado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Avenida Millán 4495 (Montevideo), pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 900.00 10|pub. 27989 Oct.8-v.oct.22.

FILEAL LTDA.
Contrato: 21 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 872, Folio 2.438, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE, RODOLFO LEICHT HUGO y ROGELIO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Estación de servicio, taller mecánico, importación y venta de automóviles y repuestos, industria y comercio en alimentación, bar, bazar, bebidas, caucho, construcción, plástico, etc., compra, venta y arrendamiento de inmuebles, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 21.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 27988 Oct.8-v.oct.22.

BONANATA S.R.L.
Contrato: 15|10|83.
Registro: Nº 1198, folio 4412 v. Libro 2.
Socios: HUMBERTO ALFANSO BONANATA GAETA y MARIA CORRADO BRUNO.
Objeto: Venta de artículos para hombres, jóvenes y confección de pantalones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27896 Oct.8-v.oct.22.

MOLINO LIMITADA
Contrato: 7 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 838 folio 3131 vta. Libro 3.
Socios: MANUELA NOYA CASTRO y MANUELA LISTE.
Objeto: Transporte bienes, personas y cargo en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27883 Oct.8-v.oct.22.

SALPER S.R.L.
Contrato: 19|9|84. Montevideo.
Registro: Nº 981, folio 3648 v., Libro 1.
Socios: ARCE NARDO SALVARREY y GLADYS PEREYRA FRANCO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Arce Salvarrey.
22) N$ 540.00 10|pub. 27882 Oct.8-v.oct.22.

VETERINARIA BOSTON LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 850, Fº 3161 vto., Lº 1.
Socios: ARIEL COHEN AZZARINI, LEONARDO HENDERSON REMUÑAN, VICTOR de OLIVEIRA MADEIRA MENENDEZ.
Capital: N$ 36.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Actividad veterinaria y conexas, comercio e industria en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 27881 Oct.8-v.oct.22.

RILAM S.R.L.
CESION DE CUOTA
31|3|1984.
Inscripción: Nº 849, Fº 3172 vto., Lº 3.
Cedentes: MARIA LUISA RIVERO LAUZ, MARIA ESTELA RIVERO LAUZ, MARIA LUZ CASSELLA LEIVA.
Cesionarios: Carlos Augusto Berrutti Pérez, Nora Pérez Patrón.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 27880 Oct.8-v.oct.22.

VALENCIA LIMITADA
CESION CUOTA
Cedentes: ANA MARIA CARBALLO LARRAIDY, YAMANDU BAYARRES JACQUES, RICARDO CARBALLO LARRAIDY.
Cesionarios: Carlos Gambetta Teixeira, Dinorah Sessa Carmona.
Contrato: 3 mayo 1984.
Inscripción Nº 999, folio 360, Libro 2.
22) N$ 360,00 10|pub. 27878 Oct.8-v.oct.22.

FLASH S.R.L.
Contrato: 1º junio 1984.
Inscrip.: 28 junio 1984, Nº 546, Fº 2041, Libro 2.
Objeto: Amplificaciones; alquiler equipos audio.
Socios: EDUARDO SUAREZ - RICARDO FITTIPALDI - BALTASAR ARENA.
Capital: N$ 14.200,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administr.: Eduardo Suárez.
22) N$ 540,00 10|pub. 27861 Oct.8-v.oct.22.

REIZAL S.R.L.
Contrato: 2 abril 1984.
Inscrip.: 24|4|84, Nº 277, Fº 9950, Libro 3.
Objeto: Confecciones en general.
Socios: JUAN JOSE REVELLO - MARIA JOSEFINA IZQUIERDO.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administr.: Juan José Revello.
Suplente: María Josefina Izquierdo.
22) N$ 540,00 10|pub. 27862 Oct.8-v.oct.22.

DISTRIMUEBLES LTDA.
Contrato: 14 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 13 del libro 2.
Socios: GILBERTO ABILA BATISTA, AIDA TEJERA BARRIOS HUGO CANOBRA VELAZQUEZ, CARLOS ABILA TEJERA y WASHINGTON LARROSA GARCIA.
Objeto: Distribución y compraventa de todo tipo de artículos y mercaderías; industrialización, comercialización y depósito de las mismas; representaciones, compras y ventas de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 720.00 10|pub. 27986 Oct.8-v.oct.22.

PAOPA S. R. L.
Constituida 18 de setiembre de 1984.
Socios: FREDDY MANUEL MARTINEZ ACOSTA y ELMA GLADIS ESPELL RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Freddy Manuel Martínez Acosta y Elma G. Espell Rodríguez en forma indistinta.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00, Freddy M. Martínez Acosta y Elma G. Espell, 15.000.00 cada uno.
Contrato: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio 20|9|84 con el Nº 797 al folio 2964 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 27951 Oct.8-v.oct.22.

TAPITE S. R. L.
Contrato: 6|08|1984.
Inscripción: Nº 837 folio 3118, Libro 1.
Socios: GERSON SAUL SONSOL, BARBARA CHAIO, PHILIPPE SALMONA y MABEL SOCA.
Objeto: Comercialización de artículos textiles.
Administración: Philippe Salmona y Gerson Saúl conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
22) N$ 720.00 10|pub. 27958 Oct.8-v.oct.22.

DECOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 6|8|84.
Cedentes: MARIO GABRIEL TRAPUNSKI BONDA y MIRTA GARCIA PUSTER.
Cesionario: Frymet Bonda de Trapunski.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 862, Fº 3197, L. Nº 1 de Contratos, fecha 3|9|84.
22) N$ 540,00 10|pub. 27858 Oct.8.v.oct.22.

HERING CENTER LTDA.
Constituida: 1º de setiembre de 1984.
Socios: SAUL BURSZTYN WAS y AIDA RAJUSLTEJU WAGNER.
Objeto: Distribución de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Saúl Bursztyn Was y Aída Rajusiteju Wagner en forma indistinta.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 Saúl Bursztyn nuevos pesos 25.000.00 y Aída Rajusiteju N$ 25.000.00.
Contrato: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio 17|9|84 con el Nº 945 al folio 3513 del libro Nº 1 de contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 27950 Oct.8-v.oct.22.

TRANSAK S. R. L.
Constituida el 15|9|1984 por Juan Carlos Rius Viglianchino y Enrique Miguel Picón Manduca e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 844 al folio 3130 vto. del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Intermediación, administración y asesoramientos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales en efectivo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 27932 Oct.8-v.oct.22.

AGRO COR S. R. L.
Contrato: 19 setiembre 1984.
Inscripción: 25|IX|84, Nº 834, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LYLIAN MABEL MATA SALVO y EDUARDO DARIO CORONEL ACOSTA.
Objeto: Distribución, venta e importación de productos agroveterinarios.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 720.00 10|pub. 27920 Oct.8-v.oct.22.

TUBCARS SOC. DE RESP. LIMITADA
Contrato de fecha 25|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 852 al folio 3158 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAQUEL TUB HOFFNUNG, JORGE TUB HOFFNUNG.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jorge Tub Hoffnong.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, consignación, arrendamiento y toda clase de operaciones con vehículos automotores. Exportación e Importación.
22) N$ 720.00 10|pub. 27919 Oct.8-v.oct.22.

ESCLAVA LTDA.
Contrato: 14 mayo 1984.
Inscripción: Nº 410, folio 1524 v. Libro 2.
Socios: CARMEN CRISTINA ANDRADE FURMENTO, ALICIA GLADYS VIERA DUARTE.
Objeto: Compra y venta de bebidas y comestibles en general.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27913 Oct.8.v.oct.22.

INTER S. G. WASHINGTON LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: Nº 899 folio 3339, Libro 1.
Cedentes: NELSON S. TANGRERA RODIO y MARIA INFANTE INCERTI.
Cesionarios: Adriana H. Della Valle Varela.
Administración: Washington Pintos y Adriana Della Valle.
22) N$ 540.00 10|pub. 27912 Oct.8-v.oct.22.

TERO LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 646, folio 2398 vto., Libro 3.
Objeto: Venta artículos de limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente 2 años cada vez.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RODOLFO GUILLERMO RODRIGUEZ BAGNANA y TEODORO TORNARIA BERTONI.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 26446 Set.26-v.oct.9.

PAHER S.R.L.
Contrato: 17 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 790, folio 2946, Libro 1.
Objeto: Distribución, comercialización, venta de cigarrillos, golosinas, varios y artículos afines.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: CARLOS PACHECO CARNEVALE, JUAN CARLOS y JOSE MARIA PACHECO MELENDRE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26447 Set.26-v.oct.9.

SWISSAUDIO S.R.L.
Contrato: 2|7|1984, R. P. C., Nº 627, folio 2365 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS PEDRO DRUILLET (único administrador) y RICARDO MARIA DRUILLET.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 26448 Set.26-v.oct.9.

HELEM LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 31 de mayo de 1984. R. P. C. Nº 541, folio 2022 v., Libro 2.
Capital: Aumenta a N$ 7.500.00.
Ingresa como socio MARIO APPEL que aporta N$ 2.500.00.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 26449 Set.26-v.oct.9.

SHAMASH LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 456, a Folio 1.700, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARTHA MARTINEZ y JOSE ALVAREZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26734 Set.27-v.oct.10.

TRANSPORTADORA SUR LTDA.
Contrato: 17 setiembre 1984.
Inscripción: No. 817, Fo. 3037 vta., Lo. 2.
Socios Aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Socios: ANDRES ARAMENDI y PEDRO ARAMENDI.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27673 Oct.5-v.oct.19.

ARPE LTDA
Contrato: 4|9|84. R. P. C., Nº 822, folio 3061 v., Libro 3.
Socios: NESTOR ARAGONES e IRMA PEREZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos forestales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26444 Set.26-v.oct.9.

QUIMICOLOR LIMITADA
Contrato: 25|6|1984.
Inscripción: Nº 572 folio 2144 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: JAVIER GARCIA AMADOZ y ANGELES SILVIA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción, comercialización, importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros, en ramos de productos químicos, pigmentos, colorantes, pinturas, revestimientos, tintas, resinas adhesivos, productos auxiliares y todo aquello que sea afín a los mismos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26443 Set.26-v.oct.9.

EL GRAN CHAPARRAL LTDA.
Contrato: 12|7|84.
Inscripción: Nº 916, folio 3403 vto, libro 1.
Socios: ELSA TAMBASCO y OSCAR DI CANDIA.
Capital: N$ 50.000 (50 o|o c|u.)
Objeto: Criadero de cerdos, comercializar productos de cerdos, transporte de chacinados.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26435 Set.26-v.oct.9.

AGROVENTAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Montevideo, 31 de mayo de 1984.
Cedentes: RICARDO JORGE ARECHAVALETA ROVIRA cede 60 cuotas y MARCELO PIQUET HELGUERA cede 210 cuotas.
Cesionario: Alejandro Piquet Helguera.
Administración: Marcelo y Alejandro Piquet Helguera indistintamente.
Inscripción: Nº 864, folio 3206 v. libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 26437 Set.26-v.oct.9.

MILAR YMOREA PROPIEDADES LIMITADA
Contrato otorgado en Maldonado el 1º de abril de 1984.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 104 al folio 385 a 388 del tomo 23 de Contratos.
Socios: OMAR MILAR VANUCHI y FRANCISCO MOREA.
Objeto: Administraciones, ventas, alquileres, tasaciones y demás ramos afines, con bienes inmuebles.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Calle 30 casi Gorlero. Punta del Este. Edificio Casino, local 005.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 26499 Set.26-v.oct.9.

PAEZ Y DOMINGUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTTRATO SOCIAL
Cedente: MIGUEL ANGEL PAEZ 20 cuotas.
Cesionario: Gabino Domínguez (15 cuotas) y Nélida Beneranda Perdomo Cardozo (5 cuotas), precio N$ 35.000.00.
Modificación de nombre, a partir de la cesión Domínguez Limitada.
Administración: Gabino Domínguez.
Contrato inscripto en Registro Comercio número 59 folio 211 Libro 23.
22) N$ 540.00 10|pub. 26491 Set.26-v.oct.9.

AGROSERVICIOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|7|84.
Inscripción: Nº 708, Fo. 2627 vto., Lo. 2.
Cedente: ELSA MAAK HAUPT.
Monto: 10 o|o.
Cesionario: Juan Gutiérrez Maak.
22) N$ 360.00 10|pub. 26646 Set.27-v.oct.10.

LANAS LTDA.
Contrato privado del doce de diciembre 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 136 del Folio 512 al 515 del Tomo 22 de Contratos el día 21 de diciembre 1983.
Socios: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI y SILVANA MARIA FELITTE CEA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, Integración: Carlos Chadicov N$ 9.500,00, Silvana Felitte N$ 500,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 26478 Set.26-v.oct.9.

DISTRIBUIDORA ZZ LTDA.
Contrato privado del 1|9|84.
Inscripción: Nº 944, al Fº 3509, Lº 1 de Contratos del 17|9|84.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: FERNANDO HECTOR PESQUEIRA CUNEO, N$ 5.000,00; ALEJANDRO RAMON PESQUEIRA CUNEO, N$ 5.000,00.
Domicilio: Pasaje Denis 3434, Montevideo.
Objeto: Distribución de artículos de construcción.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720,00 10|pub. 27288 Oct.3-v.oct.17.

EL YUNQUE COMERCIAL S. R. L.
Contrato: 9 de agosto de 1984.
Socios: NEDDA MATILDE FOCCO DAIME y JORGE EDUARDO FOCCO DAIME.
Inscripción: 11 de setiembre de 1984 número 175 folio 110 Libro 6 de Contratos.
Objeto: Distribuciones, representaciones, consignaciones, importaciones y ventas de material de ferretería y afines, comercio en general por mayor y menor.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Jorge Eduardo Focco Daimé.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 720.00 10|pub. 26490 Set.26-v.oct.9.

KING CARD LTDA.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 722, Folio 2681, Libro 3.
Cedentes: JOAQUIN ALBERTO REYES DELGADO, MAGDALENA PUIG TERRA y CARLOS EDUARDO SALLES DULAN (cede 37 de las 48 cuotas que le correspondían).
Cesionarios: José María Reyes Delgado y Alvaro López Castilla.
22) N$ 540.00 10|pub. 26513 Set.26-v.oct.9.

MILMAR LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Socios: CARLOS MANUEL MILANS CIA., CRISTINA HELENA MARIA GANSS JAROSS, ANTONIO MARCHETTI MANQUIS y MYRIAM LILA MATTOS LAUREIRO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Pintura, reparación y decoración de muebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 26 de Marzo 1319, Ap. 201, Montevideo.
Inscripción: Nº 965, Folio 3.577 vuelto, Libro 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 27128 Oct.1º-v.Oct.15.

MARANT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato del 31|VII|84, inscripto con el Nº 816, Libro 3 Contratos.
MARTIN KOLLAIAN cede su cuota a las señoritas: Isabel Nerguizian y Perla Julián.
Integración actual:
Susana Nerguizian: 40 o|o;
Isabel Nerguizian: 50 o|o;
Perla Julián: 10 o|o.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 26512 Set.26-v.oct.9.

NIMA LTDA.
Contrato: 10|9|1984.
Socios: SARA GITLA GERTNER SZEINBERG y MARIO PAM GERTNER.
Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización, exportación e importación de artículos de cuero, marroquinería, joyería y afines y todo tipo de mercaderías; representaciones, distribución y comisiones en general.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables a partir del primero de octubre de 1984.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 873, folio 3252 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 26518 Set.26-v.oct.9.

TIOS LTDA.
Contrato: 17|7|984
Inscripción: Nº 704; folio 2615 vuelta, Libro Nº 2.
Socios: Eduardo Ramírez y María Rase.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización, toda clase bienes, especialmente almacén de combustibles, bebidas y afines, café, bar, pizería, restaurante.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26559 Set.26-v.oct.9.

COPY TECHNICS S. R. L.
Cont.: 1º marzo 1983; 2 años, Prorrog.
Reg. Nº 279, Fº 985, Lº 2.
Socios: CARLOS ELBIO —Administración— y JORGE OMAR GRUNBERG PEREZ y SARA JOSEFINA PEREZ SANTOS.
Objeto: Compraventa, reparación máquinas oficina; importación, exportación, fabricación; librería papelería, Imp. Art. kiosko.
Capital: N$ 30.000.00.
Dom.: Tristán Narvaja 1544.
22) N$ 540.00 10|pub. 26573 Set.26-v.oct.9.

OFICINA C. T. F. Soc. Resp. Ltda.
Contrato: 22|8|1984.
Inscripción: Nº 780, folio 2904 vuelto, Libro 3.
Objeto: Prestación servicios de vigilancia, custodia de valores, bienes y personas.
Socios: CELESTE TACHINI de FONTANET - JOSE CARLOS TACHINI POSADA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Celeste Tachini de Fontanet.
Capital: N$ 50.000.00
22) N$ 540.00 10|pub. 26579 Set.26-v.oct.9.

BRACHER S. R. L.
Contrato: 6 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 967 folio 3587 Libro 1 Contratos.
Socios: GERARDO LUIS CHERRO PEREYRA y JUAN MARCOS BRAVO MENONI.
Objeto: Fabricación, envasado, procesamiento, distribución y venta en plaza y al exterior de bebidas y|o refrescos sin alcohol.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 27918 Oct.8-v.oct.22.

MINI BAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 14|9|79.
Inscripción: 839|3135 v.|3.
Cedentes: JESUS BALDOMIR CAMBRE y EDUARDO RUIZ ALONSO.
Cesionarios: José Pereiro y José Fernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 26450 Set.26-v.oct.9.

T. A. E. S. R. L.
Contrato: 7|9|84.
Registro: Nº 858, folio 3203, Libro 3.
Socios: EDUARDO y RODOLFO ALVAREZ MENENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Turismo, transportes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26956 Set.28-v.oct.11.

BRANDON S. R. L.
Contrato: Montevideo, 26|8|84.
Registro: Nº 894 folio 3317 Libro 1.
Socios: JOSE RAMON BRANDON GARCIA, AMALIA GARCIA MUIÑA.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercadería bienes y servicios, exportación e importación.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Ramón Brandon.
22) N$ 540.00 10|pub. 26779 Set.28-v.oct.11.

CORDOBA S. R. L.
Contrato: Montevideo, 5|9|84.
Registro: Nº 806 folio 2996 v. Libro. 3.
Socios: PEDRO RAUL IZAGUIRRE ALONSO, JUAN YAMANDU HERNANDEZ ALONZO.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios exportación e importación.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro Raúl Izaguirre.
22) N$ 540.00 10|pub. 26778 Set.28-v.oct.11.

ZAPICAN S. R. L.
Contrato: Montevideo, 13 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 893 folio 3313 V. Libro 1.
Socios: FERNANDO AQUILES PARRELA BEVILACQUA, GRACIELA CALACE RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Carlos Ma. Maggiolo 694, Montevideo.
Administración: Fernando Aquiles Parrela Bevilacqua.
22) N$ 540.00 10|pub. 26777 Set28-v.oct.11.

EL GALEON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|11|77.
Inscripción: Nº 906, folio 3088, Libro 2.
Cedentes: MARIA CALABRIA, ROSSANA CALABRIA y ADRIANA CALABRIA.
Cesionaria: Magdalena Calabria.
22) N$ 360.00 10|pub. 26958 Set.28-v.oct.11.

LOGA LTDA.
Contrato: 1º|7|84.
Inscripción: Nº 621, Nº 2321 vto., Libro 2.
Socios: MANUEL SAMARTIN y ADELINA BARROS ANTON.
Objeto:: Explotación de establecimientos comerciales, Hoteles, Pensiones, Moteles, Residenciales, bares casa de comida.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 26959 Set.28-v.oct.11.

EL CERRO LARGO S. R. L.
Contrato: 20|8|84.
Inscripción: Registro Nº 809 al folio 3009 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA MARIA de la PEÑA AYERZA, EDUARDO MARIA de la PEÑA AYERZA.
Objeto: La explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en sus más variadas formas.
Plazo: 5 años.
Administración: Graciela María de la Peña Ayerza.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 26955 Set.28-v.oct.11.

CUATRO VIENTOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 951 folio 3534 Libro Nº 1.
Cedentes: SILVERIO MAZZELLA PUCILLO, LIBIA HAYDEE MENDIETTA PIEDRABUENA.
Cesionarios: Roberto Carlos Rosso Borelli, Dinorah Isabel Vera.
22) N$ 360.00 10|pub. 26953 Set.28-v.oct.11.

VIAJES DUMONT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|6|84.
Inscripción: 10|8|1984, N: 724, folio 2684 Libro 2º de Contrato.
Cedente: EDUARDO PEREZ, OLAVE TOUCON, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ DEBERNARDIS.
Cesionaria: Susana María Pérez Olave Toucón.
22) N$ 540.00 10|pub. 26950 Set.28-v.oct.11.

BREMAC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación: 31 de agosto de 1984.
Inscripto: el 3 de setiembre de 1984 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 869 al folio 3234 vto. del libro 1 de Contratos.
Se sustituye la denominación "Grabea S.R.L." por BREMAC S.R.L.
22) N$ 540.00 10|pub. 26979 Oct.1º-v.oct.15.

MAGENTA SPECIAL TRADE S.R.L.
Contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 779, folio 2899, libro 2.
Socios: MARIA ISABEL GENTA GUERRERO y CESAR ALBERTO GENTA MACCHI.
Administración: María Isabel Genta Guerrero.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc., importación, exportación.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27130 Oct.1º-v.oct.15.

LA UNICA S.R.L.
CARPINTERIA RINCON S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 1º de setiembre de 1984, inscripto en Registro Departamental de Comercio de Artigas con el Nº 177, Folio 117, Libro Nº 6 de Contratos, Dardo Heris Olmedo Correa cedió a María Esther Correa Paiva, las cuotas sociales que le correspondían en sociedad "La Unica S.R.L.".
Se modificó denominación por "Carpintería Rincón S.R.L." y administración, quedando a cargo de Carlos María Rodríguez Soravilla.
22) N$ 720.00 10|pub. 27042 Oct.1º-v.oct.15.

BLUE HOUSE LIMITADA
Contrato: 9 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio de Maldonado Nº 102, Folios 379 a 382, Tomo 23 de Contratos.
Socios: BLANCA ESTHER CASAS DE CARRERAS y MARIA DEL CARMEN BOUZA DEL RIO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Local 44 Gal. Shopping Center P. del Este.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa, confección, industrialización de art. de vestir, mercaderías en general. Registro, representación de marcas. Importación, Exportación.
22) N$ 720.00 10|pub. 27122 Oct.1º-v.oct.15.

POPPY-LIEBLING S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 1030; folio 3775 v., Libro Nº 1 de Contratos, el 15|11|1983.
Socios: MARIO GUILLERMO D'ALTO MATOSAS y GRACIELA ALDA RAMIREZ D'ALTO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compraventa de productos veterinarios, agroquímicos y materia prima. Consignación, comercialización, industrialización, representación, importación o exportación, en nombre propio o por cuenta de terceros de materias primas, mercaderías, bienes o servicios. Distribución en todas formas y por todos los medios. Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias. Participar en dirección, explotación y formación de compañías o sociedades con objeto similar. En general realizar cualquier acto comercial, civil o industrial en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años prorrogable por período de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Alda Ramírez D'Alto.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 26661 Oct.1º-v.oct.15.

R M C LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 769, a Folio 2.856, Libro 2 de Contratos.
Socios: CORITA LAURIDES, GLADYS BERMUDEZ y CARLOS MARTINEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26733 Oct.1º-v.oct.15.

DANTE VILAS S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: DANTE VILAS y AMALIA RAVECCA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción, negocios inmobiliarios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 864, folio 3224, libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 26445 Oct.1º-v.oct.15.

COSTALAGO LTDA.
DISOLUCION TOTAL
Montevideo, 17 de abril de 1984.
Registro: Nº 569, folio 2130 vto. Libro 2.
JULIO y DARDO ABELLA VERA; GONZALO ABELLA ANGELERI; SALVADOR BARRIOS; RAUL MERCANT; IVELICE y ATILANO ABELLA CABALLARO.
22) N$ 360.00 10|pub. 26648 Oct.1º-v.oct.15.

PROSEGUR URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 800, folio 2974 vuelto, Libro Nº 3.
WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ y BLANCA ROSA CABRERA de LAZO cedieron sus 33 cuotas sociales a Amadeo Francisco Juncadella Ronconi.
22) N$ 540.00 10|pub. 27533 Oct.4-v.oct.18.

ARANJUEZ S.R.L.
Objeto: Restaurant, confitería, whiskería, artística, importar y exportar.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
Socios: RAMON L. CARDOZO y RUBEN W. RODRIGUEZ.
Dirección: Montevideo. Fco. Muñoz 3288.
Contrato: Inscripto con el Nº 850, folio 3176, libro 3 de Contratos el día 11 de setiembre de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 26583 Set.27-v.oct.10.

ARMEN LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 732 folio 2742 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: NERSES KEHYAIAN YAZEDJIAN y JORGE ARMEN KEHYAIAN ESCALANTE.
Objeto: Confeccionar, fabricar, vender calzado y afines, importar y exportar.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 18.000.00 Nerses Kehyaian y N$ 2.000,00, Jorge Kehyaian
Domicilio: Dámaso Antonio Larrañaga Nº 2844.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 27205 Oct.4-v.oct.18.

SUPERCREDITO S.R.L.
Por contrato del 3 de setiembre de 1984, inscripto en R. P. de C. el 18 de setiembre de 1984 con Nº 970 al Folio 3.598 del Libro 1 de Contratos, Martha K. de Kasztan cedió 5 cuotas sociales a Gan S. A.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 26690 Set.27-v.oct.10.

PABLO ZEBALLOS S.R.L.
Contrato: 3 de setiembre de 1984.
Socios: PABLO MARIA ZEBALLOS SANZ y NUBIA LOURDES TRINIDAD PELETEIRO.
Objeto: Fabricación y venta de cualquier artículo en hojalatería y afines; compra venta de materia prima como chapas de acero galvanizadas de cualquier tipo; compra y venta de madera, de otros materiales u objetos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000 aportado por mitades.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogado automáticamente.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1984 con el número 831 al folio 3103 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 26439 Set.26-v.oct.9.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 911, folio 3381 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el día 13|9|84.
MARIO SAN CRISTOBAL cedió la totalidad de sus cuotas a Javier San Cristóbal Brusco.
22) N$. 540.00 10|pub. 26511 Set.26-v.oct.9.

TRANSPORTES VAZQUEZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8 de agosto de 1984.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 715, Folio 2.649, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JESUS MARIÑO GARCIA.
Cesionarios: José Alonso Hermida; Antonio Regueiro Souto; José Jamardo Magariños; Jacinto Méndez Pérez; Juan Gonzáles Gil; Teodoro Zorrozúa Barrena; Juan Ignacio Goñi Ramírez; Aurelio José Díaz Bangueses; Elisardo Alvarez Rodríguez; Fernando Saavedra Sardiña; José Edelmiro Pena Ordóñez; Carlos Agustín López Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub. 23759 Set.27-v.oct.10.

DON JORGE S.R.L.
Denominación anterior a la transformación: "Gijón - Urbas".
Transformación de sociedad de hecho, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 9|4|84.
Inscripción: Nº 869, folio 3239 vto., Libro 2. de Contratos.
Socios: ROSITA BLANCA URBAS y FRANCISCO GIJON AGUERRE.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del establecimiento comercial que en el ramo de farmacia y perfumería gira en Avenida Luis Batlle Berres 4720 A de esta ciudad.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 26157 Set.28-v.oct.9.

IMPORTEX LTDA.

Contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 870, folio 3243 v. libro 3, 12 setiembre 1984.
Capital aportes: N$ 40.000,00 partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO y GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales periodos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 540.00 10|pub. 26595 Oct.2-v.oct.16.

ROSSMAR DEL URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 19|7|1984.
Inscripción: Nº 761 folio 2835 vto. Libro 3 de Contratos. En Registro P. de Comercio.
LUIS WALTER CRISAFFULLI o CRISAFULLI MORANDO cedió la totalidad de su participación social a Daniel Enrique Prenat Crisafulli.
22) N$ 540.00 10|pub. 26828 Oct.2-v.oct.16.

BERUBIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|8|84.
Inscripción: 787, folio 2934 vuelto. Libro número 1 de Contratos.
Cedente: JUAN BERNARSO RUBINOWICZ SILVEIRA, MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionaria: Sra. Sara Berestein Saslavsky.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24976 Oct.2.v.oct.16.

YACARE LTDA.

Contrato: 1º|7|82. Inscripción Nº 626, folio Nº 2277, Libro 1.
Socios: ELIDA VARELA de CAMBON y ANTONIO VARELA SANTIAGO.
Objeto: Café y bar, toda clase de negocios y operaciones relacionadas con el mismo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Elida Varela de Cambón.
22) N$ 540.00 10|pub. 27176 Oct.2-v.oct.16.

GRAN CANTON CHINO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|7|84.
Inscripción: Nº 621, folio 2300 v. Libro 3 el 1º de agosto de 1984.
Cedente: BING TUNG SHIU.
Cesionaria: Yee Ling Shiu.
Cuotas cedidas: 4.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27144 Oct.2-v.oct.16.

TA TE TI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Nº 201, Fs. 720/722, Canelones.
Contrato: 27 agosto 1984.
Cedentes: SIMON DAVID SCLEIDOROVICH y RENEE MECHOULAM.
Cesionarios: Eduardo Scleidorovich, N$ 210.00 y Gustavo Scleidorovich N$ 250.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 27332 Oct.3.v.oct.17.

TRADING GALEX LTDA.

Contrato: 14|8|84.
Inscripción: Nº 891, folio 3306 v., Libro 1.
Objeto: Exportación, Importación, Representaciones.
Socios: GERARDO MARIA GALLINAL GAMUNDI, NICOLAS MARIA GALLINAL GAMUNDI y EDITH MARGARITA GAMUNDI CROKER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000,00. Aportado por Gerardo María Gallinal Gamundi, N$ 4.500,00; Nicolás María Gallinal Gamundi, N$ 250,00; y Edith Margarita Gamundi Croker, N$ 250,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 27286 Oct.3.v.oct.17.

NIETO S. R. L.

Contrato: 20|8|84.
Inscripto: Nº 923, folio 3427 vto. Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO MEDEIROS FREITAS, LUIS ALBERTO ROSAS CANOBRA y MONICA MEDEIROS LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general, especialmente comercialización comestibles.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Juan Alberto Medeiros y Luis Alberto Rosas.
22) N$ 540.00 10|pub. 27248 Oct.2-v.oct.16.

VIRBE LIMITADA

Contrato: 12|9|84.
Registro: Nº 917 folio 3407 Libro 1.
Socios: VICENTE RAUL MORAES, y CARLOS ENRIQUE GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Prestación de servicios en procesamiento de datos, organización de empresas, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26673 Set.27-v.oct.10.

NORTIMPEX LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 802, folio 2989 vto., libro 1 de Contratos, 22 de agosto de 1984.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Objeto: Representaciones.
Socios: RICARDO ESCARDO BARBE y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27011 Oct.1º.v.oct.15.

MARTELLETTI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5|9|84.
Inscripción: Nº 922, folio 3.422, libro 1 de Contratos.
Cedentes: ISABEL MURTAGH REYNOLDS y WILSON FRANCO LOPEZ.
Cesionaria: Margarita Barreiro Perdomo.
Modificación: Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27010 Oct.1º.v.oct.15.

ALEX Y CIA. LIMITADA

Contrato: 19 de setiembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 788, folio 2934 v. libro 2.
Socios: VERUJAM o DERUJAM APRAHAMIAN y SUSANA MONICA KEHYAIAN.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación e industrialización de artículos de cuero, goma, maderas, plásticos, corcho. Importación y exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 27009 Oct.1º.v.oct.15.

EL EUCALIPTO LTDA.

Contrato: 25|6|84.
Inscripción: 6|7|84, Nº 573, folio 2116, libro 3.
Socios: RICARDO JORGE BONNER PONCE DE LEON y SUSANA GALLINAL ALGORTA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización en general importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27008 Oct.1º.v.oct.15.

RABE LIMITADA

Socios: MIGUEL ANGEL PAEZ y JOSE LUIS STEFANACH.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas distribuidas por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta de ropa, jeenería, boutique, etc.
Contrato de fecha 30 de marzo de 1984.
Inscripto: en el Registro de Comercio con el Nº 57, folio 203 al 206, tomo 23 el 5 de julio de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 27005 Oct.1º.v.oct.15.

DIAMANTE LIMITADA

Contrato: 3 de julio de 1984.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Maldonado Nº 62, folios 223|228, tomo 23.
Socios: GUILLERMINA BAEZ de LEON y CESAR JOSE BESOZZI RABAGLIONI MANZINO.
Capital: N$ 20.000,00. — N$ 14.000 00 para la primera y N$ 6.000,00 para el segundo.
Administración: Guillermina Báez de León de Varela.
Plazo. 10 años prorrogable.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Realizar actividades comerciales e industriales referidas a bienes y servicios de cualquier naturaleza y ramo; explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 900.00 10|pub. 27000 Oct.1º.v.oct.15.

LUCAL S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 828, al folio 3091, vto., libro 3.
Socios: LUIS CARLOS EDUARDO ALVAREZ ROSCETTI y JOCELINE MONICA ALVAREZ de LEON.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Distribución y venta productos alimenticios; fabricación, importación exportación, etc.
Plazo: hasta 31 diciembre 1985, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Luis Carlos Eduardo Alvarez Roscetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26980 Oct.1º.v.oct.15.

RIVERO Y DEGIORGIS S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 924, Folio 3.430 vuelto, Libro 1.
Socios: RODOLFO RIVERO FERNANDEZ y MAURO DEGIORGIS SPARANO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27127 Oct.1º-v.oct.15.

PASCULLI Y BOSSIO LTDA.

Contrato: 6 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 867, folio 322 v. libro 1 de 3 de setiembre de 1984.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Mecánica de precisión, rectificado de motores, fabricación de repuestos, mecánica, chapa pintura. Importación, exportación. Representaciones.
Socios. NELSA RITA PASCULLI y JOSE LUIS BOSSIO.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente. Iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 27039 Oct.1º-v.oct.15.

MIGUEL ALMANDOS FOTOGRAFIA S.R.L.

Contrato: 21|VII|1981.
Inscripción: Nº 12 del Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ALMANDOS FERNANDEZ y CARLOS MIGUEL ALMANDOS AMORIN.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: Diez años prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente.
Objeto: Compraventa de materiales fotográficos.
Domicilio: Rocha.
Razón social: Miguel Almandós Fotografía Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 540.00 10|pub. 27151 Oct.2-v.oct.16.

FAMA LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 886, Folio 3.291, Libro 1.
Socios: RUBEN SATURNO y MIRIAM MOSCONE.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26681 Set.27-v.oct.10.

ROSIL S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|8|1984.
Cesiones: EMANUELE SANSONETTI cedió 5 cuotas sociales de N$ 500.00 a Pietro Sansonetti Merini y ROSAMARIA MERINI cedió 5 cuotas sociales de N$ 500.00 a Alexandro Sansonetti Merini.
Capital social: 12 cuotas de N$ 500.00.
Objeto: ampliado en: arrendamiento de obra y servicios.
Administración: por Pietro o Alexandro Sansonetti en forma indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 26087 Set.27-v.oct.10.

OMAR MORENO LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Socios: OMAR NORBERTO MORENO MALLADA y ELIZABETH RODRIGUEZ TAVAREZ.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 6 de setiembre de 1984 con el número 809 al folio 3009, Libro 3 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 26653 Set.27-v.oct.10.

ST. ANDREW'S SCHOOL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
CONTRATO SOCIAL

Contrato original: 31|8|1970, Nº 683, folio 2518, Libro 1.
Cesión y modificación: 3|9|1984, Nº 860, folio 3212 Libro 3.
Cedente: CRISTINA MULLIN CROCKER de VILLAR.
Cesionarias: Agnes Nisbet Mc. Culloch de Nery, Silvia Campbell Towers y Margarita Greville Ferguson de Towers.
Administración y representación: Las 3 socias, acuando dos conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 26652 Set.27-v.oct.10.

GRAN ESPAÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de setiembre 7 de 1984.
Registro de Comercio Nº 957 folio 3554 vta. Libro 1 de Contratos, el 18|9|1984.
Socios: MAURICIO LAPROVITERA el 60 o|o y ANA MARIA DOMINGUEZ 40 o|o.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Provisión.
Administración y Uso de la Firma Social: Mauricio Laprovitera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 26678 Set.27-v.oct.10

UNIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 795, Folio 2.957 vuelta, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Siroos Vahdat (su totalidad).
Cesionaria: Manijeh Roohparvar.
22) N$ 360.00 10|pub. 27615 Oct.4-v.oct.18.

BARBADOS S.R.L.
Cesión de cuota 7 de agosto de 1984, inscripto, Registro Público de Comercio el 30 de agosto de 1984, Nº 823, Folio 3.064, Libro Nº 1
M. del Carmen Abella cede una cuota Social a Gonzalo Abella Angeleri.
Precio de la cesión N$ 250.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 26781 Set.28-v.oct.11.

PLASTIPERFIL S. R. L.
Contrato: 1º|2|1983.
Inscripción: Nº 1161, folio 4277, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CREIGHTON ISABELLA SOCA y ELIZABETH IRRAZABAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 27523 Oct.4-v.oct.18.

CONFEJEAN LTDA.
Contrato privado del 10|8|84.
Inscripción: Nº 868, Fº 3236 vta., Lº 3 de Contratos el 12|9|84.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: DANIEL AIZIK MINSKI GABAY, N$ 1.250,00; JOSE LUIS GRUMBERG AIZENAS, N$ 1.250,00; ETHEL MIRIAM MINSKI GABAY, N$ 1.250,00; ANDRES GRUNFELD ROSMANN, N$ 1.250,00.
Domicilio: Florida 1481, Mintevideo.
Objeto: Fabricación de prendas de tela.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Andrés Grünfeld.
22) N$ 720,00 10|pub. 27287 Oct.3-v.oct.17.

IMPRESORA ROSARIO S. R. L.
Contrato: 19 setiembre 1984.
Inscripción: No. 91, Fo 350 al 355, Tomo 1.
Socios: CASCADA ALEGRE S. A. y RAUL FOSTEL ALFONSO.
Objeto: Impresión de cualquier material gráfico, compraventa, exportación, importación de bienes relacionados con tal actividad. Contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Plazo: Un año a partir del contrato.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Administración: Conjunta de los socios.
22) N$ 720.00 10|pub. 26632 Set.27-v.oct.10.

CHAGAS RADIO TELEVISION LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 4|7|84.
Inscripción: Nº 655; Folio 2450; Libro 2.
Cedente: CONCEPCION ARTOLA; RAFAEL, ALICIA, MARIA, y JOSE CASTILLO.
Cesionario: Florencia Castillo.
Administración: Dagoberto Chagas.
22) N$ 360.00 10|pub. 27462 Oct.3-v.oct.17.

COMEX LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|7|84.
Inscripción: Nº 651 folio 2413 v. Libro 3.
Cedente: AMELIA CASA BIANCHI.
Cesionario: Walter Rubens Casa Bianchi.
22) N$ 360.00 10|pub. 27456 Oct.3-v.oct.17.

LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L.
Contrato: 14/9/1984.
Inscripción: Nº 960, Fº 3561 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ERIC MOAVENSADEH GHASNAVI y GHISLAINE VALTON.
Objeto: Publicación, venta y distribución de avisos clasificados.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Eric Moavensadeh Ghasnavi.
22) N$ 540.00 10/pub. 27333 Oct.3-v.oct.17.

NOLI HNOS. LTDA.
Contrato: 20|9|84.
Registro: Lº 2 de Contratos, Fº 3122 vto., Nº 842.
Socios: NELLY LUISA NOLI BIANCHI, ROBERTO LUIS NOLI BIANCHI.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta, fabricación y distribución de ladrillos de campo y demás materiales para la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 27483 Oct.4-v.oct.18.

CLAUDIO S.R.L.
Contrato: Montevideo, 18|9|84.
Registro: Nº 805, Fº 2993, Lº 2.
Socios: FEDERICO MAYER MARTINEZ y CLAUDIO JOSE MAYER SEGURA.
Objeto: Arrendamientos turísticos y operaciones inmobiliarias.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 27481 Oct.4-v.oct.18.

ALOA S. R. L.
Contrato de fecha: 19|8|984, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 789 al folio 2935 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARTHA D'OTTONE JOULIA, JULIO RAMA BARCA y RAUL MANUEL SOUTO CASAL.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Martha D'Ottone Joulia.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de cualquier tipo, incluso valores; compra y venta de vehículos para alquiler y taxímetros repuestos y accesorios de automotores, vehículos, maquinarias, hherramientas, explotación de garajes, estaciones de servicio taller de reparación de vehículos; exportación e importación de cualquier tipo de bienes y mercaderías en general; fletes y cargas.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 27421 Oct.3-v.oct.17.

MARIANCAR LIMITADA
Contrato: 12|9|1984.
Registro: Nº 906, Fº 3367 v., Lº 1.
Objeto: Confitería, café y bar, venta de golosinas, cigarrillos y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prórroga automática por 1 año.
Socios: ANTONIO SANCHEZ MATEOS y VISITACION ROIBAL.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 27284 Oct.3-v.oct.17.

BASTRERI, MÖLLER Y PIAZZE LIMITADA
CESION CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 24/8/1984 ante Esc. Carlos Ruiz Díaz.
Registro Público Comercio, Soriano, Nº 38. Folios 160/164.
Cedente: DIEGO MANUEL BASTRERI del total de sus cuotas.
Cesionarios: Rosendo Daniel y José Gabriel Möller, 8 cuotas a c./u.
Modificaciones: Se cambió la razón social por "Möller y Cía. Ltda."; se designó único administrador a Rosendo Inosencio Möller y se suprimió cláusula 13ª contrato constitutivo, facultándose al administrador para otorgar poderes especiales.
22) N$ 720.00 10/pub. 27376 Oct.3-v.oct.17.

S.T.AU. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 10/7/84.
Inscripción: Nº 22, Fs. 77/79, Libro 31, Reg. Comercio T. y Tres.
Cedentes: MARIA MAY EGUREN MUNIZ y JUVENAL GADEA EGUREN.
Cesionarios: RAUL WASHINGTON ARBIZA CURTINA y JOSE ISMAEL MANSILLA.
22) N$ 540.00 10/pub. 27371 Oct.3-v.oct.17.

ELTON - UBIEDO - SILVERA Y CIA. LTDA.
RATIFICACION Y PRORROGA
Contrato: 20/7/84.
Inscripción: Registro Comercio 33, Libro 31, Fs. 87/88, Nº 24.
Plazo: 3 años del vencimiento primitivo.
Prórroga: Automática cada tres años.
Ratificación de lo actuado hasta la fecha actual.
22) N$ 540.00 10/pub. 27370 Oct.3-v.oct.17.

CAFECA LIMITADA
Contrato: 1º/IX/1984.
Inscripción: Nº 926, Fº 3440 vto., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Compraventa y distribución de artículos alimenticios, textiles, juguetes, de papelería y librería.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARMEN MAIDER VILLAR ROVEGNO DE IGLESIAS, WALTER FERNANDO IGLESIAS VILLAR y OSCAR DE LEON PIEDRABUENA.
Administración: Carmen Maider Villar Rovegno de Iglesias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 27356 Oct.3-v.oct.17.

MARCOR LIMITADA
Contrato: 18 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 966, Fº 3581 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: ELENA MARY CORENGIA OLIVERA y GRISELDA ELENA CORENGIA BALZAROTTI.
Objeto: Comisionista en compra venta bienes inmuebles, muebles y semovientes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Misiones 1371 Esc. 15, Montevideo.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 27283 Oct.3-v.oct.17.

MONTE KYOTO S.R.L.
Contrato: 12/4/1984.
Inscripción: Nº 472, Fº 1734, Libro 3.
Socios: WALTER LUIS PABLO FRANCHELLI y MASATAKA NISHIKAWA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, consignación de todo tipo de productos, materias primas y mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros; representaciones, comerciales e industriales en el país o exterior.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 720.00 10/pub. 27355 Oct.3-v.oct.17.

ANTONIO BELLO LTDA.
Contrato: 17/9/84.
Socios: ANTONIO BELLO GANDRA, ANTONIO, DANIEL y MARIA ESTHER BELLO IBARRA.
Inscripción: Nº 789, Fº 2939, Libro 2.
Objeto: Distribución aceite industrial y automotriz.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Antonio Bello Gandra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 27[illegible] Oct.3-v.oct.17.

SERRANA LTDA.
Contrato: 25/7/84.
Socios: ALBERICO MINCHIOTTI y HUGO PIRIZ.
Inscripción: Nº 89, Fº 337, Libro 23.
Objeto: Venta combustibles y lubricantes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Alberico Minchiotti y Hugo Píriz, conjuntamente.
Domicilio: Pan de Azúcar.
22) N$ 540.00 10/pub. 27328 Oct.3-v.oct.17.

VALLE EDEN LTDA.
Contrato: 12 setiembre 1984.
Registro Comercio Nº 975, Fº 3623 v., Libro 1.
Socios: MARIA C. NUÑEZ de ROSANO y HEBER ROSANO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y representación mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María C. Núñez de Rosano.
22) N$ 540.00 10/pub. 27331 Oct.3-v.oct.17.

ANTONICH RASCIUS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 4 de mayo 1984.
Inscripción: Registro Público y General Comercio, Nº 622, Fº 2324 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: ELGIRAS RASCIUS URBANAITE.
Cesionaria: Sonia Florinda Costas Gómez.
Modifica: Razón social pasa a "Antonich Limitada".
Denominación: "Taller EAR Ltda.".
Administración y dirección: Eduardo Antonich Dorich.
Uso firma social: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 27337 Oct.3-v.oct.17.

DEMARCO y HERRERA LTDA.
Contrato: 11 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 592, Fº 19886, Durazno.
Socios: OSVALDO DEMARCO COLET y LUIS ALBERTO HERRERA LEYERA.
Objeto: Negocios rurales, compraventa y/o acopio de frutos del país, remates ferias, remates de lanas, consignaciones, administración y venta de propiedades.
Plazo: Dos años. Prorrogable por períodos de un año.
Capital: Nuevos pesos diez mil, partes iguales.
Administración: Unico administrador Osvaldo Demarco Colet.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 720.00 10/pub. 27320 Oct.3-v.oct.17.

EL PASO S.R.L.
Contrato: 1º/8/84.
Inscripción: Nº 13, Fs. 38/40 Libro 4.
Socios: ANGEL UBERFIL TERRA DIAZ, GERMAN URRUSTY MAYOL y JULIO DANIEL ACOSTA PINTOS.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Realización todo tipo plantaciones y/o cultivos. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio Acosta Pintos.
Domicilio: Calle Gral. Artigas s./n., J. P. Varela (Lavalleja).
22) N$ 720.00 10/pub. 27372 Oct.3-v.oct.17.

GRANMAR S. R. L.

Contrato: 1|8|84.
Registro: Nº 769, folio 2867 vta. Libro 3.
Socios: ANDRES TORRES, WALTER VILLANUEVA y ALFREDO BELHOT.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar mercaderías como mayoristas o minoristas, importar o exportar.
22) N$ 540.00 10|pub. 26934 Set.28-v.oct.11.

ESTUDIO LANDEIRA S. R. L.

Contrato: 1º|7|82.
Inscripción: Nº 758, folio 2997, Libro 2.
Socios: SUSANA MARTINEZ, LILIANA LANDEIRA, ALBERTO LANDEIRA, GABRIEL LANDEIRA y JOSE BERBEJILLO.
Objeto: Prestación de servicios contables y asesoramiento impositivo y laboral a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogables.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Susana Martínez o Liliana Landeira conjuntamente con José Berbejillo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26960 Set.28-v.oct.11.

CELAHERS LIMITADA

Contrato: Montevideo, 16 de agosto 1984.
Registro Comercio: Nº 807 folio 3000 vta. Libro 3 de contratos.
Socios: MAXIMO CARLOS CENOZ LARROSA, GRACIELA MARIA CENOZ LARROSA, ALVARO MARIO CENOZ LARROSA, HERNAN GUILLERMO CENOZ LARROSA y EDUARDO FELICIANO CENOZ LORROSA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación de la industria y negocios agropecuarios.
Administración: Máximo Carlos y Alvaro Mario Cenoz Larrosa.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26858 Set.28-v.oct.11.

COMUNICACION VISUAL S. R. L.

Contrato: 10|9|84.
Inscripción: Nº 874, folio 3256, Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR BESSONART, VICTOR GUTIERREZ SALMADOR.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cine, tape, fotografía, comunicación visual en general y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 26856 Set.28-v.oct.11.

CINE QUANON S.R.L.

Contrato: 13 setiembre 1984.
Inscripción: 14 setiembre 1984, Nº 920, Folio 3.417 vuelto, Libro 1.
Socios: EMILIO BENDER RABINOVICH; HERMINIO BRENLLA MANTEIGA y MATILDE INES RUSSO MONESTIER.
Objeto Principal: Publicidad en todas sus formas; importación; exportación; y comercialización de todo artículo relacionado a la actividad en general.
Capital: N$ 12.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Emilio Bender Rabinovich y Herminio Brenlla Manteiga indistintamente.
Domicilio: Brandzen Nº 1961, Ap. 602.
22) N$ 900.00 10|pub. 26742 Set.27-v.oct.10.

SANTE S. R. L.

4 de setiembre de 1984.
Registro Público Comercio 919 folio 3412 vuelta Libro 1.
Razón Social: Sante S. R. L.
Socios: VICTOR FRANCISCO HERNANDEZ BURGUEÑO y DORA IRIS VIGNOLA VIERA.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta aparatos e instrumental para uso médico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26830 Set.28-v.oct.11.

PEREZ Y NANDIN S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1984.
Registro: Nº 25, Folio 91, Libro Tomo XIV de la Sección Contratos.
Socios: JORGE EDGARDO PEREZ STABILE y NELSON OMAR NANDIN CAMBON.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de repuestos de todo tipo, y de vehículos y maquinarias en general.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Calle León Jude Nº 998, de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
22) N$ 900.00 10|pub. 27602 Oct.4-v.oct.18.

EL PAMPERO LTDA.

Contrato: 17|2|84.
Registro: Nº 44, folios 140|142.
Socios: MANUEL FEITO GARCIA, CARLOS MARIA FATIGATTI DE LOS SANTOS.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto, compra, venta.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 26889 Set.28-v.oct.11.

HAIR LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1984.
Inscripción: Nº 907 folio 3370 Vº Libro 1.
Socios: GRACIELA y JUAN EBOLE MUIÑO.
Objeto: Salón de Belleza.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Ebole.
22) N$ 540.00 10|pub. 26361 Set.25-v..oct.8.

TECHERA LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 876, Folio 3.264 vuelto, Libro 3.
Socios: SARA GRACIELA TINAGLINI PEREYRA y ANA RAMONA TEJERA DUQUE.
Objeto: Fabricación de bloques, anexos y afines, albañilería en general, importación, exportación, compraventa, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 26783 Set.28-v.oct.11.

INTERNATIONAL TRAVEL ORGANIZATION S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13|8|84.
Inscripción: 862|3218v.|3.
Modificación. Razón social anterior: "International Travel Corporation".
Razón social actual: INTERNATIONAL TRAVEL ORGANIZATION.
Contrato Original: Fecha 13|8|84,
Registro: 717|2685|1.
22 N$ 540.00 10|pub. 26780 Set.28-v.oct.11.

CAGGIANI S.R.L.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Contrato: 24|8|84, certificado 27|8|84.
Registro: Nº 842, folio 3135 v. libro Nº 1.
Capital cedido el 50 %: JORGE JOSE CAGGIANI cedió a Amilcar Persichetti Sancho 12 y 1|2 de las 25 que tenía: GUSTAVO WASHINGTON CAGGIANI cedió a Oscar Felipe Bonino Dobal 12 y ½ de las 25 que tenía.
Modificación: administración: administrada indistintamente por 2 de los socios los que al efecto actuarán en forma conjunta.
22) N$ 900.00 10|pub. 26466 Set.28-v.oct.11.

FLEXIGOM S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 27|8|84.
Inscripción: Nº 760, folio 2833, libro 3.
Cedente: KRIKOR GOUNJIAN, 80 cuotas, N$ 10.00 c|u.
Cesionarios: 70 cuotas Jorge Gounjián y 10 cuotas Manuel Gounjián.
Administración: Jorge Gounjián.
22) N$ 540.00 10|pub. 26135 Set.28-v.oct.11.

FILIMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: MARTIN REZK BONINO.
Cesionario: José Luis Rezk Bonino.
Documento otorgado en Montevideo el 30 de junio de 1984.
Registro de Comercio Nº 740, folio 2743 v., Libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 25981 Oct.1º-v.oct.15.

DIN S. R. L.

Socios: BERTA PIWEN GALUM, ARMANDO GOLDIN STAROVIESCHIC.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricar y vender artículos de Cotillón Exportar, Importar.
Capital: 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público 17|9|84 Nº 935. F. 3476 v. 15 Libro 1 contratos.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 26420 Oct.1º-v.oct.15.

ACEICOM S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|8|84.
Inscripción: Nº 829, folio 3095, libro 3.
HUGO LASALA VILLAR cedió la totalidad de sus cuotas a Juan Arandiga Arbeloa.
Modificación: Administración: Juan Arandiga Arbeloa y Alejandría Fuentes Alonso, separada e indistinta
Nuevo domicilio: Andrés Lamas 3566.
22) N$ 540.00 10|pub. 26436 Set.26-v.oct.9.

LAGORIO S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 729 folio 2734 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: Dr. JORGE OSVALDO BARCIELA y Cr. ROBERTO ARMAND UGON.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías, compra, venta y operaciones con inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26831 Set.28-v.oct.11.

CALUMA LTDA.

Contrato: 17|8|84.
Inscripción: Nº 840 folio 3142, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN MARIO VIDAL SANTOS, LUCAS NORBERTO BLASINA VIERA, CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO, CARLOS EDUARDO DECURNEX AGUIAR.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías; etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta
Vidal o Blasina con Cuitiño o Decurnex.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 27525 Oct.4-v.oct.18.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Escritura Pública: 14 de setiembre de 1984.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente,
Inscripción: No. 40 fojas 175 a 180, Libro de Contratos, Registro Pco. de Comercio de Soriano.
Cedentes: MARIA SOLEDAD PEREZ VELEZ de CASASSA y NORA ETHEL y MANUEL ALFONSO CASASSA PEREZ.
Cesionario: Edgardo Hugo Peñalva Goñi.
Los enajenantes cedieron la totalidad de su participación social, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de Socio.
22) N$ 720.00 10|pub. 26611 Set.27-v.oct.10.

MILCUER LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 971 al Fº 3603 del Lº 1 de Contratos.
Socios: RICARDO ABEL HAKAS DELLIU, con N$ 18.000,00, y DANIELLA PENA BARDAKJIAN, con N$ 2.000,00.
Objeto: Marroquinería.
Plazo: 1 año, renovable.
Administración: Ricardo Abel Hakas Delliu.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 27476 Oct.4-v.oct.18.

NUEVA ESPERANZA LTDA.

Contrato: 5 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 739, Folio 2.769, Libro 1 de Contratos.
Socios: MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO y MARIO VELARDO MASELLI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Avenida Rivera 2404, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Venta de comestibles, productos de granja, porcinos y alimenticios en general.
22) N$ 720.00 10|pub. 27623 Oct.4-v.oct.18.

UNITAF LTDA.

Fecha: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 938, Folio 3.488 vuelto, Libro 1.
Socios: LILIA CELESTE ACOSTA GARCIA y LUIS EDUARDO MARENCO ACOSTA.
Objeto: Agencia de Transporte y|o comercialización en todas sus formas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Luis Eduardo Marenco Acosta, exclusivamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, José De Bejar número 2788.
22) N$ 540.00 10|pub. 27619 Oct.4-v.oct.18.

CARDOZO Y CIA. LTDA.

Regularización de Sociedad de Hecho "Cardozo y De León".
Razón social: Cardozo y Cía. Ltda.
Contrato: 26 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 838 al Folio 3.123 vuelta, del Libro 1. de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CARDOZO LEAL y BLANCA SOFIA DE LEON MILAN.
Objeto: Instituto de Belleza, Peluquería para damas, hombres y niños.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26718 Set.27-v.oct.10.

CANECA LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 93 folio 357 v. Libro 1 de Contratos. Año 1984.
Objeto: Compra, venta de productos alimenticios, elaboración, importación, exportación, intermediación, representación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías y artículos así como servicios.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ALBA MARIA del LOURDES CABANO OTERO y JORGE SUAREZ SIERRA, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazos: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 27251 Oct.5-v.oct.19.

CARMAR LTDA.

Contrato: 19 de junio de 1984.
Registro Público Comercio Canelones: número 180, Folios 637 y 639.
Socios: ESTELA DEL LUJAN MENENDEZ VELAZQUEZ y VICENTE MARTINEZ SOLARI.
Capital: N$ 5.000,00 (cinco mil).
Plazo: 5 años.
Objeto: Distribución de carnes bovinos, ovinos, porcinos y cortes.
Administración: Estela del Luján Menéndez.
Domicilio: Garibaldi casi Ruta 5, La Paz.
22) N$ 720.00 10|pub. 27545 Oct.4-v.oct.18.

DASIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 25|5|984.
Cedente: DANTE WILBER SILVERA PEREIRA
Cesionarios: Dante Cesareo Silvera Suárez e Hilda Violeta Pereira Alfaro.
Precio: N$ 5.000,00.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 92, folio 347 en el tomo 23 de contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 26612 Set.27-v.oct.10.

CABRERA PINTURAS S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 953, folio 3.542, libro 1.
Socias: MARIA CRISTINA CABRERA BASCARAL y MARIANA ELIZABETH HUSZCZA BAREA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Pintura de obras, construcciones, reformas, limpieza de frentes arenados, etc.
22) N$ 720.00 10|pub. 26598 Set.27-v.oct.10.

EL SIMBOLO LIMITADA

Contrato: 11|9|84.
Inscripción: Nº 904, Fº 3359, Lº 1.
Socios: MANUEL PEREZ MARTINEZ, FILOMENA FERNANDEZ DOCAMPO y MARIA CRISTINA PEREZ FERNANDEZ.
Objeto: Carnicería y Abasto de Carnes.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Manuel Pérez Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 27478 Oct.4-v.oct.18.

EVA LUJAMBIO S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1984.
Registro: Nº 161 al Folio 627 del Libro 1 de contratos.
Plazo: 20 años.
Socios: EVA LUJAMBIO MOLINA y DORILA CLOTILDE PUCHET RODRIGUEZ.
Objeto: Compra venta, importación y exportación de productos del agro y mercaderías en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26725 Set.27-v.oct.10.

ABASTO UNICO DE LOS POCITOS S. R. L.

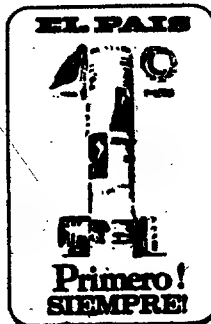
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Socios: FELISINDO PEREZ PEREZ, BERNARDO ARIS RODRIGUEZ y ANTONIO PEREZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo, Acevedo Díaz 1662.
Objeto: Industrializar y comercializar cualquier producto en los ramos y anexos de alimentación, productos cárnicos, etc.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 42.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Felisindo Pérez Pérez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1984 con el número 745, al folio 2792 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 27527 Oct.4-v.oct.18.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.955. — Montevideo, setiembre 27 1984. — El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



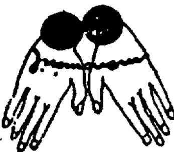
clases Int. 16, 25, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$1.170.00 10|pub. 28028 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 202.956. — Montevideo, setiembre 27 1984. — M. Dubourg por Paris New York S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 28029 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 202.957. — Montevideo, setiembre 27 1984. — M. Dubourg por S.A.C.I.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 28030 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 202.959. — Montevideo, setiembre 27 1984. — Rodolfo Molles, Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation, (Japón), solicita marca BETACLUB clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27180 Oct.2-v.oct.16.

ACTA 202.906. — Montevideo, setiembre 21 1984. — Rodolfo Molles, Alsthon-Atlantique - (Francia) solicita marca ORTHOFLUOR clase Int. 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26545 Oct.2-v.oct.16.

ACTA Nº 202.953. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó el Sr. Juan L. Pons, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MICROMET de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26917 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.963. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Erna Siegmund, por Societe de Developpments Et D'Innovations Des Marches Agricoles Et Alimentaires, SODIMA, Unión De Cooperatives Agricoles (Francia) solicita marca: SILHOUETTE - YOPLAIT clase Int. 29 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27450 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 203.085. — Montevideo, octubre 1 1984. — Erna Siegmund, por Sunbean Corporation (EUA), solicita marca: OSTER clase Int. 21 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28004 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 202.979. — Montevideo, setiembre 28 1984. — Rodolfo Molles - Kabushiki Kaisha Toshiba (comerciando también como Toshiba Corporation) - Japón, solicita marca

TOSHIBA

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 27549 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 202.975. — Montevideo, setiembre 28 1984. — M. Dubourg por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca: SUNRISE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28032 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 202.958. — Montevideo, setiembre 28 1984. —M. Dubourg por Walmer Amoblamientos Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 28031 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 202.976. — Montevideo, setiembre 28 1984. — M. Dubourg por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca: HANDLOOSE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28033 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 202.977. — Montevideo, setiembre 28 1984. — M. Dubourg por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 28034 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 203.050. — Montevideo, octubre 2 1984. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

EXCEL

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 28035 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 203.051. — Montevideo, octubre 2 1984. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

MATRIX

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 28036 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 203.081. — Montevideo, octubre 3 1984. — Rodolfo Molles - Omron Tateisi Electronics Co. (Japón), solicita marca:

OMRON

clases Int. 9, 10, 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 27944 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 203.086. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories. (EUA), solicita marca: WIN clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28003 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 203.084. — Montevideo, octubre 1 1984. — M. Dubourg por Relland S. A. (Montevideo), solicita marca: BRASIL NATIVO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28037 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 202.936. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Jorge Héctor De Cunto Rovira (Uruguay), solicita la marca DEC, de la clase 21 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26764 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.938. — Montevideo, setiembre 25, 1984 — Rodolfo Molles - Wella Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca HIGH HAIR, clase Int 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26868 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.897. — Montevideo, setiembre 29 1984. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Vichy S. A. (Montevideo), solicita marca: DETERMATER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26550 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.905. — Montevideo, setiembre 21 1984. — Rodolfo Molles - Bassani Ticino S. p. A. - (Italia), solicita marca: SALVAVITA MAGITIK clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26547 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.933. — Montevideo, setiembre 25, 1984. — Norman Fox por New Balance Athletic Shoe, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 18.25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 26870 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.934. — Montevideo, setiembre 25, 1984. — Norman Fox, por New Balance Athletic Shoe, Inc. (USA), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 26871 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.863. — Montevideo, setiembre 18|1984. — M. Dubourg, por Edén S. A. (Montevideo), solicita marca



GOLDBABY

SECO POR FUERA, SECO POR DENTRO.

clase Int. 3, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 26848 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.893. — Montevideo, setiembre 20 de 1984. — M. Dubourg por Luiser S. R. L. (Montevideo), solicita marca

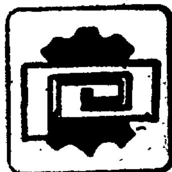
clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26847 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.935. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Norman Fox, por New Balance Athletic Shoe, Inc. (USA) solicita marca: NEW BALANCE clases Int. 18.25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26872 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.982. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Erna Siegmund, por Cognac Otard S. A. (Francia), solicita marca: OTARD DUPUY clase Int. 33 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27451 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 202.873. — Montevideo, setiembre 18, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Salve Denucio (Montevideo), solicita marca: PEX-MIN clase Int. 31º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26685 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.929. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrias Del Cuero S. A. (PAYCUEROS) (Uruguay), solicita marca:



PAYCUEROS

Paysandú Industrias del Cuero S.A.

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 26695 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.833. — Montevideo 13 de setiembre de 1984. — Gladys Norma Maritatto Viera (Uruguay), solicita la marca:



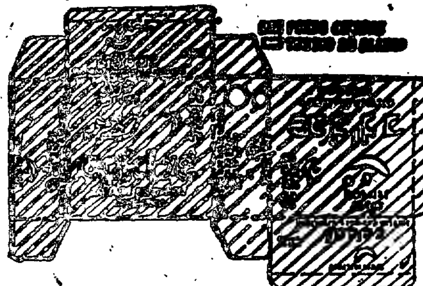
de la clase 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 26746 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.888. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Daniel Cardona (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 26735 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.821. — Montevideo setiembre 12 de 1984. — Debbie S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 26155 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.940. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Papelería Comercial Alfa S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: GOMFIX de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26670 Set.27-v.oct.10.

ACTA 202.889. — Montevideo, setiembre 19 1984. — Guzmán González Ruiz por Servit S. A. (Montevideo), solicita marca: MCKEEN clase Int. 25º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26686 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.862. — Montevideo, setiembre 18, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Antonio Mieres Propiedades Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: ANTONIO MIERES PROPIEDADES clase Int. 36º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26684 Set.27-v.oct.10.

ACTA 202.944. — Montevideo, setiembre 26 1984. — Rodolfo Molles, Orsem S. A. R. L. (Francia), solicita marca HYPERIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27181 Oct.2-v.oct.16.

ACTA Nº 202.932. — Montevideo, setiembre 25, 1984. — Walter Jones por Pyndol S. A. (Uruguay), solicita marca: SPIRIT clase: 25 Int.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27236 Oct.2-v.oct.16.

ACTA Nº 202.491. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Pedro Izaguirre (Uruguay) solicita marca: ORPI, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22350 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 202.971. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — D'Accord S. A., Uruguay, solicita la marca: OGGI, de la clase 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27137 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 202.989. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Danubio Bresque (Uruguay), solicita marca: OFICINAS DANUBIO clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27241 Oct.4.v.oct.18.

ACTA 202.896. — Montevideo, setiembre 29 1984. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Vichy S. A. (Montevideo), solicita marca: VICINAP clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26549 Set.26-v.oct.9.

ACTA 202.988. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: SENTIMENT clase Int.: 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27433 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 202.986. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Urguay), solicita la marca: FRAPPANT DE NUVO clase Int.: 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27434 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 202.985. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: APPAT DE NUVO clase Int.: 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27435 Oct.3.v.oct.17.

ACTA 203.014. — Montevideo, octubre 1º 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 27695 Oct.5-v.oct.19.

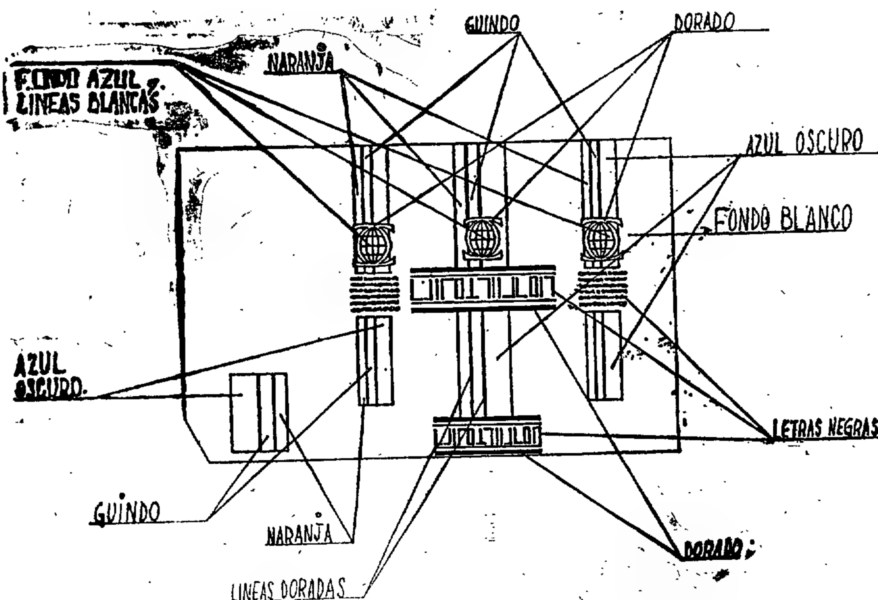
ACTA Nº 202.983. — Montevideo, setiembre 28 1984. — Manfredo Cikato por Alberto D. Hazán (Argentina), solicita marca: ELECTIMB clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27743 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 203.023. — Montevideo, octubre 1 1984. — Manfredo Cikato por Melsi S. A. (Montevideo), solicita marca: ARMATODO clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27744 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 202.937. — Montevideo, setiembre 25, 1984. — Rodolfo Molles - L'Oreal Societe Anonyme (Francia), solicita marca HYDRATUDE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26869 Oct.2-v.oct.16.

ACTA Nº 202.890. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Emp. Esusr S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: PORKY'S de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 360.00 10|pub. 27734 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 202.902. — Montevideo, setiembre 21, 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solici ta marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26552 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 202.910. — Montevideo, setiembre 21 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 18, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 27088 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 203.027. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Samuel Galico Buenavida (Uruguay), solicita la marca: SEA CLUB de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27425 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 202.901. — Montevideo, setiembre 20. 1984. — González Ruiz por Monte Carlo TV. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: APLAUSO clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26687 Set.27-v.oct.10.

ACTA 202.927. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: SANSACNE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26688 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.723. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (EUA), solicita marca: MILLER'S COMPREHENSIVE GAAP GUIDE clase Int. 16 (impresos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24453 Set.26-v.oct.9.

ACTA 202.903. — Montevideo, setiembre 21 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: MEINEX clases 16, 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26553 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 202.921. — Montevideo, setiembre de 1984. — José Martínez Leoni por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay) solicita marca: TEFIX de las clases Int. 6, 9, 14, 37, 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26724 Set.27-v.oct.10.

ACTA 203.013. — Montevideo, octubre 1º 1984. Rodolfo Molles - Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien - (Alemania), solicita marca: JUVANCE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27694 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.898. — Montevideo setiembre 20 de 1984. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: FOLHA DE OURO clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26551 Set.26-v.oct.9.

ACTA 202.895. — Montevideo, setiembre 20 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: AVENIR clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26548 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 202.840. — Montevideo, setiembre 14, 1924 — Walter Jones por Leonardo Rey (Montevideo) solicita marca



clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 26463 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 202.887. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A (Uruguay), solicita renovar marca: PILKACOLA, clase Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26213 Set.26-v.oct.9.

ACTA 203.015. — Montevideo, octubre 1º 1984. — Rodolfo Molles - Orsan S. A. R. L. (Francia), solicita marca: DIPONDEL clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27696 Oct 5-v.oct.19.

ACTA 202.978. — Montevideo, setiembre 28 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: ACTOCUR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 27420 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.951. — Montevideo setiembre 28 de 1984. — Danbare Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VACANCE clases Int. 25, Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27770 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.912. — Montevideo, setiembre 21, 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ITALSHIRT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27086 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.920. — Montevideo, setiembre de 1984. — José Martínez Leoni por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita marca RAYCOM de las clases Int. 9, 37, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26723 Set.27-v.oct.10.

ACTA 202.943. — Montevideo, setiembre 25 1984. — González Ruiz por Sudy & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPUROL clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27756 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 202.954. — Montevideo, setiembre 26 1984. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: LOZIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27757 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 203.019. — Montevideo, octubre 1 1984. — González Ruiz por Inecto Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BRILLANT DE INECTO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27760 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 203.020. — Montevideo, octubre 1 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Inecto Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SAVIA VEGETALIS DE INECTO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27761 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 203.021. — Montevideo, octubre 1 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Colfax Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: COBANEY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27762 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.972. — Montevideo, setiembre 27 1984. — Manfredo Cikato por Nicanor Comas Arocena (Montevideo), solicita marca ELECTRIL clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27741 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.973. — Montevideo, setiembre 27 1984. — Manfredo Cikato por Eletromoura S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutovos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 27742 Oct.5-v.oct.19.

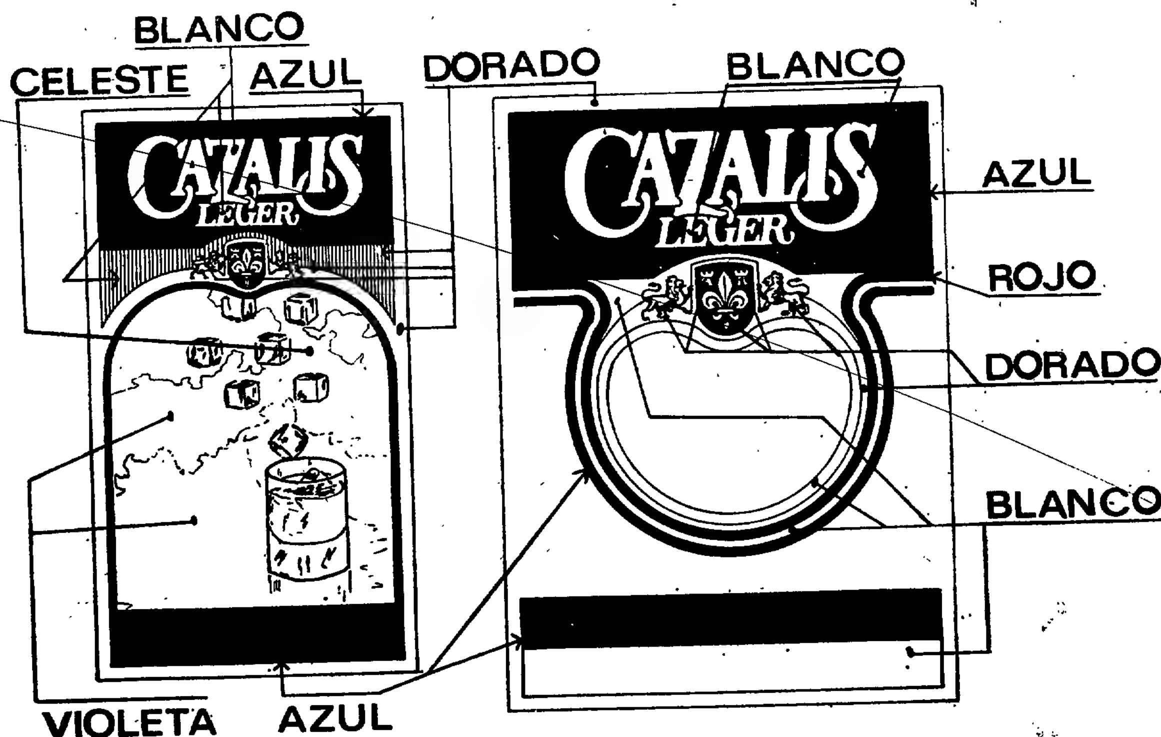
ACTA 202.904. — Montevideo, setiembre 21, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca



clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26546 Set.26-v.oct.9.

ACTA 203.029. — Montevideo, octubre 2 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ARCTON clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27750 Oct.5-v.oct.19.

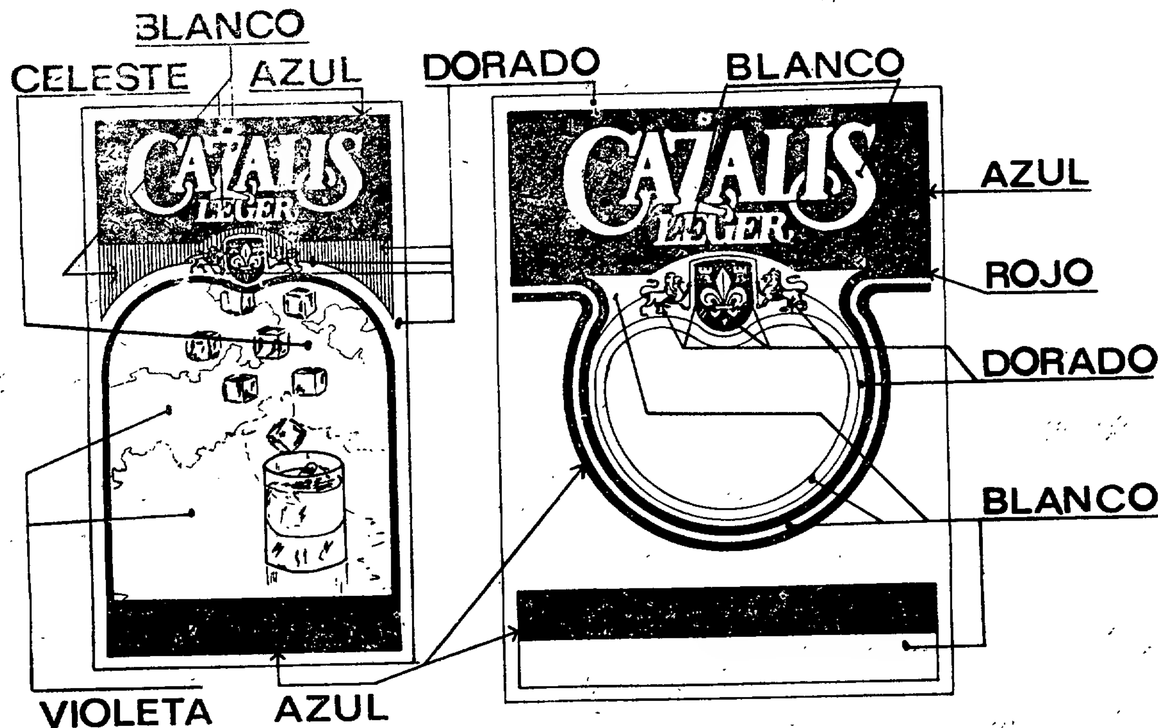
ACTA 203.082. — Montevieo, octubre 3 1984 Rodolfo Molles - C.I.N.B.A. S. A. (Comapañía Internacional de Bebidas y Alimentos). (República Argentina), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 4.680.00 10|pub. 27945 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 203.083. — Montevideo, octubre 3 1984. — Rodolfo Molles - C.I.N.B.A. S. A. (Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos). (República Argetina), solocita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 4.680.00 10|pub. 27946 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 202.974. — Montevideo, 27 setiembre 1984. — Eduardo Medina Ylla por Cybe Ltda. (Uruguay), solicita marca: DE SIMONE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27809 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.337. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — DISY S. A. (Uruguay), solicita la marca: 7 DIAS de las clases 29 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27221 Oct.2-v.oct.16.

ACTA Nº 202.872. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — José Martínez Leoni por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca CYCLES MOTORS de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26722 Set.27-v.oct.10.

ACTA 202.874. — Montevideo, 18 setiembre 1984. — Eduardo Medina - Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: A NONNA INMMACOLATA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27126 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.338. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Dysy S. A. (Uruguay), solicita la marca: ANAHI de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27222 Oct.2-v.oct.16.

tiembre de 1984. — Con esta fecha se presenta la señora Marta R. Costas de Yozzi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: LANRENS de la clase Int. 24. — Publíquese
ACTA Nº 202.892. — Montevideo, 19 de se-
diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27114 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.875. — Montevideo, setiembre 1984. — Walter Jones por General Mills Products Corp., (EE.UU.), solicita marca:

MONET

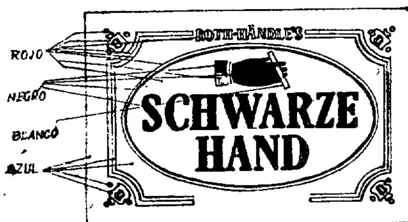
clase: 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 27237 Oct.2-v.oct.16.

ACTA Nº 202.911. — Montevideo, setiembre 21, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca



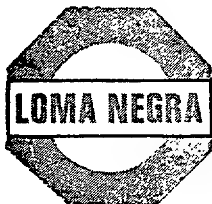
clases Int. 18, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 27087 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.861. — Montevideo, setiembre 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Badische Tabakmanufaktur Roth-Handle GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 34a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 26683 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.968. — Montevideo, setiembre 27, 1984. — Guzmán González Ruiz por Loma Negra Compañía Industrial Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 19a. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 27759 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.948. — Montevideo, setiembre 23, de 1984. — Edcu Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 27767 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.891. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó la señora Marta R. Costas de Yozzi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca BACALL, de la clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27115 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.949. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Alsusa Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 27768 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.928. — Montevideo, setiembre 24 1984. — Guzmán González Ruiz por Argencuer S. R. L. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 27766 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 202.967. — Montevideo, setiembre 27 1984. — González Ruiz por Loma Negra Compañía Industrial Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 27758 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 202.987. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MAGNIFIC DE NUVO clase Int.: 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27436 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 203.047. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Oscar Bacot por Dagol S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: ELDORADO clases Int. 29, 30, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 360.00 10|pub. 27751 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 202.995. — Montevideo, octubre 1 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: KEMIAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27752 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 202.922. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Multimodas S. A. (Uruguay), solicita la marca NAVIGARE de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27053 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.947. — Montevideo, setiembre de 1984. — José Martínez Leoni por Swensen's Ice Cream Company (USA) solicita marca: SWENSEN'S, de las clases Int. 29, 30, 32 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26915 Set.28.-v.oct.11.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.929. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Rodolfo Pilas por Automóvil Club del Uruguay (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Baliza rotativa, Reflectiva, magnética". — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26745 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 2.197. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Con esta fecha, Enrique Pereira Soria, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Mascota". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27667 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 2.198. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Guzmán González Ruiz por Dante Iruretia S. A. (Uruguay), solicita modelo Industrial: "Botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27765 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 2.194. — Montevideo, agosto 29, 1984. — Guzmán González Ruiz por Fenao Cueros Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Calzado transparente Femenino". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24- N$ 360.00 10|pub. 27764 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº U. 1.922. — Montevideo, agosto 29, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenao Cueros Ltda. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Nueva forma de unir capellada al cuerpo de la caña de una bota". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27763 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 22.089. — Montevideo, abril 23 1984. — Billy Fox por Benjamín Nuchman y Sang Y. Whang (USA), solicita patente para: "Lentes de contacto variables continuamente" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 06|487330 de fecha 21|4|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 27753 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 21.114. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay), solicita: Patente de Perfeccionamiento (del Acta 22.044), denominada: "Mecanismo dinámico de contra apoyo y sostén". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27125 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 22.168. — Montevideo 7 de setiembre de 1984. — Con esta fecha, Miguel A. Ramón Carrancio (Uruguay), solicita patente de invención para: "Juego de Salón", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26762 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº U. 1.913. — Montevideo, agosto 15, 1984. — Walter Jones, por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Montevideo), solicita patente sobre: "Hogar Cocina". — Por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27887 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº M.U. 1.901. — Montevideo, julio 31, 1984. — Walter Jones, por Breda S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Tapa para cierre de caño", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 27888 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº M.U. 1.902. — Montevideo, julio 31, 1984. — Walter Jones, por Breda S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo de encastre", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 27889 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº M.U. 1.903. — Montevideo, julio 31, 1984. — Walter Jones, por Breda S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo de vinculación de caños", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 27890 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº M.U. 1.904. — Montevideo, julio 31, 1984. — Walter Jones, por Breda S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Colector de aguas servidas", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 27891 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 22.170. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de Factor Liberador de Hormona de Crecimiento", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Acta número 532.170 y Acta Nº 545.094 de fechas 13|9|83, 25|10|83 respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26952 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.084. — Montevideo, abril 12, 1984. — Billy Fox por Amrotex AG (Suiza), solicita patente para: "Moldes de lámina delgada", reivindicando prioridad solicitudes suizas, Actas Nos. 2163|83.9 y 2164|83.0, de fecha 21|4|83. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26873 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 2.195. — Montevideo setiembre 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Frasco con cuello fino y pie facetado", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26951 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.087. — Montevideo, abril 13, 1984. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de Pirimidinas", denunciando prioridad Actas suizas 2003|83 del 14|4|1983 y 633|1984 del 10|2|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26874 Set.28-v.oct.11.

ACTA U-1.935. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Alvaro H. Novo (Montevideo), solicita: Modelo de Utilidad: "Vaina Expandible para fijar elementos de sujeción en perforaciones".— Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26863 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.171. — Montevideo, setiembre 13, 1984. — Héctor Lusich - Personal Products Company - E. U. América, solicita Patente de Invención: "Un Producto para la Absorción de Fluidos Corporales", reivindicando prioridad patente acta Nº 532.890 del 16/9/983 en E. U. América. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26866 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.152. — Montevideo, agosto 22, 1984. — Rodolfo Molles - Regie Media Evenements "R.M.E." (Francia), solicita Patente de Invención: "Dispositivo de Visualización Luminosa de Mensajes Informativos", reivindicando prioridad patente Nº 83 13 731 presentada en Francia el 25/8/1983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26865 Set.28-v.oct.11.

ACTA U-1.936. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Alvaro H. Novo (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Grampa para Fijación de Conductores Eléctricos". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26864 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.172. — Montevideo, setiembre 13, 1984. — Héctor Lusich - Personal Products Company - E. U. de América, solicita Patente de Invención: "Agregado Absorbente Comprimido", reivindicando prioridad patente acta 535.136 del 23/9/983, en E. U. América. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26867 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº U 1.874. — Montevideo, junio 15, 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Vínculo con Chaveta. Conformados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26850 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº U 1.897. — Montevideo, julio 13, 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Vínculo Solidario y Desacople, entre Tubos Enchufables con Tope". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26852 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº U 1.896. — Montevideo, julio 13, 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo Conector - Desconector de Tubos con Tope". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26851 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 2.186. — Montevideo, agosto 13/1984. — M. Dubourg, por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Marco para Imagen". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 26853 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 22.141. — Montevideo, agosto 2/1984. — Araquel Kehyaian (Montevideo), solicita Patente Invención: "Sistema de Armado de Calzado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 26849 Set.28-v.oct.11.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa carnicería sita en José Serrato 3590 bis, a Pedro Chilotti. — Acreedores al mismo. — NERI OMAR RODRIGUEZ, PAULA EMA SANCHEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 27396 Oct.2-v.oct.31.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender José Ferreira de los Santos, comercio José Belloni 4726. — Acreedores: Magallanes 1412. — EDUARDO CAUTERUCCI PEREZ. — ELIDA ELAINE BIMA ROCHA.
25) N$ 360.00 20/pub. 26855 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — OLMIRA DE LOS SANTOS, y ORLANDO JARA, prometen vender almacén ubicado en Pontevedra 3414. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 25048 Set.14-v.oct.11.

VENTA COMERCIO

MANUEL WALDEMAR BASALO y MIRTA ELIS HERNANDEZ IBARBORDE, prometimos vender a ROBERMAR LTDA. panadería calle Gregorio Camino Nº 450, Ley 26|9|1904. — Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2169.
25) N$ 720.00 20|pub. 26014 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo De León, salón, San Martín 2998. — Acreedores: Al mismo. — JOSE CASTRO PENA y FRANCISCA ALEJANDRINA SCARPA TRAVES.
25) N$ 360.00 20|pub. 27397 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a San Miro Limitada, comercio en Juncal 1481. — Acreedores: Juncal 1481. — ASCENSION FIGUEIRAS ABELENDA.
25) N$ 360.00 20|pub. 27666 Oct.5-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfredo Silva Pérez, "Farmacia Del Pueblo", sita en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. — HILARIO GOMEZ PEREZ. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 27798 Oct.5-v.nov.5.

Prometí vender a Jorge Danilo Núñez la Panadería de Avda. Mangini s|n., Barrio Lavalleja, Ruta 8, Minas. Acreedores en el mismo, Ley Nº 2.904 de 26|9|1904. — ROBERTO HECTOR PIRRI SANDOVAL.
25) N$ 720.00 20|pub. 27616 Oct.4-v.nov.1º

Ley 26|9|904.
Contrato: 14|9|1984.
Inscripción: Nº 137, Fº 971 vto., Lº 1.
JUAN NELSON CARVALHO LOYATE y SELVA GALARRAGA CELIS, prometen en venta a Nely María Pírez Borba, salón venta cigarrillos, quiniela, golosinas y afines, sito Daniel Fernádez Crespo Nº 1906.
25) N$ 720,00 20|pub. 27482 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Cármen Fernández de Avignone, el salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares etc., sito en Juan Lavalle 668 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. — RENEE VIOLETA MONTERO BERMUDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 27524 Oct.4-v.nov.1º

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio "Win Dixie", sito en Montevideo, calle Roque Graseras 810. Acreedores en el comercio. — BARIZO SERRENTINO S.R.L.
25) N$ 720.00 20|pub. 27146 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — JOSE ALONSO MARQUEZ, prometió vender a Rolando José Eichtersheimer, el salón "Marquitos" sito en García de Zúñiga Nº 2300. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 27234 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — ALVARO GROVA o GROBA y DOLORES VILLAR prometieron vender a "Bama S.R.L." (en formación) la carnicería sita en Pando 2894, Montevideo. — Acreedores: en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 420. — Montevideo.
25) N$ 720.00 20|pub. 24698 Set.12-v.oct.9.

Ley 26/9/1904. — María Elena Masoller prometió vender a Regina Aurora Pardo Martínez. Esta cedió sus derechos a "Romi S.R.L.", "Farmacia Raffo", Avda. Millán 4495. — Acreedores: Avda. Millán 4495.
25) N$ 720.00 20/pub. 27943 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Isidoro Spivak y Perla Gelis de Spivak prometieron vender a "Lanca S. A." "Farmacia Centro", Lorenzo Latorre 1398. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20/pub. 27939 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Catedral S. A. prometió vender a Persol S. A. restaurante y parrillada Tío Jaime (Las Tejas), de Juan B. Blanco 945. — Acreedores: Misiones 1548; 10.00 a 12.00 hs.
25) N$ 720.00 20/pub. 27917 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Hugo Devincenci Suárez y señora Irma Raissignier y Lili Smith de Leguisamo enajenaron a "Farmacia González Ltda." la Farmacia González, sita en 8 de Octubre 4002. — Acreedores a 8 de Octubre 4002.
25) N$ 720.00 20/pub. 27957 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ, MARIA ROSA MALGOR, ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MALGOR, NELIDA VUKSAN, JOSE ROGELIO BANQUERQUE MALGOR y GLORIA FABREGAS, prometieron vender a "Fortuna Limitada", comercio sito en Río Negro 1643 que gira en el ramo de Hotel (Sin Comida). Acreedores en el mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 27884 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedimos derechos promesa compraventa del comercio sito calle Grecia 3300, ramo Panadería y Confitería, el 19 setiembre 1984 a Villa del Cerro Ltda. — Acreedores en el comercio: MANUEL TUSET FERREIRO y MARIA LOUREIRO VIÑAS.
25) N$ 720.00 20/pub. 27915 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender a María Marta Betbeder comercio Molinos de Raffo 992. — Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER AGNESE FERNANDEZ y MARIA ISABEL BRAIOTTA DI CIANNI.
25) N$ 360.00 20/pub. 27910 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — NICOLASA OFELIA FERNANDEZ OTERO prometió vender a Ferpas S.R.L. el comercio que en el ramo de Pensión gira en Soriano 1226. — Acreedores Juan C. Gómez número 1492.
25) N$ 720.00 20|pub. 26137 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ruben Darío Machado Olivares, la panadería y confitería establecida en Nueva Palmira (Dpto. Colonia). — Acreedors en el mismo. DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT. — Nueva Palmira, 1º de agosto de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 25295 Set.17-v.oct.15.

CAMBADU. — Prometimos vender José Paulino Silvera Albornoz, comercio Juan Francisco Santos 5078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HILDA ESTELA CHARLO MONTERO, HUMBERTO PAREDES OLIVAR.
25) N$ 360.00 20|pub. 25521 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rinza S. R. L. restaurante y cervecería de Rincón 402 y Zabala Nº 1400. — Acreedores: en el mismo. — LOPIN SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 25706 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|09|904. — Prometí vender a Ana Elena Davyt, la Despensa "La Uruguaya" de la ciudad de Ombúes de Lavalle; Acreedores en el mismo. - ELENA BOUISSA de DAVYT.
25) N$ 720.00 20|pub. 25294 Set.17-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cumbre" sita en esta ciudad en calle Propios Nº 4801 a José Burgell. Acreedores en la misma. — FILOMENA BUSCA.
25) N$ 360.00 20|pub. 25939 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — ANGEL GABRIEL PUGLISI GIULIANO y ROSA MARIELA BONILLA TOMAGNINI. Prometieron vender almacén y granja ubicado en Francisco Labandeira Nº 3354 a Luis Ernesto Rodríguez Gatti. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 25837 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904. — HUGO ACOSTA y CLEMENTINA ARBIZA prometimos vender a Rogelio Cardozo provisión "Cardozo y Acosta", Sarandí 318 Pasos Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 24961 Set.13-v.oct.10.

CAMBADU, prometimos vender a José Luis Riverón Pastorino comercio Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SANGUINETTI BLENGIO. — CARMEN SILVIA RAMOS COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24904 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO R. BUZZETI prometió vender a Zinia García Vilas el comercio que en el ramo de Almacén gira en esta Ciudad calle República 1684. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 26519 Set.28-v.oct.26.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en fecha 27 de setiembre de 1984 (R. C. 91/65/84 y Exp. 3/8818/84), resolvió declarar que en la especie se ha configurado el

abandono de cargo por renuncia tácita de la Prof. MARIA ESTHER RODRIGUEZ SOUTO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43130 Oct.8-v.oct.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

En el expediente caratulado: "Obras a realizar en la Escuela Nº 265 de Iniciación Musical", Nº 584/83/695, presentado ante el Ministerio de Educación y Cultura, se ha dispuesto conferir vista de las actuaciones por el término de diez días hábiles y perentorios, a los gestionantes, quienes deberán comparecer a la Sección Archivo y Reguladora de Trámite, sita en Reconquista 535, 2º Piso, a sus efectos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43145 Oct.8-v.oct.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de setiembre de 1984.
Visto: La gestión de la Dirección Nacional de Transporte tendiente a que se autoricen luces de posición delanteras con emisión de color ámbar.
Resultando: I) Que en el artículo 7.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial se establece que los vehículos automotores de más de dos ruedas deberán tener dos lámparas delanteras que cuando estén encendidas emitan una luz de posición blanca.
II) Que diversos modelos de vehículos están provistos por sus fabricantes, de luces de posición delanteras con una emisión de color ámbar.
Considerando: Que las exigencias requeridas en cuanto a las luces de posición, se cumplen adecuadamente tanto con la emisión de color blanco como ámbar, por lo que corresponde en consecuencia dictar la autorización por este Ministerio, en razón de su competencia reglamentaria del tránsito en toda vía del territorio nacional.
Atento: A lo expuesto por la Comisión Asesora Permanente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a lo informado por la Asesoría de Asuntos Jurídicos y lo establecido en el artículo 1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, aprobado por decreto Nº 118|984 de 23 de marzo de 1984.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas

RESUELVE

1º Autorízase para los vehículos automotores de más dos ruedas, el uso de lámparas delanteras, que emitan encendidas una luz de posición de color ámbar, visible desde una distancia de trescientos metros atrás.
2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — Ing. Francisco D. Tourreilles, Ministro de Transporte y Obras Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 43111 Oct.3-v.oct.17.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Oficina de Despacho

Emplazamiento: De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Halty. Raúl Kelving c| MARY ELSA SILVEIRA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 166|84), se cita y emplaza a doña Mary Elsa Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Kelving Halty, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, el 20 de enero de 1983 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 22779 Ag.29-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señora AMALIA CHIZMICH que en el Expediente número 8778/83/Der., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 16 de agosto de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
I) Autorízase el canje relacionado en la parte expositiva de la presente resolución;
II) Pase a la Sección Bedelía General de la Dirección General de Secretaría. — Firmado: Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor. — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43141 Oct.8-v.oct.10.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se comunica a los Sres. asociados de la Institución que el día 9 de noviembre de 1984, se realizará la elección para todos los Cuerpos electivos, período 1984/1986.
El plazo para el registro de listas vence el 11 de octubre próximo.
Por información dirigirse al Palacio Social en el horario de 18 a 21 hs., en el piso 6º — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — La Comisión Interventora.
27) N$ 360.00 6|pub. 27398 Oct.3-v.oct.9.

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí y Zabala — Montevideo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 52º Ejercicio de Funcionamiento
Primera y Segunda Convocatorias

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 15 de octubre de 1984, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum, en segunda convocatoria el día 25 de octubre de 1984 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la institución (Sarandí y Zabala, 5º Piso), en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo el siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Fijación de la cuota mensual de integración de capital.
3. Servicio Social Cooperativo.
4. Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5. Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 52º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1984, y consideración del Balance y la Memoria Anual respectivos.
6. Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.
7. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 12.179, los señores asociados deberán presentar Documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc.).
Estatutos: Art. 21. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y en 1ª convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatorias se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.
Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, octubre de 1984. — Douglas W. Novas, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 1.890.00 5/pub. 27548 Oct.4-v.oct.10.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1984 en 2ª Convocatoria, a las 20.00 horas, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
La asamblea se realizará en nuestro local social, de la Avda. Gral. Rondeau 1422/24, Planta Baja.
De acuerdo al artículo 47 de los Estatutos Sociales, se requiere un quórum del diez por ciento de los asociados. — P. Cooperativa de la Previsión Social. — Eber González, Presidente. — Angel Edmond, Secretario.
27) N$ 540.00 5/pub. 27773 Oct.5-v.oct.11.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Gutiérres, María Celeste c| Sucesores de: GUTIERREZ CELESTINO H. - Investigación de Paternidad" (Ficha 805|82) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Celestino Hebert Gutiérrez Alarcón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25323 Set.17-v.oct.29.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA SORIANO de SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO, "Sucesiones" (Ficha E. 310/81, antes Libro 48, Fº 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Sandres Soriano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 30/pub. 42758 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MANZINO ARCE MARIA CATALINA. "Sucesión". (Ficha S|206|81), se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolores Serafina y Raúl Esteban Manzino Arce, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde (Art. 1071 C. Civil).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.12[illegible].00 30|pub. 23274 Set.7-v.oct.19.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SULIRA S. A. "Concordato" (Ficha C. 1126|83) se decretó la disolución de la sociedad y en consecuencia de conformidad con el Código de Comercio se previenen: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la firma so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que se intimó a los que tengan bienes o documentos de la firma a ponerlos a disposición de Juzgado, bajo apercibimiento. 3) Que fueron designados Síndicos de la liquidación a "Salvador Livio S. A." y a "Emilio Colmegna Ltda." 4) Todos los acreedores no exceptuados legalmente deberán presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 10|pub. 26442 Set.26-v.oct.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a la señora Nora Madriaga Plaza para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Madriaga, Perla c|PLAZA, MARIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha: C.|822|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 24482 Set.11-v.oct.23.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Nº 7576 de fecha 13 de junio de 1984, dictada en autos: LITERAS DE PRO, CARLOS ALBERTO "Concurso Voluntario" (Ficha C.|340|82), se dispuso:
Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 960 in fine C.P.C. Téngase presente la quita concedida en la Junta de Acreedores de fojas 57|58v.
Notifíquese personalmente a los acreedores presentes (Art. 958 C.P.C.) y hágase saber a los indicados en el artículo 959 C.P.C. en la forma allí indicada los efectos prevenidos en el artículo 963 C.P.C., expidiéndose edictos. Oportunamente. vuelvan. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.
27) N$ 450.00 10|pub. 27669 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro María Harriague Giménez para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "EISA Casa Bancaria S. A. c|Sucesores de PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ - Ejec. de Hip." (Ficha B. 312/84), dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 20646 Set.25-v.nov.7.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO, "Su Muerte" (Ficha V. 247/977), se hace saber la apertura de la herencia yacente de Antonio Iturrade o Iturrate Martínez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) (Art. 1.125) 20/pub. 42808 Set.11.v.set.24. Oct.10-v.oct.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: REGO HNOS. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2149/83) el día 17 de setiembre de 1984, se cita a los acreedores de Rego Hnos., para la Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 19 de octubre a las 15:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.
Se previene que: el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria 3.
Que ha sido designado Contador el señor Guillermo Véscovi. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 825.00 10|pub. 26981 Oct.1º-v.oct.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA, "Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dermidio Elías Navarro Bagnasco, para que comparezca en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 24257 Set.7-v.oct.19.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: PUGLIA CARMEN LUISA con GERONIMO P. ESPINDOLA. "Alimentos" (Ficha 1479|65), se cita, llama y emplaza a Geronimo Espíndola para que comparezca dentro del término de noventa días en estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Juan Carlos Irigoyen, Escribano Adjunto.
Se deja constancia que con fecha 17 de setiembre del corriente año se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43109 Oct.3-v.nov.15.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "López, José y Antonio Alvarez c|MEDA OPPENHEIMER MAAS De KATZ y Otros - Cobro de pesos" (Ficha: 1465|84), se notifica a los señores Meda Oppenheimer Maas de Katz, Gertrud Stevens. Catalina Levy Oppenheimer, Isabel Mayet Oppenheimer y Flora Levy Oppenheimer De de Hess herederos de don Ernesto Israel Maas, la siguiente providencia: Nº 9035. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Al 1º, como pide. De la demanda traslado por el término legal, expidiéndose edictos. — Bermúdez. — Podestá. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a esta gestión para que comparezcan, bajo apercibimiento de continuar las tramitaciones nombrándoseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 27678 Oct.5-v.nov.19.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "RINFEX S. A. - Concordato" (Ficha S. número 17|84), se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el 31 de octubre de 1984 a las 14 horas en esta Sede, para la consideración del Concordato propuesto, haciendo conocer que los documentos o informes se encuentran a disposición de los acreedores en esta Oficina. (Arts. 72 y concordantes de la Ley Nº 2.230). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 375,00 10|pub. 27879 Oct.8-v.oct.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Pedro Martín Pintos Sánchez y otra c./EDUARDO WENCELAO PASCUAL y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 3000/83), se hace saber que se han presentado Pedro Martín Pintos y María Esther Guerrero solicitando la escrituración judicial de un terreno baldío sito en la Sexta Sección de San José, Playa Pascual, empadronado con el Nº 200 (antes Nº 7.303 en mayor área), solar 33 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de fecha 21 de agosto de 1946, que tiene una superficie de 512 mts., 70 dms. con frente a calle Zorrilla de San Martín, puerta Nº 32. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Estela Pascual Díaz y María Elena Díaz de Pascual para la escrituración del bien, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30/pub. 24527 Set.14-v.oct.26

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDNCIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Scalone Auricchio, Leonardo c.|CAMPANA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha V. 404|84), se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Scalone Auricchio solicitando la escrituración de: Un solar de terreno baldío ubicado en "Lagomar", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 8399 —antes 20.434 mayor área—, compuesto de una superficie de 660 metros 79 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: a "Campana S. A." a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 24448 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:
Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 45 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Márques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexis Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz; Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Vilaró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.025.00 30|pub. 20650 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvia Barran c| CARLOS ESTEBAN PRAVIA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 244|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Pravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Certifico haber expedido dos avisos del siguiente Tenor: Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25376 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zulma Dalila Méndez c./RAMON HORACIO GONZALEZ y ALICIA NURY PEREYRA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 248/84), se cita, llama y emplaza a Ramón Horacio González y Alicia Nury Pereyra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
Estas publicaciones son gratuitas de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43119 Oct.4-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GIOIA, ESTELA c.| JORGE CARLOS ARECHEDERRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 257|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Carlos Arechederra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.0 30|pub. 27733 Oct.5-v.nov.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Piñeiro Castro Evaristo y Otro c.| LUIS ALBERTO BULA RAIZ y Otra - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 212|84), se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Luis Alberto Bula Raíz y Mirtha Díaz, designándoseles en caso de omisión Defensor de Oficio.— En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25722 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Enrique Rodríguez y María Del Carmen Fernández de Rodríguez C| NORBERTO IBAÑEZ y CLOTILDE FERNANDEZ. - Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a Norberto Ibañez y Clotilde Fernández, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 375.00 10|pub. 27200 Oct.2-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz, Adriana Mary c.|GUIMARAES, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 282|84), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Guimarães, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42671 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Staricco, Teresa Elsa C| SORIA, ROGELIO. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha C|274|84), se cita, llama y emplaza a: Rogelio Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42737 Set.5-v.oct.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Maya, Irma c.|BRAGLIA CAPIS, RICARDO. "Guarda" (Ficha C. 235|83), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Braglia Capis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209 30|pub. 43105 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Bello y Andiarena c.|GOMEZ y RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 359|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Nelson Jesús Gómez y Mirtha Delia Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 27362 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Isaías y Gómez, Blanca c./MAIDANA, HUGO y SALAS, BLANCA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 307/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Hugo Maidana y Blanca Mabel Salas, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17/12/963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43118 Oct.4-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rivera Ferreira María Cristina c |RIVAS LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 251|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42909 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Coitiño Gladys c.|MOLINA, JOSE LUIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 207|84), se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
27) (R. 20|4|55- 30|pub. 43103 Oct.3.-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rossi Rodríguez Antonio y Alves Teresa c.|PEREIRA ISIDRO DARCI y PINTOS MARIA CRISTINA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|125|83), se cita, llama y emplaza a: Pereira Isidro Darci y Pintos María Cristina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43085 Oct.2-v.nov.14.

P.P.P.
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Juan José c.|SUAREZ NELSA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|233|84), se cita, llama y emplaza a: Nelsa María Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43084 Oct. 2-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Setxo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso José Angel y López de Alonso Nelys M. con dos Santos Laher y López Zulma "P.P.P." (Ficha B. 187|84), se cita, llama y emplaza a: Laher dos Santos y Zulma López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43052 Oct.1º-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c| VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84), - Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Figueroa, Rita Graciela c/LUIS CARLOS GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 210|84), se cita, llama y emplaza a Luis Carlos González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofiáco. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43009 Set.26-v.nov.8.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MARTINS CARLOS ALFREDO y FERNANDO GUSTAVO "Cambio de nombre" (F. E. 177|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado el cambio de nombre de Rodríguez Méndez Carlos Alfredo, Acta Nº 1.032, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 30 de setiembre de 1955, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Méndez Carlos Alfredo", debe decir: MARTINS MENDEZ CARLOS ALFREDO y el cambio de nombre de Rodríguez Méndez Fernando Gustavo Acta Nº 1.847, de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo de fecha 16 de octubre de 1958, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Méndez Fernando Gustavo" debe decir: MARTINS MENDEZ FERNANDO GUSTAVO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 15|pub. 26456 Set.26-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Serpa Víctor H. y Lateulade, Ana M. c.| SOTO, GUILLERMO y CARDOZO MA TERESITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. Nº 78|83), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Soto y María Teresita Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42692 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Franchello Dante y Lemos Blanca c.|RODRIGUEZ MARIO y AGUERO LAURA MARGARITA "P. P. P." (Ficha B. 195| 84), se cita, llama y emplaza a: Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (C. 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Figueroa, Rita A. c.| STALKER, FEDERICO A. - P. A." (Ficha: P|450|84), se cita llama y emplaza a Rita Ana Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio · Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) - N$ 675.00 30|pub. 27712 Oct.5-v.nov.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Zapater de Lagurara Nybia Elena y Lagurara Alberto Justo c. MARTINEZ ELIZABETH, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|186|83), se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42628 Ag.29-v.oct.9.

SAN FRANCISCO DE ASIS
Sociedad Protectora de Animales y Plantas

Convoca a: I Asamblea General Ordinaria a todos los socios fundadores, honorarios y activos para el día 29 de setiembre de 1984 a las 10 horas primer llamado y 10 y 30 segundo llamado en la Avda. Ponce 1420 con el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria 83, 8..
2) Memoria, 83, 84.
4) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

II A Elecciones hora 11 y 30 a las 12 y 30 horas el días 29 de setiembre de 1984 en la Avda. Ponce 1420 para designar las nuevas autoridades 1984-1987.

Para ambas Convocatorias presentarse con recibo al día y C. I. — Montevideo, setiembre de 1984. — Comisión Directiva.
27) N$ 108.00 10|pub. 26580 Set.26-v.oct.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DEPARTAMENTO DE MORA Y CONTENCIOSO
Intimación de Pago

Por las presentes publicaciones, la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto 640/973, y Código Tributario (artículo 51), intima a la señora CLARA SCARABINO, a los efectos de que haga efectivo el pago de la deuda que en Exp. S. 976/83 y por monto de N$ 1.275.00 (mil doscientos setenta y cinco) más recargos e intereses por mora, mantiene con dicho Municipio, en el término de treinta días a contar de la tercera y última publicación, bajo apercibimiento de ejecución.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43144 Oct.8-v.oct.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Valerio, María de la Luz Antonia c.|Sucesores legales de MARIA ELISA MARTINEZ VIANA. "Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 1098|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores legales de María Elisa Martínez Viana por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22912 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTOS. — Por disposición del Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando, en los autos: Fernández Ferreira, Diver Ramón y otra c./DELMA ESTELA RUIZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 316/84), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en autos a la señora Delma Estela Ruiz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Pando, 2 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 300.00 10/pub. 27779 Oct.5-v.oct.19.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arnabal Prado, Hugo César c/BONJOUR BERTIN, ALFREDO - Cesación de Condominio" (Ficha Civil Nº 491|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin, o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 3 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 27499 Oct.4-v.nov.16.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Faustino Guerrero Giménez, "Sucesión" (Ficha B|24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUMBERTO CESAR GUERRERO SOSA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 675.00 30|pub. 23042 Ag.30-v.oct.10.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Eguiluz Elizabeth c|JABLKO, MAXIM. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 88|82) se cita, llama y emplaza a Maxim Jabliko para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25287 Set.17-v.oct.29.

Intimación de Pago
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado - San Carlos; dictada en autos: Britos, Amabilio c.|SUCESORES DE GDALA DEBINSKI DIVNER. "Intimación de Pago" (F: 73|C|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes procedimientos de intimación de pago, desalojo y entrega del bien, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular del causante, para estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representen en este juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos a treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
27) N$ 1,575.00 30|pub. 24374 Set.10-v.oct.22.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Cheffle Salinas Julia Ana Mirtha contra OLIVERA DANIEL SCHUBERT. Solicita "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 86|984, se cita, llama y emplaza a Daniel Schubert Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Firmado: Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 23257 Ag.31-v.oct.11.

ROCHA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: GONZALEZ FUNES, MACEDONIA, "Sucesión" (Ficha 80/84), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Ruben Renée Sosa González, o sus sucesores a título universal o particular, a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia; en caso de no concurrir en forma se le designará un curador de bienes que los represente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 27799 Oct.5-v.nov.19.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Gaudín Salgado, Raúl Omar c./ELIO SOUZA RODRIGUEZ, "Cobro de Pesos" (Ficha A. 381/982), se cita y emplaza a los herederos del señor Elio Souza Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30/pub. 24204 Set.7-v.oct.19

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BRAÑA GRAJALES, GUSTAVO FRANCISCO, "Concurso necesario", (Ficha A|786|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1984, a la hora 15, en la Sede de este Juzgado, ubicado en calle Asencio Nº 1692 de Dolores. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 11 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.312.50 25|pub. 26118 Set.24-v.oct.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MOLLER ENRIQUE EMILIO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Set.3-v.oct.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA, "Concurso Voluntario" (Ficha B. 627/1983), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avda. Asencio 1655 de esta ciudad.

Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran; y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 27823 Oct.5-v.nov.19.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laborde, Walter c|a ERMINDO ABASCAL y Sucesores de LUIS BRAGA SUAREZ - Ampliación de Senda de Paso" (F. A. 503|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Héctor, Edina, Griselda, y América Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 26274 Set.25-v.nov.7.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Rocha Gómez, Wilson Otermin y otra c.|CARLOS PLADA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Legitimación Adoptiva) (Ficha A. Nº 552, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y especialmente a Carlos Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a efectos de estar a derecho en estos autos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 27374 Oct.3-v.nov.15.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de octubre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,03700
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,19000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,40000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31240
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,91500
España	Pesetas	2100		169,15000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,29000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,41000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,24200
Italia	Liras	3500		1.877,00000
Japón	Yens	3600		246,25000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,73750
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,56000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,50200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99987
Argentina	Pesos Argentinos	0500		93,87700
Australia	Dólares Australianos	0105		1,19690
Brasil	Cruceiros	1000		2.356,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,03460
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,65700
Venezuela	Bolívar	6200		11,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,50000	N$ 0,50250	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02075	" 0,02100	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 58,75000	" 59,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 58,75000	" 59,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 58,75000	" 59,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	10 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	5.10.84	11 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5.10.84	11 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5.10.84	11 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5.10.84	11 3/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 349,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43156 v.oct.9

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de octubre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,02350
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,34000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,50000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31350
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,96500
España	Pesetas	2100		170,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,28500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,41150
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,24700
Italia	Liras	3500		1.847,00000
Japón	Yens	3600		245,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,76500
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,60750
Suiza	Francos Suizos	5900		2,50100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99677
Argentina	Peso Argentino	0500		94,62300
Australia	Dólares Australianos	0105		1,19980
Brasil	Cruceiros	1000		2.356,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,04500
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,68210
Venezuela	Bolívar	6209		11,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,51500	N$ 0,52000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02075	" 0,02075	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 59,00000	" 59,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 59,00000	" 59,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 59,00000	" 59,25000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	10 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	9.10.84	11 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9.10.84	11 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9.10.84	11 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9.10.84	11 3/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 346,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43157 v-oct.9

8—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RAVENTOS DE SANCHEZ (Lo. 47, Fo. 298, No. 1365), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28056 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FUIS o FUJS DE SKRILEC (E. 303|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 28053 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR BETANCOR SILVA (Ficha S. 2707|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28086 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS CABARCOS AGUIRRE (Ficha F. 779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 28071 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA o VERONIKA PLUNGAITE o PLUNGIS GREGALUNAS o GRIGALIUNAS (Ficha F. 811|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 28050 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SERVENTE MONTERO (Ficha D.|795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28208 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA VARELA DA VILA o VILA o DE VILA o VILA DE DEVESA (Ficha A.|122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 28183 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES ALFREDO AGUIAR GARCIA (Ficha D.|607|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 28094 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VILARIÑO o VILARIÑO PRIEGUE y CARMEN RAMA CASTRO DE VILARIÑO (Ficha D. 224|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 28061 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO JESUS MENENDEZ MARTINEZ (Ficha D.|750|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28057 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROQUE PASCALE PIETRAFESA (D.|765|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 27650 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIOS RODRIGUEZ (Ficha 684|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de setiembre de 1984. — M. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 28058 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREZ MILANO (Ficha 423|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 28090 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIS o FRANCISCO CUK TORMA (F. 508|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1984 — Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 28055 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GIMENEZ (Ficha F. 949|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 28091 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TABARE PEREIRA o PEREYRA, (F. 666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 setiembre 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 27806 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ GANDINI "Sucesión" (A.|564|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28069 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BONIFACINO VIOTTI "Sucesión" (A |572|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28204 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ROSSETTI o ROSSETTI PENZO - Sucesión (A. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 28059 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MAGDALENA MUSSO BEVIACQUA - Sucesión (A. 273|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 28087 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRASCO HENRY, PEDRO (Ficha S. 708|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 28070 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MENDEZ VEIGA, MERCEDES y JUAN CIVEIRA GARCIA o JUAN CIVEIRA o JUANITO CIBEIRA GARCIA (S. 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300,00 10|pub. 28093 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SANTIN, JOSE (Ficha S. 510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 28089 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARAGOSA de ASTORI o MARIA ELENA SARAGOSA CACANI o CASANI de ASTORI o CASSANI de ASTORI (F. E. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300,00 10|pub. 28060 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GABRIEL ACOSTA FERNANDEZ (Ficha S.|246|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 28184 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NION MARTINEZ (Ficha S. 495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 28054 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PACHECO DA COSTA (Ficha S. 493|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 26148 Set.24-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO EMILIO GRASSI IGLESIA o IGLESIAS (Ficha S. 510|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 28068 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO TIZZONI GHIDONE (Ficha S. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28092 Oct.9-v.oct.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña AURORA SANCHIZ, don VITAL SOSA SANCHEZ y doña AMELIA u ONERIA SOSA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28104 Oct.9.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBECELINO YAQUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 16 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28101 Oct.9.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO o ELBIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 11 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28102 Oct.9.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 11 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28103 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTELA PETRONA GONZALEZ URANGA de SAETTONE (F. B. Nº 325|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28125 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA HERLINDA GIACOSSA o GIACOSA de GUERSI, (Ficha B. Nº 412|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28099 Oct.9.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA CELESTINO GARCIA HERNANDEZ (Ficha 305|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28156 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE PAGANO CARRANO o VICENTE PAGANO CARRANO (Ficha 284|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28155 Oct.9.v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA NICOLASA BARRETO o BARRETTO LAUREIRO (Ficha 386|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28157 Oct.9-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIA ORGA DE CABRERA, (Ficha Nº 498|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 28088 Oct.9-v.oct.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LASTENIA IDA SOSA de SUAREZ o SOSA GALO DE SUAREZ "Sucesión" (Ficha B. 158|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28182 Oct.9.v.oct.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO LEON o MARCEL LEON CUISSARD DELEBECQUE, (Fa. Nº 123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 mayo 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28097 Oct.9.v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HECTOR BERNARDONI PALERMO (Ficha B.|179|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28116 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL DELIA LAPETRA CASTRO "Sucesión" (Ficha: A.|81|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28117 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MEGGET GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A.|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28118 Oct.9-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO NATIVO SILVA PANIZZA, (B|217|84)| citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28114 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA AMALIO, "Sucesión", (A|897|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28111 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA RAMON ALEJANDRO, "Sucesión", (B|190 [illegible]84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28110 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FONSECA, TEODORA ELIDA, "Sucesión", (B|194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28112 Oct.9.v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la Sucesión de ROSALINO DE PAULA, "Sucesión", (B|238|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28113 Oct.9-v.oct.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NESTOR ROMERO ROLDAN, (Ficha Nº 625 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28183 Oct.9.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENITES VERA o EUSEBIO BENITEZ VERA, (Ficha B|[illegible]|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de setiembre de 1984. — [illegible] Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28158 Oct.9.v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO JOSE o LEONCIO JOSE ANGEL RUIZ DIAZ RUIZ, (Ficha B|280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de setiembre de 1984. — [illegible] Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28159 [illegible] oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO PANTALEON o EUGENIO P. BILBAO LARRABEITI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcán dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28160 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO MANUEL VIERA FERNANDEZ, citándose a herederos, accreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28161 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALSAVIO JUSTO VIRRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28162 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28164 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADILA CABRERA de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28166 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES ECHETO o ANDRES ALIATAR ECHETO RODRIGUEZ y de doña SOLANGER ECHETO TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28165 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE COSTA MENDEZ y de doña FRANCISCA MIRABALLE o MIRABALLES PEREIRA de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28163 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA CUELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28167 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BELLO da SILVA o DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28168 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO DIAZ OZAN o ELEUTERIO DIAZ OSANES y de doña PETRONA SOSA de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28172 Oct.9-v.oct.23.

3—Convocatorias Comerciales

BAZAR COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1984 a la hora 20 en el local social Avda. 18 de Julio 879 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º) Designación de miembros del Directorio, Síndico y Suplentes.
3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

A los efectos consiguientes se transcribe el Art. 22 de los estatutos: "Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le de derecho el monto de las acciones que ha presentado". — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 540.00 3|pub. 28190 Oct.9-v.oct.11.

I.P.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 25 de octubre de 1984, a las 17.30 horas en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082, de esta ciudad.

a) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta - poder dirigida al Presidente (Art. 30).
b) Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de resultados e Informe del Síndico correspondientes al 47º. Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1984.
3º) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.
4º) Informe del Directorio sobre la designación de 2 directores (Arts. 11 y 18 de los Estatutos Sociales).

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — El Directorio.
3) N$ 702.00 3|pub. 28075 Oct.9-v.oct.11.

FUROR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 18 horas en el local de la calle Lorenzo Latorre 1382 escritorios 111 y 112 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.
3) Designación del nuevo Directorio.

Siendo la hora 9 y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión.
3) N$ 108.00 1|pub. 28151 Oct.9-v.oct.9.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 5 de octubre de 1984.
Se convoca a los señores accionistas de Industrias Fotográficas del Plata S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Sitio Grande 1327, el día 17 de octubre de 1984 a las 9.00 horas en primera convocatoria y 9.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria e informe del Síndico.
2) Consideración de los estados de situación al 31|1|83 y 31|1|84.
3) Consideración de los balances de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1983|84.
4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 28200 Oct.9-v.oct.9.

LANERA SANTA MARIA S. A.

Convocatoria para el canje de acciones y suscripción e integración de capital

El Directorio de Lanera Santa María S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo transitorio incluido en la reforma de estatutos aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de setiembre de 1983, convoca a los señores Accionistas a efectuar el canje de acciones y aumento de capital por suscripción e integración, a cuyos efectos deberán presentarse en su local de Bvar. Aparicio Saravia número 3048 en el horario de 9.00 a 17.00 horas, el plazo para realizar la presente operación vence el 22 de octubre.
3) N$ 90.00 1|pub. 28067 Oct.9-v.oct.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Esther Baracco Varela solicitando la expedición de título duplicado del Nicho número 1270 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con ejor derecho para que comarezcan en forma nte este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Enrique J. Carvalho, Director di Servicio de Necrópolis.
4) N$ 900.00 10|pub. 28193 Oct.9-v.oct.23.

Se presentaron Berta, Delia y Roberto Johnson Camps, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 272 del Cementerio Central, 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Carlos Johnson. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 162.00 3|pub. 28181 Oct.9-v.oct.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AIMEDA MIRTHA LORELEY c|CURRES JESUS GERARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|568|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almeda, Mirtha Loreley y Curres, Jesús Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — H. Gustavo-Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 300.00 20|pub. 28081 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ, JUAN ANGEL c| CHIAPPARA, GLADYS ETHEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº V|783|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel

López y Gladys Ethel Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28133 Oct.9-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SUAREZ y ROSA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 98|84), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28078 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAUBER ENRIQUE y ELSA GLASAS. "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mauber y Elsa Glasas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28079 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS JORGE SEMBLAT y MIRTA MABEL MARTINEZ, (Ficha E|455|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Semblat Arduino y Mirta Mabel Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28082 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MAXIMO S. CURBELO c| BRIGIDA B. MARQUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 774|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Sixto Curbelo Plada y Brígida Braulia Márquez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28128 Oct.9-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "VIQUE CABRERA, MIRIAN RAQUEL c| ANGEL MARIA FERRARI GALLINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|436|84), se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Raquel Vique Cabrera y Angel María Ferrari Gallino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellenal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28115 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLO, DOMINGO FRANCISCO y CHARQUERO, OLGA AIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Francisco Gallo Cetrángolo y Olga Aída Charquero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28127 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ARRIOLO JOSE MARIA C| PANUNCIO CARMEN CELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 819|D|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Arriola y Carmen Celia Panuncio, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28080 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ISEO DANIEL CALDEIRO C| MARIELA RODRIGUEZ (Ficha D|452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iseo Daniel Caldeiro y Mariela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28051 Oct.9-v.nov.7.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Bonilla, Silvia c| MOLINARI, EDUARDO - Divorcio" (Ficha E. 667|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Juan Molinari, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28064 Oct.9-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Meloni, Berno de Paysandú, dictada en autos: Meloni, Berta Elena c.|CARLOS NEKER BRANCA. "Divorcio por sola voluntad" (Fº B. 164|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Carlos Neker Branca, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio en caso de incomparescencia. — Paysandú, 17 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 28119 Oct.9-v.oct.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se emplaza al funcionario señor José Glauco Escobal Olivera a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Art. 3º decreto Nº 241|969 del 20 de mayo de 1969.
8) (C. C.) 3|pub. 43155 Oct.9-v.oct.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Colonia de Asistencia Siquiátrica
"Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi"
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza a la señora Miriam Mónica Amado Núñez, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, artículo tercero. — Octubre 1º de 1984. — Dr. Nero Barboza, Subdirector.
8) (C. C.) 3|pub. 43160 Oct.8-v.oct.11.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario señor Mario Rodríguez Charamelo, padrón 6857, Credencial C.L.A. 5313, desde el día 2 de julio de 1984, no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33º de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 43152 Oct.9-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al señor Héctor Pereira Molina, ex funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de dársele por notificado por este medio de la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29 de agosto de 1984, por el cual se declara cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo que desempeñaba en el Organismo. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Jefe del Departamento, Carmen Mary Echeguía.
8) (C. C.) 3|pub. 43161 Oct.9-v.oct.11.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 790893 habilitado en 20 de Setiembre 1422, apartamento 1, deberá presentarse en las Oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, piso 4, por tratarse de traspaso iniciado por actual usuario plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 28195 Oct.9-v.oct.11.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ROGELIO. "Incapacidad" (Ficha número 2957|83), se hace saber que por auto número 12.829 del 25 de setiembre del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Rogelio Rodríguez y se designó curador del mismo a José Alejandrino Rodríguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 375.00 10|pub. 28180 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Acuña Alemán, Norma Araceli. "Incapacidad" (Ficha V. 243|984), se hace saber que por decreto Nº 23.161 del 8 de diciembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Norma Araceli Acuña Alemán y se designó curador propietario a Arturo Gilberto Acuña. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 28153 Oct.9-v.oct.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, hace saber que CAROLINO TORT CALCAGNO (Fº V. 506|84), optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Nancy Mabel Romaniello y Miguel Angel Pimienta. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 28202 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SALOMON SCHOR (Ficha 505|984), quien optando por el título de procurador, ofrece la in-

formación de Angelina Stábile García y Brenda Caracha. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 27466 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: GRAÑA GARI GONZALO BENJAMIN. "Inf. de Vida y Costumbres" (Fº 555|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Benjamín Graña Gari, domiciliado en Mercedes 862, Apto. 104, optando por el título de procurador, ofrece declaración de Gabriel Nogueira y Pablo Montaldo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 28185 Oct.9.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: UBILLA RINALDI MARIA IGNACIA. "Información de Vida y Costumbres" (Fº 563|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mª Ignacia Ubilla Rinaldi domiciliada en Durazno 1027, Ap. 302, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Susana Alvarez y Rocío Fernández y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 28152 Oct.9.v.oct.23.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y Y OBRAS PUBLICAS
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 79

Obras: Centro de Barrio|Comedor - Fraile Muerto - Depto. Cerro Largo Terminal de Omnibus Mínima - Aceguá - Depto. Cerro Largo - Terminal de Omnibus Media - Río Branco - Departamento de Cerro Largo.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo. Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589. Piso 2º (Montevideo).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 29 del mes de noviembre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por los menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:00 del día 3 del mes de diciembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589 - Piso 2 - Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 15.000.00 (nuevos pesos quince mil). La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 43171 Oct.9-v.oct.23.

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

El Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos llama a Licitación Pública para el diseño y construcción de antenas rómbicas, instalación de líneas de trasmisión, ajuste y puesta a punto de equipo emisor para el Servicio Internacional.

LICITACION Nº 217

Apertura el día 18 de octubre de 1984, a la hora 16:30, primer llamado y 17:00 horas segundo llamado.

Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras del Instituto (Julio Herrera y Obes 1489 P. 2) todos los días hábiles de 12:00 a 18:00 horas, hasta la fecha de apertura.

Montevideo, 5 de octubre de 1984.

12) (C. C.) 3|pub. 43172 Oct.9-v.oct.11.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
RELACIONES PUBLICAS
Prórroga de la Licitación Pública 026|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública 026|84 referente al suministro de Seccionadores Unipolares de Intemperie, que debía efectuarse el día 16 de octubre de 1984, a la hora 16:00, para las siguientes fechas:

Apertura: 28 de noviembre de 1984 - hora 16.
5 de diciembre de 1984 - hora 16 (2º llamado).

Sección Compras
Montevideo, 5 de octubre de 1984.
Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43149 Oct.9-v.oct.16.

Licitación Pública Nº 044|84
— Plaza y Exterior —

Objeto: Adquisición de Equipos de Laboratorio.

Apertura: 18 de diciembre de 1984 - hora 9.
26 de diciembre de 1984 - hora 9 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800.00.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles.

Sección Compras
Montevideo, 5 de octubre de 1984.
Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43150 Oct.9-v.oct.16.

Licitación Pública Nº 029|84

Esta Administración ha dispuesto diferir la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 029|84, referente al suministro de una Grúa Automóvil, que debía efectuarse el día 5 de noviembre de 1984, hora 16:00, hasta nuevo aviso.

Sección Compras
Montevideo, 5 de octubre de 1984.
Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43151 Oct.9-v.oct.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de octubre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL EDUARDO AHUCHAIN, 28 años, divorciado, analista en computación, oriental, domiciliado Canelones 1147 Apto. 205 y GABRIELA ZEBALLOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1255.

OSCAR JESUS DIFLORES, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lima 1675 Apto. 5 y GABRIELA VIGORITO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1675 Apto. 5.

JULIO CESAR ALVAREZ, 37 años, viudo, tornero, oriental, domiciliado Nápoli 3581 y ALBA OFELIA CARABALLO, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Nápoles 3592.

FERNANDO DUQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1763 Apto. 1 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 982 Apto. 3.

NELSON RONALD ALSO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libres 1816 y MARIA TERESA PEÑA, 28 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Emilio Reus 2456 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL DUARTE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y NILDA GABRIELA DENIS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elcano 3484 Apto. 6.

ELIAS AGUIRRE, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3609 y EMA ESTHER PINTOS, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3609.

ISIDORO JAVIER de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1243 y VERONICA STELLA MARIS BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1066.

JORGE ARIEL ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4440 y ALICIA ESTHER PARADUJA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Berges 1194.

OFICINA Nº 2

MARIANO JOSE BACIGALUPE, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1684 Apto. 202 y MARA ANGELICA GIACOMETTI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 1909 Apto. 3.

LEONARDO TITO ESPINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5134 y SUSANA BEATRIZ FRACUELLI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4890.

LUIS ANTONIO BAUBETA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3285 Apto. 10 y BEATRIZ AURORA NION, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3285 apartamento 10.

OFICINA Nº 3

JORGE FERNANDO CHEBATAROFF, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Benito Nardone 2275 y GLADYS JACQUELINE VALOIS, 22 años, soltera, estudiante, canadiense, domiciliada Brandzen 1974 Apto. 368.

VICTOR ANGEL CASTELLUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3057 Apto. 2 y ESTELA MARY PELAEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3830 Apto. 406.

CARLOS EDUARDO CABEZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1669 y SHIRLEY LOURDES ARANDA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5164.

WALTER EDUARDO CUPPULO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 5 Nº 807 y AMALIA CECILIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 5 Nº 202.

JOSE LUIS CRUZ, 27 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Pintos Candeiro 5452 y MARIA JOCELLYN PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Confederada 1127.

FERNANDO ANDRES CASAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 316 Apto. 4858 y LAURA PERDOMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia pasaje 318 Apto. 4883.

OFICINA Nº 4

HECTOR FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3440 y MARIA del CARMEN TARIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3277.

JESUS SHIRLEY FLORES, 43 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Croacia 4632 y YAMILE CANO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Croacia 4632.

OFICINA Nº 5

GERARDO MAYO GONZALEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Iguazú 4976 y MOYRA LIS PESCE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Niágara 5020.

SERGIO ARIEL GASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 1956 y GILMA ALLIS CORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3568.

OFICINA Nº 6

EDGARDO DALMIRO MOYANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2666 Apto. 2 y ELSA BLANCA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1187.

ENRIQUE JAVIER MOLLER, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1456 Apto. 5 y NORMA ISABEL SARACHEGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avda. Brasil 2547.

FRANCISCO RAMON MENDOZA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1347 Apto. 2 y ELIZABETH NURI RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1341 Apto. 3.

JOSE ANTONIO MAKOVSKY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet 1310 y LILIAN GUELL 26 años, soltera, docente, oriental domiciliada Enriqueta Compte y Riquet 1310.

MIGUEL ANGEL MOLINARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3850 y JUANA MABEL FAJARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diorita 4016.
FRANCISCO GUILLERMO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1366 y ANA MARIA DREWS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Limburgo 1366.
RICARDO MENDARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ANALIA NANCY MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2021.
VICTOR ALEJANDRO MALDONADO, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Habana 2958 y NELY LILIANA PASTOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3425.

OFICINA Nº 7

RODOLFO FAVIO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena calle 5 Nº 6031 y SANDRA TERESA DUARTE, 15 años, soltera, oriental; domiciliada Calle 14 Nº 3895.
JACK PERLSTEYN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2720 Apto. 101 y SANDRA LUCIA MAI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 754 Apto. 401.

OFICINA Nº 8

JORGE RUIBAL, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1457 bis e IVONNE NAHIR CASSELLA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1457 bis.
HECTOR AGUSTIN REBELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4821 y SYLVIA MARIA VITALI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3218.

FERNANDO JAVIER RAMA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Inca 1984 Apto. 6 y ADRIANA CARMIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4018 Apto. 377.
HUMBERTO ROVIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1782 Apto. 403 y ROSA PEREIRA 41 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colonia 1782 Apto. 403.

ETELVINO IGNACIO ROSSY, 62 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1429 y ELBA DORIS VILA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2456 Apto. 2.
DARDO IDALINO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5270 Apto. 2 y MARIA ELENA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3161.

OFICINA Nº 9

ARTURO FLORENCIO SOSA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2209 y MONICA ELIZABETH ILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2431.
GERMAN ANTONIO SEDANE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Martí 3434 Apto. 601 y TERESA SIRLEY FONTOURA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandsen 2009.
ANTONIO JORGE SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1613 apartamento 013 y MARIELA ALEJANDRA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3644 apartamento 8.
RAFAEL CAMILO SOSA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado César Díaz 1294 apartamento 2 y CARMEN ANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1294 apartamento 2.
MIGUEL ANGEL SANTORO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2039 y ALICIA MARIA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alonso de Ercilla 4254.
JOSE ANTONIO SENA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3723 y MIRIAN LILIAN PEREZ, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Florencia 3723.

OFICINA Nº 10

HECTOR DANIEL OLIVERA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cambay 2684 y JACQUELINE TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2684.
DARIO OMAR NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5333 y ROSSANA ISABEL BAEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 número 3344 (Cno. Maldonado Km. 16).
ROE ROGER VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1822 y NERIS SUSANA POLONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1822.

14) N$ 20.00 3|pub. v-oct.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "CURUPAY S. A. - Prescripción" (Ficha C. 2467|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Inmuebles rurales ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra de Afilar, padrón Nº 6023 con una superficie de 76 Has. 7215 m.c., según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7358 el 11 de octubre de 1952, con frente al Norte al Camino Vecinal a Piedra de Afilar que separa del padrón número 6035, al Este padrones Nos. 6035 y 17221, al Sur padrones Nos. 50324 y 6034 al Oeste padrones Nos. 6036 y 6033; y padrón Nº 6046, con una superficie según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7214 el 23 de julio de 1952, de 29 Has. 2839 m.c., con frente al Norte con padrón Nº 6049, al Este con padrón Nº 6044, al Sur Cañada de los Carros que separa del padrón Nº 6176, al Oeste padrón Nº 6047.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los sucesores de don Carmelo Panuncio o Panunzio, de doña Palmira Amicone o Amegone de Panuncio o Panunzio, a los señores Angela, Antonio, Bibiana y Carmen Panuncio Amicone, Juana, Ramona Emilia y Alfonso Cayetano Panuncio Martínez, y Ramona Martínez de Panuncio y|o los sucesores a cualquier título de los emplazados; a linderos señores Angel Servetti, Rosa Teresa Slongo de Cambruzzi, Alma Antonia, Juan Luis y Luis Antonio Cambruzzi Slongo, Carlos Pérez Puig y Gualberto Balparda y|o sus sucesores; para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio con quieens se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 5.400.00 30|pub. 28065 Oct.9-v.nov.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LIS LAMOTHE, GABINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B" Nº 346|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 39, parte de la manzana Nº 29, compuesta de una superficie de 2.561.88 m.2, ubicada en calles Avenida Artigas, Minas y General Rivera de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los herederos, sucesores de Timoteo Lis y Amelia Lamothe de Lis bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, 24 de setiembre de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 28109 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SUAREZ, MARTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B" Nº 204|84), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés a cualquier título y especialmente a los linderos, en forma especial a los sucesores de Juan Núñez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. El bien de referencia se trata de un inmueble rural padrón Nº 195, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona de Campodón'co. — Bella Unión, 21 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario
16) N$ 1.350.00 30|pub. 28107 Oct.9-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HOMERO MARIA NOLLA VALIENTE - Prescripción Adquisitiva Sexanal" (F.: B|178|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Homero María Nolla Valiente, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva sexanal, sobre una embarcación denominada "Cintia", equipada, motor de 35 HP. tipo Penta B.B. 41 Nº 1415, con un tonelaje neto de 7 toneladas 841 milésimas, Matrícula de Cabotaje Nacional Nº 353, casco de madera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, sobre la embarcación descripta especialmente al señor Juan Carlos Oneto Parodi o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 28121 Oct.9-v.nov.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PAEZ de PIRIZ ERCILIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A Nº 97|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble, empadronado con el Nº 4483, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 306, con una superficie de 517 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Galpar Leivas y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 28124 Oct.9-v.nov.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON ALBERTI y ANTONIO MENA SEGARRA solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Ciudad de Montevideo" y "Ciudad de Punta del Este - Atlántida - Piriápolis", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 28210 Oct.9-v.oct.23.

DANIEL MAGNONE por sí y por FERNANDO CABRERA solicita la inscripción de las siguientes canciones: "Suicidio" (letra y música: Daniel Magnone); "Cuando toque tu espalda" (letra: Fernando Cabrera, música: Daniel Magnone), de las cuales se declaran autores, según consta en detalle ut supra. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10/pub. 28186 Oct.9-v.oct.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: YELICH CHAUK, TERESITA, "Rectificación de Partida" (F. 479/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Teresita Jelich Chauk, pues donde el apellido de la compareciente figura como: "Yelich", debe decir: JELICH; y donde el nombre y apellido de su madre aparecen como: "Adela Kaguk", debe decir: ETELKA CHAUK, por así corresponder. — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 28201 Oct.9-v.oct.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: TORRES, MARIA AURE-

[redacted]

LIA y otros "Rectificación de Partida" (Ficha 454|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Aurelia Torres donde dice: "Amelia María", debe en el margen debe decir: MARIA AURELIA; 2º) partida de Matrimonio de Tomás Sánchez y María Aurelia Torres, identificada con el número 42 de fecha 11 de diciembre de 1943 donde (Pueblo Solís) dice: "María Amelia Torres", debe decir: MARIA AURELIA TORRES; 3º) en las partidas de nacimiento de Angel Ariel, Waldemir Ramón y Héctor Santiago Sánchez Torres donde dice que son hijos de: "María Amelia Torres", debe decir que son hijos de: MARIA AURELIA TORRES; 4º) y en las Partidas de Nacimientos de Tomás Conrado y Silvestre Sánchez Torres se ha incurrido en error de anotación marginal que las mismas poseen ya que donde dice: "María Amelia Torres", debe decir: MARIA AURELIA TORRES. — Minas, setiembre 24 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.012,50 15|pub. 27317 Oct.9-v.oct.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL ANGEL DA SILVA y LILIANA BEATRIZ MICHELE, "Rectificación de Partidas del Estado Civil" (Ficha B. 51/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Angel Rafael Da Silva, pues en la referida Partida, donde dice: "Liliana Beatriz Da Silva", debe decir: LILIANA BEATRIZ MICHELE. — Paysandú, 22 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 28120 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: EDY FOGEL SCHANZENBACH, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha B. 97/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Edy Fogel Schanzenbach; pues en la referida Partida, donde dice: "Edith", debe decir: EDY, por así corresponder, ya que el nombre Edith pertenece al sexo femenino. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43147 Oct.9-v.oct.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, EVA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 566/84), acta de nacimiento Nº 47, año 1927, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, al margen, donde dice: "Latorre Pereyra", debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL; donde dice: "Basilia Pereyra", debe decir: BASILIA PEREIRA; donde dice: "Eleuterio Latorre Pereyra", debe decir: ELEUTERIO o LAUTERIO LATORRE PEREIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 450.00 15/pub. 28123 Oct.9-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ LOPEZ, MARY BERTA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 523, B. 1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Evaristo Gereda y Mary Berta Martínez López (Acta número 12 del 14/9/949, Sexta Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "nacida el día dieciocho de agosto de mil novecientos veintiocho", debe decir: NACIDA EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, setiembre 19 de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 675.00 15/pub. 28169 Oct.9-v.oct.23.

[redacted]

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 31/10/84 — Hora 16.00
Base: 2.741,69 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 634.730.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872, R.U.C. 040015050016), sacará en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 106.736 con frente al Oeste a calle José Ellauri 272, entre calles Parva Domus y García Cortinas; la misma se encuentra en P. P., Padrón Nº 106.736/002 y consta de una superficie de 71 mts., 3.857 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios "G" y "H" bienes comunes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 800, Nº 31.087 a nombre de Juan Diana González y Aurora Modesta Zubiri.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1984 es de N$ 231.51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 1.437,95, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43169 Oct.9-v.oct.16.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagneto c.|GRANSOL S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M. 4|3442|82), se hace saber que el próximo día 18 de octubre a las 11 y 30 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar, las construcciones en él existente y demás mejoras accesorias, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", empadronado con el número 2258, que según plano del agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el número 2879 el 21 de mayo siguiente, está señalado con el Nº 128 y tiene una superficie y límites siguientes: Area 1.166 metros 20 decímetros. Deslinde: 21 metros 65 centímetros al N.O., de frente a calle "A"; 53 metros 75 centímetros al S.O., lindando con solar 129; 21 metros 62 centímetros al S.E., lindando con parte del padrón Nº 13 y 54 metros 6 centímetros al N.E., lindando con solar 127;

b) Un solar y mejoras accesorias, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Punta Ballena" empadronado con el Nº 2257, que según plano del agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de mayo de 1963 con el Nº 2879, está señalado con el Nº 129 y tiene una superficie y límites siguientes: Area 804 metros 75 decímetros. Deslinde: 18 metros 50 centímetros al O., de frente a la calle "A" de diecisiete metros; 43 metros 50 centímetros al N. lindando con solar 128; 18 metros 50 centímetros al E. lindando con fracción "A" y 43 metros 50 centímetros al S. lindando con fracción "A".

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos, de conformidad a lo proveído en autos por decreto Nº 6328 de fecha 7 de mayo de 1984 de fojas 104 vuelta.

2º) Que no obra agregada a la titulación plano de mensuras de los padrones 2257 y 2258 ni documentación respecto de las construcciones existentes en el inmueble padrón Nº 2258.

3º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Maldonado, por concepto de pavimento de "Ruta Panorámica" y por concepto de Contribución Inmobiliaria por ambos padrones.

4º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo o che que certificado librado contra banco del país, en el acto de serle aceptada, por concepto de seña.

5º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate.

6º) Que será de cargo del demandador la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

7º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.087.50 5|pub. 28130 Oct.9-v.oct.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.|RAMON CLAVIJO. "Juicio Ejecutivo" (C. 4|81), el próximo 25 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladeras, balanzas, cortadora fiambres, ventiladores, bebidas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento). — Montevideo, octubre 4 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 28196 Oct.9-v.oct.23.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARIA SARA MOREIRA de DIAZ con ARIEL DIAZ y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha 68|77), se hace saber que el próximo 18 de octubre, a las 15 y 15 horas, en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado se procederá al remate público sobre 2|3 del valor cédula catastral o sea N$ 18.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construido, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.901, solar 4 del plano del Agrimensor Humberto M. Venosa de agosto de 1925 según el cual una superficie de 90 metros cuadrados 07 decímetros con frente de 10 metros 20 centímetros al S.O. a Carlos de la Vega 4178.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento del precio del remate.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 28150 Oct.9-v.oct.16.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Friade de Ré c.|CORTES LAGO (314|79), se hace saber que el 18 de octubre a las 17 horas en Adrián Medina 215 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta sin base y al mejor postor del automóvil embargado en autos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984.

20) N$ 90.00 3|pub. 28131 Oct.9-v.oct.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de De-

cimosegundo Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|DIAZ GROBA RUBEN y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 389|83), se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1984, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 120.666.66 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.731, con una superficie de 525 metros cuadrados con 15 metros de frente al N. Este a la calle Guttemberg entre Juan P. Lamolle y Niña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en sta Oficina Actuaria.

5) Se deja constancia que del certificado del Registro de Arrendamientos surge una inscripción. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 28197 Oct.9-v.oct.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ana María Corbo c.|JUAN ONORIO OLIVERA (119|82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en Mercedes 1458 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta sobre la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería inventariada en autos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984.

20) N$ 90.00 3|pub. 28132 Oct.9-v.oct.11.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Jover, Roberto c/JUAN ALVAREZ - Rec. Firma" (Ficha A. 740|83), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 horas, en el local sito en Asunción 1189/95, se procederá por intermedio del mratillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 400,00, del siguiente bien: 1 sofá cama de neoskay marrón de 1 plaza.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12,20 %, y del deudor el 1,20 %. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 28085 Oct.9-v.oct.11.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Jover, Roberto c| NICOLAS SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2213|83), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 horas, en el local sito en Asunción 1189|95, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 534.00 del siguiente bien: Radio brabador marca JVC portátil Modelo número RC 250R.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20 % y del deudor el 1,20 %. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 28084 Oct.9-v.oct.11.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno ,en autos: "Walter Guerra Pérez c| MIGUEL ANGEL LAGOS y GRACIELA JABILLOT y otro - Juicio Ejecutivo" (F: 2098|82) el día 19 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de Acevedo Díaz 1615|21 por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti se rematará la camioneta NSU modelo P10, padrón 218.333 sobre la base de N$ 10.000,00 (2|3 de su tasación).

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la transferencia, certificados, títulos y la comisión del martillero e impuestos (12,1 %). Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de la oferta en el momento de serle aceptada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 28066 Oct.9-v.oct.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Zaborko, Ana c./JULIO POVERO y FARMACIA STAR, "Intimación" (6/84), el próximo 25 de octubre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vitrinas cajoneras y registradora NCR embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Esc. María Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 375.00 10/pub. 28198 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./CARLOS GHISOLFO MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 82/983), se hace saber al público que el día lunes 5 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 14 y 30, y en las puertas del Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum 583, el rematador señor Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación N$ 44.927.00), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Balneario Pinamar), empadronado con el Nº 1.128, señalado con el Nº 9 de la manzana 85 del plano del Agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327, el 24 de julio del año 1956, aprobado por el Consejo Local de Pando, el 13 de junio de 1956, compuesto de una superficie de 800 metros, que se deslindan así: 20 mts. de frente al Norte, a la Avda. de acceso; 40 mts. al Este con solar Nº 10; 20 mts. al Sur con los solares Nos. 22 y 23 y 40 mts. al Oeste con solar Nº 8, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley, y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; b) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio; c) Se deja constancia que no se encuentran adjuntados los antecedentes dominiales que comprenden los últimos treinta años, en virtud de tratarse de un solar proveniente de una mayor área fraccionada. Tampoco se adjuntó plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de octubre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.137.50 15/pub. 28134 Oct.9-v.oct.30.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "José I. Fontes c/PICERNO, SALVADOR - Rec. de Firma" (Ficha Nº 1616|81), se hace saber al público que el día 11 de octubre de 1984, a las 16 hs., y en el local de Avda. Aiguá Nº 500, el martillero Antonio Carbonaro procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes (dos terceras partes) como base, lo siguiente: Automóvil marca "Chevy-Nova", modelo 1968, empadronado en Montevideo con el Nº 207.906, matrícula Nº 257.078.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 28 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180,00 3|pub. 28100 Oct.9-v.oct.11.

SALTO

ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, dictada en autos: González de Etcheverry, María del Carmen c./MARIO D'ANGELO, "Juicio Ejecutivo" (F. 535/82), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984 y a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Alfio Perrone Cha, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Segunda Sección de Salto, empadronada con el Nº 339, Manzana 18, cuyo frente da a la calle T. Córdoba y la puerta de entrada tiene el Nº 56. Consta de un terreno de 476 mts.2 y una parte edificada de 124 mts.2.

Se previene: a) Que saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 65.074.00; b) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Serán de su cargo del comprador la comisión del rematador, el IVA y demás impuestos que la ley pone de su cargo; d) Que los gastos de escrituración del inmueble, así como cualquier otro aspecto documental a que de lugar la subasta serán de su cargo; e) Que las fotocopias de los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a disposición de los interesados en examinarlos, encontrándose los originales en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 28 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 28154 Oct.9-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Impagliazzo y Milne S. A. c./JESUS ALBERTO QUINTANA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 905, año 1982), se hace saber que el día 20 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el local del martillero Simón del Pino 1151, el rematador José Raúl Da Rosa, sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones: un compresor marca Schulz Nº 159954, tasado en N$ 17.500.00 y un motor marca FK AD 645461 Ford Alemán, desarmado, 6 cilindros en V, falta bomba de inyección e inyectores, tasado en N$ 3.800.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; salvo aquellos gastos que correspondan al vendedor; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 600.00 8/pub. 28170 Oct.9-v.oct.19.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios, Luis c./CARLOS ALFREDO DENIS, "Ejecución de Prenda" (Ficha 372/83), se hace saber que el próximo 20 de octubre de 1984, a las 17.00 horas, en el local de la calle Simón del Pino 301, se procederá por el martillero José Raúl Da Rosa a la venta en remate judicial, de acuerdo al artículo 60 de la ley 13.355, sin base y al mejor postor, de una moto marca Honda CB 50, año 1979.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 420.00 8/pub. 28171 Oct.9-v.oct.19.

---

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SANCOVSKY, MIGUEL - Segunda Copia" (Fa. 543|84), se hace saber que se ha presentado Miguel Sancovsky, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 2 de mayo de 1960 por el escribano Roberto M. Arredondo, por la cual Miguel Sancovsky adquirió por compraventa y tradición de Jacobo Garfunkel y Dora Yankelewich, el edificio y mejoras ubicado en Punta Carretas, 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 97.481, señalado con el Nº 35 en el plano del Agr. Manuel Avilés, de diciembre de 1918, inscripto el 1º de febrero de 1919 en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de un área de 410 metros

85 decímetros con 9 metros de frente al Este a la calle Ellauri (puerta Nº 225), entre las de Ramón Fernández y Parva Domus, distando de ésta el punto medio 41,20 metros; 9 metros por el fondo al Oeste con solar 41; 45,65 metros al Norte con solar 34; y 45,65 metros al Sur con solares 36 y 41.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 975,00 30|pub. 28083 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JULIA ARANA IÑIGUEZ, "Segunda Copia" (F. V. 345/84), se hace saber que se ha presentado la señora Julia Arana Iñiguez solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de partición otorgada entre Pilar Arana Iñiguez, casada en primeras nupcias con Arturo Navarro; Román Arana Iñiguez, soltero y Julia Agustina Arana Iñiguez, casada en únicas nupcias con Francisco Ravecca; el día 19 de setiembre de 1957 ante el Escribano Mario Guadalupe, por la cual a la gestionante se le adjudicó, entre otros, la propiedad y posesión del solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 110.345, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Jorge Chapuis, de junio de 1930 con un área de 2.900 mts., 18 dms., que se deslindan así: 19 metros, 96 centímetros de frente al Sur, al Camino al Paso de la Española; 145 metros, 30 centímetros al Este, lindando con el solar 3; 19 metros, 96 centímetros al Norte con el señor Durán y 145 metros, 30 centímetros al Oeste con el lote número 1.
La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 773, al folio 124 del Libro 493.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 1.050.00 10/pub. 28129 Oct.9-v.oct.23.

ARTIGAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SOSA, CLEMENTINO. Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha "B" Nº 260|976), se hace saber que ha sido solicitada por Clementino Sosa la expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, empadronado en mayor área con el Nº 466, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el número 1301 el 14|1|57, ubicado en la manzana número 158 de esta ciudad, el cual tiene una superficie de mts. 300, lindando: 20 ms. de frente al Oeste sobre calle 33, igual dimensión al Este con lote 4 del mismo plano, por 15 ms. al Sur sobre calle Montevideo e igual dimensión al Norte con lote 2 del mismo plano; cuya escritura pública fue autorizada en esta ciudad por el Esc. Diego Nuguruza el 29 de mayo de 1961 y por lo cual Dinorah Moreno de Bofill y otros vendió a Clementino Sosa el bien descripto. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quien se tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, — Abril 26 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
21) N$ 900.00 10|pub. 28108 Oct.9-v.oct.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

YIGA LTDA.

Contrato: 12|10|983.
Inscripto Nº 853, Fº 3158 v., Lº 3 Contratos.
Socios: GERMAN ROBERTO TORENA SORIA y JOSE LUIS SILVERO RODRIGUEZ.
Objeto: Industria Automotriz - Compraventa de repuestos Automotores y Herramientas.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Germán Roberto Torena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 28096 Oct.9-v.oct.23.

DYMON S.R.L. - VOLTRON LTDA.

Contrato: 20|6|1984.
Registro: Nº 606, fl. 2287 vto., Lib. I de Contratos.
Socios: DELUCENA ROBUSTIANA PEREIRA y TERESA NILDA VARGAS AGUILAR.
Objeto: Reparación, fabricación, armado y comercialización de artículos eléctricos, importaciones, exportaciones, compraventa, intermediación, representaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Delucena Robustiana Pereira.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 28098 Oct.9-v.oct.23.

DEL PUEBLO S.R.L.

Contrato: 12|6|84.
Inscripción: Nº 978, folio 3635 vto., Libro 1 Contratos.
NESTOR ANTUNEZ y MARTA LUISA PARODI, cedieron la totalidad de sus cuotas a María del Luján Almeida y Gloria Mabel Pacheco.
22) N$ 540,00 10|pub. 28095 Oct.9-v.oct.23.

GALICIA S.R.L.

Contrato: 26 setiembre 1984.
Registro: Nº 889. Fº 3315 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO SUAREZ TRILLO y BENITO GRANDE GOMEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria, faena y comercialización de ganado, industrialización, comercialización y distribución de carnes y productos de granja, almacenamiento de esos productos, comisiones, consignaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 28077 Oct.9-v.oct.23.

SAUL PERA LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripto: Nº 916, Fº 3423, Lº 1.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Socios: SAUL CELIAR PERA; BLANCA RODRIGUEZ; TOMAS CRISANTO GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Saúl Celiar Pera.
22) N$ 540,00 10|pub. 28076 Oct.9-v.oct.23.

ROTI LTDA.

Contrato: 27|7|84.
Inscripción: Nº 754, folio 2795 v., Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación en el ramo fiambrería, rotisería, almacén y anexos.
Socias: ROSA DERMARKARIAN DE TABAKIAN, BLANCA IRIS DE LEON, BLANCA ADRIANA PEREZ DE LEON.
Administración: Dos socias, una de ellas Rosa Dermarkarian.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 28074 Oct.9-v.oct.23.

LA LIGA SANITARIA S.R.L.

Reg. Pco. y Gral. de Com. Nº 828, Fº 3070, Lº 2, el 25|9|984.
JUAN LOPEZ GARCIA cede a Laura Krell una cuota.
22) N$ 360,00 10|pub. 28072 Oct.9-v.oct.23.

LOBO S.R.L.

Contrato: 1|7|83.
Inscripción: 22|7|83, Nº 585, Fº 2183 vto., Lº 3.
Socios: HUGO RICARDO GIORELLO GRASSANO y GUALBERTO ROS AGUIRRE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Organización de espectáculos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por 10 años más.
Capital: N$ 12.000,00, en partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 27477 Oct.9-v.oct.23.

R. y J. GALLEGO S.R.L.

Contrato: 12|4|1984.
Registro: Nº 303, folio 1112 vuelto, Libro 3.
Socios: ROSALIA PEREZ MENDEZ, MARIA ROSARIO y JOSE MANUEL GALLEGO PEREZ.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rosalía Pérez y José Manuel Gallego.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 27731 Oct.9-v.oct.23.

ERMAR S.R.L.

Contrato: 18|9|84.
Inscripción: Nº 964, Fº 3574 vto., Lº 1.
Socios: JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO y SONIA FRANCISCA KOVATCH.
Objeto: Granja y Fiambrería.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 27479 Oct.9-v.oct.23.

ZALEM LTDA.

Contrato: 12|9|84.
Inscripción: Nº 785 folio 2922 v. Libro 2.
Socios: BANCHOU LEMOS VIDARTE y SERGIO ALEJANDRO ZABALA NOGUEIRA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Comercialización, productos alimenticios, en especial bebidas alcohólicas, fiambrería, distribución, importaciones, exportaciones, adquisición de empresas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27691 Oct.9-v.oct.23.

MADELEIN PIELES S. R. L.

Contrato privado del 9|7|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1984 con el Nº 609 al folio 2260 V. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MAGDALENA PUIGGROS, NELIDA ALVAREZ DE CANEPA y PEDRO N. CORBO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado de la siguiente manera: Magdalena Puiggros N$ 4.500,00, Nélida Alvarez de Cánepa N$ 4.500,00 y Pedro Corbo N$ 1.000,00.
Objeto: Peletería y Venta de prendas de cuero.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 27625 Oct.9-v.oct.23.

TRANSPORE TURISMO CARRETERO LTDA. (T. T. C. Ltda.)

Contrato: 18|08|84.
Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ, JOSE SOTELO DOLDAN, NERY ROBERTO BIEITO RAMOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Martha O. Visca y José Sotelo indis.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 806 folio 2998 v. Libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 28191 Oct.9-v.oct.23.

HAWELKA S.R.L.

Contrato: 9|9|1984.
Inscripción: Nº 223, Fº 805/809, año 1984 (Canelones).
Socios: DANIEL ADOLFO HAWELKA CABRERA y MARIA ELIZABETH CABRERA PEREYRA.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Daniel Adolfo Hawelka Cabrera.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540,00 10|pub. 28063 Oct.9-v.oct.23.

MIGRA LIMITADA

Contrato: 31|8|1984.
Registro: Nº 858, folio 3187 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO VIÑA MARINO y MYRIAM GRACIELA BANCHERO VINÇON.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del servicio de transporte: a) Principalmente de personas, en especial taxímetros, remises, camionetas escolares, y; b) Accesoriamente de bienes muebles o cosas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28189 Oct.9-v.oct.23.

ASTERISCO S. R. L.

Contrato: 27|9|84.
Registro: Nº 902, F. 3377 vto., Libro 3º.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: ENRIQUE GUSTAVO ESPINOSA MARIÑO y AMIR ALEJANDRO HAMED RAMELA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Comp. venta, import., export. libros, etc.
Administración: Indistintamente los dos socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 28187 Oct.9-v.oct.23.

AGROPECUARIA YAGUARI S. R. L.

Contrato: 15|6|1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 21 del folio Nº 94 al folio Nº 97 del Libro de Contratos.
Socios: CESAR CAYETANO ZABALLA PORCILE y ALAYDES MABEL PORTILE ROSADO.
Objeto: Entre otros compraventa de productos veterinarios, agroquímicos, grano semillas y fitosanitarios en general, frutos del país, artículos de barraca de la construcción, maderas, implementos agricolas, maquinarias nuevas y usadas.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Villa Ansina, Depto. de Tacuarembó.
22) N$ 900.00 10|pub. 28122 Oct.9-v.oct.23.

DELL DELL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 03|03|84.
Inscripción: Nº 848, folio 3112 Libro 1 del 27|9|83.
WILSON WALTER DELL'ACQUA DE LEON cedió su cota social a Andrés Ruben Alvarez Correa el 1º|1|83.
22) N$ 360.00 10|pub. 28192 Oct.9-v.oct.23.

CRUZ DEL SUR LIMITADA
Contrato: 1º|8|1984.
Registro: Nº 676 folio 2504 Libro 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ELISEO GOMEZ MOSCOSO y CELIA RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
22) N$ 360.00 10|pub. 28209 Oct.9-v.oct.23.

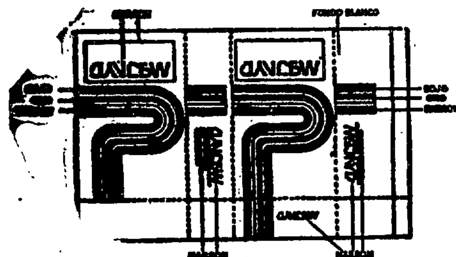
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 203.114. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Carlos Stevenson (Uruguay), solicita marca: STEVENSON clase Int. 10. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28206 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 203.054. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA), solicita marca: SAL ANDREWS clase Int. 5 (detalle-. — Publíqueese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28175 Oct.9-v.oct.23.

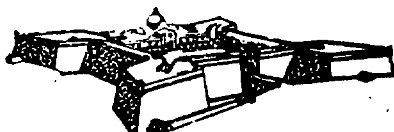
ACTA 203.055. — Montevideo, octubre 3 1984. — Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA), solicita marca: ANDREWS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28176 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 203.056. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 28177 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 202.950. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Luis Feliciano Gonçalves Suárez y María Del Carmen Laborde Cestau (Montevideo), solicita marca:

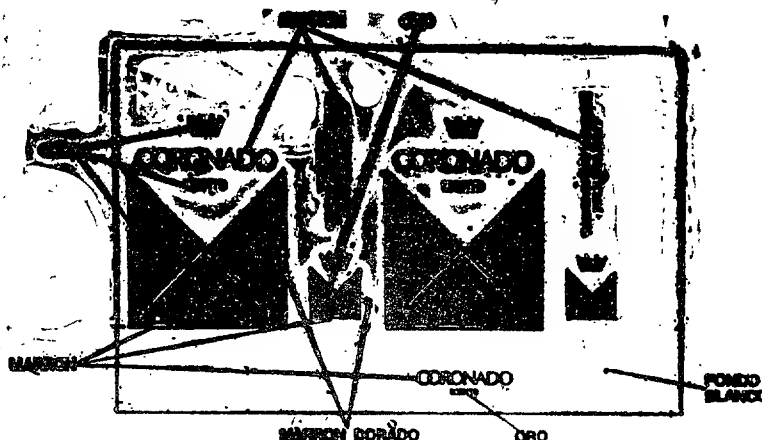


clases Int. 11, Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 27769 Oct.9-v.oct.23.

Acta Nº 203.017. — Montevideo, setiembre 1º de 1984. — Erna Siegmund por WESTON S. A. Equipamentos Eléctricos (Brasil), solicita marca: ARISTOCRATA clase Int. 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27810 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 203.079. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Emp. Isabel Gonzáles Cabrera, solicita la marca: G T GUTICE de las clases 25 y Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27720 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 203.057. — Montevideo, octubre 3 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 28178 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 202.969. — Montevideo setiembre 27 de 1984. — KYC Limitada (Montevideo), solicita marca: DYNACON clase Int. 9, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27771 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 202.970. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — KYC Limitada (Montevideo), solicita marca: DINAVISION clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27772 Oct.9-v.oct.23.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Acta Nº U-1933. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Con esta fecha Edward Noel Massa Toloza (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad, para: "Seguro o soporte para pulsadores de máquinas ordeñadoras". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28207 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 21.115. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Rodolfo Pilas, por François Souque (Uruguay), solicita invención: "Sistema para producir masa panificable y máquina para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 28205 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº U-1924. — Montevideo, agosto 31 1984. — Manfredo A. Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: SOMBRERO RECOGIBLE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 27745 Oct 9-v.oct.23.

25—Ventas de Comercios

VENTA COMERCIO
Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén Julián Laguna 4643 a Mabel Gómez. — Acreedores: Agraciada 3881. — CARMELO CAPO, MARIA ELENA DIAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 28199 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Inés Amespil y Beatriz Chacón, Salón quinielas y fotocopias, Gral. Flores 2157. Acreedores en el mismo. — GRACIELA MORANDI BORMIOLI.
25) N$ 360.00 20|pub. 27282 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|04. — Cedimos compromiso de Carnicería Azara 3610, Manuel Miranda Lema y Consuelo Vilar Gilín, el 17|9|84. Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 28073 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — Cedí a Rosa María Carbajo derechos promesa venta casa de "Deportes Leo", sita en Gral. Paz Nº 1428, local 004. — Acreedores al comercio. — MARIA ISABEL VERA de AZANZA.
25) N$ 720.00 20|pub. 28203 Oct.9-v.nov.7.

27 — Varios

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Fundamental Nº 2 Orgánica de los Partidos Políticos, se pone en conocimiento de la ciudadanía que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el 26 de setiembre próximo pasado, resolvió tener por reconocido el Partido Unión Patriótica cuyas autoridades provisorias están integradas por los siguientes ciudadanos: Julio César Díaz Brousse, BUA 15.521; Raquel Amabelia Martha Benhayon Muñiz, BCA 28.533; Santos Geloz Toledo, JCC 3.333; Néstor Juan Bolentini Servello, BLB 6.826; Alfonso Cal, BPA 4.765; Horacio Lorenzo Russo Fernández, AVA 10.754; Susana Enriquez, AXA 8.894; Cristina Iride Cámera Giuzio, AGB 1.524; Juan David Melber Wachtel, NEB 11.829; Antonio Kalemkerian Sinanian, AJB 5.413.
El referido partido político tiene constituido su domicilio en Montevideo, en la calle Canelones 1726. — Por la Corte: Nicolás Storace Arrosa, Presidente. — Carlos A. Urruty, Secretario Letrado.
27) (Art. 27D. 223|82) 3|pub. 43173 Oct.9-v.oct.11

CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Fundamental Nº 2 Orgánica de los Partidos Políticos, se pone en conocimiento de la ciudadanía que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el 3 de octubre próximo pasado, resolvió tener por reconocido el Partido de los Trabajadores cuyas autoridades provisorias están integradas por los siguientes ciudadanos: Gustavo Daniel González Soto; BLA 20.255; Juan Carlos Asencio Pígola, BDA 55.283; Rafael María Katzenstein Berro, AXB 18.067; Alvaro Juan Soto Loureiro, BMB 22.239; Juan Vital Andrada Cabrera, BQA 19.124.
El referido partido político tiene constituido su domicilio en Montevideo, en la calle Fermín Ferreira 1928. — Por la Corte: Nicolás Storace Arrosa, Presidente. — Marina S. de Pereira Castro, Secretaria Letrada.
27- (Art. 27D. 223|82) 3|pub. 43174 Oct.9-v.oct.11

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R.D 1680|84 de fecha 4|7|84.
Declarar que se configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado del señor Cristóbal Peruchena Nº 15.504. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43153 Oct.9.v.oct.11.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 2472|84 del 12|9|84. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Asistente de Ingeniería 3, señor MAURO PATRONE número 15978, a partir del 6|VIII|84.
Se lo da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43154 Oct.9.v.oct.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL
AVISO

El día trinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro por resolución Nº 115, la Suprema Corte de Justicia dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión de Escribano al señor Luis Sebastian Ferrari Frechero, en autos:
"Las Piedras. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. — Comunica el procesamiento del Esc. Luis Sebastian Ferrari Frechero. (C|439|83)" — Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 43168 Oct.9-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

LLAMADOS PARA CARGOS DE
CAPATAZ ALBAÑIL

Se llama para la provisión titular por ascenso de cargos entre funcionarios de la Institución de: Captaz Albañil (N$ 5.875,00 de sueldo, 36 horas).
Inscripciones en el Departamento de Personal, los días hábiles de 7 a 14:00 horas, a partir del día 9 y hasta el día 15 de octubre de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 43159 Oct.9-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor JORGE MARIO URQUIZO DETASSIS que en expediente Nº 7128|84|Var., el Consejo Directivo Central Transitorio de la Universidad de la República con fecha 4 de setiembre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Aceptase la renuncia presentada por el señor Jorge Mario Urquizo Detassis al contrato de Función Pública asimilado a Jefe de Sección (Tipo 2, Esc. AcC. Gº E1, 40 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 2 de agosto de 1984.
3) Comuníquese, etc. — Fdo.: Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio".
Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 43162 Oct.9-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor LUIS ALBERTO GONZALEZ BEADE, que en el expediente Nº 5998|84|E.U.S.S., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 26 de julio de 1984 adoptó la resolución que se transcriben en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Alberto González Beade al cargo de Asistente docente que ocupa en la Escuela Universitaria de Servicio Social, a partir del 2 de julio de 1984.
2) Remítase a la Escuela Universitaria de Servicio Social. — Fdo.: Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor".
Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 43163 Oct.9-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor JOSE LUIS TEJERA NOVAS, que en el expediente Nº 5.947|84|D. Arq., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 12 de julio de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Acéptase la renuncia presentada por el becario de la Universidad del Trabajo del Uruguay señor José Luis Tejera Novas, a partir del 30|6|84.
2) Comuníquese etc. — Fdo.: Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor".
Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 43164 Oct.9-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor RUBEN HEBER VALLEJO VILLALBA, que en el Expediente Nº 4.835|84|D. Arq., el señor Encargado Interino del Despacho de Rectorado de la Universidad de la República con fecha 8 de junio de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.:
"1) Acéptase la renuncia presentada por el becario de la Universidad del Trabajo del Uruguay, señor Ruben Heber Vallejo Villalba a partir del 30 de mayo de 1984.
2) Comuníquese, etc. — Fdo.: Dr. Daniel Artecona, Encargado Interino del Despacho de Rectorado".
Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub 43165 Oct.9-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 2 de octubre de 1984.
Repartido 204|984
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, en sesión ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1984, llámase a Aspirantes para la provisión interina, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984, de los siguientes cargos:

Expediente 844.729. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Nº 360, Escalafón Be2, Grado 1, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).
Expediente 844.918. — Asistente de la Clínica Psiquiátrica (Nº 140, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 19 de octubre de 1984.

Repartido 205|984

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, en sesión ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1984, llámase a Aspirantes para la provisión interina, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984, con un plazo de inscripción de cinco días, del siguiente cargo:

Expediente 844.285. — Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería (a ser desempeñado por una Enfermera|o) (Nº 773, Escalafón Be2, Grado 1, 30 horas, rubros de la Facultad de Medicina).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 11 de octubre de 1984.
27) (C. C.) 1|pub.| 43166 Oct.9-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
AVISO

Expediente 841.600. — Se notifica al Dr. Juan Favat de la resolución del señor Decano Transitorio de fecha 13 de setiembre de 1984, número 53.
Visto: El llamado para la provisión interina de hasta 10 Profesores Adjuntos de Medicina de la Clínica Semiológica.
Considerando: 1º) Que el cargo Nº 474 se encuentra vacante por renuncia de la Dra. Teresita Huelmo.
2º) Lo solicitado por la Dirección de la mencionada Clínica.
Atento: A lo dispuesto en el decreto 342|84 del Poder Ejecutivo;

El Consejo Directivo Transitorio

RESUELVE:

Designar al doctor Juan Favat Tourn para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Medicina de la Clínica Semiológica (Nº 474, Escalafón Be2, Grado 3, 12 horas, financiado con rubros de Facultad de Medicina), a partir del 12 de agosto de 1984, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 30 de setiembre de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 43167 Oct.9-v.oct.11.

COMUNICADO

En el "Diario Oficial" Nº 21.823 de fecha 3 de octubre de 1984, en las páginas 270 C a 272 C, se publicaron los avisos de Balances Nros. 43.075, 076, 077, 078, y 079 de Industria Lobera y Pesquera del Estado, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de noviembre de 1979, 80, 81, 82 y 83 respectivamente.
En los cuales y cada uno de ellos se omitió la publicación del siguiente texto:
"Tribunal de Cuentas de la República: Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros (Conste)".
27) (C. C.) 1|pub. 43170 Oct.9-v.oct.9.

CONVOCATORIA
Asociación Patrocinadora de la Escuela Integral Hebreo - Uruguaya

Se cita a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día lunes 29 de octubre de 1984 a la hora 20:00 en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día en José Benito Lamas 2835|41:
1) Designación de Autoridades de la Asamblea
2) Lectura del Acta de la Asamblea del año anterior.
3) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30|9|84.
4) Presupuesto del año 1984|85.
5) Renovación de autoridades.
27) N$ 90.00 1|pub. 28173 Oct.9-v.oct.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ Y ESPONDA SOCIEDAD COLECTIVA - Concordato Preventivo" (Ficha C. 337|984), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la junta de acreedores que se efectuará en esta sede, calle 25 de Mayo 523, 2º Piso, el día 26 de octubre de 1984 a las 15 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 375,00 10|pub. 28062 Oct.9-v.oct.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LILIA GRACIELA SALLUA SANDOVAL, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Zafiriadis, Margarita c.|SALLUA LILIA, "Intimación de Pago" (Ficha C. 1160|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 28126 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Susana Mieres c.|NESTOR HUGO RODRIGUEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al señor Néstor Hugo Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43146 Oct.9-v.nov.21.

ARTIGAS

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Antonio De Luca Silva, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Amado Deguer c.| CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A. - Acción Pauliana" (Ficha: A|158|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 25 de setiembre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 28105 Oct.9-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "San Martín, Juan y Otra c.| LUIS DAVILA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva de Iraldina Dávila" (Ficha: "B" Nº 11|79), se cita, llama y emplaza a Luis Dávila, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 720.00 10|pub 28106 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
ASESORIA JURIDICA NOTARIAL
Departamento Mora y Contencioso

Por las presentes publicaciones, la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Civil, decreto 640|973, y Código Tributario (Art. 51), intima a los deudores abajo individualizados, a efectos de que se presenten a hacer efectivo el pago de las deudas que en expediente D Nº 85631|83 y por el monto que se indica mantienen con dicho Municipio, dentro del plazo de treinta días a contar de la tercera y última publicación, bajo apercibimiento de ejecución.
Por concepto de Contribución Inmobiliaria:

Juan E. Fabini, Padrón Nº 1026: N$ 1.573.30.
Roberto Bank Leder, Padrón Nº 626: Nuevos Pesos 2.364,50
Juan José Vignola, Padrón Nº 317: N$ 1.609,69.
Se hace constar que dichas sumas se verán modificadas con las multas y recargos.
27) (C. C.) 3|pub. 43158 Oct.9-v.oct.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CORAL DAN S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Patrón, se hace saber que CORAL DAN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORAL DAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria le publicación cumpliendose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes; Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá; A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y/o al señor Daniel Pérez. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos de Alfonso, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso, respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mi, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.092. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CORAL DAN S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídanse testimonios, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Rita Patrón. — Laitano.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 20 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de abril de 1984 con el Nº 441, al Fº 2340 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 1.206.00 — 10371 — 1/pub.

BOCARDY S. A.

Soriano 887 (Piso 4 - Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Patrón se hace saber que BOCARDY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BOCARDY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca,

química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judiical hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.089. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda se resuelve: Aprobar el estatuto de BOCARDY S.A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Patrón. — Laitano.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 20 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de abril de 1984 con el Nº 433 al folio 2350 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 1.206.00 — 10369 — 1 pub.

KOSTAI S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Soriano 887 (P. 4º - Esc. 10)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Patrón, se hace saber que KOSTAI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KOSTAI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la

sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personasles o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se onvocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de ols resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el didivendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva. C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum' y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. — Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.091. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de OSTAI S. A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Patrón. — Laitano. — La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 20 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de abril de 1984 con el Nº 444, al folio 2355 del Libro número 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano. Público. — Y a los efectos legales se cien hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 1.206.00 — 10370 — 1 pub.

CORAL DAY S. A.

Soriano 887 (P. 4 - Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dr. Patrón, se hace saber que CORAL DAY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORAL DAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarán con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quó-

rum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.122. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CORAL DAY S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Patrón. — Laitano. — La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 22 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de abril de 1984 con el Nº 440, al folio 2335 vuelta del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 10372 — 1 pub.

LENDL S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. Varela de Motta, se hace saber que LENDL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LENDL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telefgrama colacionado. Resolverá por mayoría de preesntes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y/o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

26.095. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de LENDL SOCIEDAD ANONI-

MA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Notifíquese personalmente. — Varela de Motta. — Berhouet.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 28 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro con el número 504, al Fº 2713 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 10373 — 1/pub.

PARSITEL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Soriano 887, piso 4º Esc. 10

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno Dra. Varela de Motta, se hace saber que PARSITEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PARSITEL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones la portador de **N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.**

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o **tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad;** B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; **C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.**

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a **los fundadores y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.**

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 21 de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en **Montevideo, el 21 de abril de 1983. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.**

26.089. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de PARSITEL S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Notifíquese personalmente. Varela de Motta. — Berhouet.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 28 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de abril de 1984 con el Nº 503 al folio 2708 vta. del libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Ma. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

N$ 2.590.00 — 10374 — 1 pub.

CHUSCO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que CHUSCO S. A. (F. 402|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CHUSCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.607. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Revócase por contrario imperio el auto 2085 y en su lugar asúmase jurisdicción y Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fic. nuevos pesos 1.000.00. — Barcala. — Contreras.

Notificada a la interesada el 28 de marzo de 1984.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1984 con el número 468 al Folio 2513 v. del Libro número 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 954.00 — 10386 — 1 pub.

UNIKUR S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que UNIKUR S. A. (F.|V.|225|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese UNIKUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica,

medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento) ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. — Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial, Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

1.258. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Vistas y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de UNIKUR SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente y al Ministerio Público. — Carlos Baccelli. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

Notificada a la interesada el 26 de marzo de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 517 al Folio 2630 vta. del Libro número 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 954.00 — 10387 — 1pub.

ANDERSON LEVANTI & CIA. S.A.U.

(R.U.C. 210115100016)

Hocquart 1843

Estado de situación patrimonial al día 31 de diciembre de 1982

Activo —

Disponibilidades	**622.750.08**
Inversión temporaria ...	**9.933.94**
Créditos por ventas	**117.534.55**
Otros créditos	**50.00**
Bienes de cambio	**253.475.04**
Bienes de uso	**137.627.49**
Total del Activo	**1:141.371.10**

Pasivo —

Deudas comerciales	**130.391.18**
Deudas diversas	**124.632.02**
Capital social	**400.000.00**
Reservas	**292.626.83**
Result. acumulados	**193.875.47**
Total Pasivo y Patrim. .	**1:141.371.10**

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	**1:493.880.91**
Costo de los Bs. vendidos y servicios prestados .	**(375.090.10)**
Resultado bruto	**1:118.789.81**
Gastos de Adm. y ventas .	**(842.720.17)**
Result. financieros	**(28.355.63)**
Impuesto a la renta	**(53.838.54)**
Resultado neto	**193.875.47**

Distribución de utilidades

	N$
Reservas	**174.487.93**
De la sociedad anónima ..	**19.387.54**
	193.875.47

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 454 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 29 de junio de 1980.

N$ 480.00 — 16489 — 1 pub.